

**INFORME**  
FLEXIBLE

DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA  
2018- 2019- 2020

# CRÉDITOS

## Quinto Informe Nacional

### INFORME FLEXIBLE - Guatemala 2018-2019 y 2020

#### Grupo Multipartícipes - Comisión Nacional de Trabajo

Lic. Guillermo Castillo Reyes	Vicepresidente de la República de Guatemala
M.A Alberto Pimentel Mata	Ministro de Energía y Minas
Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas	Viceministro de Energía y Minas encargado del sector de hidrocarburos y minería
Lic. Álvaro González Ricci	Ministro de Finanzas Públicas
M.A Violeta Mazariegos Zetina	Viceministra de Finanzas Públicas
Lic. Mario Roberto Rojas Espino	Ministro de Ambiente y Recursos Naturales
Lic. Ángel Ernesto Lavarreda Mazariego	Viceministro de Ambiente y Recursos Naturales

#### **Secretaría Nacional Guatemala**

Lic. Bernardo José López Rojas	Secretario Técnico Nacional EITI Guatemala
--------------------------------	--

#### **Sector de Industrias Extractivas - Hidrocarburos**

Ing. Félix Enrique Morataya Morales	City Petén. S. de R.L.
Licda. Evelyn Vanessa Rodas Molina	City Petén. S. de R.L.
Lic. Fredy Misael Gudiel Samayoa	PERENCO Guatemala Limited
Licda. María José Sandoval Calderón	PERENCO Guatemala Limited

#### **Sector de Industrias Extractivas - Minería**

MBA. Carlos Roberto Morales Monzón	Pan American Silver Guatemala. S.A.
Arquitecto Eduardo Aguirre	Cementos Progreso S.A.

***Sociedad civil***

Ing. Aurelia Tot Mass

Lic. Marvin Leonel Flores y Flores

Lic. Sergio David Funes Villatoro

Dr. Rafael Alexander Poitevin Gómez

CONGAV

Acción Ciudadana

CEIDEPAZ

Fundación Prosperiti Guatecivica

***Colaboradores***

Lic. Juan José Cabrera

Dr. Alfredo Gálvez Sinibaldi

Ana Rosa Valenzuela

Licda. Ana Franco

Ing. Marco Aceituno

Ing. Juan Castañón

Mary Louise Johnson Thompson

Raquel Pérez

Silvia García

Ing. Carlos René López Ruano

Lic. Alejandro Flores

Licda. Catalina Ajanel

Licda. Griselda González

Ing. Claudia Beatriz González

Lic. Jorge Guillermo Escobar Paz

Secretario de la Vicepresidencia de la República

Montana Exploradora de Guatemala S.A.

GRENAT

Pan American Silver Guatemala, S.A.

Compañía Guatemalteca de Níquel

Eleva Resources, S.A.

Mina La María

Mina La María

Maya Tradición

Sílice de Centroamérica - SICASA

Peña Rubia, S.A.

Vicepresidencia de la República

Vicepresidencia de la República

Ministerio de Finanzas Públicas

Ministerio de Finanzas Públicas



CON EL APOYO DE



**Cláusula de Propiedad Intelectual**

Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales preparados por el Administrador Independiente para el contratante son de propiedad de la Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUATEMALA y el Ministerio de Energía y Minas en virtud de este Contrato. El Administrador Independiente podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación.

Licenciado

# Cesar Guillermo Castillo Reyes

VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

---

## ¿Cómo valora o cataloga la iniciativa EITI en y para el país?

La EITI es una iniciativa de gran relevancia, ya que su finalidad es promover la gestión transparente y responsable de los recursos petroleros, gasíferos y mineros en los países implementadores; a la vez que prioriza la participación ciudadana, la fiscalización, el diálogo y el consenso. En mi calidad de Vicepresidente de la República, en cumplimiento a las funciones Constitucionales y establecidas en las normativas vigentes, desde el inicio de la gestión he dado acompañamiento a la EITI. Aún con la andemia por Covid 19, la Comisión Nacional de Trabajo sostuvo reuniones presenciales y virtuales para cumplir con el objeto y atribuciones de la comisión.

Se ha propiciado la participación al más alto nivel de las entidades públicas involucradas, asimismo, se ha buscado fortalecer la participación del sector privado y de la sociedad civil, como actores en el desarrollo de las actividades extractivas en el país. Por esta razón, por primera vez se ha confiado la elaboración del Informe Flexible a sociedad civil, esperando que a través del intercambio de información entre los sectores que integramos el grupo nacional de multipartícipes, se provoque el debate público, se alcancen consensos, surjan propuestas y recomendaciones para lograr la transparencia de la referida industria.

## ¿Considera que la iniciativa tiene mayor potencial del que ha alcanzado en el país, tanto para la industria, el gobierno y la sociedad civil?

La EITI es una iniciativa necesaria para el país, por su naturaleza y objetivos, su implementación permite que los actores conozcan las fortalezas, oportunidades, debilidades y riesgos de la industria; se dialogue y alcancen consensos, asimismo, se genere política pública a partir de ello. También es importante porque pone a disposición de la población, la información a la que generalmente no se tiene acceso.

Para ello, valoramos la disposición del sector privado que integra la iniciativa y atender los requerimientos de información para la elaboración del informe flexible.

La buena relación que se tiene por parte de los integrantes del Grupo Multipartícipe, permite observar que existen las condiciones para lograr ser calificados como país implementador del estándar.

Esto demostraría la voluntad en la promoción de la transparencia, consecuentemente el incremento de la recaudación fiscal y la prevención de actos de corrupción.

## ¿Cuáles cree, deberían ser las acciones a futuro para la EITI en el marco de los procesos de transparencia a nivel nacional, regional y global?

- Concluir el informe y remitirlo al Secretariado Internacional para los efectos que correspondan.
- Independientemente de la calificación que se otorgue al país, es necesario dar a conocer los resultados del informe flexible a la población.
- Darle continuidad a la Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUA.
- Mayor difusión de la iniciativa EITI en el país, principalmente en los territorios donde se realizan actividades extractivas.
- Poner a disposición de la población la información referente a las industrias extractivas, con la finalidad de promover el diálogo abierto y transparente.
- Mantener las buenas relaciones en los integrantes del grupo Multipartícipe.



Licenciado

# Alberto Pimentel Mata

MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

---

## ¿Cuáles son los mayores desafíos del MEM en la presente administración, respecto al tema de industrias extractivas?

Uno de los mayores desafíos es aportar a Guatemala un ministerio que ejerza una rectoría sectorial eficiente, eficaz y altamente calificada para marcar pautas de desarrollo en alianza con el sector extractivo procurando el fomento, la cadena de valor en los sectores de energía, hidrocarburos, y la explotación de los recursos mineros en Guatemala, asegurando que estas actividades generen el máximo aporte posible al Desarrollo Sostenible y la reactivación económica.

## ¿La presencia del Covid-19 impacta la implementación de políticas o los planes que hay en esta materia?

La presencia del COVID 19 por supuesto que tuvo un impacto en muy diversos aspectos de la vida nacional e institucional, creo que no hay campos que quedaran exentos de esto. Sin embargo, el ministerio de energía y minas, es un eslabón primordial de la cadena de servicios que mantienen activa la maquinaria económica y social de Guatemala, por tanto, este ministerio nunca descansó y no ha permitido que la implementación de su rectoría sectorial se vea afectada, minimizando al máximo los efectos perniciosos de la pandemia sobre la implantación de sus políticas, planes y proyectos.

## ¿Qué se puede hacer para mejorar las condiciones de las industrias extractivas en el país?

Para mejorar las condiciones de este sector productivo, de primero hay que entenderlo en su justa medida, ¿cómo es que el sector trabaja?, ¿Qué necesidades se tienen? ¿cuál es su aporte local y nacional? Etc. Es un sector sumamente complejo y amplio que abarca el fomento, producción, distribución y comercialización de la energía, hidrocarburos, y la explotación de los recursos mineros en Guatemala. Además de conocer y entender el sector debemos desmitificarlo y para eso la transparencia es esencial.

Iniciativas como la EITI y sus informes pueden aportar al debate público a fin de que el ciudadano pueda conocer estos matices del sector y formar una opinión propia y bien informada.

## ¿Cómo visualiza el MEM el futuro del sector, con las condiciones establecidas?

Las condiciones del sector no son las más halagüeñas, esto debido a varios aspectos concatenados y relacionados no solamente a nivel sectorial sino nacional. El trabajo integral que realizamos con los distintos entes de gobierno y otras entidades permite que generemos cambios normativos y en materia de políticas públicas para coadyuvar al sector extractivo a alcanzar nuevamente un estado de bonanza y esto a su vez permitirá que puedan permear a Guatemala los beneficios económicos y sociales propios del sector.

## ¿Qué espera como titular del MEM sobre la implementación de la EITI en el país?

La implementación de una iniciativa como EITI, aporta grandemente a Guatemala, no solamente en temas de transparencia sino en desmitificar a la industria y al sector extractivo en general, incluyendo al estado y sus agencias relacionadas con el tema. El hecho de que se pueda hacer un informe flexible de EITI, con esa característica de ser más contextual que numérico ayudará en gran medida a que la ciudadanía conozca el caso guatemalteco y pueda formar opiniones más objetivas y fundamentada.

## ¿Como ministro, qué opina del marco legal vigente respecto a las industrias extractivas?

El marco legal vigente es perfectible y de hecho trabajamos sobre dichos aspectos revisando la normativa y proponiendo los cambios y modificaciones necesarios a fin de lograr un impacto positivo en las funciones ministeriales y en el sector extractivo en general.





# ÍNDICE

<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b> .....	<b>05</b>
<b>GLOSARIO</b> .....	<b>05</b>
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	<b>14</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>05</b>
<b>II. ALCANCE DE DIVULGACION</b> .....	<b>05</b>
<b>III. REQUISITOS NO APLICABLES</b> .....	<b>05</b>
<b>IV. EMPRESAS REPRESENTATIVAS</b> .....	<b>14</b>
<b>V. RESEÑA DE EMPRESAS SIGNIFICATIVAS DEL SECTOR DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA EN GUATEMALA QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE INFORME</b> .....	<b>05</b>
4.1 CITY PETÉN, S. DE R.L. ....	17
4.2 PERENCO GUATEMALA LIMITED .....	19
4.3 COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, S.A. ....	20
4.4 PRONICO .....	20
4.5 PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. ....	19
4.6 MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA, S.A. ....	20
4.7 PEÑA RUBIA, S.A. ....	20
4.8 SÍLICE DE CENTRO AMÉRICA, S.A (SICASA) .....	19
4.9 ELEVAR RESOURCES, S.A. ....	20
4.10 MAYA TRADICIÓN .....	20
4.11 MINA LA MARÍA .....	20
<b>VI. INSTITUCIONES PÚBLICAS RECAUDADORAS Y BENEFICIADAS POR LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN GUATEMALA</b> .....	<b>25</b>
5.1 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS (MINFIN) .....	19
5.2 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) .....	20
5.3 MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MARN) .....	19
5.4 SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) .....	20
5.5 CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONAP) ..	19
5.6 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL (MINDEF) .....	20
5.7 CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO (CODEDES) .....	19
5.8 GOBIERNOS MUNICIPALES .....	20

<b>VII. HIDROCARBUROS .....</b>	<b>05</b>
<b>REQUISITO 2. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL .....</b>	<b>17</b>
6.1.2 OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y CONTRATOS .....	19
CITY PETÉN, S. DE R.L. ....	20
PERENCO GUATEMALA LIMITED .....	20
<b>REQUISITO 3. EXPLORACIÓN, PRODUCCIÓN Y</b>	
<b>EXPORTACIÓN NACIONAL .....</b>	<b>19</b>
6.2.1 PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO NACIONAL .....	20
6.2.2 EXPORTACIONES .....	20
<b>6.3. REQUISITO 4. DIVULGACIÓN DE IMPUESTOS E INGRESOS ...</b>	
6.3.1 DIVULGACIÓN EXHAUSTIVA DE IMPUESTOS E INGRESOS .....	19
A.1 REGALÍAS POR CONTRATO Y FECHA .....	20
A.1 REGALÍAS POR CONTRATO Y FECHA .....	20
A.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA .....	20
A.3 TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS .....	19
A.4 PARTICIPACIÓN ESTATAL DE LA EMPRESA PERENCO	
GUATEMALA LIMITED .....	20
CITY PETÉN, S. DE R.L. ....	
6.3.2 INGRESOS POR EL SISTEMA ESTACIONARIO DE	
TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (SETH).....	19
<b>6.4 REQUISITO 5 DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS .....</b>	<b>20</b>
6.4.1 TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS PERENCO	
GUATEMALA LIMITED .....	19
6.4.2 PAGOS CAPACITACIÓN .....	20
6.4.3. PAGOS SUBNACIONALES REPORTADOS POR LOS	
GOBIERNOS MUNICIPALES .....	19
6.4.3.5 APOORTE TRIMESTRAL DE FONDOS PRIVATIVOS	
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS .....	20
6.4.3.6 APOORTE TRIMESTRAL DE FONDOS PRIVATIVOS	
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS .....	19
6.4.3.7 CONTRATOS DE SERVICIOS PETROLEROS DE EMERGENCIA,	
1-17 Y 1-18 .....	20
<b>6.5 REQUISITO 6 GASTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS</b>	
<b>DE LAS EMPRESAS DE HIDROCARBUROS .....</b>	<b>20</b>
6.5.1 CONTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	
PERENCO GUATEMALA LIMITED .....	19
6.4.2 PERENCO GUATEMALA LIMITED, APORTES BATALLÓN	
DE INFANTERÍA DE LA SELVA .....	20

6.4.3. PERENCO GUATEMALA LIMITED, APORTES PARQUE	
NACIONAL LAGUNA DEL TIGRE .....	17
<b>7.1 REQUISITO 2 MARCO LEGAL</b> .....	17
7.1 MARCO LEGAL Y RÉGIMEN FISCAL .....	19
7.1.1 OTORGAMIENTO DE CONTRATOS Y LICENCIAS .....	20
<b>7.2 REQUISITO 3 EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN</b> .....	20
7.2.1 PRODUCCIÓN MINERA NACIONAL .....	19
7.2.2 EXPORTACIONES .....	20
<b>7.3 REQUISITO 4 RECAUDACIÓN DE INGRESOS</b> .....	20
7.3.1 PAGO DE IMPUESTOS DE LA INDUSTRIA MINERA NACIONAL ...	19
A.- PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. ....	20
A.1 PAGOS DE IMPUESTO .....	20
A.2 INGRESOS POR TRANSPORTE .....	20
A.3 PAGOS SUBNACIONALES .....	20
B.- INDUSTRIA MINERA PEÑA RUBIA, S.A. ....	20
B.1 PAGOS DE IMPUESTO .....	20
B.2 PAGOS SUBNACIONALES .....	20
C.- COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NIQUEL .....	20
C.1 PAGO DE IMPUESTOS .....	20
C.2 CGN PAGO SUBNACIONALES .....	20
C.2 CGN PAGOS DE TASAS Y ARBITRIOS .....	20
D. MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA S.A. ....	20
E. PRONICO .....	20
E.1 PAGO DE IMPUESTOS .....	20
E.2 PAGO DE SEGURO SOCIAL, INTECAP, IGSS, IRTRA .....	20
E.3 CONTRIBUCIONES AL DESARROLLO .....	19
E.4 PRONICO DONACIONES Y APORTES A	
GOBIERNOS SUBNACIONALES .....	20
F.- MAYA TRADICIÓN .....	19
F.1 PAGO DE IMPUESTOS .....	20
F.2 MAYA TRADICIÓN PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES	
Y OTROS APORTES .....	19
F.3 PAGOS AMBIENTALES .....	20
G.- MINA “LA MARÍA” .....	19
G.1 PAGO DE IMPUESTOS .....	20
G.2 PAGO DE REGALÍAS .....	20
H- SICASA .....	19
H.1 PAGO DE IMPUESTOS .....	20

I. ELEVAR RESOURCES, S.A. ....	17
7.4.1 PAGOS SUBNACIONALES .....	19
B. PEÑA RUBIA .....	20
B.1 PAGO DE REGALÍAS A GOBIERNOS MUNICIPALES .....	20
COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, S.A. ....	19
C.1 PAGO DE REGALÍAS .....	20
E. PRONICO .....	20
F. MAYA TRADICIÓN .....	19
F.1 MAYA TRADICIÓN PAGO DE DONACIONES .....	20
G. MINA “LA MARÍA” .....	20
G.1 PAGO DE REGALÍAS .....	20
H. ELEVAR RESOURCES, S.A. ....	19
PAGOS SUB NACIONALES REPORTADOS POR LOS GOBIERNOS MUNICIPALES .....	20
<b>7.5 REQUISITO 6 GASTO SOCIAL Y ECONÓMICO</b> .....	19
A. PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. ....	20
A.1 PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A.; CONTRIBUCIONES DESARROLLO SOCIAL .....	19
A.2 PAGO DE SEGURO SOCIAL IGSS, IRTRA, INTECAP .....	20
B. PEÑA RUBIA .....	19
B.1 PAGO DE IGSS, IRTRA, INTECAP .....	20
C. CGN .....	19
C.1 PAGO DE IGSS, IRTRA, INTECAP .....	20
C.2 CGN PAGOS AMBIENTALES .....	20
D.- MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA S. A. ....	19
D.1 PAGO DE IGSS, IRTRA, INTECAP .....	20
E.- PRONICO .....	19
E.1 PAGO DE CONTRIBUCIONES AL DESARROLLO .....	20
E.2 PAGO DE IGSS, IRTRA, INTECAP .....	19
E. PRONICO .....	20
E.1 PRONICO PAGOS AMBIENTALES .....	19
MAYA TRADICIÓN .....	20
F.1 MAYA TRADICIÓN. PAGOS AMBIENTALES .....	20
G- SICASA .....	19
G.1 PAGO DE IGSS, IRTRA, INTECAP .....	20
H. ELEVAR RESOURCES .....	20
<b>VIII. IMPACTOS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN     LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN GUATEMALA .....</b>	<b>05</b>

EL COVID-19 EN GUATEMALA .....	17
A. CONTEXTO Y MAGNITUD DE LA PANDEMIA .....	17
B. LAS PRINCIPALES MEDIDAS DICTADAS POR EL ESTADO .....	19
B.1 SANITARIAS Y DE BIOSEGURIDAD .....	20
B.2 MEDIDAS ECONÓMICAS .....	20
B.3. PROYECCIONES GUBERNAMENTALES PARA 2021:	
LA VACUNACIÓN .....	19
1.2 IMPACTOS DEL COVID-19 EN LA ECONOMÍA NACIONAL .....	20
1.2 IMPACTOS DEL COVID-19 EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS .....	20
A. SECTOR HIDROCARBUROS .....	19
A.1 IMPACTO EN LOS PRECIOS Y LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN ...	20
A.2 IMPACTOS SANITARIOS EN EL ENTORNO SOCIAL	
DE LAS EMPRESAS .....	20
A.3 IMPACTO DE LAS RESTRICCIONES EN LAS OPERACIONES .....	20
A. SECTOR DE EMPRESAS MINERAS .....	20
C.1 IMPACTO EN LOS PRECIOS Y LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN ...	20
C.2 IMPACTOS SANITARIOS EN EL ENTORNO SOCIAL	
DE LAS EMPRESAS .....	20
C.3 IMPACTO DE LAS RESTRICCIONES EN LAS OPERACIONES .....	20
C.4 PUEBLOS INDÍGENAS, GÉNERO E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	
EN GUATEMALA” .....	20
<b>5.1 REQUISITO 2 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL</b> .....	20
<b>5.2 REQUISITO 3. EXPLORACIÓN, PRODUCCIÓN</b>	
<b>Y EXPORTACIÓN NACIONAL</b> .....	20
5.2.1 PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO NACIONAL .....	20
<b>5.3 REQUISITO 4. RECAUDACIÓN DE INGRESOS</b> .....	20
5.3.1 DIVULGACIÓN EXHAUSTIVA DE IMPUESTOS E INGRESOS .....	20
PERENCO GUATEMALA LIMITED .....	20
A.4 TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS FONPETROL .....	20
CITY PETÉN, S. DE R.L. ....	19
B.1 DIVULGACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES .....	20
5.3.2 INGRESOS POR LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL	
SISTEMA ESTACIONARIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	19
<b>5.4 REQUISITO 5. DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS</b> .....	20
5.4.1 TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS .....	19
5.4.2 PAGOS CAPACITACIÓN .....	20
<b>5.5 REQUISITO 6. GASTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE</b>	
<b>LAS EMPRESAS DE HIDROCARBUROS</b> .....	20

5.6.1 CONTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL .....	17
5.6.2 APORTES BATALLÓN DE INFANTERÍA DE LA SELVA .....	19
5.6.3. APORTE PARQUE NACIONAL LAGUNA DEL TIGRE .....	20
6.1.2 OTORGAMIENTO DE CONTRATOS Y LICENCIAS .....	20
6.1.3 BENEFICIARIOS REALES .....	19
PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. ....	20
<b>6.2 REQUISITO 3. EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN</b> .....	20
6.2.2 EXPORTACIONES MINERAS 2020 .....	19
<b>6.3 REQUISITO 4. RECAUDACION DE INGRESOS</b> .....	20
6.3.1 PAGO DE IMPUESTOS DE LA INDUSTRIA MINERA NACIONAL ..	20
A. PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S. A. ....	20
A.1 PAGOS DE IMPUESTO .....	19
A.2 INGRESOS POR TRANSPORTE .....	20
A.3 PAGOS SUBNACIONALES .....	19
B.- PEÑA RUBIA, S.A. ....	20
B.2 PAGOS SUBNACIONALES .....	19
C. COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL CGN .....	20
C.1 PAGO DE IMPUESTOS .....	19
C.2 PAGOS DE TASAS Y ARBITRIOS .....	20
D.- MONTANA EXPLORADORA .....	19
D.1 FLUJO DE INGRESOS .....	20
D.2 PAGO DE IMPUESTOS .....	20
E- PRONICO: .....	19
E.1 PAGO DE IMPUESTOS .....	20
E.2 PAGO DE SEGURO SOCIAL, INTECAP, IGSS, IRTRA .....	19
F- MAYA TRADICIÓN, AÑO 2020 .....	20
F.2 PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES .....	19
G- MINA LA MARÍA .....	20
G.1 PAGO DE IMPUESTOS .....	19
G.2 PAGO DE REGALÍAS .....	20
H- SICASA .....	20
H.1 PAGO DE IMPUESTOS .....	19
ELEVAR RESOURCES, S.A. ....	20
<b>6.4 REQUISITO 5. DISTRIBUCION DE INGRESOS</b> .....	20
6.4.1 PAGOS SUBNACIONALES .....	19
B. PEÑA RUBIA, S.A. ....	20
B.1 PAGO DE REGALÍAS A GOBIERNOS MUNICIPALES .....	20
CGN .....	20

C.1 PAGO DE REGALÍAS .....	17
D. MONTANA EXPLORADORA .....	17
D.1 PAGO DE REGALÍAS .....	19
E. PRONICO .....	20
E.1 PAGO DE DONACIONES Y APORTES A GOBIERNOS MUNICIPALES ..	20
F. MAYA TRADICIÓN .....	19
F.1 PAGO DE DONACIONES .....	20
MINA LA MARÍA .....	20
G.1 PAGO DE REGALÍAS .....	19
H- SICASA .....	20
H.1 PAGO DE REGALÍAS .....	20
I.- PAGOS SUB NACIONALES REPORTADAS POR LAS MUNICIPALIDADES .....	20
<b>6.5 REQUISITO 6. GASTO SOCIAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL ..</b>	<b>20</b>
A.1 CONTRIBUCIONES DESARROLLO SOCIAL .....	20
A.2 PAGO DE SEGURO SOCIAL IGSS, IRTRA, INTECAP .....	20
B. PEÑA RUBIA, S.A. ....	20
B.1 PAGO DE IGSS, IRTRA, INTECAP .....	20
C. CGN .....	20
C.1 PAGO DE IGSS, IRTRA, INTECAP .....	20
C.2 PAGOS AMBIENTALES .....	20
D. MONTANA EXPLORADORA .....	20
D.1 PAGO DE IGSS, IRTRA, INTECAP .....	20
E. PRONICO .....	20
E.1 PAGO DE CONTRIBUCIONES AL DESARROLLO .....	20
E.2 PAGO DE IGSS, IRTRA, INTECAP .....	19
E.3 PAGOS AMBIENTALES .....	20
F. MAYA TRADICIÓN .....	19
F.2 PAGOS AMBIENTALES .....	20
H- SICASA .....	19
I. ELEVAR RESOURCES, S.A. ....	20
<b>6.6 REQUISITO 7. RESULTADOS E IMPACTO .....</b>	<b>20</b>
<b>DEBATE PÚBLICO .....</b>	<b>05</b>
<b>ENTREVISTA DE CIERRE - INFORME FLEXIBLE .....</b>	<b>05</b>
<b>IX. CONCLUSIONES .....</b>	<b>05</b>
<b>X. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>05</b>
<b>XI. BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>05</b>

# ÍNDICE DE TABLAS

CUADRO NO. 1 GOBIERNOS MUNICIPALES .....	17
CUADRO NO. 2 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL .....	19
CUADRO NO. 2.1 CONTRATATOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN ...	20
CUADRO NO. 2.2 CONTRATATOS DE EXPLOTACIÓN .....	20
CUADRO NO. 3 PRECIOS DEL CRUDO NACIONAL .....	19
CUADRO NO. 3.1 PRECIOS DEL CRUDO NACIONAL .....	20
A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA UN CUADRO CON LAS EXPORTACIONES HACIENDO UNA COMPRACIÓN ENTRE LOS AÑOS 2010 AL 2019 .....	17
CUADRO NO. 3.2 EXPORTACIONES EN BARRILES DE PETRÓLEO .....	19
CUADRO NO. 4 REGALÍAS PERENCO GUATEMALA LIMITED, CONTRATO 2-85 .....	20
CUADRO NO. 4.1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PERENCO GUATEMALA LIMITED .....	20
CUADRO NO. 4.2 TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS PERENCO GUATEMALA LIMITED 2018-2019 .....	19
CUADRO NO. 4.3 REGALÍAS PERENCO GUATEMALA LIMITED .....	20
CUADRO NO. 4.4 DIVULGACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES CITY PETÉN, S. DE R.L. ....	19
CUADRO NO. 4.4.1 DIVULGACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES CITY PETÉN, S. DE R.L. ....	20
CUADRO NO. 4.5 INGRESOS POR TRANSPORTE NACIONAL .....	20
CUADRO NO. 5 TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS .....	20
CUADRO NO. 5.1 CAPACITACIÓN PERENCO GUATEMALA LIMITED .....	19
CUADRO NO. 5.2 PAGOS SUBNACIONALES .....	20
CUADRO NO. 5.3 HIDROCARBUROS 2018 - 2019 .....	19
CUADRO NO. 5.4 APORTE TRIMESTRAL DE FONDOS PRIVATIVOS .....	20
CUADRO NO. 6 APORTE TRIMESTRAL, CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL .....	19
CUADRO NO. 6.1 APORTE TRIMESTRAL, BATALLÓN DE INFANTERÍA DE LA SELVA .....	20
CUADRO NO. 6.2 APORTE TRIMESTRAL, PARQUE LAGUNA DEL TIGRE CONAP .....	19
CUADRO NO. 7 CONTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL .....	20

CUADRO NO. 7 MARCO LEGAL .....	17
CUADRO NO. 7.1 OTORGAMIENTO DE CONTRATOS Y LICENCIAS .....	19
CUADRO NO. 8 PRODUCCIÓN MINERA NACIONAL .....	20
CUADRO NO. 8.1 EXPORTACIONES DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA POR MINERAL .....	20
CUADRO NO. 9 PAGO DE IMPUESTOS DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA NACIONAL .....	19
CUADRO NO. 9.1 PAGO DE IMPUESTOS DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA NACIONAL .....	20
CUADRO NO. 9.2 IMPUESTOS PAN AMERICAN SILVER 2018 – 2019 .....	17
CUADRO NO. 9.3 IMPUESTOS CIRCULACIÓN VEHICULAR .....	19
CUADRO NO. 9.4 REGALÍAS PAN AMERICANSILVER 2018 – 2019 .....	20
CUADRO NO. 9.5 IMPUESTOS PEÑA RUBIA 2018 - 2019 .....	20
CUADRO NO. 9.6 REGALÍAS INDUSTRIÍA MINERA PEÑA RUBIA, PAGADOS A GOBIERNOS MUNICIPALES, 2018 - 2019 .....	19
CUADRO NO. 9.7 IMPUESTOS CGN 2018 - 2019 .....	20
CUADRO NO. 9.8 PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES (GTQ) DE COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL S.A. - CGN - A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019 .....	20
CUADRO NO. 9.9 PAGOS DE TASAS Y ARBITRIOS MUNICIPALES (GTQ), REALIZADOS POR COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, S.A. - CGN - 2018-2019 .....	19
CUADRO NO. 9.10 PAGO DE CÁNON DE SUPERFICIE Y IUSI EMPRESA CGN .....	
CUADRO NO. 9.11 IMPUESTOS MONTANA EXPLORADORA 2018 – 2019 ....	20
CUADRO NO. 9.12 REGALÍAS MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA S. A. A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 - 2019 .....	20
CUADRO NO. 9.13 IMPUESTOS PRONICO 2018 – 2019 .....	20
CUADRO NO. 9.14 IGSS, IRTRA, INTECAP PRONICO 2018 - 2019 .....	19
CUADRO NO. 9.15 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PRONICO 2018 – 2019 .....	20
CUADRO NO. 9.16 DONACIONES Y APORTES PRONICO, A GOBIERNOS MUNICIPALES .....	19
CUADRO NO. 9.17 IMPUESTOS MAYA TRADICIÓN 2018 - 2019 .....	20
CUADRO NO. 9.18 PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES (GTQ) - MAYA TRADICIÓN A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019 .....	20

CUADRO NO. 9.19 MONTOS EN MONEDA NACIONAL, DE LA PRODUCCIÓN Y DE PAGOS AMBIENTALES REALIZADOS AL MARN, POR MAYA TRADICIÓN 2018-2019 .....	17
CUADRO NO. 9.20 IMPUESTOS LA MARÍA 2018 - 2019 .....	19
CUADRO NO. 9.21 REGALÍAS LA MARÍA A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 - 2019 .....	20
CUADRO NO. 10 REGALÍAS PANAMERICAN SILVER A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 – 2019 .....	20
CUADRO NO. 10.1 REGALÍAS PEÑA RUBIA A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 - 2019 .....	19
CUADRO NO. 10.2 REGALÍAS CGN A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 - 2019 .....	20
CUADRO NO. 10.3 REGALÍAS MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA S. A. A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 - 2019 .....	17
CUADRO NO. 10.4 PRONICO PAGO DE DONACIONES Y APORTES MUNICIPALES .....	19
CUADRO NO. 10.5 PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES (GTQ) - MAYA TRADICIÓN - A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019 .....	20
CUADRO NO. 10.6 REGALÍAS LA MARÍA GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 - 2019 .....	20
CUADRO NO. 10.8 INGRESOS REPORTADOS DEL SECTOR MINERO POR LAS MUNICIPALIDADES 2018 – 2019 .....	19
CUADRO NO. 11 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PANAMERICAN SILVER 2018 – 2019 .....	20
CUADRO NO. 11.1 IGSS, IRTRA, INTECAP PAN AMERICAN SILVER 2018 - 2019 .....	20
CUADRO NO. 11.2 PAGOS DE IGSS, IRTRA, INTECAP PEÑA RUBIA 2018 - 2019 .....	19
CUADRO NO. 11.3 PAGOS DE IGSS, IRTRA, INTECAP CGN 2018 - 2019 ....	20
CUADRO NO. 11.4 MONTOS EN MONEDA NACIONAL, PAGOS AMBIENTALES A INTITUCIONES DE GOBIERNOS, POR CGN 2018-2019 .....	20
CUADRO NO. 11.5 IGSS, IRTRA, INTECAP MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA S. A. 2018 - 2019 .....	19
CUADRO NO. 11.6 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PRONICO 2018 - 2019 .....	20

CUADRO NO. 11.7 IGSS, IRTRA, INTECAP PRONICO 2018 - 2019 .....	17
CUADRO NO. 11.8 MONTOS EN MONEDA NACIONAL, DE PAGOS AMBIENTALES A INSTITUCIONES DE GOBIERNO, POR PRONICO 2018-2019 .....	19
CUADRO NO. 11.9 MONTOS EN MONEDA NACIONAL, DE LA PRODUCCIÓN Y DE PAGOS AMBIENTALES REALIZADOS AL MARN, POR MAYA TRADICIÓN 2018-2019 .....	20
CUADRO NO. 11.10 INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES .....	19
CUADRO NO. 1 GUATEMALA: CASOS COVID-19 Y ESTADO DE ALERTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 .....	20
CUADRO NO. 3 CONTAGIOS Y FALLECIDOS, EN ZONAS DE OPERACIÓN PETROLERA AL 31 DE DICIEMBRE 2020 .....	17
CUADRO NO. 4 CONTAGIOS Y FALLECIDOS, EN ZONAS DE OPERACIÓN MINERA AL 31 DE DICIEMBRE 2020 .....	19
CUADRO NO. 5 RESERVAS DE PETRÓLEO .....	20
CUADRO 5.2 EXPORTACIÓN MENSUAL DE PETRÓLEO Y PRODUCTOS PETROLEROS AÑO 2020 .....	20
CUADRO NO. 6 REGALÍAS SEGÚN CONTRATO Y FECHA DE PAGO .....	19
CUADRO NO. 6.1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA .....	20
CUADRO 6.2 TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS PARA FORTALECER SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN .....	20
CUADRO 6.3 PAGOS A FONPETROL, AÑO 2020 .....	19
CUADRO 6.4 PARTICIPACIÓN ESTATAL DE LA EMPRESA PERNCO GUATEMALA LIMITED .....	20
CUADRO 6.5 PAGOS Y DATOS GENERALES DE CITY PETÉN, S. DE R.L. ..	20
CUADRO 6.6 PAGOS EFECTUADOS, CITY PETÉN, S. DE R.L. AÑO 2020 ..	20
CUADRO 6.7 BENEFICIOS REPORTADOS POR PAGOS ASOCIADOS AL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (SETH) .....	19
CUADRO NO.7 PAGOS A FONPETROL, CONTRATO 1-19 .....	20
CUADRO 7.1 PAGOS A FONPETRO, CONTRATO 1-19 .....	20
CUADRO NO. 7.2 PAGOS RECIBIDOS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE HIDROCARBUROS .....	20
CUADRO NO. 7.2 PAGOS RECIBIDOS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE HIDROCARBUROS .....	20

CUADRO NO. 8 APOORTE TRIMESTRAL - CONTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL PERENCO GUATEMALA LIMITEDA MUNICIPALIDADES 2020 .....	17
CUADRO NO. 8.1 APOORTE TRIMESTRAL PERENCO GUATEMALA LIMITED - BATALLÓN DE INFANTERÍA DE LA SELVA 2020 .....	19
CUADRO NO. 8.2 APOORTE TRIMESTRAL PERENCO GUATEMALA LIMITED - PARQUE LAGUNA DEL TIGRE/CONAP 2020 .....	20
CUADRO NO. 9 RESUMEN GENERAL DE PAGOS REALIZADOS SECTOR HIDROCARBUROS .....	20
CUADRO NO. 9 LICENCIAS DE EXPLOTACIÓN OTORGADAS .....	19
CUADRO NO. 10 PRODUCCIÓN MINERA .....	20
CUADRO NO 10.1 EXPORTACIONES MINERAS 2020 .....	17
CUADRO NO. 11 PAGO DE IMPUESTOS DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA NACIONAL .....	19
CUADRO NO. 11.1 IMPUESTOS PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, 2020 .....	20
CUADRO NO. 11.2 IMPUESTOS CIRCULACIÓN VEHICULAR PAN AMERICAN SILVER 2020 .....	19
CUADRO NO. 11.3 REGALÍAS PAN AMERICAN SILVER A MUNICIPALIDADES 2020 .....	20
CUADRO NO. 11.4 PAGOS DE IMPUESTOS PEÑA RUBIA 2020 .....	20
CUADRO NO. 11.5 REGALÍAS PEÑA RUBIA A MUNICIPALIDADES 2020 ..	19
CUADRO NO. 11.6 IMPUESTOS CNG 2020 .....	20
CUADRO NO. 11.7 PAGOS DE TASAS Y ARBITRIOS MUNICIPALES (GTQ), REALIZADOS POR COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, S.A. - CGN - 2020 .....	20
CUADRO 11.8 PAGO DE CANON DE SUPERFICIE Y IUSI EMPRESA CGN ....	20
CUADRO NO. 11.9 FLUJO DE INGRESOS MONTANA EXPLORADORA ....	19
CUADRO NO. 11.10 IMPUESTOS MONTANA EXPLORADORA 2020 .....	20
CUADRO NO. 11.11 PAGO DE IMPUESTOS PRONICO .....	20
CUADRO NO. 11.12 IGSS, IRTRA, INTECAP PRONICO 2020 .....	20
CUADRO NO. 11.13 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO, PRONICO 2020 .....	19
CUADRO NO. 11.14 DONACIONES Y APORTES A GOBIERNOS SUBNACIONALES .....	20
CUADRO NO. 11.15 IMPUESTOS MAYA TRADICIÓN 2020 .....	20

CUADRO NO. 11.16 PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES (GTQ) - MAYA TRADICIÓN - A MUNICIPALIDADES 2020 ....	17
CUADRO NO. 11.17 IMPUESTOS LA MARÍA 2020 .....	17
CUADRO NO. 11.18 REGALÍAS LA MARÍA A MUNICIPALIDADES 2020 ....	19
CUADRO NO. 12 REGALÍAS PAN AMERICAN SILVER A MUNICIPALIDADES 2020 .....	20
CUADRO NO. 12.1 REGALÍAS PEÑA RUBIA A MUNICIPALIDADES 2020 ..	20
CUADRO NO. 12.2 REGALÍAS CGN A MUNICIPALIDADES 2020 .....	19
CUADRO NO. 12.3 REGALÍAS MONTANA EXPLORADORA A MUNICIPALIDADES 2020 .....	20
CUADRO NO. 12.4 DONACIONES Y APORTES PRONICO A MUNICIPALIDADES 2020 .....	17
CUADRO NO. 12.5 PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES (GTQ) - MAYA TRADICIÓN - A MUNICIPALIDADES 2020 ....	19
CUADRO NO.12.6 REGALÍAS LA MARÍA A MUNICIPALIDADES 2020 ...	20
CUADRO NO. 12.9 INGRESOS RECIBIDOS DEL SECTOR MINERO 2020 ..	20
CUADRO NO. 13 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PAN AMERICAN SILVER 2020 .....	19
CUADRO NO. 13.1 IGSS, IRTRA, INTECAP PAN AMERICAN SILVER 2020 ...	20
CUADRO NO. 13.2 IGSS, IRTRA, INTECAP PEÑA RUBIA 2020 .....	20
CUADRO NO. 13.4 IGSS, IRTRA, INTECAP CGN 2020 .....	19
CUADRO NO. 13.5 MONTOS EN MONEDA NACIONAL, DE LA PRODUCCIÓN Y DE PAGOS AMBIENTALES REALIZADOS AL MARN, POR CGN 2020 .....	20
CUADRO NO. 13.6 IGSS, IRTRA, INTECAP MONTANA EXPLORADORA 2020 .....	20
CUADRO NO. 13.7 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PRONICO 2020 .....	20
CUADRO NO. 13.8 IGSS, IRTRA, INTECAP PRONICO 2020 .....	19
CUADRO NO. 13.9 MONTOS EN MONEDA NACIONAL, PAGOS AMBIENTALES A INSTITUCIONES DE GOBIERNO, POR PRONICO 2020 .....	20
CUADRO NO. 13.10 MONTOS EN MONEDA NACIONAL, DE LA PRODUCCIÓN Y DE PAGOS AMBIENTALES REALIZADOS AL MARN, POR MAYA TRADICIÓN 2020 .....	20
CUADRO NO. 13.13 RESUMEN GENERAL DE PAGOS REALIZADOS SECTOR MINERO .....	20

# ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA NO. 1 EXPORTACIONES EN BARRILES DE PETRÓLEO .....	17
GRÁFICA NO. 2 REGALÍAS PERENCO GUATEMALA LIMITED .....	19
GRÁFICA NO. 2.1 REGALÍAS PERENCO GUATEMALA LIMITED .....	20
GRÁFICA NO. 2.2 TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS PERENCO GUATEMALA LIMITED 2018-2019 .....	20
GRÁFICA NO. 2.3 REGALÍAS PERENCO GUATEMALA LIMITED .....	19
GRÁFICA NO. 2.4 DIVULGACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES CITY PETÉN, S. DE R.L. ....	20
GRÁFICA NO. 2.5 DIVULGACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES CITY PETÉN, S. DE R.L. ....	17
GRÁFICA NO. 2.6 MAPA DEL OLEODUCTO .....	19
GRÁFICA NO. 3 TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS .....	20
GRÁFICA NO. 3.1 HIDROCARBUROS 2018 - 2019 .....	20
GRÁFICA NO. 3.2 OTRAS DONACIONES Y APORTES POR LEY .....	19
GRÁFICA NO. 3.3 APORTE TRIMESTRAL DE FONDOS PRIVATIVOS ....	20
GRÁFICA NO. 4 APORTE TRIMESTRAL, CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL .....	20
GRÁFICA NO. 4.1 APORTE TRIMESTRAL, BATALLÓN DE INFANTERÍA DE LA SELVA .....	19
GRÁFICA NO. 4.2 APORTE TRIMESTRAL, PARQUE LAGUNA DEL TIGRE CONAP .....	20
GRÁFICA NO. 5 LICENCIAS MINERAS OTORGADAS POR TIPO Y POR AÑO .....	20
GRÁFICA NO. 5.1 PRODUCCIÓN MINERA POR CATEGORÍA DE MINERAL ...	20
GRÁFICA NO. 5.2 EXPORTACIONES INDUSTRIA EXTRACTIVA .....	19
GRÁFICA NO. 6 IMPUESTOS PAN AMERICAN SILVER 2018 – 2019 .....	20
GRÁFICA NO. 6.1 IMPUESTOS CIRCULACIÓN VEHICULAR PAN AMERICAN SILVER 2018 – 2019 .....	19
GRÁFICA NO. 6.2 EXPORTACIONES REGALÍAS PAN AMERICANSILVER 2018 – 2019 .....	20
GRÁFICA NO. 6.3 IMPUESTOS PEÑA RUBIA 2018 – 2019 .....	19
GRÁFICA NO. 6.4 REGALÍAS INDUSTRÍA MINERA PEÑA RUBIA, PAGADOS A GOBIERNOS MUNICIPALES, 2018 – 2019 .....	20

GRÁFICA NO. 6.5 REGALÍAS INDUSTRIA MINERA CGN, PAGADOS A GOBIERNOS MUNICIPALES, 2018 - 2019 .....	17
GRÁFICA NO. 6.6 PAGOS DE TASAS Y ARBITRIOS MUNICIPALES (GTQ), REALIZADOS POR COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, S.A. - CGN - 2018-2019 .....	17
GRÁFICA NO. 6.7 PAGO DE CÁNON DE SUPERFICIE Y IUSI EMPRESA CGN .....	19
GRÁFICA NO. 6.8 IMPUESTOS PRONICO 2018 – 2019 .....	20
GRÁFICA NO. 6.9 IGSS, IRTRA, INTECAP PRONICO 2018 - 2019 .....	20
GRÁFICA NO. 6.10 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PRONICO 2018 - 2019 .....	19
GRÁFICA NO. 6.11 DONACIONES Y APORTES PRONICO, A GOBIERNOS MUNICIPALES .....	20
GRÁFICA NO. 6.12 IMPUESTOS MAYA TRADICIÓN 2018 - 2019 .....	17
GRÁFICA NO. 6.13 PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES (GTQ) - MAYA TRADICIÓN A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019 .....	19
GRÁFICA NO. 6.14 MONTOS EN MONEDA NACIONAL, DE LA PRODUCCIÓN Y DE PAGOS AMBIENTALES REALIZADOS AL MARN, POR MAYA TRADICIÓN 2018-2019 .....	20
GRÁFICA NO. 6.15 IMPUESTOS LA MARÍA 2018 - 2019 .....	20
GRÁFICA NO. 6.16 REGALÍAS LA MARÍA A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 – 2019 .....	19
GRÁFICA NO. 7 REGALÍAS PAN AMERICAN SILVER A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 – 2019 .....	20
GRÁFICA NO. 7.1 REGALÍAS PEÑA RUBIA A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 - 2019 .....	20
GRÁFICA NO. 7.2 REGALÍAS CGN A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 – 2019 .....	19
GRÁFICA NO. 7.3 PRONICO PAGO DE DONACIONES Y APORTES MUNICIPALES .....	20
GRÁFICA NO. 7.4 PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES (GTQ) - MAYA TRADICIÓN - A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019 .....	20
GRÁFICA NO. 7.5 REGALIAS LA MARÍA A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 - 2019 .....	19

GRÁFICA NO. 7.6 INGRESOS RECIBIDOS DEL SECTOR MINERO 2018 – 2019 .....	17
GRÁFICA NO. 8 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PAN AMERICAN SILVER 2018 – 2019 .....	17
GRÁFICA NO. 8.1 IGSS, IRTRA, INTECAP PAN AMERICAN SILVER 2018 - 2019 .....	19
GRÁFICA NO. 8.2 PAGOS DE IGSS, IRTRA, INTECAP PEÑA RUBIA 2018 - 2019 .....	20
GRÁFICA NO. 8.3 PAGOS DE IGSS, IRTRA, INTECAP CGN 2018 - 2019 ....	20
GRÁFICA NO. 8.4 IGSS, IRTRA, INTECAP MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA S. A. 2018 - 2019 .....	19
GRÁFICA NO. 8.5 CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PRONICO 2018 - 2019 .....	20
GRÁFICA NO. 8.6 IGSS, IRTRA, INTECAP PRONICO 2018 - 2019 .....	17
GRÁFICA NO. 8.7 MONTOS EN MONEDA NACIONAL, POR PRONICO 2018-2019 .....	19
GRÁFICA NO. 8.8 MONTOS EN MONEDA NACIONAL, DE LA PRODUCCIÓN Y DE PAGOS AMBIENTALES REALIZADOS AL MARN, POR MAYA TRADICIÓN 2018-2019 .....	20
GRÁFICA NO. 3 PRODUCCIÓN PETRÓLEO CRUDO MENSUAL 2020 ...	20
GRÁFICA NO. 3.1 PRECIOS PROMEDIO DEL CRUDO NACIONAL, SEGÚN POZO DE EXTRACCIÓN .....	20
GRÁFICA NO. 3.2 EXPORTACIÓN ANUAL DE COMBUSTIBLES .....	19
GRÁFICA NO. 4 REGALÍAS PAGADAS AL ESTADO, POR MES, AÑO 2020 .....	20
GRÁFICA NO. 4.1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PAGADO POR MES, AÑO 2020 .....	20
GRÁFICA NO. 4.2 REGALÍAS PAGADAS AL ESTADO, POR MES, AÑO 2020 .....	19
GRÁFICA NO. 4.3 PAGOS A FONPETROL, AÑO 2020 .....	20
GRÁFICA NO. 4.4 PAGOS A FONPETROL, AÑO 2020 .....	20
GRÁFICA NO. 4.5 PAGOS Y DATOS GENERALES DE CITY PETÉN, S. DE R.L. ....	19
GRÁFICA NO. 4.6 PAGOS EFECTUADOS, CITY PETÉN, S. DE R.L. AÑO 2020 .....	20
GRÁFICA NO. NO. 4.7 MAPA DEL OLEODUCTO .....	20

GRÁFICA NO. 4.8 PAGOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (SETH) .....	17
GRÁFICA NO. 5 PAGOS A FONPETROL, CONTRATO C-1-19 .....	19
GRÁFICA NO. 5.1 PAGOS A FONPETROL, CONTRATO C-1-19 .....	17
GRÁFICA NO. 5.2 PAGOS RECIBIDOS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE HIDROCARBUROS .....	17
GRÁFICA NO. 5.3 PAGOS A GOBIERNOS MUNICIPALES, AÑO 2020 ....	19
GRÁFICA NO. 6 APORTE TRIMESTRAL - CONTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL PERENCO GUATEMALA LIMITED A MUNICIPALIDADES 2020 .....	20
GRÁFICA NO. 6.1 APORTE TRIMESTRAL PERENCO GUATEMALA LIMITED - BATALLÓN DE INFANTERÍA DE LA SELVA 2020 .....	19
GRÁFICA NO. 6.2 APORTE TRIMESTRAL PERENCO GUATEMALA LIMITED - PARQUE LAGUNA DEL TIGRE/CONAP 2020 .....	20
GRÁFICA NO. 7 PRODUCCIÓN MINERA .....	17
GRÁFICA NO. 7.1 INDUSTRIAS EXTRACTIVAS .....	19
GRÁFICA NO. 8 IMPUESTOS PAN AMERICAN SILVER 202 .....	20
GRÁFICA NO. 8.1 IMPUESTOS CIRCULACIÓN VEHICULAR PAN AMERICAN SILVER 2020 .....	20
GRÁFICA NO. 8.2 REGALÍAS PAN AMERICAN SILVER A MUNICIPALIDADES 2020 .....	19
GRÁFICA NO. 8.3 PAGOS DE IMPUESTO PEÑA RUBIA 2020 .....	20
GRÁFICA NO. 8.4 IMPUESTOS CGN .....	20
GRÁFICA NO. 8.5 PAGOS DE TASAS Y ARBITRIOS MUNICIPALES (GTQ), REALIZADOS POR COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, S.A. - CGN - 2020 .....	19
GRÁFICA NO. 8.6 PAGO DE CANON DE SUPERFICIE Y IUSI EMPRESA CGN .....	20
GRÁFICA NO. 8.7 FLUJO DE INGRESOS MONTANA EXPLORADORA ....	20
GRÁFICA NO. 8.8 IMPUESTOS MONTANA EXPLORADORA 2020 .....	19
GRÁFICA NO. 8.9 PAGO DE IMPUESTOS PRONICO .....	20
GRÁFICA NO. 8.10 IGSS, IRTRA, INTECAP PRONICO 2020 .....	20
GRÁFICA NO. 8.11 DONACIONES Y APORTES A GOBIERNOS SUBNACIONALES .....	20
GRÁFICA NO. 8.12 IMPUESTOS MAYA TRADICIÓN 2020 .....	20
GRÁFICA NO. 8.13 PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES (GTQ) - MAYA TRADICIÓN - A MUNICIPALIDADES 2020 .....	20

GRÁFICA NO. 8.14 IMPUESTOS LA MARÍA 2020 .....	17
GRÁFICA NO. 9 REGALÍAS PAN AMERICAN SILVER A MUNICIPALIDADES 2020 .....	19
GRÁFICA NO. 9.1 REGALÍAS CGN A MUNICIPALIDADES 2020 .....	17
GRÁFICA NO. 9.2 DONACIONES Y APORTES PRONICO A MUNICIPALIDADES .....	20
GRÁFICA NO. 9.3 INGRESOS RECIBIDOS DEL SECTOR MINERO 2020 .....	20

# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>API</b>	Instituto Americano del Petróleo <i>(American Petroleum Institute)</i>
<b>CABI</b>	Central American Business Intelligence
<b>CGN</b>	Compañía Guatemalteca de Níquel
<b>CNT</b>	Comisión Nacional de Trabajo
<b>CODEDE</b>	Consejo Departamental de Desarrollo
<b>CONAP</b>	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
<b>EIA</b>	Energy & Infrastructure Analysis Center
<b>EITI</b>	Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas <i>(por sus siglas en inglés)</i>
<b>FONPETROL</b>	Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación
<b>GRENAT</b>	Gremial de Recursos Naturales, Minas y Canteras
<b>GTQ</b>	Quetzales
<b>Ha</b>	Hectárea
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>ISO</b>	Impuesto de Solidaridad
<b>ISR</b>	Impuesto Sobre la Renta
<b>ITE</b>	Impuesto de Timbres Fiscales
<b>IUSI</b>	Impuesto Único Sobre Inmuebles
<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado
<b>Kg</b>	Kilogramo
<b>m<sup>2</sup></b>	Metro Cuadrado
<b>m<sup>3</sup></b>	Metro Cúbico
<b>MARN</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>MEM</b>	Ministerio de Energía y Minas
<b>MINDEF</b>	Ministerio de la Defensa Nacional
<b>MINFIN</b>	Ministerio de Finanzas Públicas
<b>PIR</b>	Producto Interno Bruto
<b>PRONICO</b>	Compañía Procesadora de Níquel de Izabal, S.A.
<b>SAT</b>	Superintendencia de Administración Tributaria
<b>Tm</b>	Tonelada métrica
<b>US\$</b>	Dólares de los Estados Unidos de América

# GLOSARIO

**Administrador Independiente (AI):** Persona, o Institución designada por el GMP para llevar a cabo la realización del informe EITI y que según el tipo de informe realizar la conciliación de la información de pagos por las empresas extractivas al Estado.

**Beneficiario Real (BR):** Es una empresa o persona física, la cual; en última instancia, directa o indirectamente; es titular de la entidad corporativa o la controla y que percibe un beneficio económico de la misma.

**Consejo EITI:** Es el órgano rector de la EITI a nivel internacional.

**Extractive Industries Transparency Initiative – EITI:** Por sus siglas en inglés significa: Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas.

**Ejercicio fiscal:** año calendario en el que se realizan los informes EITI para dar a conocer los pagos, impuestos, regalías, donaciones, tasas y arbitrios de las empresas extractivas.

**Estándar EITI:** Conjunto de requisitos que conforman el estándar EITI.

**Grupo Multipartícipe (GMP):** Grupo de tres sectores: empresas, gobierno y sociedad civil; que son tomadores de decisiones para la implementación del estándar EITI.

**Industrias Extractivas (IE):** Son el conjunto de empresas dedicadas a la exploración, producción, explotación de hidrocarburos o recursos minerales mediante contratos, concesiones o asignaciones mineras.

**Informe EITI:** Documento elaborado por el administrador independiente el cual se divulga públicamente a la ciudadanía en general, sobre los recursos aportados por las industrias extractivas al gobierno central y gobiernos municipales.

**Informe de validación:** Es un documento que genera el validador independiente que evalúa el progreso de un país respecto al cumplimiento de los requisitos EITI.

**País cumplidor:** Estatus que otorga el Secretariado Internacional EITI a un país por el cumplimiento del estándar EITI.

**Rendición de cuentas:** Publicidad de información para el escrutinio público.

**Requisitos EITI:** Conjunto de reglas, normas y principios del estándar que deben ser cumplidos para ser considerado país cumplidor

**Secretaría técnica:** Instancia de apoyo al Grupo Multipartícipe en cada país implementador.

**Secretariado Internacional del EITI:** Ente director que da soporte, asesora y dirige a los países implementadores del estándar EITI.

**Sociedad civil:** Grupo conformado por las organizaciones de sociedad civil, como asociaciones, academia, comunidades, fundaciones, ciudadanos organizados.

**Términos de referencia (TDRS):** Documento que describe los antecedentes, objetivos, alcances y limitaciones de los informes de cumplimiento del estándar EITI.



# AGRADECIMIENTOS

Queremos patentizar un especial agradecimiento y reconocimiento a la Fundación LUDIN por su apoyo para la elaboración del presente informe, al Ministerio de Energía y Minas de Guatemala, al Ministerio de Finanzas Públicas por sus revisiones y apoyo con datos y cifras, a la Vicepresidencia de la República de Guatemala, al Secretario Técnico de la EITI Guatemala y a las empresas de las industrias extractivas que nos confiaron su información, y al Secretariado Internacional de EITI por su acompañamiento permanente.

A todos muchísimas gracias por sus aportes y apoyo decidido en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.



## INTRODUCCIÓN

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) es un estándar global para promover la gestión abierta y responsable de los recursos petroleros, gasíferos y mineros.

El objetivo del EITI es fortalecer los sistemas de gobiernos y empresas, aportar información al debate público y promover el entendimiento.

En cada uno de los países implementadores, el EITI está respaldado por una coalición de gobierno, empresas y sociedad civil.

El EITI no es una fórmula para la gobernanza del sector extractivo, sino más bien una herramienta que aporta información a la manera en que se gobierna el sector.

El Estándar EITI exige a países y empresas la divulgación de información sobre los pasos clave en la gobernanza de los ingresos procedentes del petróleo, gas y minería.<sup>1</sup>

En Guatemala, la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas -EITI- inicia en el año 2011 como País Candidato y ha realizado 4 informes de conciliación EITI: el primero comprendió del periodo fiscal 2010-2011, el segundo informe fue del 2012-2013, el tercer informe del 2004-2015, el cuarto informe del 2016-2017 y el presente informe corresponde al período fiscal 2018-2019 y 2020 el cuál se presenta en modalidad de Informe Flexible.

El Informe Flexible es una alternativa de presentación de informes para los países implementadores del EITI, reconociendo los desafíos asociados a la pandemia del COVID-19, el Consejo del EITI acordó la prórroga de las medidas para proveer la flexibilidad en la implementación y la presentación de informes EITI.

Estas medidas procuran garantizar que la implementación del EITI contribuya de forma segura a los esfuerzos globales y nacionales para responder a la pandemia, manteniendo vigente, al mismo tiempo, el compromiso del EITI con la transparencia, la rendición de cuentas y el diálogo multipartícipe.<sup>2</sup>

El Informe Flexible alienta a los Grupos Multipartícipes a emplear esta flexibilidad para comunicar datos oportunos que sean pertinentes a la situación de sus respectivos países. El Consejo del EITI reconoce que las actividades de comunicación y divulgación del EITI deben tener en cuenta las restricciones impuestas por la crisis del COVID-19. El Consejo alienta a los grupos de multipartícipes a dar prioridad a los eventos en línea y las actividades de creación de capacidad, cuando sea posible, y los eventos en persona que puedan llevarse a cabo de manera segura.<sup>3</sup>

En el caso de Guatemala el presente Informe Flexible ha dado la oportunidad para que todos los sectores del Grupo Multipartícipe,

1. Secretariado Internacional EITI. El estándar global para la buena gobernanza del petróleo, gas y recursos minerales; junio 2019: <https://eiti.org/es/quienes-somos>

2. M.Hble. Helen Clarck. Presidenta del Consejo EITI, Explainer Flexible Reporting Requeriments, Oslo, Noruega 2020

3. Explainer Flexible Reporting requeriments, Oslo, Noruega 2020

conformado por las empresas, instituciones de gobierno, y sociedad civil; se involucren en la realización del informe correspondiente a los ejercicios fiscales 2018-2019 y 2020; coordinado por la sociedad civil, y con el apoyo del Secretario Técnico Nacional, de conformidad con los términos de referencia para la elaboración del quinto informe, para lo cual se delimitaron los alcances aplicables y no aplicables del Informe Flexible, según el Estándar 2019, en coherencia con:

- i)** La realidad nacional guatemalteca y la situación sanitaria nacional derivada de la pandemia.
- ii)** Los términos de referencia del Informe Flexible, emitidos por el Secretariado Internacional.

En el presente informe participan 11 empresas significativas de la industria extractiva.

Por el sector de la industria de hidrocarburos tenemos a dos empresas:

- 1.** PERENCO Guatemala Limited
- 2.** City Petén, S. de R.L.

Por el sector de la industria de minería son 9 empresas, las cuáles son:

- 1.** Compañía Guatemalteca de Níquel, S.A. (CGN)
- 2.** Compañía Procesadora de Níquel de Izabal, S.A. (PRONICO)
- 3.** Pan American Silver Guatemala, S.A.
- 4.** Montana Exploradora S.A.
- 5.** Peña Rubia S.A
- 6.** Sílice de Centro América S.A
- 7.** Elevar Resources, S.A.
- 8.** Maya Tradición
- 9.** Mina María Jade

Es importante hacer notar que se cuenta con la participación de dos empresas de la industria de Jade, lo cual es uno de los aspectos innovadores de este informe, ya que es primera vez que este tipo de empresa participa en un informe de EITI.

Las instituciones públicas que participaron, a quienes se les requirió información, son:

- 1.** Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
- 2.** Ministerio de Energía y Minas -MEM-
- 3.** Super Intendencia de Administración Tributaria -SAT-
- 4.** Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
- 5.** Ministerio de la Defensa Nacional -MINDEF-
- 6.** Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-

También fueron consultados 27 gobiernos municipales que reciben pagos de la industria extractiva, ubicados en los Departamentos de Chimaltenango, San Marcos, Santa Rosa, Petén, El Progreso, Zacapa, Jutiapa, y Puerto Barrios.

El informe en esta ocasión se redactó tomando en cuenta cada uno de los requisitos del estándar EITI 2019, y con información desglosada de los pagos de las empresas, quienes han contribuido de manera voluntaria con la información que se refleja en el presente documento.

El presente Informe Flexible se divide en dos partes; la primera contiene la información de los ejercicios fiscales de los años 2018-2019 y la segunda, los datos del ejercicio fiscal correspondiente al año 2020.

El informe inicia con el alcance y divulgación delimitando los requisitos aplicables o no

aplicables según la modalidad de Informe Flexible. Continúa con una breve reseña de las empresas representativas e instituciones públicas participantes en este informe.

Estos ejercicios fiscales se componen de dos secciones: hidrocarburos y minería respectivamente. En cada sección se detalla la información correspondiente a los requisitos del Estándar EITI, en el siguiente orden:

1. Marco Legal e Institucional
2. Exploración, Producción y Exportación
3. Divulgación de Impuestos e Ingresos
4. Recaudación de Ingresos
5. Distribución de Ingresos
6. Gasto Social y Económico

Finalmente se exponen las conclusiones y recomendaciones correspondientes a los tres ejercicios fiscales analizados.

## || ALCANCE DE DIVULGACION

Se delimitaron los alcances aplicables y no aplicables del Informe Flexible, según el estándar 2019, en coherencia con:

- i) La realidad nacional guatemalteca y la situación sanitaria nacional derivada de la pandemia;
- ii) Los términos de referencia del Informe Flexible, emitidos por el Secretariado Internacional de la EITI.

Los objetivos del informe son:

1. Investigar y publicar la información proveniente de fuentes directas y oficiales de las empresas y las instituciones gubernamentales

pertinentes al Estándar, sobre las operaciones del sector de hidrocarburos y minero en Guatemala, y sobre los ingresos del gobierno provenientes del sector.

2. Evaluar las actividades y resultados de las actividades de la CNT, como la instancia multisectorial que promueve la transparencia y la difusión de información estratégica del sector, a la población guatemalteca.

3. Identificar las lecciones aprendidas y desafíos del sector de hidrocarburos y minero en Guatemala, especialmente en el contexto de la pandemia de Covid-19 y presentar recomendaciones a la CNT, para el fortalecimiento de la Iniciativa en Guatemala.

4. Actualizar la información en el contexto del país y el cumplimiento del Estándar.

5. Recabar, sistematizar y divulgar información técnicamente sustentada del sector extractivo del país que contribuya a debates públicos serios e informados.

6. Incluir información sobre los aportes del sector extractivo en los ámbitos socio ambiental, género, laboral, consultas comunitarias, beneficiarios reales, marco jurídico y otros.



## REQUISITOS NO APLICABLES

(Según modalidad flexible y caso guatemalteco)

- Requisito 2.6 (No hay empresas estatales de minería e hidrocarburos)
- Requisito 4.5 (No hay empresas de titularidad estatal de minería e hidrocarburos)
- Requisito 4.7 (Informe Flexible no incluye conciliación)
- Requisito 4.8 (Informe Flexible no incluye conciliación)
- Requisito 4.9 (Informe Flexible no incluye conciliación)



## EMPRESAS REPRESENTATIVAS

A. Por la industria de minería.



**B.** Por la industria de hidrocarburos.



## **V RESEÑA DE EMPRESAS SIGNIFICATIVAS DEL SECTOR DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA EN GUATEMALA QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE INFORME**

### **4.1 City Petén, S. de R.L.**

Es una compañía independiente dedicada a la adquisición y desarrollo de propiedades para la explotación de gas y petróleo en Centro América. Fue creada por medio de la compra de los activos de la compañía Quetzal Energy LTD. En Guatemala. La compañía está comprometida con los más altos estándares corporativos protegiendo la salud y seguridad de los empleados, protegiendo el medio ambiente y creando impacto positivo de largo plazo en las comunidades donde llevan a cabo sus operaciones. Opera bajo el Contrato 1-2005 el Campo Ocultún, ubicado en la zona sur occidente del departamento de Petén.



### **4.2 PERENCO Guatemala Limited**

Es una compañía independiente de Petróleo y Gas con operaciones en 15 países. En Guatemala opera desde el 2001, bajo el Contrato 2-85 con el cual opera el Campo Xan ubicado en el noroeste del Departamento de Petén. PERENCO Guatemala Limited opera en los departamentos de Petén, Alta Verapaz e Izabal, en el Campo Xan, Refinería La Libertad, Terminal Piedras Negras y un oleoducto de 475 kilómetros, desde Xan hasta la Terminal Piedras Negras.



La misión de PERENCO Guatemala Limited es producir de manera responsable el recurso petrolero en Guatemala en beneficio y armonía con los empleados, las comunidades, el Estado y el medio ambiente. Para lograr esto se han implementado políticas de Ética e Integridad en los Negocios, Política Ambiental, Política de Salud y Seguridad, Política de Integridad Física y Política de Responsabilidad Social.

Como parte de la Política de Responsabilidad Social, PERENCO Guatemala Limited, contribuye al desarrollo económico de las poblaciones ubicadas dentro de las áreas de influencia de la actividad petrolera a través de la promoción de entes públicos, privados y las comunidades beneficiadas. Se promueve el fortalecimiento institucional y comunitario basado en un triángulo de solidaridad donde participan la comunidad, la empresa y la autoridad gubernamental.

Hoy día se ha logrado el desarrollo de una infraestructura que permite el crecimiento empresas nacionales e internacionales en invertir en el país. Para efectos de este informe haremos hincapié en dos empresas representativas de la industria de hidrocarburos en Petén.

### 4.3 Compañía Guatemalteca de Níquel, S.A

CGN es una subsidiaria de Solway Investment Industries LTD (SVG), firma que adquirió la empresa en septiembre de 2011. CGN posee dos Licencias de Explotación Minera en el departamento de Izabal, otorgadas para los proyectos Extracción Minera Fénix y Proyecto de Explotación Minero Niquegua Montúfar II. Tanto el Derecho Minero de Fénix como el de Montúfar, poseen Licencias de Explotación y estudios ambientales aprobados por el MARN. El objetivo primordial de CGN es el aprovechamiento eficiente y responsable del níquel, aportando al progreso y desarrollo del municipio de El Estor y sus comunidades y velando por la protección del entorno natural de la cuenca de Izabal.



### 4. PRONICO

La Compañía Procesadora de Níquel de Izabal, S.A. (PRONICO) es una subsidiaria de Berivon Holdings Limited (BVI). PRONICO nace en septiembre de 2013 y adquiere la Planta de Procesamiento de Níquel, ubicada en el Estor Izabal.

La planta de procesamiento de níquel, fue diseñada para la producción de "ferroníquel", un producto que se compone de dos partes de hierro y una de níquel, que se vende como producto final en los mercados internacionales. El complejo industrial fue inaugurado en mayo de 2014, luego de ser rehabilitado y reconstruido



con los más altos estándares industriales y ambientales. Originalmente, la instalación fue construida a finales de los años 70, operada por empresa canadiense International Nickel Company (INCO) y quedó abandonada en el año 1981.

PRONICO adquiere su materia prima, la Mena de Níquel, de varias minas de Níquel en el Departamento de Izabal y Alta Verapaz. PRONICO espera llegar a producir 50 mil toneladas de Ferroníquel, en su momento de mayor producción.

#### 4.5 Pan American Silver Guatemala, S.A.

Es una de las minas de plata más atractivas del mundo con más de US\$ 500 millones invertidos en desarrollo e infraestructura, lo que resulta en una operación de alta calidad y bien construida.

Pan American Silver Guatemala, S.A., acordó adquirir las acciones de Canadian Tahoe Resources, convirtiéndose así en propietaria del proyecto El Escobal en el departamento de Santa Rosa.



Pan American Silver Guatemala, S.A. (antes Minera San Rafael S.A.), es una sociedad mercantil filial de Pan American Silver Corp., compañía canadiense con sede en Vancouver, Canadá. Su actividad económica principal es la explotación de otras minas y canteras. Actualmente, la licencia de explotación LEXT 015-11 “ESCOBAL”, otorgada el 3 de abril, 2013 se encuentra suspendida desde el 5 de julio de 2017, tras resolución de la Corte Suprema de Justicia, a la espera del proceso de consulta al Pueblo Xinka de acuerdo con el convenio 169 de la OIT.

Sin embargo, el proyecto continúa con actividades de cuidado y mantenimiento para cumplir con lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental (PGA), que es preparado por científicos y expertos ambientales independientes de la empresa, el cual es aprobado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Pan American Silver Guatemala, S.A. está comprometida a continuar aplicando las mejores prácticas internacionales para la gestión de sus impactos ambientales, económicos, sociales y culturales en el Proyecto El Escobal.

#### 4.6 Montana Exploradora de Guatemala, S.A.

Mina Marlin, posee Licencia de Exploración Minera, Licencia de Explotación y estudios socio- ambientales aprobados por el MARN. Montana Exploradora de Guatemala, S.A. es subsidiaria de Goldcorp. La mina Marlin operó desde 2005 hasta 2017. Marlin fue descubierta en 1998, por dos geólogos guatemaltecos.



Para el manejo adecuado del medio ambiente, Mina Marlin cumple con los requerimientos contenidos en la Actualización del Plan de Gestión Ambiental para

el cierre, el cual fue, aprobado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales a finales de 2019. Adicionalmente, trabaja con las comunidades para impulsar proyectos de desarrollo integral, lo cual garantiza una transición social después del cierre de la operación dejando un legado de desarrollo sostenible de esa región. Su estrategia se caracterizó por ser una empresa minera eficiente, con responsabilidad Social Ambiental.

Marlin ofreció las mejores oportunidades en la calidad de vida de sus colaboradores y vecinos, por medio de programas de salud, educación, infraestructura, protección del medio ambiente y asistencia técnica para proyectos productivos en las comunidades cercanas. Durante el periodo 2018-2020 de este reporte el sitio cerrado ha ido completando el cierre de las instalaciones removiendo la mayor parte de ellas, colocando cubierta en tipos como tajos escombrera, diques de colas y algunas partes de lo que fue y plantas de proceso. Se han construido nuevos canales para captar y coleccionar las escorrentías y desviándolas fuera de las instalaciones permanentes aguas abajo.

#### 4.7 Peña Rubia, S.A.

Peña Rubia posee licencia de explotación y estudio de impacto ambiental (EIA); para la venta de productos mineros no procesados como: piedra caliza en bruto y toba entera en el área conocida como “La Pedrera”, en la zona 6 de la Ciudad Capital de Guatemala. También posee licencia para explotación de la cantera denominada San Miguel; para la extracción y procesamiento de piedra caliza en bruto, esquisto, toba, dolomita y arena volcánica.



Es una empresa guatemalteca, fundada en 1,899. La experiencia le ha valido ser reconocida por sus altos estándares de calidad en la producción y comercialización de cemento, concreto, cal y otros materiales y servicios para la construcción.

#### 4.8 Silice de Centro América, S.A (SICASA)

SICASA, posee licencia de explotación minera y estudios ambientales aprobados por el MARN (Cantera Pochuta). Es una empresa centroamericana que pertenece al Grupo Vical, operando desde el año 1972 para surtir los requerimientos de las plantas de vidrio en Centro América.



#### 4.9 Elevar Resources, S.A.

Elevar Resources, es una nueva entidad que busca reflejar de mejor manera los valores empresariales y el compromiso con Guatemala y su gente.



Elevar Resources llega para aportar conocimiento, tecnología y buenas prácticas para promover el progreso y desarrollo de las comunidades vecinas. Es una empresa aliada de la gente para lograr el crecimiento de Asunción Mita, Jutiapa y Guatemala.

Una empresa con profesionales responsables y comprometidos, que valoran la inclusión y diversidad, al mismo tiempo que son muy conscientes de la necesidad de cuidar y proteger el ambiente. Los valores de la empresa han sido recientemente actualizados y se resumen en la siguiente declaración: “nos comportamos de manera responsable y sostenible, trabajando en conjunto y mostrando respeto por nuestra gente y la comunidad”.

#### 4.10 Maya Tradición

Fue constituida en septiembre de 1974 y en ese año comenzaron a capacitar a sus primeros trabajadores. Se especializa en la elaboración de joyería a través del jade crudo, que luego se transforma en réplicas de calidad de museo de estilo precolombino y piezas de moda únicas hechas a mano, su oficina central está en Antigua Guatemala, Sacatepéquez.



#### 4.11 Mina La María

Mina La María es una empresa que realiza operaciones mineras de explotación y comercialización de jade fino de jadeíta, valorada en todo el mundo.

La fuente descubierta y utilizada por La María, es la misma utilizada por los antiguos mayas de Mesoamérica hace más de 3,000 años. Todos los productos terminados van directamente a sala de exposición, evitando intermediarios.



La María, tomó la decisión de restablecer una industria de talla de jade en Guatemala y abrió sus puertas en la década de 1970.

## VI INSTITUCIONES PÚBLICAS RECAUDADORAS Y BENEFICIADAS POR LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN GUATEMALA

### 5.1 Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)

Es la dependencia de Gobierno cuya competencia es cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la recaudación y administración de los ingresos fiscales, la

gestión de financiamiento interno y externo, la ejecución presupuestaria y el registro y control de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado.

## 5.2 Ministerio de Energía y Minas (MEM)

El MEM es la institución rectora de los sectores energético, minero y petrolero, que fomenta el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales del país. Actualmente tiene a su cargo la Coordinación Ejecutiva de la Iniciativa, siendo la responsable de los aspectos técnicos y administrativos del funcionamiento de la Comisión Nacional de Trabajo (CNT) y de la ejecución del plan de trabajo de país, para la implementación de la Iniciativa.

## 5.3 Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

El MARN es la entidad del sector público especializada en materia ambiental y de bienes y servicios naturales, le corresponde proteger los sistemas naturales que desarrollan y dan sustento a la vida en todas sus manifestaciones y expresiones, fomentando una cultura de respeto y armonía con la naturaleza y protegiendo, preservando y utilizando racionalmente los recursos naturales, con el fin de lograr un desarrollo transgeneracional, articulando el quehacer institucional, económico, social y ambiental, con el propósito de forjar una Guatemala competitiva, solidaria, equitativa, inclusiva y participativa.

Es la institución que coordina, cumple y hace que se cumplan las políticas y el ordenamiento jurídico concernientes a la prevención de la contaminación, conservación, protección y mejoramiento del ambiente.

## 5.4 Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

El Gobierno de Guatemala, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, inició a principios de 1997 un conjunto de acciones orientadas a transformar y fortalecer el sistema tributario del país.

Dentro de estas acciones se incluyó la creación de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, con el propósito de modernizar la administración tributaria y dar cumplimiento a los compromisos fiscales contenidos en los Acuerdos de Paz y el Programa de Modernización del Sector Público.

La Superintendencia de Administración Tributaria es una entidad estatal descentralizada, con competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional, para ejercer con exclusividad las funciones de administración tributaria.

## 5.5 Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)

Se encarga de asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y las áreas protegidas de Guatemala, así como los bienes y servicios naturales que éstas proveen, mediante el diseño, coordinación y velando por la aplicación de políticas, normas, incentivos y estrategias, en colaboración con otros actores.

El CONAP no tiene participación directa en la EITI; sin embargo, tiene una asignación presupuestaria proveniente del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación -FONPETROL-, y una asignación presupuestaria para la reforestación del Parque Nacional Laguna del Tigre, aportada por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

## 5.6 Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF)

Es el ente rector que formula las políticas y lineamientos para hacer que se cumpla el régimen jurídico relativo a la defensa de la soberanía nacional y la integridad del territorio. Es a su vez el órgano de comunicación entre el Ejército de Guatemala y los demás organismos del Estado, con atribuciones operativas, administrativas y

político – estratégicas. Recibe una asignación presupuestaria para la protección de la Reserva de la Biósfera Maya aportada por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

**5.7 Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDEs)**

Los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDEs) pertenecen al Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural de Guatemala. De creación a nivel constitucional, los CODEDEs reúnen a varios representantes de los distintos sectores sociales, de gobierno, sector privado y la academia; para la coordinación y aplicación de las políticas públicas a nivel territorial en los 22 departamentos en que administrativamente se divide el país.

**5.8 Gobiernos municipales**

Son entidades de gobierno que se encargan de la administración local de un municipio (pueblo o ciudad). De acuerdo con la Constitución Política de la República de Guatemala, los municipios son instituciones autónomas y su gobierno es electo por sufragio universal y se rigen por sus propias ordenanzas y reglamentos.

Los gobiernos municipales reciben diversos aportes cuatrimestrales del gobierno central y también reciben porcentajes de regalías de la industria extractiva establecidos en la Ley.

Los gobiernos municipales participantes en el Informe Flexible son:

**CUADRO NO. 1  
GOBIERNOS MUNICIPALES**

<b>Departamento de Chimaltenango:</b> San Miguel Pochuta	<b>Departamento de Santa Rosa:</b> San Rafael Las Flores Cuilapa Barberena
<b>Departamento de San Marcos:</b> Sipacapa San Miguel Ixtahuacán	<b>Departamento de Petén:</b> Flores Petén Dolores Las Cruces La Libertad
<b>Departamento de El Progreso:</b> Sanarate	Poptún El Chal Melchor de Mencos
<b>Departamento de Zacapa:</b> Usumatlán	San Andrés San Benito San Francisco
<b>Departamento de Jutiapa:</b> Asunción Mita	San José San Luis Santa Ana Sayaxché
<b>Departamento de Izabal:</b> Puerto Barrios Los Amates El Estor Livingston	<b>Departamento de Alta Verapaz:</b> Panzós





# **PERÍODO FISCAL**

HIDROCARBUROS  
2018- 2019



# VII HIDROCARBUROS

**02** **REQUISITO**

- o Marco Legal e institucional, incluyendo el otorgamiento de contratos y licencias

La EITI requiere la divulgación de información relativa al sector extractivo, lo que permite a las partes interesadas entender las leyes y los procesos para el otorgamiento de los derechos de exploración y producción.

En la década de los años 1960, Guatemala inicia un nuevo momento en la inversión extranjera para el país, entre ella la relacionada con la exploración y explotación de recursos naturales, motivada por el anuncio de la estabilidad política y la llegada de gobiernos civiles con vínculos empresariales. “A raíz de todos estos cambios que se daban en el país, se crearon los enclaves que no son más que la introducción de un Estado en otro, otorgando concesiones de territorio, de algún recurso natural o del control de algún servicio; pretendiendo mejorar la economía y la calidad de vida”.<sup>4</sup>

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 125, Explotación de recursos naturales no renovables, indica<sup>5</sup>: **“Se declara de utilidad y necesidad públicas, la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos naturales no renovables. El Estado establecerá y propiciará las condiciones propias para su exploración, explotación y comercialización”.**

Es así como a través del tiempo se ha generado un ordenamiento jurídico para normar la industria de los hidrocarburos en Guatemala, a continuación, se detalla el mismo.

**CUADRO NO. 2**  
**MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL**

Tipo de norma	Nombre	Número de la norma	Descripción
<b>Constitución Política de la República de Guatemala</b>			
<b>Decreto</b>	Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación.	Número 71-2008	La participación de hidrocarburos que corresponden al Estado, y demás ingresos provenientes de operaciones petroleras, pasarán a integrar un fondo para el desarrollo económico de la nación.

4. Mejía Dávila, Marco Antonio. Ecología política y enclaves en Guatemala. Pág. 39

5. Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 125

<b>Decreto</b>	Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria	Número 1-98	La creación de un cuerpo de funcionarios profesionalizado, fomentar una mejor atención a los contribuyentes y lograr un incremento en la recaudación fiscal en beneficio de toda la población.
<b>Acuerdo de Directorio</b>	Reglamento Interno de la Superintendencia de Administración Tributaria	Número 007-2007	La Superintendente de Administración Tributaria, estima proponer, la aprobación del Reglamento Interno que incida en un mejor desempeño de las funciones de la Institución y, por consiguiente, en el logro de los objetivos.
<b>Decreto</b>	Ley del Organismo Ejecutivo	Número 114-97	El Estado guatemalteco ha de regirse según el principio de subsidiaridad, según el cual el Estado no se arroga funciones que pueden ser ejecutadas por los ciudadanos individual o libremente asociados.
<b>Decreto</b>	Ley Orgánica del Presupuesto	Número 101-97	Los procesos de formulación, ejecución y liquidación del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, así como lo relativo a la deuda pública, las formas de comprobar los gastos y de recaudación de los ingresos públicos.
<b>Decreto</b>	Ley de Comercialización de Hidrocarburos	Número 109-97	Que es obligación del Estado orientar la comercialización de los productos petroleros que se importen o produzcan internamente para el consumo nacional y el adecuado desarrollo de la Economía Nacional.
<b>Acuerdo Gubernativo</b>	Reglamento de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos	Número 522-99	Que el Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección General de Hidrocarburos, es el órgano encargado de fiscalizar y velar por la eficacia y garantía del abastecimiento en materia de petróleo y productos petroleros en el país, así como para la correcta aplicación de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos.

<b>Acuerdo Ministerial</b>	Nómina de productos petroleros	AG Número 247-2021	Establece que la Dirección General de Hidrocarburos publicará anualmente durante el mes de noviembre una nómina de productos petroleros con sus respectivas denominaciones, características y especificaciones de calidad, agregando que dicha nómina debe publicarse mediante en el Diario Oficial y otro de mayor circulación.
<b>Circular técnica del Ministerio de Energía y Minas</b>	Operación de depósitos de almacenamiento categoría A-1	Número 001-2008	Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, asignó a dicho Ministerio implementar los acuerdos ambientales internacionales y presidir las respectivas comisiones nacionales.
<b>Circular del Ministerio de Energía y Minas</b>	Transporte gas licuado de petróleo a granel	19-ene-05	En la modalidad terrestre y fluvial, los requisitos y obligaciones de los agentes de la cadena en esta materia, con el fin de combatir la movilización ilegal de este combustible de acuerdo con lo señalado en el artículo 209 de la Ley 1753 de 2015.
<b>Circular del Ministerio de Energía y Minas</b>	Transporte Hidrocarburos Líquidos	19-ene-05	Los agentes de la cadena de distribución que requieran transportar Gas GPL, a granel deberán contratar el servicio a través de una empresa de servicio público de transporte terrestre automotor de carga debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte.
<b>Circular del Ministerio de Energía y Minas</b>	Transporte de Gas Licuado en cilindros	19-ene-05	Todo vehículo que transporte GPL a granel debe ser de carrocería tipo tanque y deberá mantener vigente una póliza de responsabilidad civil extracontractual en los términos establecidos en la sección 8 "Transporte terrestre de mercancías peligrosas por carretera".

<b>Circular del Ministerio de Energía y Minas</b>	Tanques nuevos	2-may-05	Certificado de tanques y tuberías en las instalaciones de servicio y una ampliación de ésta, exceptuando el gas GLP garantizando la normativa petrolera.
<b>Circular del Ministerio de Energía y Minas</b>	Tanque en operación	7-abr-05	A los tanques y tuberías que hayan pasado favorablemente las pruebas, de acuerdo con los procedimientos estipulados; la empresa de certificación debe instalarle una calcomanía en un lugar visible de la oficina de la estación de servicio.
<b>Circular del Ministerio de Energía y Minas</b>	Nuevo proceso para la emisión de autorizaciones de transporte	dic-13	La Dirección General de Hidrocarburos emitió desde el 04 de noviembre del 2013 licencias de transporte mediante proceso de nuevo formato.
<b>Circular del Ministerio de Energía y Minas</b>	Licencia de importación y exportación	ene-14	La emisión de licencias se realizará por medio de una ventanilla especial del departamento operaciones.
<b>Circular del Ministerio de Energía y Minas</b>	Nuevo proceso para la autorización de exportaciones DGH	feb-14	Tramite de solicitud ante Dirección General mediante formulario digital y envió a correo especial.
<b>Circular del Ministerio de Energía y Minas</b>	Actualización de información y estandarización de documentos	may-14	Plan de modernización y estandarización de procesos integrando sistemáticamente cada parte que conforman la cadena de comercialización, procederá a la actualización de datos, estandarización e integración de las autorizaciones emitidas en un solo documento.
<b>Circular del Ministerio de Energía y Minas</b>	Autorización de Importación o exportación emergente	abr-11	Autoriza ingresar o egresar productos petroleros a las personas individuales o jurídicas que por el giro de su negocio no se dedican directamente a la importación o exportación, realizarán la actividad por única vez o con una frecuencia mayor a un año calendario.
<b>Circular del Ministerio de Energía y Minas</b>	Requisitos y procedimientos para autorizar empresas que realicen prueba y emitan certificados de funcionalidad de las unidades de transporte	jun-14	Certificado de unidades de transporte y productos petroleros y emisión de certificados de funcionalidad a unidades de transporte.

<b>Decreto y Acuerdo Gubernativo</b>	Ley de Hidrocarburos y su Reglamento General	Decreto Ley 109-83 y Acuerdo Gubernativo 1034-83	Es de utilidad y necesidad pública la explotación técnica y racional de hidrocarburos, para lo cual el Estado deberá establecer y propiciar las condiciones para su exploración, explotación y comercialización.
<b>Acuerdo Gubernativo</b>	Anexo contable contratos de operaciones petroleras de administración y producción incremental de exploración y explotación de hidrocarburos	Número 189-2005	Se debe contar con un instrumento contable que norme las operaciones petroleras en donde se establezcan las reglas, principios y procedimientos a observarse durante la vigencia del contrato para la presentación y contenidos del presupuesto.
<b>Acuerdos Gubernativos</b>	Reglamento para la celebración de contratos de servicios petroleros con el gobierno  Reglamento de la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación - FONPETROL-	Número 167- 84  Número 195-2009	Que la Ley de Hidrocarburos prevé la facultad por parte del Estado, para ejecutar operaciones petroleras, mediante contratos de servicios petroleros
<b>Acuerdo Gubernativo</b>	Modelo de contrato exploración y explotación	Número 190-2005	Las operaciones petroleras para contratarse entre el Estado y los contratistas se ajustarán a modelos de contratos aprobados por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, de conformidad con dicha ley y sus reglamentos.
<b>Acuerdo Gubernativo</b>	Modelo de contrato de administración y producción incremental	Número 194-2005	El modelo de contrato y sus anexos se ajustan a las disposiciones de la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento General y es un instrumento apropiado para estimular las operaciones petroleras dentro de un marco de seguridad de las partes contratantes, por lo que es procedente acordar su aprobación.

<b>Acuerdo Gubernativo</b>	Reglamento para la celebración de contratos de servicios petroleros	Número 167- 84	Se hace necesario emitir la correspondiente disposición legal, que norme el procedimiento para la celebración de contratos de servicios petroleros con el gobierno.
<b>Acuerdo Gubernativo</b>	Reglamento para operar como contratista o subcontratista	Número 299-84	Prevé la facultad por parte del contratista de operaciones petroleras, de llevar a cabo directamente o por medio de contratistas de servicios petroleros y éstos a su vez por subcontratistas de servicios petroleros, previamente calificados, los trabajos derivados del contrato de que se trate.
<b>Reglamento Técnico Centroamericano</b>	Fabricación de cilindros	RTCA 23.01.29:05	Establecer las especificaciones de diseño y fabricación, así como los métodos de prueba y ensayo a que deben someterse los envases cilíndricos portátiles para contener gas licuado de petróleo GLP.
<b>Reglamento Técnico Unión Aduanera Centroamericana</b>	Sello de inviolabilidad	R-UAC 23.01.xx:04 CR-junio-04	Especificaciones mínimas que debe cumplir todo sello de inviolabilidad (marchamo) que se instale en las válvulas de los cilindros portátiles para GLP, que circulen en los países miembros de la Unión Aduanera.
<b>Reglamento Técnico Centroamericano</b>	Transporte gas licuado a granel	RTCA 13.01.26:05	Requisitos mínimos de diseño y construcción que deben de cumplir las unidades de transporte terrestre de gas licuado, que circulen en los países miembros de la Unión Aduanera Centroamericana.
<b>Reglamento Técnico Unión Aduanera Centroamericana</b>	Transporte de líquidos	R-UAC 13.01.25:04	Establecer los requisitos mínimos de diseño y construcción que deben cumplir las unidades de transporte terrestre de hidrocarburos líquidos
<b>Reglamento Técnico Centroamericano</b>	Válvulas de acople manual	RTCA 23.01.28:05	Especificaciones mínimas y métodos de prueba y ensayo de la válvula de acoplamiento rápido utilizada para carga y descarga de gas licuado de petróleo en recipientes portátiles.
<b>Reglamento Técnico Unión Aduanera Centroamericana</b>	Vehículos de reparto	R-UAC 23.01.XX:04	Especificaciones mínimas de seguridad que debe cumplir todo vehículo que transporta cilindros portátiles que contienen gas licuado aplicado únicamente en recipientes portátiles.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Energía y Minas  
<https://mem.gob.gt/que-hacemos/hidrocarburos/marco-legal-hidrocarburos/area-de-hidrocarburos/>

## 6.1.2 Otorgamiento de Licencias y Contratos

La actividad petrolera da inicio en Guatemala aproximadamente a finales de la década de los años de 1930, época en la que se realizó un programa fotogeológico en las regiones de La Libertad, Chinajá y Río La Pasión; pero no fue sino hasta en 1944 que se dio inicio a estudios geológicos los cuales involucraban mapeo superficial, de aéreo magnetometría y levantamientos gravimétricos; sin embargo, debido a cambios realizados en la legislación petrolera, se suspendió en 1949, para volver a iniciarse unos seis años más tarde.

En ese mismo tiempo, se emitió el Código Petrolero; el que autorizaba concesiones por 400,000 hectáreas, en un solo bloque o dividida en no más de 10 partes. Durante los siguientes dos años, se reinició la actividad en las áreas de Petén, Izabal y Amatique. Se hicieron, durante esa época, 44 concesiones.

El primer pozo exploratorio fue perforado en 1958 y fue denominado: Castillo Armas-1, éste fue el principio de 13 pozos exploratorios más, en un periodo de cinco años; algunas de estas perforaciones terminaron en pozos secos.

En 1964, se perforó “una prueba estratigráfica San José-1”, que no es más que un estudio de la disposición y caracteres de rocas sedimentarias, en la cuenca del Pacífico; este pozo alcanzó 1730 pies, reportó buenos indicios de gas; se continuaron con los trabajos durante 4 años más; sin embargo, no fueron de mucho éxito.

En 1967, por medio de un Decreto emitido por el gobierno, se autorizó que los parques nacionales fueran objeto de exploración; fue así como los primeros trabajos se realizaron

en el área de Rubelsanto; en las Tortugas, se exploró en búsqueda de azufre, encontrándose petróleo, este fue el inicio de la etapa contemporánea de exploración de petróleo.

### City Petén, S. de R.L.

Es una compañía independiente dedicada a la adquisición y desarrollo de propiedades para la explotación de gas y petróleo en Centro América. Fue creada por medio de la compra de los activos de la compañía Quetzal Energy LTD. en Guatemala. La compañía está comprometida con los más altos estándares corporativos protegiendo la salud y seguridad de los empleados, protegiendo el medio ambiente y creando impacto positivo de largo plazo en las comunidades donde llevan a cabo sus operaciones. Opera bajo el Contrato 1-2005 el Campo Ocutún, ubicado en la zona sur occidente del departamento de Petén.

### PERENCO Guatemala Limited

Con fecha veintisiete de julio de dos mil diez, fue publicado en el Diario de Centro América el Acuerdo Gubernativo Número 214-2010 del Presidente de la República de Guatemala, emitido en Consejo de Ministros, de fecha 22 de julio de 2010, mediante el cual se aprueba la Modificación, Ampliación y Prórroga del Contrato de Operaciones Petroleras de Explotación número 2-85, de fecha cuatro de febrero de 2010 y sus modificaciones en fechas catorce y veinte de julio del mismo año, suscritos entre el Ministerio de Energía y Minas y la entidad PERENCO Guatemala Limited, por el plazo de quince años, por lo que el contrato vence en el 2025.

**Cuadro No. 2.1**  
**CONTRATOS DE EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS**

CONTRATOS EN FASE DE EXPLORACIÓN			
No. De Contrato	Operado por	Vigencia	
7-98	Compañía Petrolera Del Atlántico, S.A.	Inicio: 20-jul-2001	Finaliza: 19-jul-2026
1-2011	City Petén, S. de R.L.S. de R.L.	Inicio: 27-ago-2013	Finaliza: 26-ago-2038
1-15	Island Oil Exploration Services, S.A.	Inicio: 12-jun-2015	Finaliza: 11-jun-2040
2-2014	Greenfields Petroleum (Guatemala) Limited	Inicio: 02-ene-2015	Terminación: 25-feb-2021
2-19	Alyonca Corporation, Sociedad Anónima (contrato de emergencia)	Inicio 22-ago-2019	Vencimiento: 06-ene-2021

Fuente: Dirección General de Hidrocarburos, MEM.

En la actualidad existen cinco contratos de exploración de los cuales, dos vencen a finales de 2021. Otro fue otorgado en el 2019, los demás finalizan en 2026, 2038 y 2040.

MINIREFINERÍA - Contrato de Transformación para procesar petróleo crudo proveniente del área de explotación Xan		
OPERADO POR LA CONTRATISTA	VIGENCIA	
PERENCO Guatemala Limited	Inicio: 27-jul-2010	Finaliza: 12-agosto-2025

**Cuadro No. 2.2**  
**CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN**

EN FASE DE EXPLOTACIÓN				
NO. CONTRATO	OPERADO POR LA CONTRATISTA	VIGENCIA		CAMPO
1-2005	Latin American Resources, Ltd	Inicio: 28-mar-2006	Finaliza: 27-mar-2031	TORTUGAS Y ATZAM
1-2006	City Petén, S. de R.L.	Inicio: 20-sep-2006	Finaliza: 19-sep-2031	OCULTUN
2-2009	Empresa Petrolera del Istmo, Sociedad Anónima	Inicio: 28-jul-2009	Finaliza: 27-jul-2034	CARIBE, TIERRA BLANCA RUBELSALTO
2-85	PERENCO Guatemala Limited	Inicio: 13-ago-1985	Finaliza: 12-ago-2025	XAN
1-91	Petro Energy, Sociedad Anónima	Inicio: 13-dic-2013	Finaliza: 12-dic-2028	CHOCOP Y YALPEMECH

Fuente: Dirección General de Hidrocarburos MEM

En la fase de explotación existen cinco contratos que datan de los años 1985, 2006, 2009, 2010 y 2013. El contrato 2-85 está por finalizar, restándole únicamente 4 años.

PERENCO Guatemala Limited tiene el contrato de la mini refinería que también finaliza el 12 de agosto del 2025. Existen contratos que finalizarán entre 2025 y 2034.

## 03 REQUISITO o Exploración y producción

La EITI requiere la divulgación de información sobre la exploración y la producción, lo que permite a las partes interesadas entender el potencial del sector. En este requisito expondremos información sobre las actividades de exploración, producción y exportación.

### 6.2.1 Producción de petróleo nacional

#### Cuadro No. 3 PRECIOS DEL CRUDO NACIONAL

#### Producción petrolera nacional

##### Producción petrolera anual

La producción petrolera nacional consiste en la sumatoria de la producción de los diversos campos petroleros operados por contratistas de operaciones petroleras que actualmente

Unidad: Barril americano

Contrato	2-2009	2-85	1-91	1-2005	1-2006	6-93		
Contratista	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, S. A.	PERENCO GUATEMALA LIMITED	PETRO ENERGY, S.A.	LATIN AMERICAN RESOURCES LTD.	CITY PETEN S. DE R.L.	PETRO LATINA CORPORATION		
Campo petrolero	Caribe, Tierra Blanca y Rubelsanto	Xan	Chocop y Yalpemech	Tortugas y Atzam	Ocultún	Las casas	Producción nacional	Promedio de producción diaria
2010	242,651.57	4,053,032.00	64,176.16	3,777.93	0.00	0.00	4,363,637.66	11,955.17
2011	221,725.69	3,693,349.13	75,573.61	5,104.16	0.00	167.18	3,995,752.59	10,947.73
2012	229,007.26	3,563,753.90	80,187.27	3,287.80	6,226.30	0.00	3,882,462.53	10,607.82
2013	199,655.07	3,355,372.63	69,086.87	21,066.40	90,882.27	0.00	3,736,063.24	10,235.79
2014	168,830.14	3,375,883.35	76,255.53	47,925.62	120,762.06	0.00	3,789,656.70	10,382.62
2015	182,882.27	3,239,596.07	42,749.54	77,677.48	121,373.80	0.00	3,664,279.16	10,039.12
2016	126,983.00	2,922,981.99	7,014.86	103,738.86	124,723.30	0.00	3,285,442.01	8,976.62
2017	150,662.34	2,938,968.22	30,228.46	103,390.39	295,717.27	0.00	3,518,966.68	9,641.00
2018	154,766.17	2,808,669.90	17,811.86	80,874.08	301,311.05	0.00	3,363,433.06	9,214.89
2019	213,704.83	2,801,274.97	17,985.65	163,704.04	306,287.73	0.00	3,502,957.22	9,597.14

Fuente: Departamento de Explotación, Dirección General de Hidrocarburos, MEM Ministerio de Energía y Minas Revista Hidrocarburos <https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2020/10/2019-Revista-Hidrocarburos-04T-V2.pdf>

**Nota:** Según PERENCO Guatemala Limited existe una diferencia de 6 centavos entre los datos proporcionados por el Ministerio de Energía y Minas representados en esta tabla en comparación (a sus estados financieros).

**Cuadro No. 3.1**  
**PRECIOS DEL CRUDO NACIONAL**

Unidades US\$ / barril	Contrato 2-85		Contrato 1-91		Contrato 1-91		Contrato 1-2005		Contrato 2-2009	
	Xan		Chocop		Yalpemech		Atzam		Rubelsanto, Tierra Blanca, Caribe y Chinajá Oeste	
Año	Santo Tomas de Castilla Precio de exportación	Punto de medición	Santo Tomas de Castilla precio de exportación	Punto de medición	Santo Tomas de Castilla Precio de exportación	Punto de medición	Santo Tomas de Castilla Precio de exportación	Punto de medición	Santo Tomas de Castilla Precio de exportación	Punto de medición
Promedio 2010	63.71833	59.89728	58.81743	52.3847	77.48881	71.64088	78.1165	72.32341	63.49481	60.83723
Promedio 2011	96.04338	92.12671	89.55096	83.11823	104.13169	98.28376	104.39771	98.60462	96.04338	93.40508
Promedio 2012	95.61723	92.191136	90.87484	84.44211	104.68277	98.83484	105.07017	99.27708	94.80351	92.99012
Promedio 2013	92.56856	88.27158	89.65713	83.20215	101.59074	95.74281	101.05652	94.24703	90.13608	86.42107
Promedio 2014	83.15142	78.60225	79.05145	72.61872	90.18552	84.33756	83.2475	65.85	78.42047	66.15425
Promedio 2015	37.54967	33.07775	38.8026	32.36987	49.66736	43.81943	38.3025	25.61583	33.44917	25.88583
Promedio 2016	29.57275	24.10825	30.80082	24.36809	42.73046	36.88253	29.07833	19.23	27.06833	20.04417
Promedio 2017	41.3895	34.969	40.22174	33.78901	52.282	46.43407	39.35717	30.2305	18.95567	30.65842
Promedio 2018	55.14450	48.136	52.28253	45.8498	68.67584	62.82791	55.61733	44.74758	56.19883	45.7445
Promedio 2019	51.72992	44.47967	47.0138	40.58107	62.54511	56.69718	50.00100	33.73325	50.92625	40.72942
Promedio 2018 - 2019	53.43721	46.307835	49.648165	55.272375	65.610475	59.762545	52.809165	39.240415	53.56254	43.23696

Fuente: Elaboración propia. Datos Dirección General de Hidrocarburos, MEM.

## 6.2.2 Exportaciones

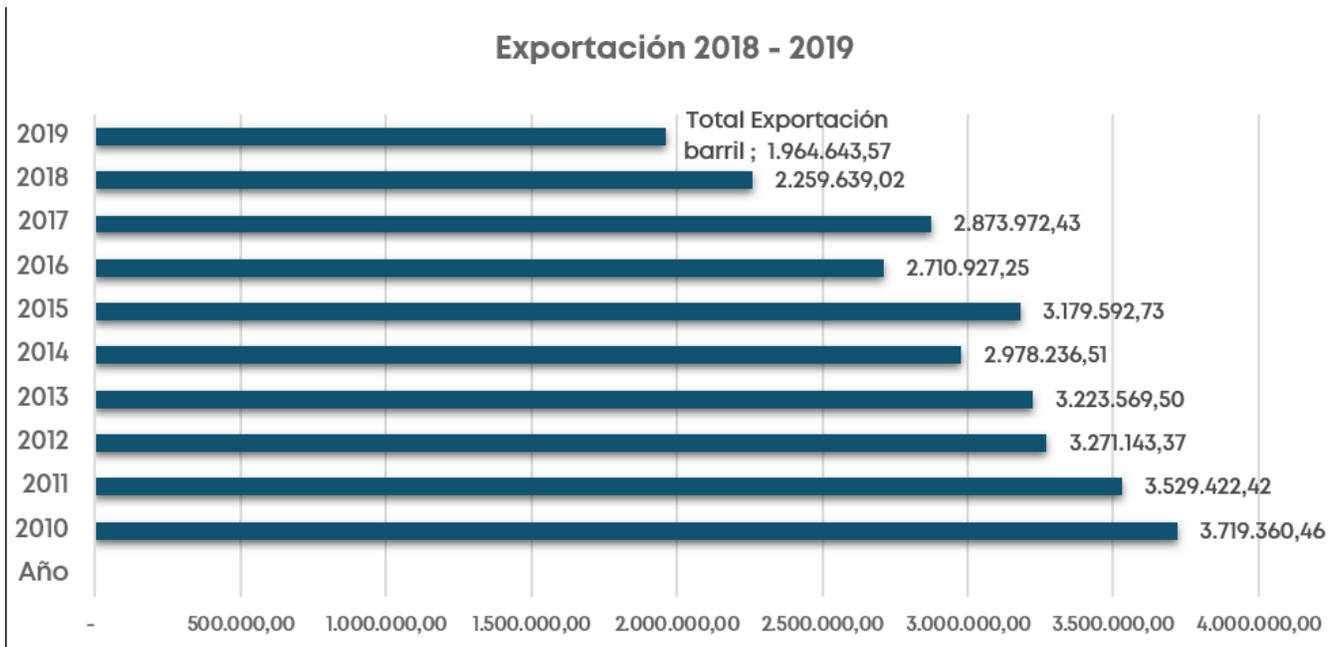
A continuación, se presenta un cuadro con las exportaciones haciendo una comparación entre los años 2010 al 2019.

**Cuadro No. 3.2**  
**EXPORTACIONES EN BARRILES DE PETRÓLEO**

Año	Total exportación en barriles	Promedio grados API	Promedio azufre %
2010	3,719,360.46	14.43	5.8
2011	3,529,422.42	15.39	6.37
2012	3,271,143.37	15.25	6.38
2013	3,223,569.50	15.35	6.28
2014	2,978,236.51	15.09	6.36
2015	3,179,592.73	15.01	6.33
2016	2,710,927.25	15.57	6.08
2017	2,873,972.43	16.45	5.86
2018	2,259,639.02	13.18	3.95
2019	1,964,643.57	13.34	3.19

Fuente: Elaboración propia. Datos Dirección General de Hidrocarburos, MEM.

**Gráfica No. 1**  
**EXPORTACIONES EN BARRILES DE PETRÓLEO**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Hidrocarburos, MEM

Las exportaciones de petróleo comparando los años 2018, 2019 han tenido una baja reflejando la poca producción debido a la declinación natural de las zonas productoras.

**04 REQUISITO**  
o Recaudación de Ingresos

**6.3. REQUISITO 4. Divulgación de impuestos e ingresos**

El objetivo es ayudar a entender que los pagos de las empresas y los ingresos de los gobiernos pueden hacer más informado el debate público sobre la gestión de las industrias extractivas.

La EITI requiere divulgaciones exhaustivas de los pagos de las empresas y de los ingresos de gobierno provenientes de las industrias extractivas.

A continuación, se presenta la información que las empresas participantes del sector de hidrocarburos han reportado para el presente estudio.

### 6.3.1 Divulgación exhaustiva de impuestos e ingresos

#### A.1 Regalías por contrato y fecha:

En el 2018 el monto en Regalías llegó a **Q55,803, 828.64** el reporte corresponde al Contrato 2-85 operado por PERENCO.

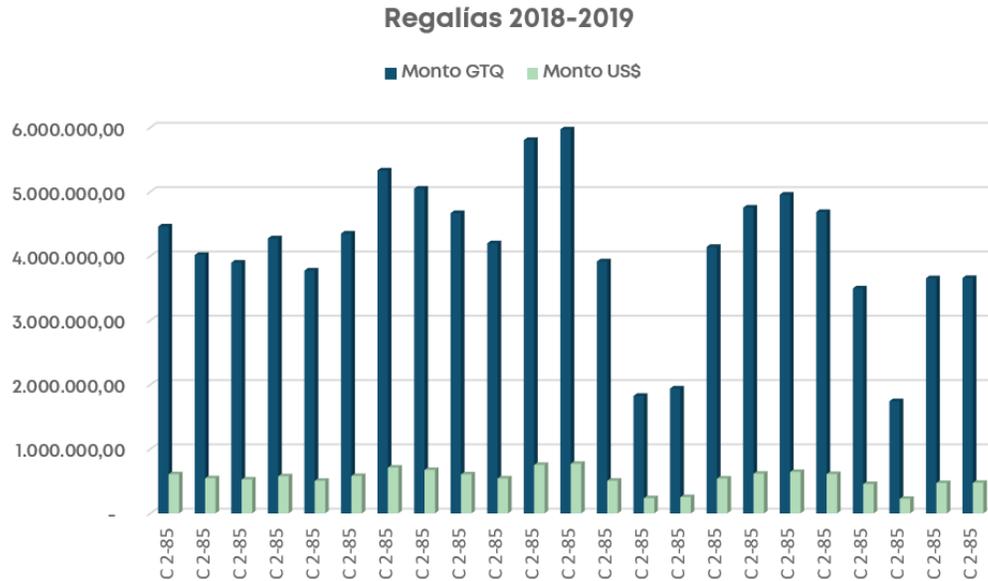
A continuación, se presentan las regalías de manera desglosada para los años 2018 y 2019, por contrato asignado a la empresa, en quetzales y en dólares americanos; así como las fechas de pago.

**Cuadro No. 4**  
**REGALÍAS PERENCO GUATEMALA LIMITED. CONTRATO 2-85**

Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
19/01/2018	4,460,478.48	607,602.73
14/02/2018	4,018,382.34	546,003.31
21/03/2018	3,898,582.07	526,855.35
25/04/2018	4,275,553.81	577,404.57
23/05/2018	3,776,207.07	506,048.81
19/06/2018	4,350,224.11	581,350.71
25/07/2018	5,331,896.41	712,681.27
21/08/2018	5,049,868.24	673,901.61
27/09/2018	4,668,718.12	606,032.67
19/10/2018	4,199,437.08	542,434.68
29/11/2018	5,804,196.69	754,114.97
19/12/2018	5,970,284.22	770,854.59
<b>Total 2018</b>	<b>55,803,828.64</b>	<b>7,405,285.27</b>
22/01/2019	3,917,997.15	507,272.09
27/02/2019	1,827,103.62	236,964.59
27/03/2019	1,941,478.41	252,898.75
7/05/2019	4,142,701.46	541,074.11
6/06/2019	4,754,746.55	616,738.64
13/06/2019	4,955,338.75	644,017.19
16/07/2019	4,686,239.94	611,217.33
28/08/2019	3,496,915.10	455,671.02
17/11/2019	1,744,297.28	226,436.54
18/10/2019	3,656,072.71	470,492.22
20/11/2019	3,660,134.82	475,174.33
<b>Total 2019</b>	<b>38,783,025.79</b>	<b>5,037,956.81</b>
<b>Total 2018 – 2019</b>	<b>94,586,854.43</b>	<b>12,443,242.08</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de PERENCO Guatemala Limited.

**Gráfica No. 2**  
**REGALÍAS PERENCO GUATEMALA LIMITED**



Fuente: Elaboración propia fuente reporte de la empresa PERENCO Guatemala Limited.

**A.1 Regalías por contrato y fecha**

En el 2019 el monto en Regalías llegó a **Q38,783,025.79**. El reporte corresponde al Contrato 2-85 operado por PERENCO.

**A.2 Impuesto Sobre la Renta**

El Impuesto Sobre la Renta recae sobre las rentas o ganancias que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios nacionales o extranjeros que residan o no en Guatemala.

En el 2018 la empresa pagó de Impuesto Sobre la Renta (ISR) la cantidad de US\$ 9,240,960.53, y en el 2019; US\$ 9,655,072.27, haciendo una suma total del año 2018 y 2019 de US\$ **18,896,032.80**.

**Cuadro No. 4.1**  
**IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PERENCO GUATEMALA LIMITED**

Impuestos Sobre la Renta 2018 – 2019	
Monto US\$	
Total 2018	9,240,961.00
Total 2019	9,655,072.00
<b>Total 2018 – 2019</b>	<b>18,896,033.00</b>

Fuente: Elaboración propia fuente reporte de la empresa PERENCO Guatemala Limited.

### A.3 Tasas y pagos obligatorios

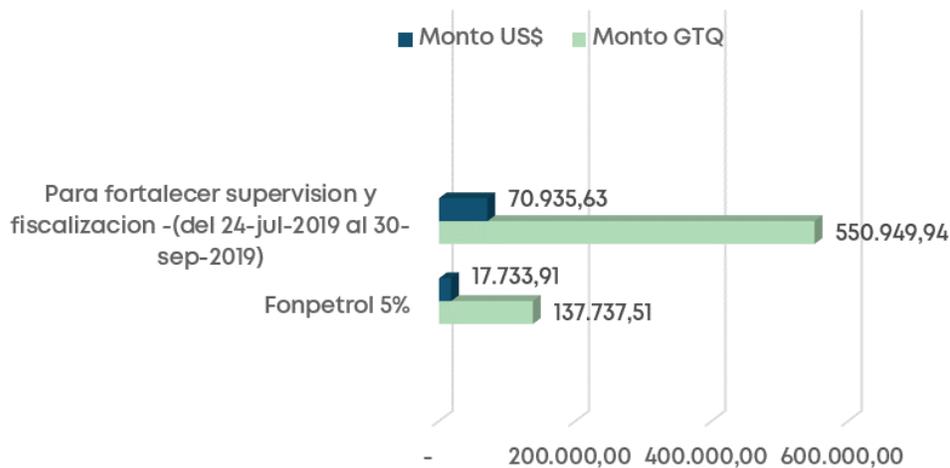
**Cuadro No. 4.2**  
**TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS PERENCO GUATEMALA LIMITED 2018-2019,**  
**POR EL CONTRATO SETH 1-19**

Tasas y pagos		Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
2018		N/A	N/A	N/A
Total 2018			-	-
FONPETROL 5%	1-19	22/10/2019	137,737.51	17,733.91
Para fortalecer supervisión y fiscalización -(del 24-jul-2019 al 30-sep-2019)	1-19	22/10/2019	550,949.94	70,935.63
Total 2019			688,687.45	88,669.54
Total 2018 – 2019			688,687.45	88,669.54

Fuente: Elaboración propia fuente reporte de la empresa PERENCO Guatemala Limited.

### A.3 Tasas y pagos obligatorios

**Gráfica No. 2.2**  
**TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS PERENCO GUATEMALA LIMITED 2018-2019,**  
**POR EL CONTRATO SETH 1-19**



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por PERENCO Guatemala Limited.

Es importante aclarar que el contrato 1-19 existió hasta el 24 de julio de 2019.

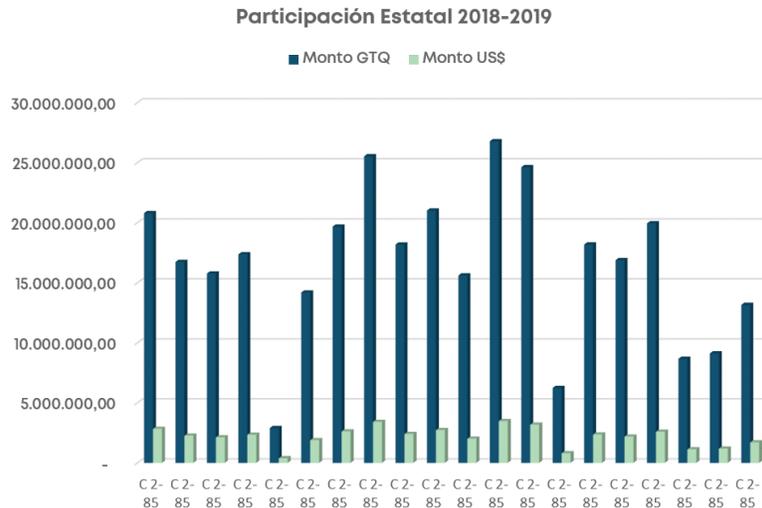
## A.4 Participación Estatal de la Empresa PERENCO Guatemala Limited

**Cuadro No. 4.3**  
**PARTICIPACIÓN ESTATAL, PERENCO GUATEMALA LIMITED**

Participación Estatal 2018-2019			
Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
2-85	30/01/2018	20,807,383.04	2,830,963.43
2-85	27/02/2018	16,737,127.21	2,268,650.41
2-85	26/03/2018	15,771,774.24	2,131,695.33
2-85	27/04/2018	17,371,939.99	2,344,802.73
2-85	5/06/2018	2,900,173.81	387,593.71
2-85	19/06/2018	14,190,564.79	1,896,383.89
2-85	28/06/2018	19,678,534.60	2,626,164.66
2-85	25/07/2018	25,541,207.30	3,413,933.55
2-85	31/08/2018	18,188,234.49	2,405,043.08
2-85	27/09/2018	21,020,875.68	2,729,253.69
2-85	31/10/2018	15,614,422.95	2,019,089.01
2-85	29/11/2018	26,790,651.42	3,480,797.15
2-85	21/12/2018	24,635,681.08	3,183,348.72
<b>Total 2018</b>		<b>239,248,570.60</b>	<b>31,717,719.36</b>
2-85	29/01/2019	6,240,499.81	806,539.14
2-85	28/05/2019	18,192,150.26	2,362,448.17
2-85	27/06/2019	16,889,969.39	2,189,365.47
2-85	30/07/2019	19,954,956.91	2,597,635.36
2-85	28/08/2019	8,671,884.77	1,130,003.58
2-85	7/11/2019	9,118,535.14	1,185,036.40
2-85	29/11/2019	13,161,903.24	1,708,774.41
<b>Total 2019</b>		<b>92,229,899.52</b>	<b>11,979,802.53</b>
<b>Total 2018 – 2019</b>		<b>331,478,470.12</b>	<b>43,697,521.89</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de PERENCO Guatemala Limited.

**Gráfica No. 2.3**  
**PARTICIPACIÓN ESTATAL, PERENCO GUATEMALA LIMITED**



Fuente: Elaboración propia con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

PERENCO Guatemala Limited reportó una participación hacia el Estado de US\$43,697,521.89 entre 2018 y 2019. Como se puede apreciar en la gráfica en 2018 la empresa reporta al Estado US\$ 31,717,719.36 y en el 2019 un monto de US\$ 11,979,802.53. Estos datos proceden del Contrato 2- 85.

### City Petén, S. de R.L.

A continuación, se presenta de manera desglosada la información de pagos realizados por la empresa City Petén, S. de R.L., para este informe correspondiente a los años 2018 y 2019.

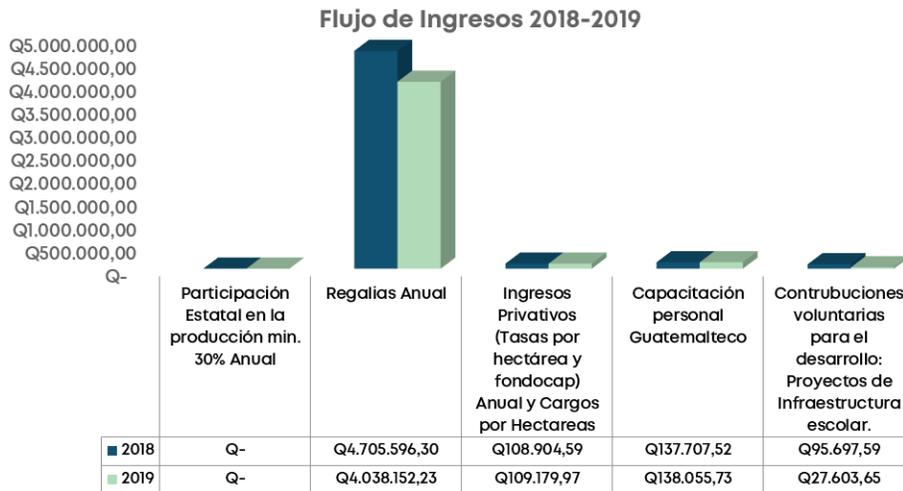
**Cuadro No. 4.4**  
**DIVULGACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES CITY PETÉN, S. DE R.L.**

Flujo de Ingresos	2018	2019
	Monto y Moneda	
Participación Estatal en la producción min. 30% Anual	Q -	Q -
Regalías Anuales	Q 4,705,596.30	Q 4,038,152.23
ISR Anual	Q -	Q -
Impuesto del timbre	Q -	Q -
Ingresos Privativos (Tasas por Hectárea y FONDOCAP) Anual y Cargos por Hectárea	Q 108,904.59	Q 109,179.97
Capacitación personal guatemalteco	Q 137,707.52	Q 138,055.73
Sistema Estacionario de Transporte	Q -	Q -
<b>Total</b>	<b>Q 4,952,208.41</b>	<b>Q 4,285,387.93</b>
Aportes para el Batallón de la Selva		
Aportes para reforestación a CONAP		
Aportes a gobiernos municipales	Q 95,697.59	Q 27,603.65
Contribuciones voluntarias para el desarrollo:		

Fuente: Elaboración Propia, datos proporcionados por City Petén, S. de R.L.

La empresa City Petén reportó pago de regalías de Q 4,705,596.30 para el 2018 y en el 2019 se registró una baja ubicándose en Q4,038,152.23. Respecto a los aportes para los gobiernos municipales, la empresa aportó Q95,697.59 en el 2018 y Q27,603.65 en el 2019.

**Gráfica No. 2.4**  
**DIVULGACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES CITY PETÉN, S. DE R.L.**



Fuente: Elaboración propia.

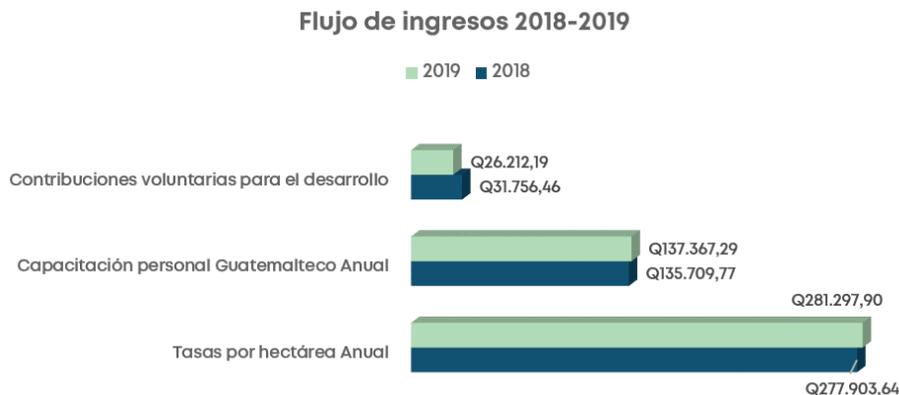
La empresa también reporta otro tipo de contribuciones sobre Tasas por hectáreas y capacitación de personal guatemalteco, como lo podemos apreciar en el siguiente cuadro.

**Cuadro No. 4.4.1**  
**DIVULGACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES CITY PETÉN, S. DE R.L.**

Flujo de ingresos	2018		2019	
	Monto y Moneda			
Tasas por Hectárea Anual	Q	277,903.64	Q	281,297.90
Capacitación personal guatemalteco Anual	Q	135,709.77	Q	137,367.29
Contribuciones voluntarias para el desarrollo	Q	31,756.46	Q	26,212.19
<b>Total</b>	Q	<b>445,369.87</b>	Q	<b>444,877.38</b>

Fuente: Elaboración propia, datos proporcionados por City Petén, S. de R.L.

**Gráfica No. 2.5**  
**DIVULGACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES CITY PETÉN, S. DE R.L.**



Fuente: Elaboración propia, datos proporcionados por City Petén, S. de R.L.

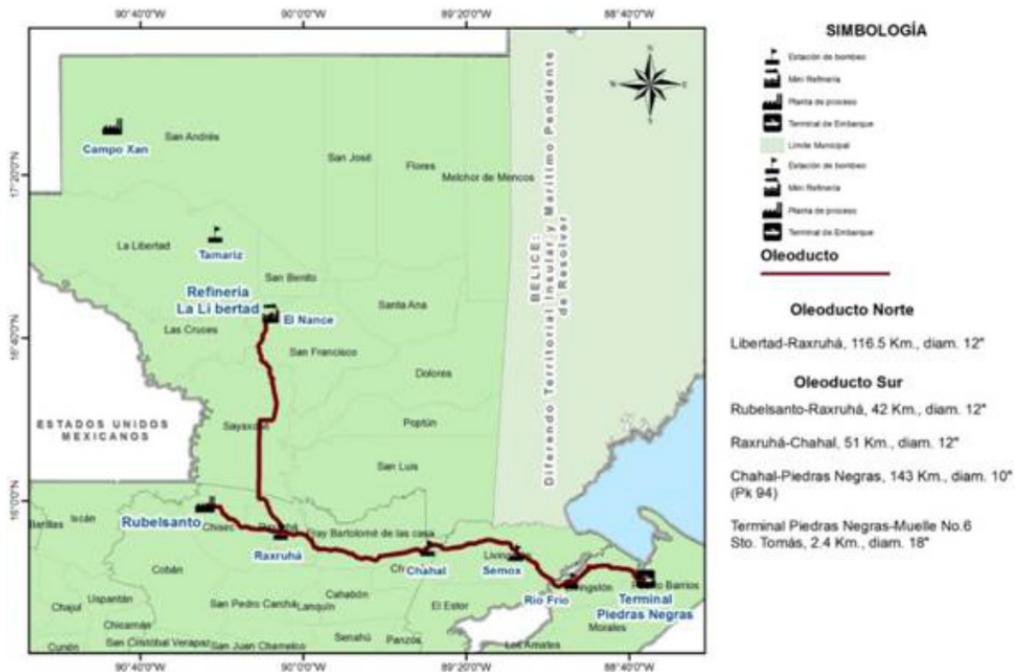
### 6.3.2 Ingresos por el Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos (SETH)

Con fecha 14 de junio de 2019, fue suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y la Empresa PERENCO Guatemala Limited, el Contrato para Operar y Administrar el Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos -SETH- 1-19. Vigente desde el 24 de julio de 2019.

Por medio del oleoducto se transporta directamente el crudo desde los pozos del campo petrolero Xan y Rubelsanto hasta la Terminal Piedras Negras (TPN). Este oleoducto tiene una longitud de 500 kilómetros aproximadamente con tubería de 12 y 10 pulgadas, está dividido administrativamente en 2 zonas; que son el oleoducto norte OLN que comprende los oleoductos de Xan-Libertad, el cual pertenece al Contrato 2-85,

y el tramo Libertad-Raxruhá, haciendo un total de 238 kilómetros, la otra zona es el oleoducto sur OLS que comprende el oleoducto Rubelsanto - Terminal Piedras Negras con 235 kilómetros, el cambio de diámetro del oleoducto se da en el Punto Kilométrico PK-94 del OLS. Las capacidades de almacenamiento son: en el campo petrolero Xan, Petén, con una capacidad de almacenamiento de 100,000 barriles de petróleo del Contrato 2-85 y en la Terminal Piedras Negras con una capacidad de almacenamiento de 430,000 barriles de petróleo.

**Gráfica No. 2.6**  
**MAPA DEL OLEODUCTO**



Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

### Cuadro No. 4.5 INGRESOS POR EL SETH

Beneficios económicos percibidos por la operación y administración del Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos –SETH- 2018 - 2019								
Año	Para los CODEDES / Municipios en cuya jurisdicción pasa el SETH	Fondos Privativos MEM	Monto para FONPETROL	Fondo de capacitación	Tasa anual por administración y operación del SETH			
2010	\$ 72,080.18	Estos fondos inician en el año 2017, con el Contrato de Servicios Petroleros de Emergencia 1-17						
2011	\$ 519,383.36							
2012	\$ 495,377.94							
2013	\$ 473,574.35							
2014	\$ 474,013.24							
2015	\$ 464,797.11							
2016	\$ 439,974.23							
2017	\$ 752,489.40	\$ 82,153.03	Estos beneficios inician con el Contrato 1-19					
2018	\$ 792,431.15	\$ 112,941.81						
2019	\$ 724,375.78	\$ 83,913.44				\$ 17,733.91	\$ 9,014.24	\$ 4,410.96
<b>TOTAL</b>	\$ 5,208,496.74	\$ 279,008.28				\$17,733.91	\$ 9,014.24	\$ 4,410.96

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

El Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección General de Hidrocarburos reportó ingresos económicos por la operación y administración del Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos para el 2018 y 2019, por US \$792,132.61 y US \$724,375.77 respectivamente.



#### 6.4 REQUISITO 5 DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

La EITI requiere la divulgación de información relacionada con la distribución de los ingresos, lo que permite a las partes interesadas entender cómo los ingresos son registrados en los presupuestos nacionales y llegado al caso subnacionales, así como entender donde acaban los gastos sociales de las empresas.

#### 6.4.1 Tasas y Pagos Obligatorios PERENCO Guatemala Limited

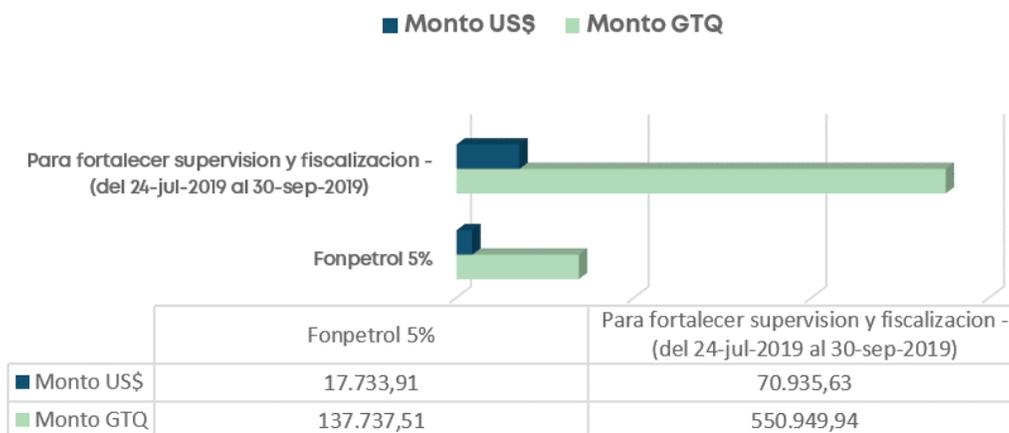
La empresa PERENCO Guatemala Limited reporta que en el contrato 1-19 aportó en octubre de 2019 la cantidad de US \$70,935.63, (los cuales se utilizaron para fortalecer la fiscalización y supervisión), más un 5% con el monto de US \$17,733.91 para FONPETROL.

**Cuadro No. 5**  
**TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS**

Tasas y pagos obligatorios 2018-2019				
Tasas y pagos	Fecha de Pago		Monto GTQ	Monto US\$
2018	N/A		N/A	N/A
<b>Total 2018</b>			-	-
FONPETROL 5%	1-19	22/10/2019	137,737.51	17,733.91
Para fortalecer supervisión y fiscalización – (del 24-jul-2019 al 30-sep-2019)	1-19	22/10/2019	550,949.94	70,935.63
<b>Total 2019</b>			688,687.45	88,669.54
<b>Total 2018 – 2019</b>			688,687.45	88,669.54

Fuente: Elaboración propia, con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

**Gráfica No. 3**  
**TASAS Y PAGOS OBLIGATORIOS**



Fuente: Elaboración propia, datos de PERENCO Guatemala Limited.

### 6.4.2 Pagos Capacitación

La empresa PERENCO Guatemala Limited reporta aportes para capacitación de personal guatemalteco para 2018 en los contratos 2-85 y 2-89 y para 2019 en el contrato 1-19 un monto total de US \$ 574,820.78.

**Cuadro No. 5.1**  
**CAPACITACIÓN PERENCO GUATEMALA LIMITED, AÑOS 2018 Y 2019**

Capacitación %	Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
70% Capacitación	2-85	11/01/2018	1,936,590.23	263,768.40
70% Capacitación	1-89	11/01/2018	53,794.17	7,326.90
Capacitación 30% no utilizado año 2011, 2012, 2013 y 2015.	1-89	28/02/2018	15,806.81	2,142.55
Capacitación 30% no utilizado año 2008	2-85	16/03/2018	158,533.90	21,421.59
<b>Total 2018</b>			<b>2,164,725.11</b>	<b>294,659.44</b>
70% Capacitación	2-85	14/01/2019	2,038,915.68	263,818.80
70% Capacitación	1-89	14/01/2019	56,636.55	7,328.30
70% Capacitación (Del 24-jul-2019 al 31-dic-2019)	1-19	30/07/2019	48,472.92	6,309.96
30% Capacitación (Del 24-jul-2019 al 31-dic-2019)	1-19	18/12/2019	20,777.55	2,704.28
<b>Total 2019</b>			<b>2,164,802.70</b>	<b>280,161.34</b>
<b>Total 2018 – 2019</b>			<b>4,329,527.81</b>	<b>574,820.78</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos reportados por PERENCO Guatemala Limited.

### 6.4.3. Pagos subnacionales reportados por los gobiernos municipales

A continuación, se presentan los aportes que los gobiernos municipales reportaron sobre lo que recibieron de las empresas de hidrocarburos en los años 2018 y 2019 correspondientes a las regalías de ley y otras donaciones.

**Cuadro No. 5.2**  
**PAGOS SUBNACIONALES**

Ministerio de Finanzas Públicas  
Ingresos Municipales  
Registrados bajo el rubro 10224 Regalías  
Según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público

RUBRO DE INGRESO: 10224 REGALÍAS	2018	2019	Suma:
GUATEMALA	Q1,595,308.73	Q1,001,868.93	Q2,597,177.66
SAN JOSE DEL GOLFO	Q24,281.80	Q29,110.91	Q53,392.71
PALENCIA		Q4,013.56	Q4,013.56
CHINAUTLA	Q8,144.93	Q4,380.62	Q12,525.55
SAN JUAN SACATEPEQUEZ	Q20.00		Q20.00
FRAIJANES	Q13,071.86		Q13,071.86
AMATITLAN	Q19,452.16	Q76,968.31	Q96,420.47

VILLA CANALES	Q4,800.15	Q4,793.79	Q9,593.94
PETAPA	Q106.25	Q375.00	Q481.25
GUASTATOYA	Q22,064.46	Q7,622.36	Q29,686.82
MORAZAN	Q3,689.38	Q7,347.68	Q11,037.06
SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN	Q1,367.36	Q1,345.13	Q2,712.49
EL JICARO	Q55,548.21	Q1,186.04	Q56,734.25
SANARATE	Q94,812.41	Q323,057.91	Q417,870.32
SAN ANTONIO LA PAZ	Q32,820.00		Q32,820.00
CHIMALTENANGO		Q25.00	Q25.00
COMALAPA			Q0.00
SANTA APOLONIA	Q180.00		Q180.00
TECPAN GUATEMALA		Q10.00	Q10.00
POCHUTA	Q192,226.20	Q197,610.62	Q389,836.82
PARRAMOS	Q10.00		Q10.00
PALIN	Q150,970.04	Q106,834.17	Q257,804.21
NUEVA CONCEPCION	Q20.00	Q244.00	Q264.00
CUILAPA	Q892,643.44	Q250,000.00	Q1,142,643.44
BARBERENA	Q892,643.44	Q250,000.00	Q1,142,643.44
SAN RAFAEL LAS FLORES	Q4,025,691.05	Q3,000,435.01	Q7,026,126.06
SANTA CRUZ NARANJO	Q892,643.44	Q250,000.00	Q1,142,643.44
SAN CRISTOBAL TOTONICAPAN		Q200.00	Q200.00
SAN MATEO	Q75.00		Q75.00
COATEPEQUE	Q13,538.02	Q22,754.89	Q36,292.91
MAZATENANGO	Q120.00		Q120.00
SAN MIGUEL IXTAHUACAN	Q1,879,000.00		Q1,879,000.00
AYUTLA	Q1,355.52	Q470.62	Q1,826.14
SIPACAPA	Q2,350,000.00	Q1,300,000.00	Q3,650,000.00
CHIANTLA	Q853.77		Q853.77
SALAMA	Q673.55	Q945.21	Q1,618.76
GRANADOS			Q0.00
PANZÓS	Q223,146.99	Q128,946.98	Q352,093.97
SENAHU	Q223,146.99	Q128,946.98	Q352,093.97
CHISEC			Q0.00
LIVINGSTON	Q1,628.98	Q309.43	Q1,938.41
EL ESTOR	Q1,164,458.19	Q1,912,266.69	Q3,076,724.88
LOS AMATES	Q369,896.23	Q658,301.91	Q1,028,198.14
RIO HONDO		Q1,826.95	Q1,826.95
GUALAN	Q695,203.82	Q139,999.88	Q835,203.70
SAN JORGE	Q555.43	Q367.49	Q922.92
SAN JOSE LA ARADA	Q4,295.14	Q5,561.68	Q9,856.82
CAMOTAN		Q493.18	Q493.18
Suma:	Q15,850,462.94	Q9,818,620.93	Q25,669,083.87

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

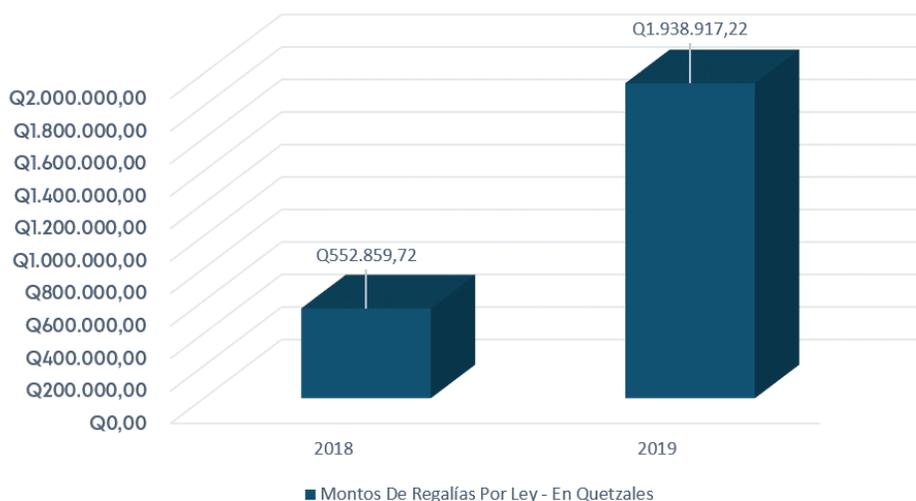
**Cuadro No. 5.3**  
**HIDROCARBUROS**  
**REGALÍAS CONTEMPLADAS EN LA LEY, DONACIONES Y OTROS APORTES OTORGADOS**  
**A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, EJERCICIOS FISCALES 2018 Y 2019.**

Municipio	Monto de regalías establecidas en ley		Otras Donaciones y Aportes	
	2018	2019	2018	2019
San Francisco			Q1,065,535.95	Q2,097,452.61
La Libertad	Q 387,703.1	Q 304,422.9		
Chisec (Hidrocarburo)	Q 55,013.26	Q 557,218.25		
Raxruha (Hidrocarburo)	Q 55,130.18	Q 516,044.26		
Fray Bartolomé de las Casas	Q 55,013.18	Q 557,218.25		
Palencia		Q 4,013.56		
<b>Total 2018 – 2019</b>	<b>Q 552,859.72</b>	<b>Q1,938,917.22</b>	<b>Q1,065,535.95</b>	<b>Q2,097,452.61</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos reportados de Ministerio de Finanzas.

**Gráfica No. 3.1**  
**HIDROCARBUROS 2018 - 2019**

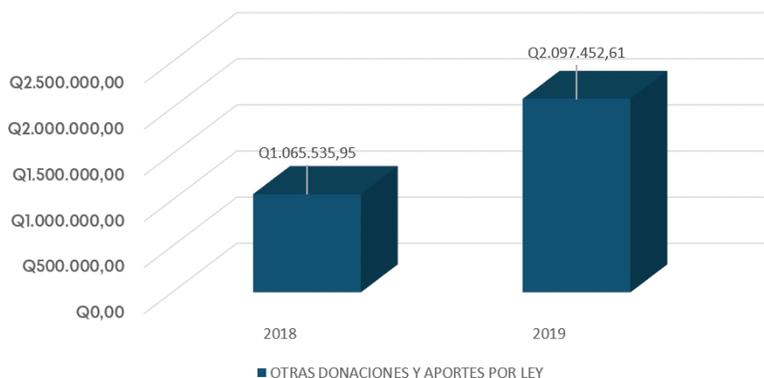
**Montos De Regalías Por Ley - En Quetzales**



Fuente: Elaboración propia, con datos reportados de Ministerio de Finanzas.

### 6.4.3.5 Aporte Trimestral de Fondos Privativos Ministerio de Energía y Minas

**Gráfica No. 3.2**  
**OTRAS DONACIONES Y APORTES POR LEY**



Fuente: Elaboración propia con datos reportados por los gobiernos municipales.

Los Gobiernos Municipales reportaron en su conjunto un monto de Q552,859.72 en regalías de ley correspondientes al año 2018, y Q1,983,917.22 en el 2019. Se observa que los gobiernos municipales que más aportes recibieron fueron La libertad y Chisec.

### 6.4.3.6 Aporte Trimestral de Fondos Privativos Ministerio de Energía y Minas

La empresa PERENCO Guatemala Limited reportó para 2018 y 2019 aportes trimestrales para los fondos privados del Ministerio de Energía y Minas.

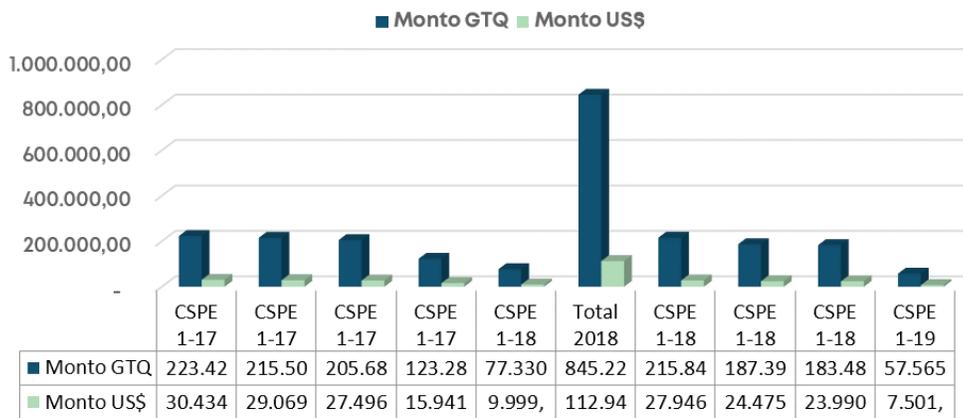
### 6.4.3.7 Contratos de Servicios Petroleros de Emergencia, 1-17 y 1-18

**Cuadro No. 5.4**  
**APORTE TRIMESTRAL DE FONDOS PRIVATIVOS**

Aporte trimestral -Fondos Privativos MEM 2018-2019			
Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
CSPE 1-17	19/01/2018	223,422.50	30,434.43
CSPE 1-17	3/05/2018	215,502.95	29,069.93
CSPE 1-17	14/08/2018	205,684.63	27,496.07
CSPE 1-17	31/10/2018	123,284.08	15,941.77
CSPE 1-18	31/10/2018	77,330.98	9,999.61
<b>Total 2018</b>		<b>845,225.14</b>	<b>112,941.81</b>
CSPE 1-18	22/01/2019	215,846.95	27,946.20
CSPE 1-18	7/05/2019	187,396.58	24,475.68
CSPE 1-18	23/07/2019	183,486.80	23,990.44
CSPE 1-19	28/08/2019	57,565.17	7,501.12
<b>Total 2019</b>		<b>644,295.50</b>	<b>83,913.44</b>
<b>Total 2018 - 2019</b>		<b>1,489,520.64</b>	<b>196,855.25</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos de PERENCO Guatemala Limited.

**Gráfica No. 3.3**  
**APORTE TRIMESTRAL DE FONDOS PRIVATIVOS MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS,**  
**AÑOS 2018 Y 2019**



Fuente: Elaboración Propia con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

**06 REQUISITO**  
o Gasto social y económico

**6.5 REQUISITO 6 GASTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LAS EMPRESAS DE HIDROCARBUROS**

La EITI alienta la divulgación de información relacionada con la gestión de ingresos y gastos, lo cual ayuda a las partes interesadas a evaluar si el sector extractivo en este caso hidrocarburos, está generando impactos y resultados económicos, sociales y ambientales.

**6.5.1 Contribución para el desarrollo social PERENCO Guatemala Limited**

La Empresa PERENCO Guatemala Limited reporta que en sus contratos CSPE 1-17, 18 y 19 ha contribuido con aportes trimestrales al desarrollo social. A continuación, se presenta de manera disgregada la información correspondiente a los años 2018 y 2019.

**Cuadro No. 6**  
**APORTE TRIMESTRAL, CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

Aporte trimestral - Contribución Para el Desarrollo Social PERENCO Guatemala Limited para gobiernos municipales 2018 – 2019				
Gobiernos municipales	Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
Las Cruces	CSPE 1-18	9/11/2018	55,013.26	7,153.73
La Libertad	CSPE 1-18	9/11/2018	55,013.18	7,153.72
San Francisco	CSPE 1-18	9/11/2018	55,013.18	7,153.72
Sayaxche	CSPE 1-18	9/11/2018	55,013.18	7,153.72
Chisec	CSPE 1-18	9/11/2018	55,013.26	7,153.73

<b>Raxruha</b>	CSPE 1-18	9/11/2018	55,013.18	7,153.72
<b>Fray Bartolomé de Las Casas</b>	CSPE 1-18	9/11/2018	55,013.18	7,153.72
<b>Chahal</b>	CSPE 1-18	9/11/2018	55,013.18	7,153.72
<b>Livingston</b>	CSPE 1-18	9/11/2018	55,013.18	7,153.72
<b>Puerto Barrios</b>	CSPE 1-18	9/11/2018	55,013.18	7,153.72
<b>Petén</b>	CSPE 1-17	24/01/2018	626,115.57	85,216.40
<b>Petén</b>	CSPE 1-17	3/05/2018	603,408.30	81,515.22
<b>Petén</b>	CSPE 1-17	8/08/2018	576,252.51	76,988.98
<b>Petén</b>	CSPE 1-17	30/10/2018	345,374.09	44,636.97
<b>Izabal</b>	CSPE 1-17	24/01/2018	313,057.78	42,608.20
<b>Petén</b>	CSPE 1-17	3/05/2018	301,704.11	40,757.61
<b>Petén</b>	CSPE 1-17	8/08/2018	288,126.25	38,494.49
<b>Petén</b>	CSPE 1-17	30/10/2018	172,687.01	22,318.48
<b>Total 2018</b>			<b>3,776,857.58</b>	<b>504,073.57</b>
<b>Las Cruces</b>	CSPE 1-18	25/01/2019	154,496.74	19,992.72
<b>Bartolomé de Las Casas</b>	CSPE 1-18	25/01/2019	154,496.67	19,992.71
<b>Chisec</b>	CSPE 1-18	25/01/2019	154,496.67	19,992.72
<b>Raxruha</b>	CSPE 1-18	25/01/2019	154,496.74	19,992.71
<b>Chahal</b>	CSPE 1-18	25/01/2019	154,496.67	19,992.71
<b>Livingston</b>	CSPE 1-18	25/01/2019	154,496.74	19,992.72
<b>Puerto Barrios</b>	CSPE 1-18	25/01/2019	154,496.67	19,992.71
<b>Sayaxche</b>	CSPE 1-18	25/01/2019	154,496.67	19,992.71
<b>San Francisco</b>	CSPE 1-18	25/01/2019	154,496.67	19,992.71

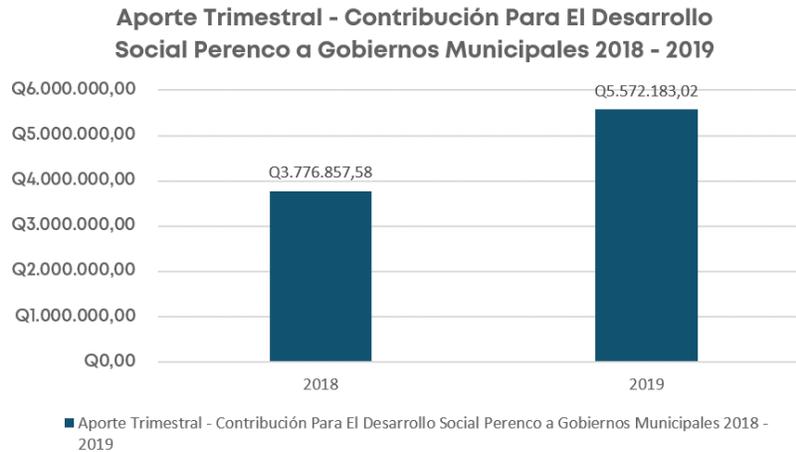
<b>La Libertad</b>	CSPE 1-18	25/01/2019	154,496.67	19,992.71
<b>Las Cruces</b>	CSPE 1-18	9/05/2019	134,001.74	17,506.43
<b>Fray Bartolomé de Las Casas</b>	CSPE 1-18	9/05/2019	134,002.13	17,506.48
<b>Chisec</b>	CSPE 1-18	9/05/2019	134,002.13	17,506.48
<b>Raxruha</b>	CSPE 1-18	9/05/2019	134,002.13	17,506.48
<b>Chahal</b>	CSPE 1-18	9/05/2019	134,002.13	17,506.48
<b>Livingston</b>	CSPE 1-18	9/05/2019	134,002.13	17,506.48
<b>Puerto Barrios</b>	CSPE 1-18	9/05/2019	134,002.13	17,506.48
<b>Sayaxche</b>	CSPE 1-18	9/05/2019	134,002.13	17,506.48
<b>San Francisco</b>	CSPE 1-18	9/05/2019	134,002.13	17,506.48
<b>La Libertad</b>	CSPE 1-18	9/05/2019	134,002.13	17,506.48
<b>Las Cruces</b>	CSPE 1-18	25/07/2019	131,811.97	17,159.42
<b>Fray Bartolomé de Las Casas</b>	CSPE 1-18	25/07/2019	131,811.82	17,159.40
<b>Chisec</b>	CSPE 1-18	25/07/2019	131,811.82	17,159.40
<b>Raxruha</b>	CSPE 1-18	25/07/2019	131,811.82	17,159.40
<b>Chahal</b>	CSPE 1-18	25/07/2019	131,811.82	17,159.40
<b>Livingston</b>	CSPE 1-18	25/07/2019	131,811.82	17,159.40
<b>Puerto Barrios</b>	CSPE 1-18	25/07/2019	131,811.82	17,159.40
<b>Sayaxche</b>	CSPE 1-18	25/07/2019	131,811.82	17,159.40
<b>San Francisco</b>	CSPE 1-18	25/07/2019	131,811.82	17,159.40
<b>La Libertad</b>	CSPE 1-18	25/07/2019	131,811.82	17,159.40
<b>Las Cruces</b>	CSPE 1-19	27/08/2019	41,174.13	5,365.26

<b>Fray Bartolomé de Las Casas</b>	CSPE 1-19	27/08/2019	41,174.06	5,365.25
<b>Chisec</b>	CSPE 1-19	27/08/2019	41,174.06	5,365.25
<b>Raxruha</b>	CSPE 1-19	27/08/2019	41,174.06	5,365.25
<b>Chahal</b>	CSPE 1-19	27/08/2019	41,174.06	5,365.25
<b>Livingston</b>	CSPE 1-19	27/08/2019	41,174.06	5,365.25
<b>Puerto Barrios</b>	CSPE 1-19	27/08/2019	41,174.06	5,365.25
<b>Sayaxche</b>	CSPE 1-19	27/08/2019	41,174.06	5,365.25
<b>San Francisco</b>	CSPE 1-19	27/08/2019	41,174.06	5,365.25
<b>La Libertad</b>	CSPE 1-19	27/08/2019	41,174.06	5,365.25
<b>Las Cruces</b>	1-19	15/11/2019	95,733.65	12,413.74
<b>Fray Bartolomé de Las Casas</b>	1-19	14/11/2019	95,733.57	12,413.74
<b>Chisec</b>	1-19	14/11/2019	95,733.57	12,413.73
<b>Raxruha</b>	1-19	15/11/2019	95,733.57	12,413.73
<b>Chahal</b>	1-19	14/11/2019	95,733.57	12,413.73
<b>Livingston</b>	1-19	15/11/2019	95,733.65	12,413.74
<b>Puerto Barrios</b>	1-19	19/11/2019	95,733.65	12,413.74
<b>Sayaxche</b>	1-19	15/11/2019	95,733.65	12,413.74
<b>San Francisco</b>	1-19	15/11/2019	95,733.65	12,413.74
<b>La Libertad</b>	1-19	15/11/2019	95,733.65	12,413.74
<b>Total 2019</b>			5,572,183.02	724,375.78
<b>Total 2018 - 2019</b>			9,349,040.60	1,228,449.35

Fuente: Elaboración Propia con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

### Gráfica No. 4

## APORTE TRIMESTRAL, CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL



Fuente: Elaboración propia. Datos PERENCO Guatemala Limited.

Los aportes a la Contribución del Desarrollo Social de la Empresa PERENCO Guatemala Limited ascienden a US \$1,228,449.35 a diferentes gobiernos municipales del país.

### 6.4.2 PERENCO Guatemala Limited, aportes Batallón de Infantería de la Selva

El Batallón de Infantería de la Selva realiza operaciones en la zona núcleo de la reserva natural de la Biósfera Maya, el “Parque Nacional Laguna del Tigre” con la finalidad de proveer juntamente con otras instituciones del Estado la gobernabilidad que permita el desarrollo y seguridad del área.

La empresa PERENCO Guatemala Limited en el Contrato 2-85 aportó para 2018 y 2019 un monto de US \$ 1,692,995.75 para la protección de la Biósfera Maya.

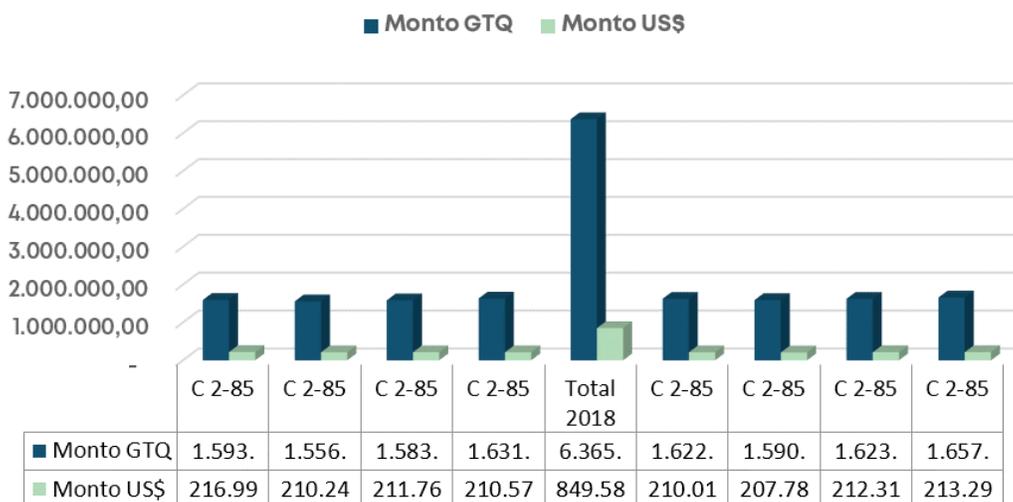
### Cuadro No. 6.1

## APORTE TRIMESTRAL. BATALLÓN DE INFANTERÍA DE LA SELVA

Aporte trimestral -Batallón de Infantería de la Selva 2018-2019			
Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
2-85	19/01/2018	1,593,019.92	216,999.87
2-85	25/04/2018	1,556,811.68	210,244.15
2-85	19/07/2018	1,583,712.89	211,761.71
	25/10/2018	1,631,892.26	210,577.34
<b>Total 2018</b>		<b>6,365,436.75</b>	<b>849,583.07</b>
2-85	22/01/2019	1,622,105.85	210,017.77
2-85	6/05/2019	1,590,785.31	207,781.74
2-85	23/07/2019	1,623,862.60	212,315.97
2-85	18/10/2019	1,657,477.08	213,297.20
<b>Total 2019</b>		<b>6,494,230.84</b>	<b>843,412.68</b>
<b>Total 2018 - 2019</b>		<b>12,859,667.59</b>	<b>1,692,995.75</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos PERENCO Guatemala Limited.

**Gráfica No. 4.1**  
**APORTE TRIMESTRAL, BATALLÓN DE INFANTERÍA DE LA SELVA, AÑOS 2018 Y 2019**



Fuente: Elaboración propia. Datos PERENCO Guatemala Limited.

**6.4.3. PERENCO Guatemala Limited, aportes Parque Nacional Laguna del Tigre**

La Laguna del Tigre se encuentra en la selva petenera, el cual ofrece al país una de las más importantes de reserva de producción de petróleo.

**Cuadro No. 6.2**  
**APORTE TRIMESTRAL, PARQUE NACIONAL LAGUNA DEL TIGRE CONAP**

Aporte trimestral -Parque Laguna del Tigre/CONAP 2018-2019			
Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
C 2-85	19/01/2018	531,006.64	72,333.29
C 2-85	25/04/2018	518,937.20	70,081.38
C 2-85	19/07/2018	527,904.32	70,587.24
C 2-85	25/10/2018	543,964.11	70,192.45
<b>Total 2018</b>		<b>2,121,812.27</b>	<b>283,194.36</b>
C 2-85	22/01/2019	540,701.92	70,005.92
C 2-85	6/05/2019	530,261.77	69,260.58
C 2-85	23/07/2019	541,287.53	70,771.99
C 2-85	18/10/2019	552,492.39	71,099.07
<b>Total 2019</b>		<b>2,164,743.61</b>	<b>281,137.56</b>
<b>Total 2018 – 2019</b>		<b>4,286,555.88</b>	<b>564,331.92</b>

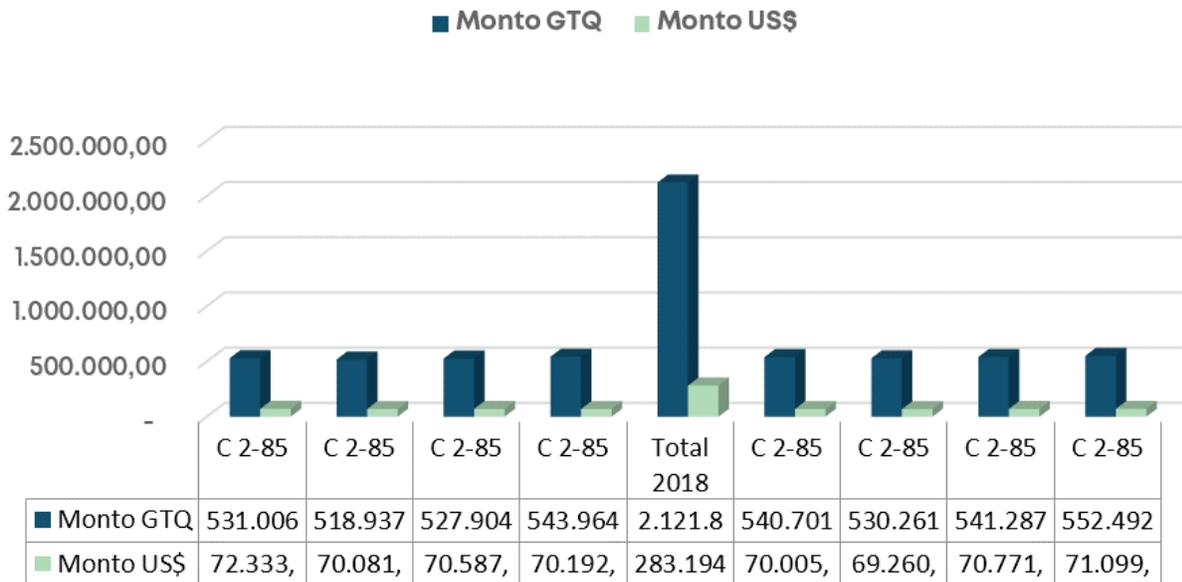
Fuente: Elaboración propia. Datos PERENCO Guatemala Limited.

El campo Xan, que se encuentra en la reserva de la Laguna del Tigre, es el más productivo de la nación y el que representa más beneficios en términos de ingresos para el Estado de Guatemala.

Las operaciones de PERENCO Guatemala Limited son realizadas en 80 hectáreas del Parque Nacional Laguna del Tigre, lo que constituye la “huella física de la operación”.

Actualmente existen amenazas reales que provienen de las actividades ilegales que se han adueñado del área, como el narcotráfico, la caza furtiva y la deforestación asociada a la agricultura sin permiso, razón por la cual la empresa aportó a CONAP la suma de \$US564,331.92 para la protección del área como un aporte al medio ambiente.

**Gráfica No. 4.2**  
**APORTE TRIMESTRAL, PARQUE NACIONAL LAGUNA DEL TIGRE / CONAP**  
**AÑOS 2018 Y 2019**



Fuente: Elaboración propia. Datos PERENCO Guatemala Limited.

**Cuadro No. 7**  
**CONTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

**Resumen General de pagos realizados por el Sector Hidrocarburo**  
**Años 2018 - 2019**

<b>RUBROS</b>	<b>PERENCO GUATEMALA LIMITED 2018</b>	<b>PERENCO GUATEMALA LIMITED 2019</b>	<b>City Petén, S. de R.L. 2018</b>	<b>City Petén, S. de R.L. 2019</b>
Regalías	Q 55,803,828.64	Q 38,783,025.79	Q 4,705,596.30	Q 4,038,152.23
Regalías por Ley	Q 552,859.72	Q 1,938,917.22	Q -	Q -
Donaciones y Aportes	Q -	Q -	Q 95,697.59	Q 27,603.65
Impuesto sobre la renta	Q 69,304,099.61	Q 74,113,520.48	Q -	Q -
Aporte fijo FONPETROL	Q 5,830,419.07	Q 10,008,349.50	Q -	Q -
Participación Estatad	Q 239,248,570.60	Q 92,229,899.52	Q -	Q -
Contribución Para el Desarrollo social a gobiernos municipales	Q 3,776,857.58	Q 5,572,183.02	Q 31,756.46	Q 26,212.19
Capacitación	Q 2,164,725.11	Q 2,164,802.70	Q 273,417.29	Q 75,423.02
Ingresos Privativos Cargos por Hectáreas	Q -	Q -	Q 108,904.54	Q 109,179.97
Tasas por Hectárea	Q 367,068.42	Q 386,463.53	Q 277,903.64	Q 81,297.90
Aporte Trimestral Fondos MEM	Q 845,225.14	Q 644,295.50	Q -	Q -
Aporte trimestral - Batallón de Infantería de la Selva	Q 6,365,436.75	Q 6,494,230.84	Q -	Q -
Aporte trimestral - Parque Laguna del Tigre/CONAP	Q 2,121,812.27	Q 2,164,743.61	Q -	Q -

Fuente: Elaboración propia, con datos de PERENCO Guatemala Limited y City Petén, S. de R.L.







# **PERÍODO FISCAL**

MINERÍA  
2018- 2019



**02****REQUISITO**

- o Marco Legal e institucional, incluyendo el otorgamiento de contratos y licencias

## 7.1 Marco Legal y Régimen Fiscal

La EITI requiere la divulgación de información relativa al sector extractivo, lo que permite a las partes interesadas entender las leyes y los procesos para el otorgamiento de los derechos de exploración y producción. En este caso se presenta el marco Jurídico correspondiente a la Industria de Minería.

**CUADRO NO. 7**  
**MARCO LEGAL**

Tipo de Normas	No. Norma	Descripción
Decreto	48-97 Ley de Minería y su Reglamento	Es de utilidad y necesidad pública la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos naturales no renovables, debiendo el Estado propiciar las condiciones necesarias para su exploración y explotación
Reforma	18-93 Acuerdo Legislativo de noviembre 1993	El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y familia con fin supremo del bien común. Así mismo generando justicia y paz al desarrollo integral.
Decreto	68-86 Ley de Protección y mejoramiento del medio ambiente	Debe integrarse a los programas mundiales para la protección y mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida en lo que a su parte territorial corresponde.
Decreto	4-89 Ley de Áreas Protegidas	Conservación, protección y mejoramiento del patrimonio la creación y protección de parques nacionales, reservas, los refugios naturales y la fauna y la flora que en ellos existan.
Decreto	64-96 Ley de creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán	Protección de lagos y ríos del país, así como su rescate, conservación, desarrollo y aprovechamiento racional, como parte de los recursos naturales que integran el patrimonio natural de la nación, emitiendo las disposiciones legales sin afectar el equilibrio ecológico
Acuerdo Gubernativo	179-2001 Cuencas de Amatitlán, Villa Lobos y Michatoya	Funcionarios y autoridades de la administración pública quedan obligados a participar en todas aquellas acciones que se anticipen a la ocurrencia de los desastres.
Acuerdo Gubernativo	265-2004 Acueducto Nacional Xaya Pixcaya	Protección al pueblo y a sus bienes, garantizarles la vida, la integridad, la paz y la seguridad; adoptará las medidas necesarias para evitar en lo posible los daños que pudiera ocasionar cualquier amenaza o calamidad que azote a determinada región o al país.
Acuerdo Gubernativo	09-2001 Supervisión e Inspección de Operaciones Mineras	Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo regional del país.
Acuerdo OM	OM-318-97 Valor de cada unidad, hasta el 31 de diciembre de 1997	Estado debe incentivar el aprovechamiento de los recursos minerales del país estableciendo y propiciando las condiciones adecuadas para su explotación, en especial en aquellas áreas con abundancia de recursos minerales.

Convenio Organización Internacional del Trabajo (OIT)	OIT 169 Pueblos indígenas y tribales en países independientes	Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y de los numerosos instrumentos internacionales sobre la prevención de la discriminación.
Decreto	114-97 Ley del Organismo Ejecutivo	Obligación del Presidente de la República para que en ejercicio de su iniciativa de ley remita al Congreso de la República el proyecto de Ley del Organismo Ejecutivo, a fin de modernizar y hacer más eficiente la administración pública
Decreto	17-73 (art. 346) Código Penal explotación ilegal de recursos naturales	Innumerables actividades mineras, explotación, que se realizan sin contar con la licencia correspondiente o en las que el titular de la licencia se excede en el ejercicio de los derechos derivados de la misma y explota los recursos naturales, tanto en calidad como en cantidad, se torna necesario dictar las disposiciones legales que permitan adoptar las medidas indispensables.
Decreto	101-96 Ley Forestal	Constitución a base fundamental mediante el manejo sostenido pueden producirse bienes que coadyuven a satisfacer las necesidades de energía, vivienda y alimentos; servicios que contribuyan a elevar la calidad de vida, el nivel económico, educación y recreación de las poblaciones.
Acta	15-2001 Declaratoria Sectores de Alto Riesgo CONRED	Reunión extraordinaria consejo nacional 2001 CONRED

Fuente: Elaboración Propia con datos del Ministerio de Energía  
<https://mem.gob.gt/que-hacemos/area-mineria/marco-legal-mineria/>

### 7.1.1 Otorgamiento de Contratos y Licencias:

Los recursos del subsuelo constituyen una parte importante de la riqueza de la mayor parte de las regiones del mundo; de igual manera lo es para Guatemala. La forma en que se administra esta riqueza desde el Estado y su aporte al desarrollo es altamente compleja. La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en su Artículo 121, referente a los bienes del Estado: a) Los de dominio público; b) Las aguas de la zona marítima que ciñe las costas de su territorio, los lagos, ríos navegables y sus riberas, los ríos, vertientes y arroyos que sirven de límite internacional de la República, las caídas y nacimientos de agua de aprovechamiento hidroeléctrico, las aguas subterráneas y otras que sean susceptibles de regulación por la ley

y las aguas no aprovechadas por particulares en la extensión y término que fije la ley; c) Los que constituyen el patrimonio del Estado, incluyendo los del municipio y de las entidades descentralizadas o autónomas; d) La zona marítimo terrestre, la plataforma continental y el espacio aéreo, en la extensión y forma que determinen las leyes o los tratados internacionales ratificados por Guatemala; e) El subsuelo, los yacimientos de hidrocarburos y los minerales, así como cualesquiera otras sustancias orgánicas o inorgánicas del subsuelo; por lo cual el Estado debe establecer los mecanismos necesarios para su reconocimiento, exploración y explotación tanto para yacimientos de recursos metálicos como no metálicos.<sup>6</sup>

6. C. H., Historia resumida de la minería en Guatemala, (Dirección General de Minería, 1998).

La producción minera guatemalteca está constituida en un noventa y seis por ciento (96%) básicamente en la explotación de minerales de la categoría NO METÁLICOS, dentro de los cuales se encuentran los siguientes: las diferentes clases de arenas; basalto; calizas; mármol; yeso, cantos rodados, serpentinas, feldespato, cuarzo, mica, jade, anfibolitas, esquistos, filitas y saprolitas y otros. Un porcentaje (4%) de explotación de minerales METÁLICOS, incluye productos como oro, plata, cobre, plomo, zinc, níquel, antimonio y óxido de hierro, sin embargo, en valor monetario, la explotación de metales constituye el 90% del total; de la producción nacional minera.

La minería se puede clasificar en distintas formas, dependiendo de la utilización, pero la más usual es dividirla en los siguientes tipos:

- **Minerales metálicos:** Los minerales metálicos son recursos no renovables que están presentes en la corteza terrestre en grandes cantidades y que se producen de forma natural en raras concentraciones, como puede suponerse, contienen uno o más elementos metálicos, por lo que muchos tienen características y propiedades físicas como brillo metálico, peso y cristalización.

- **Minerales no metálicos:** Es un mineral, roca u otra sustancia de ocurrencia natural con valor económico, excluidas las menas metálicas, minerales energéticos (carbón; azufre) y las gemas (Jade). Se establecen como minerales industriales, entre los que destacan las arcillas en sus distintas formas y a los materiales de construcción (arenas, gravas, granitos, pizarras, entre otros).

- **Rocas y materiales de construcción:** Es una roca, mineral o producto natural susceptible de adquirir mediante tratamiento, un valor añadido en el mercado, usando como materia prima o aditivos en un amplio rango de manufactura u otras industrias. Los materiales de construcción son no metálicos, pero se clasifican por separado, porque son los que más se explotan en Guatemala. Son los minerales que se usan directamente en la construcción de viviendas, edificios y carreteras. Se suele también llamarlos “áridos” y generalmente se incluyen aquí la arena de río, la arena blanca, arena pómez, grava (piedrín), yeso para recubrimientos, cantos rodados (piedra bola), material selecto (balastro) y piedra quebrantada de diferentes tamaños; siendo la minería no metálica la que más licencias de explotación se han otorgado por parte de la Dirección General de Minería.<sup>7</sup>

**Cuadro No. 7.1**  
**OTORGAMIENTO DE CONTRATOS Y LICENCIAS**

Año	Reconocimiento	Exploración	Explotación	TOTAL
2003	1	28	16	44
2004	0	23	18	41
2005	1	23	15	38
2006	1	26	15	41
2007	0	33	17	50
2008	0	27	15	42
2009	0	3	4	7
2010	0	0	3	3
2011	0	0	2	2
2012	0	5	16	21
2013	0	0	9	9
2014	0	3	6	9
2015	0	3	5	8
2016	0	0	2	2
2017	0	0	1	1
2018	0	0	0	0
2019	0	0	1	1

Fuente: Dirección General de Minería MEM

En el cuadro podemos observar que en el 2018 no se otorgó ninguna licencia de reconocimiento, exploración y explotación, pero en el 2019 se otorgó una licencia de Explotación.

7. Política Minera institucional del Ministerio de Energía y Minas, 2020.

**03 REQUISITO**  
o Exploración y producción

**7.2 REQUISITO 3 EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN**

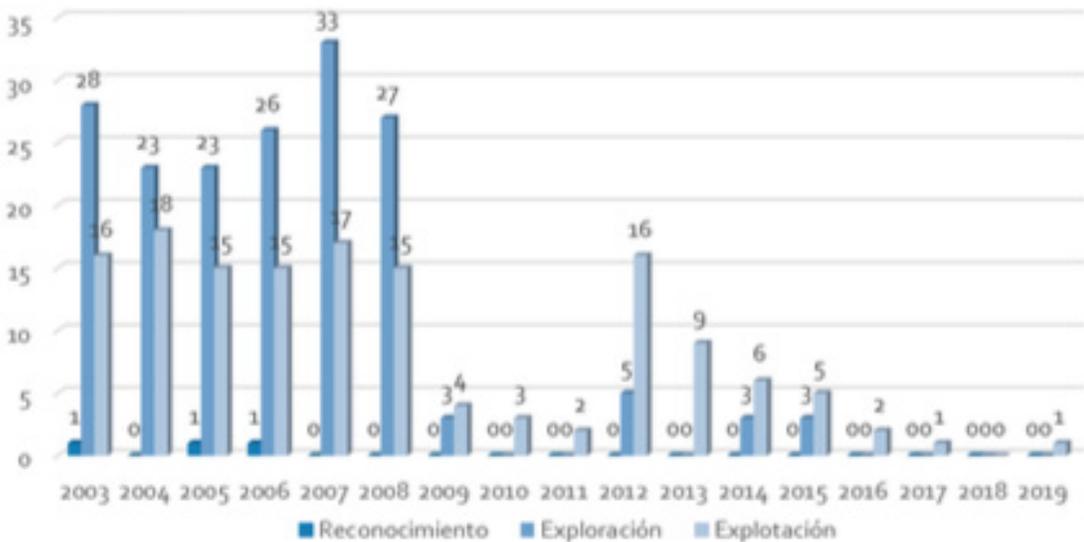
La EITI requiere la divulgación de información sobre la exploración y la producción, lo que permite a las partes interesadas entender el potencial del sector. En este requisito se presenta la información sobre las actividades de exploración, producción y exportación.

La producción total del 2019 es de Q 242 millones, comparada con la del 2018 que fue de Q 710 millones, representa una disminución Q 468 millones equivalentes a 66%, pero si se compara con la del 2014 que fue la máxima de la historia reciente de la minería ubicándose en Q 5,956 millones la disminución es de Q 5,714 millones, equivalentes al 96%.

Esto es motivado por el cierre total de la mina Marlin I, de la empresa Montana Exploradora de Guatemala, S. A., ubicada en los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa del departamento de San Marcos y que a partir del 2017 ya no produjo, por agotamiento de su yacimiento y su cierre técnico.

La minería en Guatemala podría tener alguna recuperación si se otorgaran licencias mineras de minerales no metálicos, especialmente materiales de construcción, que no tienen los mismos riesgos ambientales que las grandes mineras de metales. La falta de producción minera incide en la baja de las regalías que recibe el Estado, las que van directamente al fondo común y sirven para complementar los proyectos de bienestar general a la población.

**Gráfica No. 5**  
**LICENCIAS MINERAS OTORGADAS POR TIPO Y POR AÑO**



Fuente: Dirección General de Minería MEM

En la gráfica podemos observar una baja en la cantidad de licencias otorgadas por año.

## 7.2.1 Producción Minera Nacional

La producción minera nacional para los años 2018 y 2019 es de Q710.2 millones y Q241.0 millones para cada año respectivamente.

**Cuadro No. 8**  
**PRODUCCIÓN MINERA NACIONAL**

<b>AÑO</b>	<b>Minerales no Metálicos</b>	<b>Minerales metálicos</b>	<b>Producción total anual</b>
2005	36.6	102.3	138.9
2006	166.8	899.4	1,066.20
2007	192.5	1,592.50	1,785.00
2008	297.6	1,931.20	2,228.80
2009	249.7	2,710.50	2,960.20
2010	165	4,019.40	4,184.40
2011	184.9	7,110.30	7,295.30
2012	244.1	4,412.00	4,656.10
2013	200.1	3,926.40	4,126.50
2014	204.7	5,751.70	5,956.40
2015	273.8	5,667.30	5,941.10
2016	231	5,614.70	5,845.70
2017	228.3	1,961.90	2,190.20
2018	244	466.2	710.2
2019	241	75.9	241.9

Fuente: Dirección General de Minería MEM

En la gráfica se puede observar nuevamente, la baja en la producción total anual de la minería por minerales, metálicos y no metálicos. Desde su pico más alto en 2011, la industria ha venido bajando su producción especialmente en el 2018 y 2019.

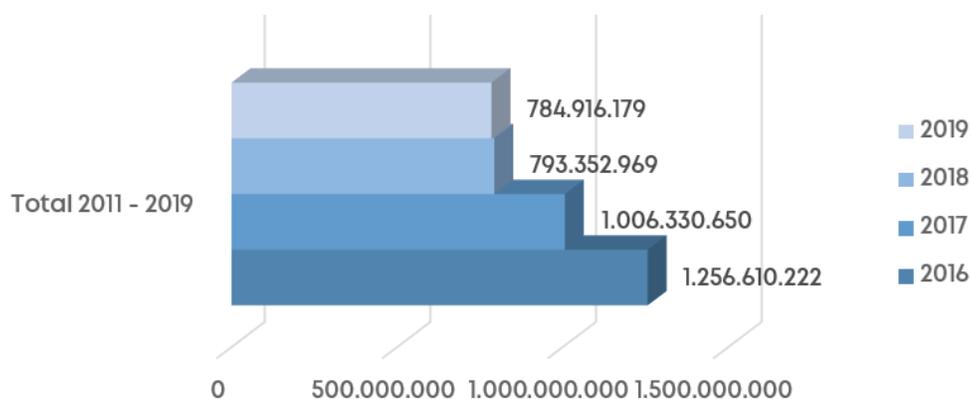
## 7.2.2 Exportaciones:

Las exportaciones de la Industria extractiva han sido en los años 2018 y 2019 de US \$793,352,969 y US\$784,916,179 respectivamente,

A continuación, se presenta un cuadro que representa las exportaciones por producto desde el año 2016 al 2019, los montos son en dólares americanos.

**Gráfica No. 5.2**  
**EXPORTACIONES INDUSTRIA EXTRACTIVA**

**INDUSTRIAS EXTRACTIVAS 2016 - 2019**



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Guatemala.

**Cuadro No. 8.1**  
**EXPORTACIONES DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA POR MINERAL**

INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	2016	2017	2018	2019
ALUMINIO	77,118,616	110,007,700	113,608,498	101,675,554
ANTIMONIO	549,300	0	0	425,700
ASFALTO	15,633	30,725	16,721	41,013
CEMENTO	5,187,149	11,170,013	7,255,873	5,210,817
COBRE Y SUS MANUFACTURAS	1,438,941	5,966,641	7,790,390	7,037,130
DIESEL	25,031,807	9,472,792	4,230,671	6,523,564
ESTAÑO	32,755	46,361	5,943	2,583
GASES INDUSTRIALES	2,094,977	4,631,768	8,044,746	6,012,613
GASOLINA	57,508,150	30,662,462	23,713,617	28,913,039
GAS PROPANO	70,775,736	88,165,823	94,063,446	62,872,314
HIERRO Y ACERO	191,346,887	237,180,990	302,202,421	359,025,585
KEROSENE	39,781,606	21,118,025	5,276,899	2,824,128
MAGNESIO	1,676,022	893,166	2,116,477	908,400
MARMOL	285,649	306,806	168,543	442,242
NIQUEL	53,731,555	66,258,038	39,768,545	23,019,780
OTROS DERIVADOS DE PETROLEO	12,127,006	12,925,702	24,409,471	40,901,375
OTROS METALES COMUNES	0	0	5,093	86
PETROLEO	84,483,176	118,566,892	124,928,687	101,169,090
PIEDRAS Y METALES PRECIOSOS Y SEMI PRECIOSOS	252,329,542	96,559,058	12,315,717	13,250,934
PLOMO	328,048,796	153,376,562	4,966,804	4,636,417
PRODUCTOS MINERALES DIVERSOS	14,849,069	16,711,863	15,829,622	18,376,521
ZINC	38,197,850	22,279,263	2,634,785	1,647,294
<b>Total 2011 - 2019</b>	<b>1,256,610,222</b>	<b>1,006,330,650</b>	<b>793,352,969</b>	<b>784,916,179</b>
<b>Total 4 años 2016 - 2019</b>				<b>3,841,210,020</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Guatemala.

**04****REQUISITO**

o Recaudación de Ingresos

**7.3 REQUISITO 4 RECAUDACIÓN DE INGRESOS:**

Entender que la divulgación de los pagos de las empresas y los ingresos de los gobiernos puede hacer más informado el debate público sobre la gestión de las industrias extractivas. La EITI requiere divulgaciones exhaustivas de los pagos de las empresas y de los ingresos de gobierno provenientes de la industria extractiva.

Para efectos de este informe se ha tomado en cuenta la información de las empresas que se han adherido al estudio, datos que han proporcionado las instituciones públicas recaudadoras y Gobiernos locales.

**7.3.1 Pago de Impuestos de la Industria Minera Nacional**

La Tabla siguiente nos muestra los impuestos que la industria nacional minera pagó en 2018 y 2019 por actividad hacia el comercio exterior e impuestos al interior, tales como Impuesto Sobre la Renta, impuesto de solidaridad, timbres, impuestos sobre circulación de vehículos e Impuesto al Valor agregado domestico entre otros.

**Cuadro No. 9****PAGO DE IMPUESTOS DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA NACIONAL**

DESCRIPCIÓN	SECTOR MINERO 2018	SECTOR MINERO 2019
Al Comercio Exterior	Q3,070,689.01	Q2,237,180.53
Al Valor Agregado Importaciones <sup>3/</sup>	2,607,877.06	2,005,281.18
Derechos Arancelarios	462,811.95	231,899.35
Impuestos Internos	Q3,397,157.48	Q1,901,454.78
Sobre la Renta <sup>4/</sup>	294,734.87	322,273.18
De Solidaridad	16,795.13	170.00
Al Valor Agregado Doméstico <sup>3/</sup>	2,766,143.49	1,175,609.05
Sobre Timbres Fiscales y Papel Protocolo	318,416.45	398,181.12
Sobre Circulación de Vehículos	1,060.04	5,221.43
Otros	7.50	-
<b>TOTAL</b>	<b>Q6,467,846.49</b>	<b>Q4,138,635.31</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de la SAT

**Cuadro No. 9.1**  
**PAGO DE IMPUESTOS DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA NACIONAL**

DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN 2018	RECAUDACIÓN 2019
<b>REGALÍAS</b>	Q7,612,513.13	Q4,283,139.72
Cantera y explotaciones mineras	-	-
Sobre explotación minera	4,688.25	14,012.24
Sobre explotación petrolera	7,607,824.88	4,269,127.48
<b>TOTAL</b>	Q7,612,513.13	Q4,283,139.72

Fuente: Elaboración propia, con datos de la SAT

Como se observa, tanto la producción como la recaudación de impuestos en 2018 y 2019 fueron bastante bajas, esto es debido al cierre de algunas empresas y suspensiones de operación.

A continuación, se presenta información que las empresas de la industria minera han reportado de forma voluntaria ya que han manifestado su adhesión al presente informe.

Para una mejor comprensión del informe se analizará la información por cada empresa de manera individual.

**A.- PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A.**

**A.1 Pagos de Impuesto**

La empresa Pan American Silver Guatemala, S.A., ha reportado para este informe pagos de impuesto sobre la Renta de capital, de no residentes, sobre facturas especiales e Impuesto sobre inmuebles. El pago de impuestos para el 2018 y 2019 hacen un total de Q5,146,494.58

**Cuadro No. 9.2**  
**IMPUESTOS PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A.**  
**2018 - 2019**

Flujo de Ingresos	Monto y Moneda (cifras expresadas en quetzales)	
	2018	2019
Impuesto sobre la renta (ISR) Anual	Q 127,330.01	Q 53,959.79
Mensual ISR Capital		Q 89,394.63
Mensual ISR No residentes	Q 214,806.96	Q 126,547.74
Mensual ISR Facturas especiales	Q 16,354.89	Q 2,136.45
Mensual ISR Laboral	Q 1,548,289.57	Q 832,740.66
IVA		
IVA importaciones	Q -	Q -
IVA facturas especiales	Q -	Q -
IUSI	Q 1,317,861.50	Q 817,072.38
<b>Total</b>	Q 3,224,642.93	Q 1,921,851.65
<b>Total Impuestos 2018 - 2019</b>		Q <b>5,146,494.58</b>

Fuente: Elaboración propia, datos Pan American Silver Guatemala, S.A.

## A.2 Ingresos por transporte

La siguiente tabla representa el pago de Impuestos por Circulación Vehicular el cual tiene un monto para 2018 y 2019 de Q213,194.80.

**Cuadro No. 9.3**  
**IMPUESTOS CIRCULACIÓN VEHICULAR**

Flujo de Ingresos	2018		2019	
	Monto y Moneda (cifras expresadas en quetzales)			
Impuesto circulación vehicular	Q	141,646.13	Q	71,548.67
<b>Total impuesto circulación vehicular 2018 - 2019</b>	Q			213,194.80

Fuente: Elaboración propia, datos Pan American Silver Guatemala, S.A.

**Gráfica No. 6.1**  
**IMPUESTO CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. 2018 - 2019**



Fuente: Elaboración propia, datos Pan American Silver Guatemala, S.A.

La gráfica muestra una baja en el pago de impuesto de circulación para el 2019.

## A.3 Pagos subnacionales

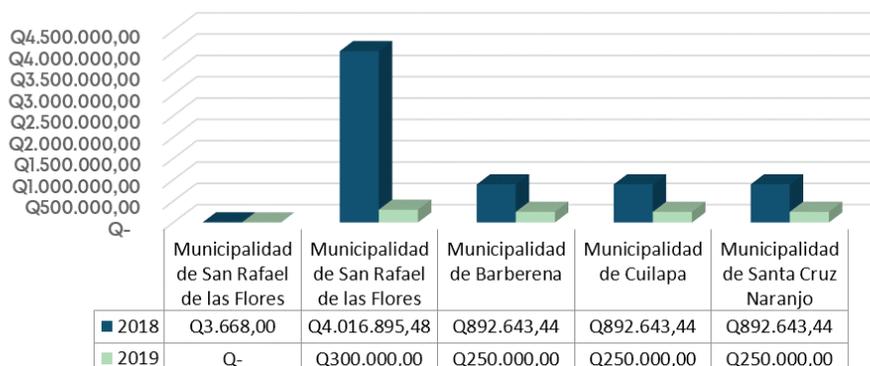
La Empresa Pan American Silver Guatemala, S.A. reporta pago de regalías de ley y regalías voluntarias a los municipios de San Rafael las Flores, Barberena, Cuilapa y Santa Cruz Naranjo.

**Cuadro No. 9.4**  
**REGALÍAS PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. 2018 - 2019**

Flujo de ingresos	2018		2019	
	Monto y Moneda			
Regalías De Ley 1%				
Municipalidad de San Rafael de las Flores	Q	3,668.00	Q	-
Regalías voluntarias 4%				
Municipalidad de San Rafael de las Flores	Q	4,016,895.48	Q	300,000.00
Municipalidad de Barberena	Q	892,643.44	Q	250,000.00
Municipalidad de Cuilapa	Q	892,643.44	Q	250,000.00
Municipalidad de Santa Cruz Naranjo	Q	892,643.44	Q	250,000.00
<b>Total</b>	Q	6,698,493.80	Q	1,050,000.00
<b>Total Regalías 2018 - 2019</b>	Q			7,748,493.80

Fuente: Elaboración propia, datos Pan American Silver Guatemala, S.A.

**Gráfica No. 6.2**  
**REGALÍAS PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. 2018 - 2019**



Fuente: Elaboración propia, datos Pan American Silver Guatemala, S.A.

La gráfica muestra una baja en el pago de impuesto de circulación para el 2019.

## B.- Industria Minera Peña Rubia, S.A.

### B.1 Pagos de Impuesto

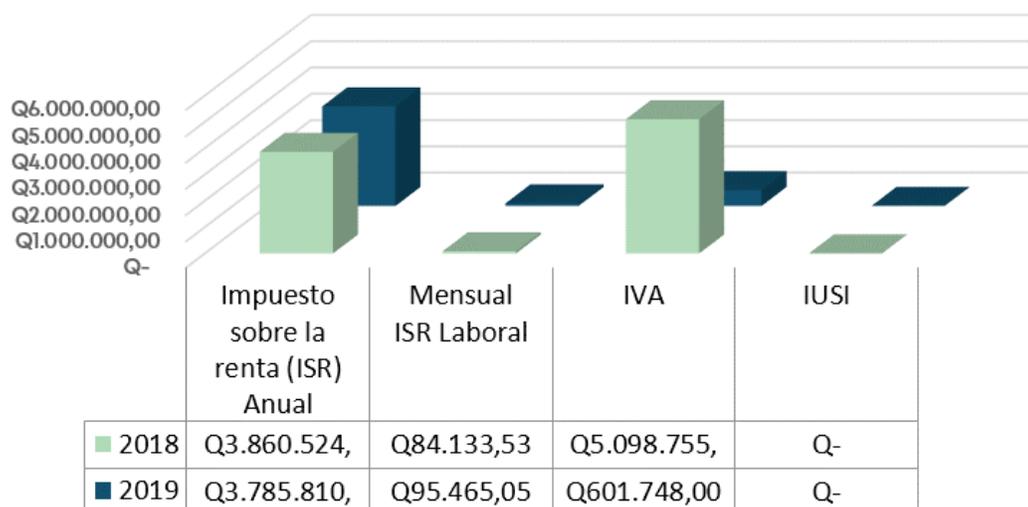
La empresa Peña Rubia S.A. reporta para este informe pago de Impuestos Sobre la Renta ISR Anual y el Impuesto al Valor Agregado IVA por un monto de Q 9,043,413.63 correspondiente al 2018 y Q 4,483,023.84.

**Cuadro No. 9.5**  
**IMPUESTOS PEÑA RUBIA, S.A. AÑOS 2018 - 2019**

Flujo de Ingresos	2018	2019
	Monto y moneda	
Impuesto sobre la renta (ISR) Anual	Q 3,860,524.98	Q 3,785,810.79
Mensual ISR Capital	Q -	Q -
Mensual ISR No residents	Q -	Q -
Mensual ISR Facturas especiales	Q -	Q -
Mensual ISR Laboral	Q 84,133.53	Q 95,465.05
IVA	Q 5,098,755.12	Q 601,748.00
IVA importaciones	Q -	Q -
IVA facturas especiales	Q -	Q -
IUSI	Q -	Q -
<b>Total</b>	<b>Q 9,043,413.63</b>	<b>Q 4,483,023.84</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de Peña Rubia S.A

**Gráfica No. 6.3**  
**IMPUESTOS PEÑA RUBIA, S.A. AÑOS 2018 - 2019**



Fuente: Elaboración propia, datos Peña Rubia S.A

Se puede apreciar en la gráfica que en el 2019 la caída de la producción refleja la consecuente disminución en el pago del IVA y el ISR.

### B.2 Pagos subnacionales

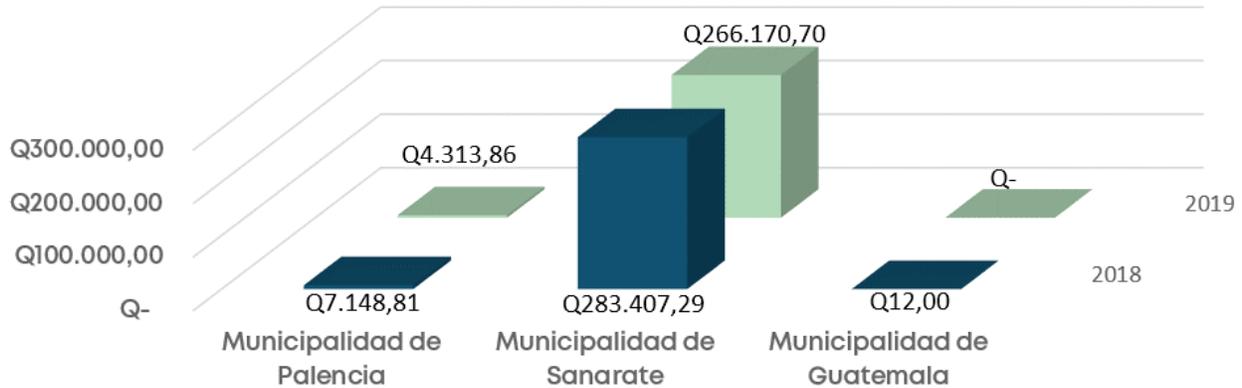
La Empresa Peña Rubia reporta pago de Regalías a los gobiernos municipales de Palencia, Sanarate y Guatemala.

**Cuadro No. 9.6**  
**REGALÍAS INDUSTRIA MINERA PEÑA RUBIA, S.A.**  
**PAGADOS A GOBIERNOS MUNICIPALES, 2018 - 2019**

Flujo de ingresos	2018	2019
	Monto y moneda	
Municipalidad de Palencia	Q 7,148.81	Q 4,313.86
Municipalidad de Sanarate	Q 283,407.29	Q 266,170.70
Municipalidad de Guatemala	Q 12.00	Q -
<b>Total</b>	<b>Q 290,568.10</b>	<b>Q 270,484.56</b>
<b>Total Regalías 2018 – 2019</b>		<b>Q 561,052.66</b>

Fuente: Elaboración propia, datos Peña Rubia S.A

**Gráfica No. 6.4**  
**REGALÍAS INDUSTRIA MINERA PEÑA RUBIA, S.A.**  
**PAGADOS A GOBIERNOS MUNICIPALES, 2018 - 2019**



Fuente: Elaboración propia, datos Peña Rubia S.A

La Municipalidad que más regalías recibe de la Industria Minera Peña Rubia, S.A.; es Sanarate con montos de Q283,407.29 para el 2018 y Q 274,284.56 para el 2019, se refleja una baja en las mismas en el 2019.

### C.- COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NIQUEL

#### C.1 Pago de Impuestos

**Cuadro No. 9.7**  
**IMPUESTOS CGN 2018 - 2019**

Flujo de Ingresos	2018		2019			
	Monto y moneda					
Impuesto sobre la renta (ISR) Anual	No se efectuaron pagos, por haber registrado pérdida					
Impuesto sobre la renta (ISR)						
Impuesto ISR No residentes					Q	27,381,129.00
Mensual ISR Facturas especiales						
Mensual ISR Laboral						
IVA						
IVA importaciones						
IVA facturas especiales						
IUSI	Q	222,837.00	Q	222,837.00		
Total	Q	222,837.00	Q	27,603,966.00		
Total Impuestos 2018 - 2019			Q	27,826,803.00		

Fuente: Elaboración propia, datos CGN.

## C.2 CGN Pagos subnacionales

**Cuadro No. 9.8**

### PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES DE COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL S.A. - CGN - A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019

No.	CONCEPTO	Regalías establecidas en ley			Regalías voluntarias			Donaciones y otros aportes		
		Monto 2018	Monto 2019	TOTAL 2018-2019	Monto 2018	Monto 2019	TOTAL 2018-2019	Monto 2018	Monto 2019	TOTAL 2018-2019
1	Puerto Barrios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Los Amates	658,301.91	873,876.25	1,532,178.16						
3	Morales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Livingston	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	El Estor	1,262,266.69	1,070,255.11	2,332,491.80	-	-	-	-	-	-
6	Panzós	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia, datos CGN.

La Municipalidad que más regalías recibe de CGN es El Estor con montos de Q1,262.66.69 para el 2018 y Q 1,070,255.11 para el 2019.

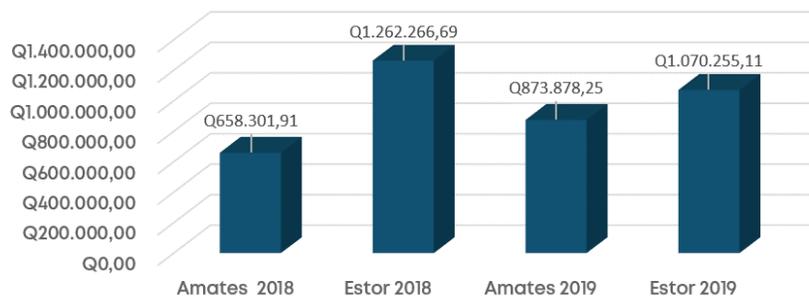
**Nota:** Durante todo este período, el precio de mercado (lb) del níquel, se mantuvo por debajo del valor mínimo, según convenio MEM-CGN, para el pago de regalías.

## C.2 CGN Pagos de tasas y arbitrios

**Gráfica No. 6.5**

### REGALÍAS INDUSTRIA MINERA CGN PAGADOS A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 - 2019

Pagos De Regalías, Donaciones y Otros Aportes (GTQ) de  
Compañía Guatemalteca de Níquel S. A. -CGN- A Gobiernos  
Municipales 2018-2019



Fuente: Elaboración propia, datos CGN.

La empresa CGN reporta pago de arbitrios a los gobiernos municipales de los Amates, Livingston, El Estor y Panzós en 2018-2019

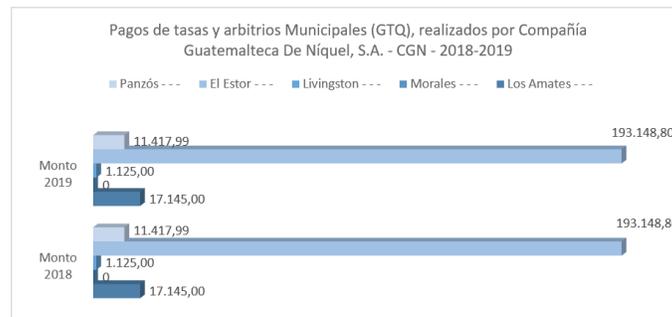
**Cuadro No. 9.9**  
**PAGOS DE IMPUESTOS, TASAS Y ARBITRIOS MUNICIPALES**  
**COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, S.A. AÑOS 2018-2019**

No.	Municipalidad	TASAS MUNICIPALES			ARBITRIOS		
		Monto 2018	Monto 2019	TOTAL 2018-19	Monto 2018	Monto 2019	TOTAL 2018-19
1	Puerto Barrios	-	-	-	-	-	-
2	Los Amates	-	-	-	17,145.00	17,145.00	34,290.00
3	Morales	-	-	-	-	-	-
4	Livingston	-	-	-	1,125.00	1,125.00	2,250.00
5	El Estor	-	-	-	193,148.80	193,148.80	386,297.60
6	Panzós	-	-	-	11,417.99	11,417.99	22,835.98

Fuente: Elaboración propia, con datos de CGN

La Municipalidad de El Estor es la que reporta más ingresos, con un monto total de Q386,297.60, siendo la más representativa para la empresa en este pago.

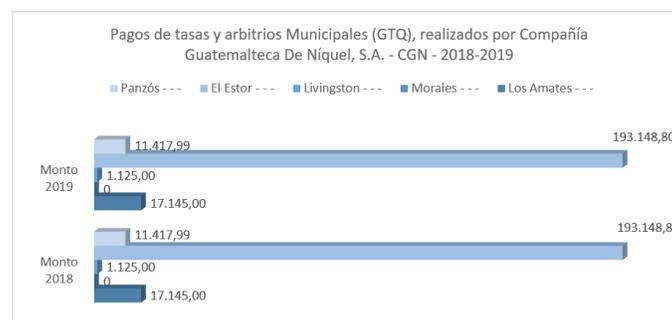
**Gráfica No. 6.6**  
**PAGOS DE IMPUESTOS, TASAS Y ARBITRIOS MUNICIPALES**  
**COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, S.A. - CGN - 2018-2019**



Fuente: Elaboración propia, con datos de CGN

Se puede apreciar que los gobiernos municipales reciben un mismo monto por año, percibiendo un total de Q386,297.60 para 2018 y 2019.

**Gráfica No. 6.6**  
**PAGOS DE IMPUESTOS, TASAS Y ARBITRIOS MUNICIPALES**  
**COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, S.A. - CGN - 2018-2019**



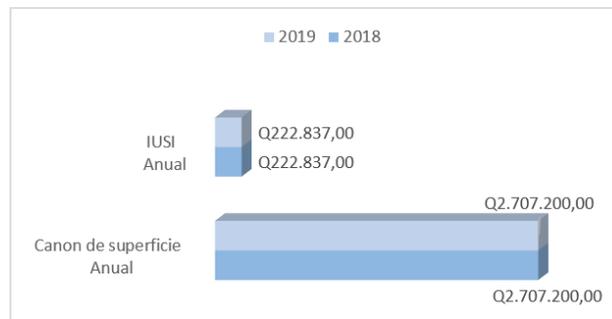
Fuente: Elaboración propia, con datos de CGN

**Cuadro No. 9.10**  
**PAGO DE CANON DE SUPERFICIE Y IUSI EMPRESA CGN**

Flujo de Ingresos	2018	2019
	Monto y moneda	
Canon de superficie Anual	Q 2,707,200.00	Q 2,707,200.00
IUSI Anual	Q 222,837.00	Q 222,837.00
<b>Total</b>	<b>Q 2,930,037.00</b>	<b>Q 2,930,037.00</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de CGN

**Gráfica No. 6.7**  
**PAGO DE CANON DE SUPERFICIE Y IUSI EMPRESA CGN**



Fuente: Elaboración propia, con datos de CGN

**D. Montana Exploradora De Guatemala S.A.**

**Cuadro No. 9.11**  
**IMPUESTOS MONTANA EXPLORADORA 2018 - 2019**

Flujo de ingresos	2018	2019
	Monto y moneda	
Impuesto sobre la renta (ISR) Anual	Q 146,947.53	Q 649,386.49
Mensual ISR Capital	Q 43,451.10	Q 3,207,020.91
Mensual ISR No residentes	Q 2,045,093.85	Q 881,566.02
Mensual ISR Facturas especiales	Q 139,776.89	Q 219,647.34
Mensual ISR Laboral	Q 1,010,644.30	Q 1,044,054.13
IVA		
IVA importaciones	Q 21,638.33	
IVA facturas especiales	Q 271,648.25	Q 501,578.17
Regallas De Ley 1%	Q -	Q -
Tesorería Nacional - MEM		
Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán		
Municipalidad de Sipacapa		
Regallas Voluntarias 4%	Q -	Q -
Tesorería Nacional - MEM		
Municipalidad A		
Municipalidad B		
Municipalidad C		

Municipalidad A		
Municipalidad B		
Municipalidad C		
Regalías Voluntarias 0.5%	Q -	Q -
Expropietarios		
ISO Anual según su régimen		
Cánones por licencia de reconocimiento, exploración, explotación	Q 240,000.00	Q 24,000.00
IGSS	Q 3,262,742.23	Q 2,975,505.93
IRTRA e INTECAP	Q 420,998.92	Q 383,936.14
IUSI	Q 822,512.50	Q 771,389.44
Aranceles a la importación		
Licencias Ambientales	Q -	Q -
Licencias de Construcción		
Impuestos de Timbres		
Multas	Q 3,000.00	Q -
Total 2018 – 2019	Q 8,428,453.90	Q 10,658,084.57
Pagos en especie, prov. Infraestructuras, otros		
Contribuciones para el desarrollo		

Fuente: Elaboración propia, con datos de Montana Exploradora.

La empresa Montana Exploradora de Guatemala S.A. realizó el proceso de cierre de operaciones en 2017, y actualmente se encuentra en proceso post cierre de recuperación ambiental, por esa razón reporta pago de regalías a cantidad cero.

#### Cuadro No. 9.12

### REGALÍAS MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA S. A. PAGADOS A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 - 2019

Flujo de ingresos	2018	2019
	Monto y moneda	
Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán	Q -	Q -
Municipalidad de Sipacapa	Q -	Q -
Total	Q -	Q -
Total Regalías 2018 – 2019		Q -

Fuente: Elaboración propia, con datos de Montana Exploradora de Guatemala S.A.

## E. PRONICO

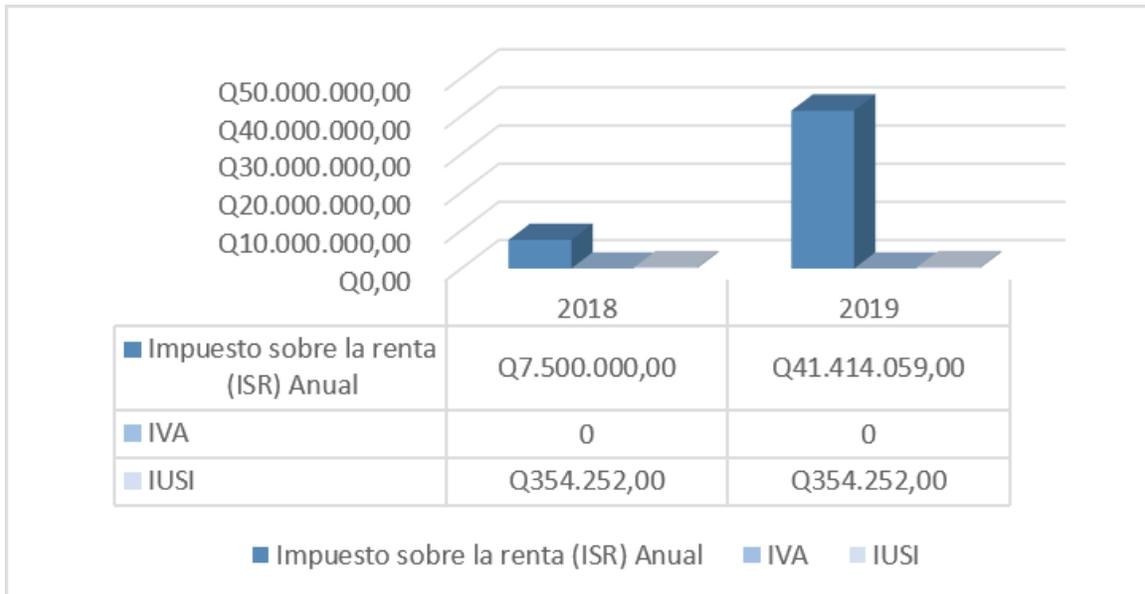
La Empresa PRONICO reporta pago de impuestos sobre la Renta anual, y del Impuesto Único sobre Inmuebles IUSI para 2018 y 2019., con un monto total de Q49,622,583.

**Cuadro No. 9.13**  
**IMPUESTOS PRONICO 2018 - 2019**

Flujo de ingresos	2018		2019	
	Monto y moneda			
Impuesto sobre la renta (ISR) Anual	Q	7,500,000.00	Q	41,414,059.00
Mensual ISR Capital	Q	-	Q	-
Mensual ISR No residents	Q	-	Q	-
Mensual ISR Facturas especiales	Q	-	Q	-
Mensual ISR Laboral	Q	-	Q	-
IVA	Q	-	Q	-
IVA importaciones	Q	-	Q	-
IVA facturas especiales	Q	-	Q	-
IUSI	Q	354,252.00	Q	354,252.00
<b>Total</b>	Q	<b>7,854,252.00</b>	Q	<b>41,768,311.00</b>
<b>Total Impuestos 2018 - 2019</b>			Q	<b>49,622,563.00</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de PRONICO

**Gráfica No. 6.8**  
**IMPUESTOS PRONICO 2018 - 2019**



Fuente: Elaboración propia, con datos de PRONICO

## E.2 Pago de Seguro Social, INTECAP, IGSS, IRTRA

La Empresa PRONICO reporta pagos de IGSS, INTECAP e IRTRA.

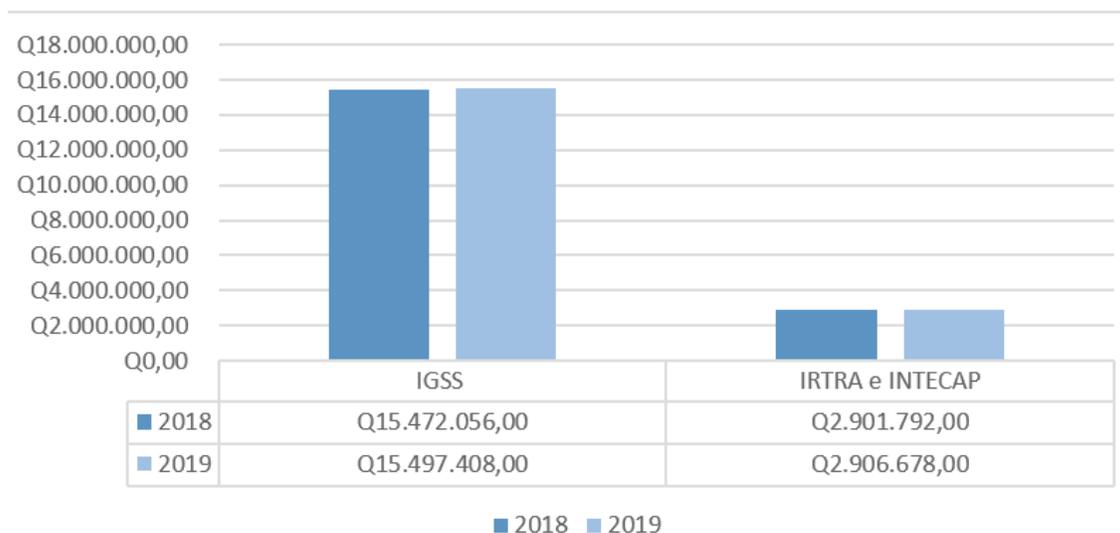
**Cuadro No. 9.14**  
**IGSS, IRTRA, INTECAP PRONICO 2018 - 2019**

Flujo de ingresos	2018		2019	
	Monto y moneda			
IGSS	Q	15,472,056.00	Q	15,497,408.00
IRTRA e INTECAP	Q	2,901,792.00	Q	2,906,678.00
Total	Q	18,373,848.00	Q	18,404,086.00
<b>Total IGSS, IRTRA, INTECAP 2018 - 2019</b>				Q 36,777,934.00

Fuente: Elaboración propia, con datos de PRONICO

En 2018 y 2019 la empresa PRONICO ha aportado al Seguro Social Q30,969,464.00 y al IRTRA e INTECAP Q5,808.470. Estos aportes benefician a los trabajadores del sector y a sus familias.

**Gráfica No. 6.9**  
**IGSS, IRTRA, INTECAP PRONICO 2018 - 2019**



Fuente: Elaboración propia, con datos de PRONICO

En la gráfica se aprecia de manera en que PRONICO divide los pagos a las diferentes instancias que benefician a los trabajadores.

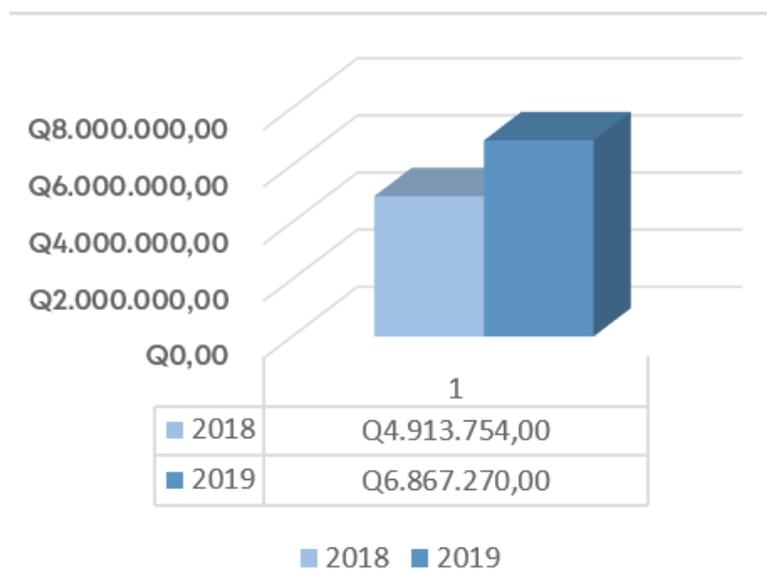
### E.3 Contribuciones al desarrollo

**Cuadro No. 9.15**  
**CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PRONICO 2018 - 2019**

Flujo de ingresos	2018		2019	
	Monto y moneda			
Contribuciones para el desarrollo a la comunidad	Q	4,913,754.00	Q	6,867,270.00
<b>Total contribuciones 2018 - 2019</b>	Q			11,781,024.00

Fuente: Elaboración propia, con datos de PRONICO

**Gráfica No. 6.10**  
**CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO A LA COMUNIDAD PRONICO 2018 - 2019**



Fuente: Elaboración propia, con datos de PRONICO

La Empresa PRONICO aporta en contribuciones al desarrollo de las comunidades un total de Q11,781,024.00 correspondientes a 2018 y 2019.

En la gráfica se aprecia la distribución por año de las contribuciones que PRONICO, aporta al desarrollo comunitario.

## E.4 PRONICO Donaciones y aportes a Gobiernos Subnacionales

La Empresa PRONICO reporta aportes a 6 gobiernos municipales las cuales son: Puerto Barrios, los Amates, Morales, Livingston, El Estor, Panzós

**Cuadro No. 9.16**  
**DONACIONES Y APORTES PRONICO, A GOBIERNOS MUNICIPALES**

Donaciones y aportes PRONICO a Gobiernos municipales 2018 - 2019				
No.	CONCEPTO	Monto 2018	Monto 2019	TOTAL 2018-2019
1	Puerto Barrios	Q -	Q -	Q -
2	Los Amates	Q 171,600.00	Q -	Q 171,600.00
3	Morales	Q -	Q -	Q -
4	Livingston	Q -	Q 35,201.00	Q 35,201.00
5	El Estor	Q 104,136.00	Q 554,508.00	Q 658,644.00
6	Panzós	Q -	Q 51,115.00	Q 51,115.00
<b>Total donaciones y aportes PRONICO a Gobiernos municipales 2018 - 2019</b>				<b>Q 916,560.00</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de PRONICO

Estos son aportes son donaciones voluntarias que la empresa PRONICO aportó en 2018 y 2019.

Los gobiernos municipales más beneficiados con estas donaciones son Los Amates y El Estor. El monto total de donaciones para los 6 gobiernos municipales es de Q916,560.00.

## F.- Maya Tradición

La Empresa Maya Tradición reporta pago de Impuesto sobre la Renta, Impuesto del Valor agregado IVA para 2018 y 2019. El monto pagado es Q79,210.18.

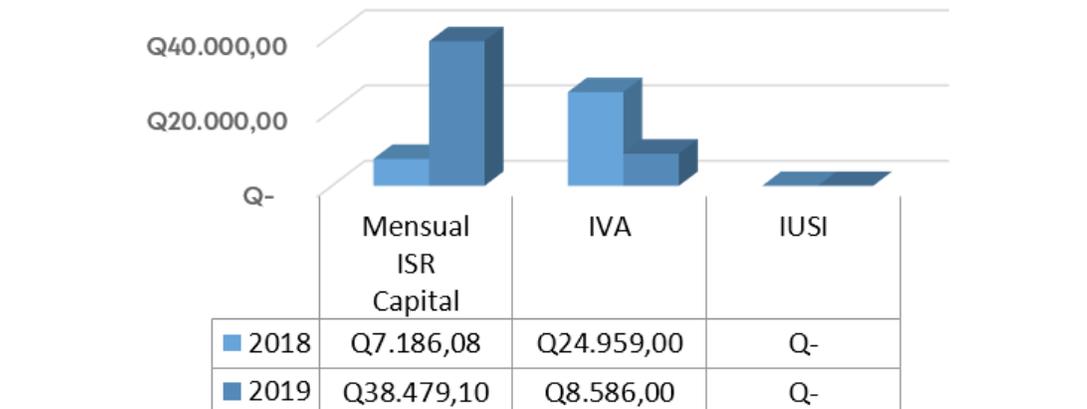
### F.1 Pago de Impuestos

**Cuadro No. 9.17**  
**IMPUESTOS MAYA TRADICIÓN 2018 - 2019**

Flujo de Ingresos	2018		2019	
	Monto y Moneda			
Impuesto sobre la renta (ISR) Anual				
Mensual ISR Capital	Q	7,186.08	Q	38,479.10
Mensual ISR No residentes	Q	-	Q	-
Mensual ISR Facturas especiales	Q	-	Q	-
Mensual ISR Laboral	Q	-	Q	-
IVA	Q	24,959.00	Q	8,586.00
IVA importaciones	Q	-	Q	-
IVA facturas especiales	Q	-	Q	-
IUSI	Q	-	Q	-
<b>Total</b>	<b>Q</b>	<b>32,145.08</b>	<b>Q</b>	<b>47,065.10</b>
<b>Total Impuestos 2018 - 2019</b>			<b>Q</b>	<b>79,210.18</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de Maya Tradición.

**Gráfica No. 6.12**  
**IMPUESTOS MAYA TRADICIÓN 2018 - 2019**



Fuente: Elaboración propia, con datos de Maya Tradición.

## F.2 Maya Tradición Pago de Regalías, Donaciones y otros aportes

La Empresa Maya Tradición reporta pagos a los gobiernos municipales en Donaciones y aportes, haciendo un monto total de Q6,382.09 para 2018 y 2019.

**Cuadro No. 9.18**  
**PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES**  
**MAYA TRADICIÓN A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019**

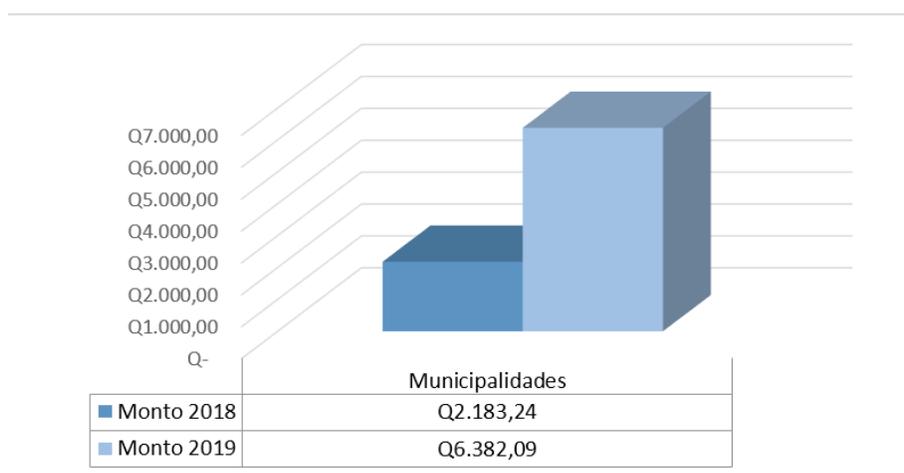
Concepto	Monto 2018	Monto 2019
Regalías de ley 1%	Q 1,091.62	Q 3,191.05
Gobiernos municipales	Q 2,183.24	Q 6,382.09
Total regalías gobiernos municipales	Q 3,274.86	Q 9,573.14
<b>Total Donaciones y aportes Maya Tradición a Gobiernos municipales 2018 - 2019</b>		<b>Q 12,848.00</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de Maya Tradición

La Municipalidad que más regalías recibe de CGN es El Estor con montos de Q1,262.66.69 para el 2018 y Q 1,070,255.11 para el 2019.

**Nota:** El total de aporte incluye a gobiernos municipales de: San Pedro Pinula, Usumatlán, Zacapa.

**Gráfica No. 6.13**  
**PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES (GTQ) - MAYA TRADICIÓN A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019**



Fuente: Elaboración propia, con datos de Maya Tradición.

La gráfica muestra que en el 2019 la empresa incrementó sus donaciones y aportes.

### F.3 Pagos Ambientales

La empresa Maya Tradición reporta pagos ambientales al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Q634,771.46.

**Cuadro No. 9.19**  
**MONTOS EN MONEDA NACIONAL, DE LA PRODUCCIÓN Y DE PAGOS AMBIENTALES REALIZADOS AL MARN, POR MAYA TRADICIÓN 2018-2019**

No.	CONCEPTO	Monto de la producción (GTQ)			Pagos ambientales al ministerio de ambiente y RRNN (GTQ)		
		Monto 2018	Monto 2019	TOTAL 2018-2019	Monto 2018	Monto 2019	TOTAL 2018-2019
1	A nivel nacional	284,500.00	350,271.46	634,771.46	-	-	-

Fuente: Elaboración propia, con datos de Maya Tradición

## G.- Mina “LA MARÍA”

### G.1 Pago de Impuestos

Mina La María reporta que pago de impuestos sobre la Renta e Impuesto al Valor agregado IVA por un monto de Q107,976.14.

## F.- Maya Tradición

La Empresa Maya Tradición reporta pago de Impuesto sobre la Renta, Impuesto del Valor agregado IVA para 2018 y 2019. El monto pagado es Q79,210.18.

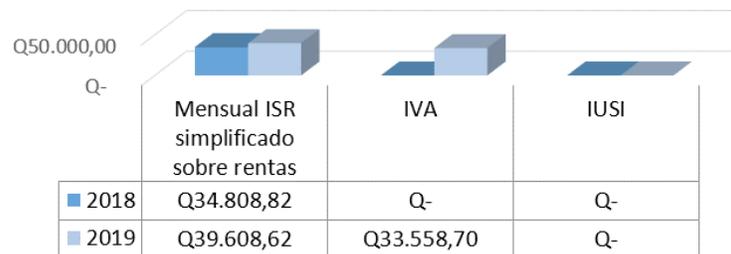
### F.1 Pago de Impuestos

**Cuadro No. 9.20**  
**IMPUESTOS MINA LA MARÍA 2018 - 2019**

Flujo de ingresos	2018		2019	
	Monto y Moneda			
Impuesto sobre la renta (ISR) Anual				
Mensual ISR simplificado sobre rentas	Q	34,808.82	Q	39,608.62
Mensual ISR No residents				
Mensual ISR Facturas especiales				
Mensual ISR Laboral				
IVA	Crédito Fiscal		Q	33,558.70
IVA importaciones				
IVA facturas especiales				
IUSI	Q	-	Q	-
<b>Total</b>	Q	34,808.82	Q	73,167.32
<b>Total Impuestos 2018 – 2019</b>			Q	107,976.14

Fuente: Elaboración propia, con datos de Mina La María.

**Gráfica No. 6.15**  
**IMPUESTOS MINA LA MARÍA 2018 - 2019**



Fuente: Elaboración propia, con datos de Mina La María.

Se puede apreciar en la gráfica que los pagos de impuestos han aumentado en el 2019.

### G.2 Pago de regalías

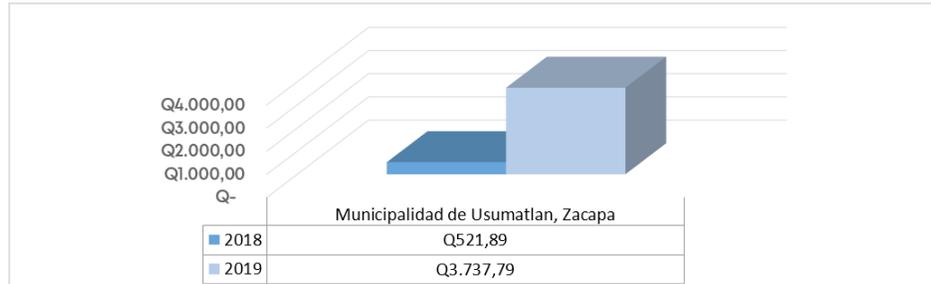
La empresa Mina La María, reporta pagar regalías a la Municipalidad de Usumatlán Zacapa, iniciando en el 2018 con un pago de Q521.89 y en el 2019 incrementó a Q3,737.79.

**Cuadro No. 9.21**  
**REGALÍAS MINA LA MARÍA A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 - 2019**

Flujo de ingresos	2018		2019	
	Monto y moneda			
Municipalidad de Usumatlán, Zacapa	Q	521.89	Q	3,737.79
<b>Total regalías 2018 – 2019</b>			Q	4,259.68

Fuente: Elaboración propia, con datos de Mina La María.

**Gráfica No. 6.16**  
**REGALÍAS MINA LA MARÍA A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 - 2019**



Fuente: Elaboración propia, con datos de Mina la María.

La gráfica muestra el incremento de regalías a la Municipalidad de Usumatlán en el 2019.

**H- SICASA:**

**H.1 Pago de Impuestos**

SICASA reporta el pago de impuestos sobre la Renta los datos se verán reflejados en los totales globales al final de este informe.

**i. Elevar Resources, S.A.**

La empresa Elevar Resources, S.A. reporta el pago de impuestos sobre la Renta los datos se verán reflejados en los totales globales al final de este informe.

05

**REQUISITO**

- Distribución de Ingresos

**7.4 REQUISITO 5 DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS:**

La EITI requiere la divulgación de información relacionada con la distribución de los ingresos, lo que permite a las partes interesadas entender cómo los ingresos son registrados en los presupuestos nacionales y llegado al caso subnacionales, así como entender dónde acaban los gastos sociales de las empresas.

**7.4.1 Pagos Subnacionales**

**A.1 Pan American Silver Guatemala, S.A.**

Dicha empresa reporta pago de regalías a cuatro gobiernos municipales.

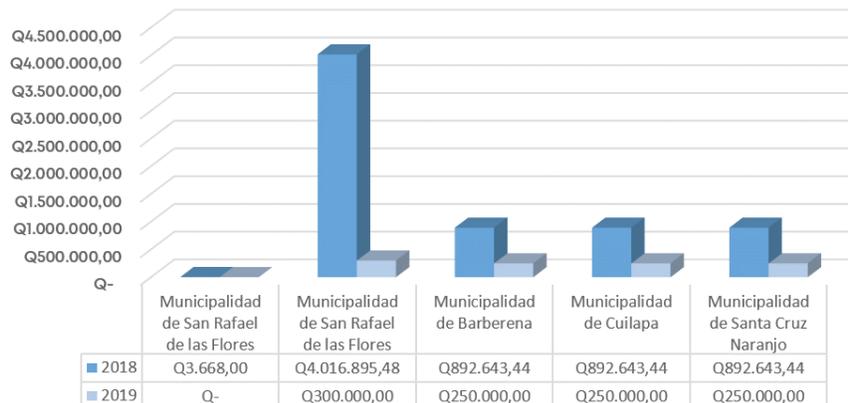
**Cuadro No. 10**  
**REGALÍAS PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. A GOBIERNOS MUNICIPALES**  
**2018 - 2019**

Flujo de ingresos	2018		2019	
	Monto y Moneda			
<b>Regalías De Ley 1%</b>				
Municipalidad de San Rafael de las Flores	Q	3,668.00	Q	-
<b>Regalías Voluntarias 4%</b>				
Municipalidad de San Rafael de las Flores	Q	4,016,895.48	Q	300,000.00
Municipalidad de Barberena	Q	892,643.44	Q	250,000.00
Municipalidad de Cuilapa	Q	892,643.44	Q	250,000.00
Municipalidad de Santa Cruz Naranjo	Q	892,643.44	Q	250,000.00
<b>Total</b>	Q	6,698,493.80	Q	1,050,000.00
<b>Total Regalías 2018 - 2019</b>			Q	7,748,493.80

Fuente: Elaboración propia, con datos de Pan American Silver Guatemala, S.A.

La Municipalidad de San Rafael Las Flores recibe regalías de Ley y Voluntarias, sin embargo, en el 2019 no recibió regalías de ley debido a la suspensión de actividades de la mina. Pan American Silver Guatemala, S.A., reporta que aportó regalías voluntarias al municipio de San Rafael las Flores, Barberena, Cuilapa, Santa Cruz Naranjo haciendo un monto total de Q7,748,493.80.

**Gráfica No. 7**  
**REGALÍAS PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S.A. A GOBIERNOS MUNICIPALES**  
**2018 - 2019**



Fuente: Elaboración propia, con datos de Pan American Silver

La gráfica muestra que la Municipalidad que más se beneficia con regalías Voluntarias es San Rafael de las Flores. Sin embargo, se ve una baja de éstas en todos los gobiernos municipales en el 2019.

## B. PEÑA RUBIA, S.A.

### B.1 Pago de Regalías a gobiernos municipales

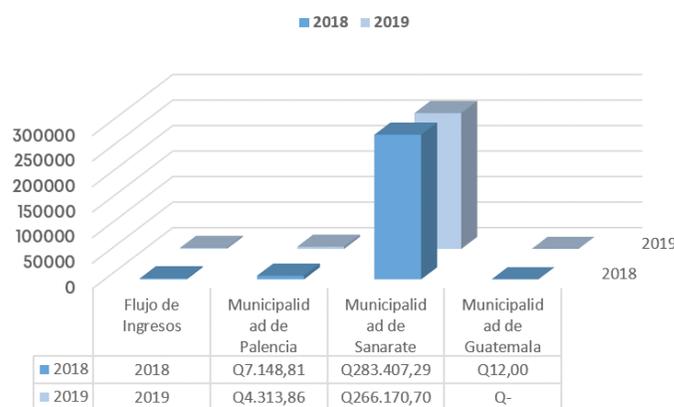
La Empresa Peña Rubia, S.A. reporta pagos de regalías en 2018 y 2019 a los gobiernos municipales de Palencia, Sanarate, y Guatemala, haciendo un total de Q561,052.66 para los dos años.

**Cuadro No. 10.1**  
**REGALÍAS PEÑA RUBIA S.A. A GOBIERNOS MUNICIPALES, AÑOS 2018 – 2019**

Flujo de ingresos	2018		2019	
	Monto y moneda			
Municipalidad de Palencia	Q	7,148.81	Q	4,313.86
Municipalidad de Sanarate	Q	283,407.29	Q	266,170.70
Municipalidad de Guatemala	Q	12.00	Q	-
<b>Total</b>	Q	<b>290,568.10</b>	Q	<b>270,484.56</b>
<b>Total Regalías 2018 – 2019</b>	Q		Q	<b>561,052.66</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de Peña Rubia.

**Gráfica No. 7.1**  
**REGALÍAS PEÑA RUBIA, S.A. A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 - 2019**



Fuente: Elaboración propia, con datos de Peña Rubia.

La gráfica Muestra una baja en el pago de las regalías en el 2019. La Municipalidad que más se beneficia de las regalías de la Empresa Peña Rubia, S.A. es Sanarate.

## C. Compañía Guatemalteca de Níquel, S.A.

### C.1 Pago de Regalías

La empresa CGN reporta pago de regalías legales a los gobiernos municipales de los Amates, El Estor y Panzós. La Municipalidad que más se beneficia con las regalías es la de El Estor.

**Cuadro No. 10.2**  
**REGALÍAS CGN A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 - 2019**

No.	CONCEPTO	Regalías de ley	
		Monto 2018	Monto 2019
1	Puerto Barrios	Q -	-
2	Los Amates	Q 658,301.91	Q 873,876.25
3	Morales	Q -	-
4	Livingston	Q -	-
5	El Estor	Q 1,262,266.69	Q 1,070,255.11
6	Panzós	Q -	-
<b>Total</b>		Q 1,920,568.60	Q 1,944,131.36
<b>Total regalías CGN 2018 – 2019</b>		Q	3,864,699.96

Fuente: Elaboración propia, con datos de CGN

**Gráfica No. 7.2**  
**REGALÍAS CGN A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 - 2019**



Fuente: Elaboración propia, con datos de CGN

## E. PRONICO

La Empresa PRONICO reporta pago de donaciones y aportes a los gobiernos municipales de los Amates, Livingston y El Estor en el departamento de Izabal y Panzós en el departamento de Alta Verapaz. Estos gobiernos municipales recibieron un monto total entre el 2018 y 2019 Q916,560.00. La Municipalidad más beneficiada es El Estor.

**Cuadro No. 10.4**  
**PRONICO PAGO DE DONACIONES Y APORTES MUNICIPALES**

Donaciones y aportes PRONICO a Gobiernos municipales 2018 – 2019				
No.	CONCEPTO	Monto 2018	Monto 2019	TOTAL 2018-2019
1	Puerto Barrios	Q -	Q -	Q -
2	Los Amates	Q 171,600.00	Q -	Q 171,600.00
3	Morales	Q -	Q -	Q -
4	Livingston	Q -	Q 35,201.00	Q 35,201.00
5	El Estor	Q 104,136.00	Q 554,508.00	Q 658,644.00
6	Panzós	Q -	Q 51,115.00	Q 51,115.00
<b>Total donaciones y aportes PRONICO a Gobiernos municipales 2018 - 2019</b>				Q 916,560.00

Fuente: Elaboración propia, con datos de PRONICO.

## F. Maya Tradición

### F.1 Maya Tradición Pago de Donaciones

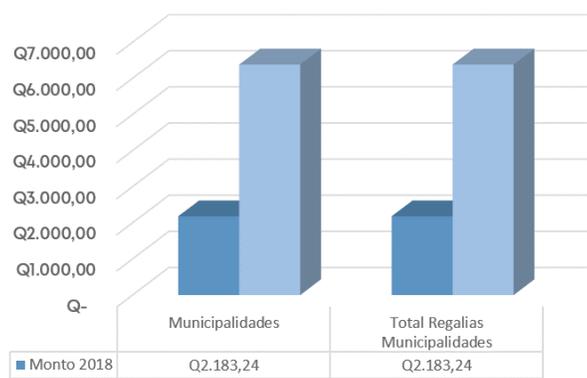
La empresa Maya Tradición reporta pago de Donaciones a los gobiernos municipales en el 2018 y 2019 que ascienden a un monto de Q 8,565.33.

**Cuadro No. 10.5**  
**PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES MAYA TRADICIÓN, PARA GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019**

CONCEPTO	Monto 2018	Monto 2019
Gobiernos municipales	Q 2,183.24	Q 6,382.09
<b>Total Donaciones y aportes Maya Tradición a Gobiernos municipales 2018 - 2019</b>		Q 8,565.33

Fuente: Elaboración propia, con datos de Maya Tradición.

**Gráfica No. 7.4**  
**PAGO DE REGALÍAS, DONACIONES Y OTROS APORTES MAYA TRADICIÓN - A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018-2019**



Fuente: Elaboración propia, con datos de Maya Tradición.

En la gráfica podemos observar un incremento de las donaciones en el 2019.

## G. MINA “La María”

### G.1 Pago de Regalías

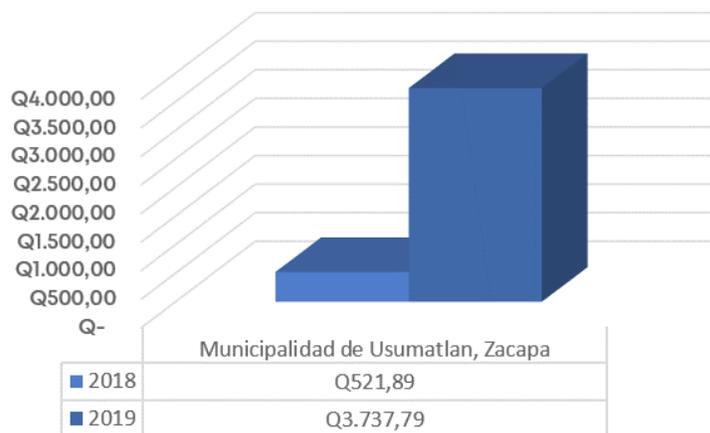
La empresa María Jade reporta pago de regalías de la municipalidad de Usumatlán Zapaca, en los años 2018 y 2019, por un monto total de Q4259.68.

**Cuadro No. 10.6**  
**REGALÍAS MINA LA MARÍA A GOBIERNOS MUNICIPALES, 2018 - 2019**

Flujo de Ingresos	2018		2019	
	Monto y Moneda			
Municipalidad de Usumatlán, Zacapa	Q	521.89	Q	3,737.79
<b>Total regalías 2018 – 2019</b>			Q	<b>4,259.68</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de Peña Rubia.

**Gráfica No. 7.5**  
**REGALÍAS MINA LA MARÍA A GOBIERNOS MUNICIPALES 2018 - 2019**



Fuente: Elaboración propia, con datos de Mina La María.

El pago de las regalías ha incrementado en el 2019 para la municipalidad de Usumatlán.

## H. Elevar Resources, S.A.

La empresa Elevar Resources S.A reporta pagos de regalías únicamente a la municipalidad de Asunción Mita Jutiapa correspondiente al 2018 y para el 2019 no reporta pago, por lo que datos serán reflejados en el resumen general.

**06 REQUISITO**  
 o Gasto social y económico

### 7.5 REQUISITO 6 GASTO SOCIAL Y ECONÓMICO

La EITI alienta la divulgación de información relacionada con la gestión de ingresos y gastos, lo cual ayuda a las partes interesadas a evaluar si el sector extractivo en este caso hidrocarburos, está generando impactos y resultados económicos, sociales y ambientales positivos.

#### A. Pan American Silver Guatemala, S.A.

##### A.1 Pan American Silver Guatemala, S.A.; contribuciones desarrollo social

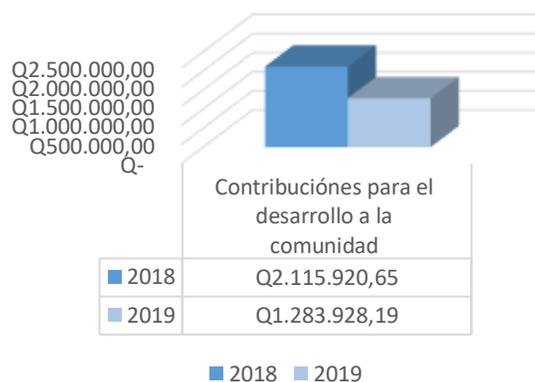
La empresa reporta pagos de contribuciones para el desarrollo de la comunidad por un total de Q3,399,848.84 para 2018 y 2019.

**Cuadro No. 11**  
**Contribuciones para el desarrollo a la comunidad**  
**Pan American Silver Guatemala, S.A. 2018 - 2019**

Flujo de ingresos	2018	2019
	Monto y Moneda	
Contribuciones para el desarrollo a la comunidad	Q 2,115,920.65	Q 1,283,928.19
<b>Total contribuciones 2018 - 2019</b>	<b>Q 3,399,848.84</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, con datos de Pan American Silver Guatemala, S.A.

**Gráfica No. 8**  
**Contribuciones para el desarrollo a la comunidad**  
**Pan American Silver Guatemala, S.A. 2018 - 2019**



**Fuente:** Elaboración propia, con datos de Pan American Silver Guatemala, S.A.

## A.2 Pago de Seguro Social IGSS, IRTRA, INTECAP

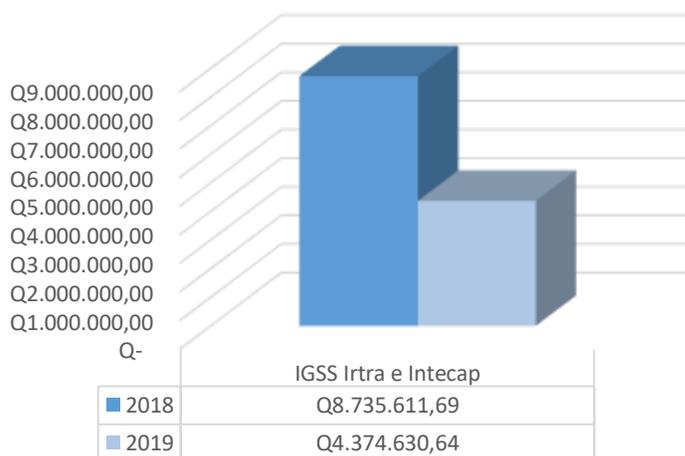
La Empresa Pan American Silver Guatemala, S.A. reporta Pago al Seguro Social (IGSS), Instituto de Recreación para el Trabajador (IRTRA) y al Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) en 2018 y 2019, cuya suma total es de Q13,110,242.33.

**Cuadro No. 11.1**  
**IGSS, IRTRA, INTECAP Pan American Silver Guatemala, S.A. 2018 - 2019**

Flujo de ingresos	2018	2019
	Monto y moneda	
IGSS IRTRA e INTECAP	Q 8,735,611.69	Q 4,374,630.64
<b>Total IGSS, IRTRA, INTECAP 2018 - 2019</b>	<b>Q 13,110,242.33</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, con datos de Pan American Silver Guatemala, S.A.

**Gráfica No. 8.1**  
**IGSS, IRTRA, INTECAP Pan American Silver Guatemala, S.A. 2018 - 2019**



**Fuente:** Elaboración propia, con datos de Pan American Silver Guatemala, S.A.

En la gráfica podemos observar un decremento del pago en el 2019.

## B. PEÑA RUBIA

### B.1 Pago de IGSS, IRTRA, INTECAP

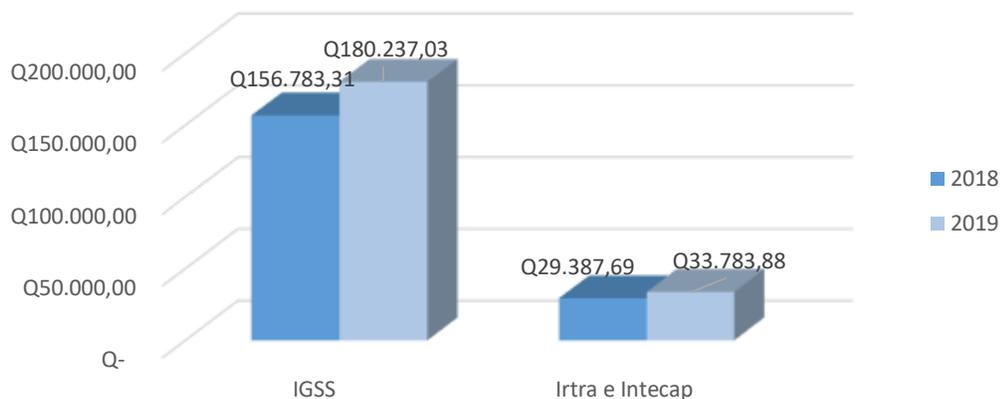
La empresa Peña Rubia S.A. reporta pagos al Seguro Social (IGSS), Instituto de Recreación para el Trabajador (IRTRA) y al Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) en 2018 y 2019, cuya suma total es de Q400,191.91.

**Cuadro No. 11.2**  
**Pagos de IGSS, IRTRA, INTECAP Peña Rubia 2018 - 2019**

Flujo de ingresos	2018		2019	
	Monto y Moneda			
IGSS	Q	156,783.31	Q	180,237.03
IRTRA e INTECAP	Q	29,387.69	Q	33,783.88
Total	Q	186,171.00	Q	214,020.91
<b>Total IGSS, IRTRA, INTECAP 2018 - 2019</b>			<b>Q</b>	<b>400,191.91</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos de Peña Rubia

**Gráfica No. 8.2**  
**Pagos de IGSS, IRTRA, INTECAP Peña Rubia 2018 - 2019**



**Fuente:** Elaboración propia, con datos de Peña Rubia

En la gráfica se puede apreciar un incremento en el monto de los pagos en el 2019.

## C. CGN

### C.1 Pago de IGSS, IRTRA, INTECAP

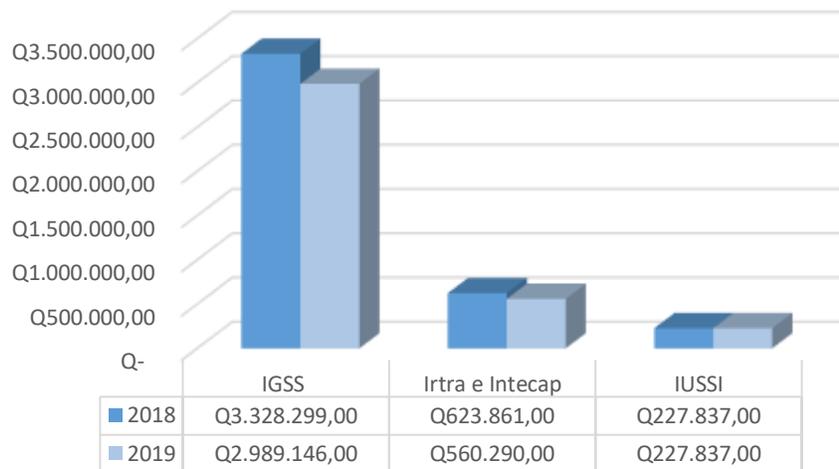
La empresa CGN reporta pagos al Seguro Social (IGSS), Instituto de Recreación para el Trabajador (IRTRA) y al Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) en 2018 y 2019, cuya suma total es de Q 7,957,270.00.

**Cuadro No. 11.3**  
**Pagos de IGSS, IRTRA, INTECAP CGN 2018 - 2019**

Flujo de Ingresos	2018	2019
	Monto y moneda	
IGSS	Q 3,328,299.00	Q 2,989,146.00
IRTRA e INTECAP	Q 623,861.00	Q 560,290.00
IUSI	Q 222,837	Q 222,837
Total	Q 4,179,997.00	Q 3,777,273.00
<b>Total IGSS, IRTRA, INTECAP 2018 - 2019</b>	<b>Q7,957,270.00</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, con datos de CGN

**Gráfica No. 8.3**  
**Pagos de IGSS, IRTRA, INTECAP CGN 2018 - 2019**



**Fuente:** Elaboración propia, con datos de CGN

En la gráfica se puede apreciar un incremento en el 2018 en estos pagos.

### C.2 CGN Pagos ambientales y de producción

La empresa CGN reporta pagos ambientales de Q1,409,982.98 monto correspondiente a 2018 y 2019.

**Cuadro No. 11.4**  
**Montos En Moneda Nacional, Pagos Ambientales a Instituciones de Gobierno,**  
**Por CGN 2018-2019**

No.	CONCEPTO	Pagos ambientales al ministerio de ambiente y RRNN (GTQ)		
		Monto 2018	Monto 2019	TOTAL 2018-2019
1	A Nivel Nacional	143,994.12	1,265,987.86	1,409,981.98

**Fuente:** Elaboración propia, con datos de CGN

**D.- MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA S. A.**

**D.1 Pago de IGSS, IRTRA, INTECAP**



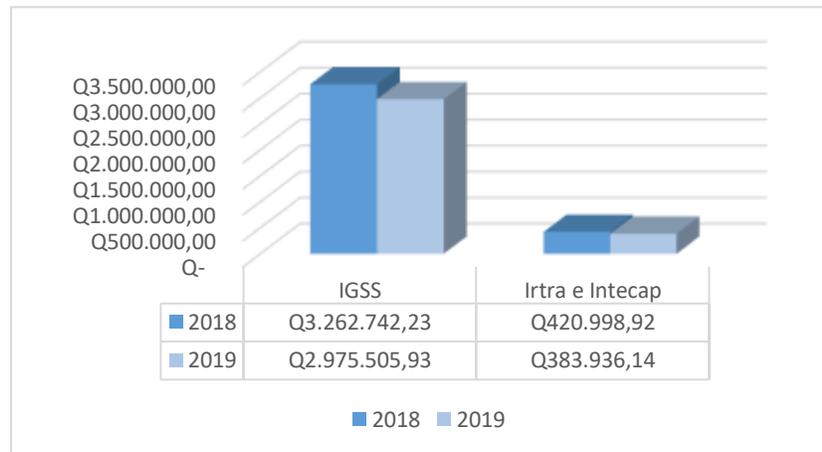
La empresa Montana Exploradora de Guatemala S. A. reporta Pagos al Seguro Social (IGSS), Instituto de Recreación para el Trabajador (IRTRA). Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) en 2018 y 2019 cuya suma total es de Q. 7,043,183.22.

**Cuadro No. 11.5**  
**IGSS, IRTRA, INTECAP Montana Exploradora de Guatemala S. A. 2018 - 2019**

Flujo de ingresos	2018		2019	
	Monto y moneda			
IGSS	Q	3,262,742.23	Q	2,975,505.93
IRTRA e INTECAP	Q	420,998.92	Q	383,936.14
Total	Q	3,683,741.15	Q	3,359,442.07
<b>Total IGSS, IRTRA, INTECAP 2018 - 2019</b>			<b>Q</b>	<b>7,043,183.22</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos de Montana Exploradora de Guatemala S. A.

**Gráfica No. 8.4**  
**IGSS, IRTRA, INTECAP Montana Exploradora de Guatemala S. A. 2018 - 2019**



**Fuente:** Elaboración propia, con datos de Montana Exploradora de Guatemala S. A.

La gráfica muestra que el valor de los pagos a disminuido en el 2019.

## E.- PRONICO

### E.1 Pago de contribuciones al desarrollo

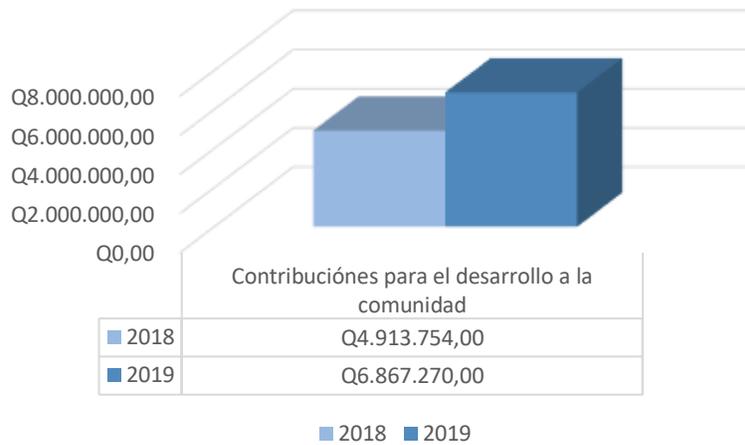
La empresa PRONICO reporta pagos a la contribución del desarrollo en el 2018 y 2019 por un monto total de Q 11,781,024.

**Cuadro No. 11.6**  
**Contribuciones para el desarrollo a la comunidad PRONICO 2018 - 2019**

Flujo de Ingresos	2018	2019
	Monto y moneda	
Contribuciones para el desarrollo a la comunidad	Q 4,913,754.00	Q 6,867,270.00
<b>Total contribuciones 2018 - 2019</b>	Q 11,781,024.00	

**Fuente:** Elaboración propia, con datos de PRONICO

**Gráfica No. 8.5**  
**Contribuciones para el desarrollo a la comunidad PRONICO 2018 - 2019**



**Fuente:** Elaboración propia, con datos de PRONICO

La gráfica muestra un incremento del valor pagado en el 2019.

### E.2 Pago de IGSS, IRTRA, INTECAP

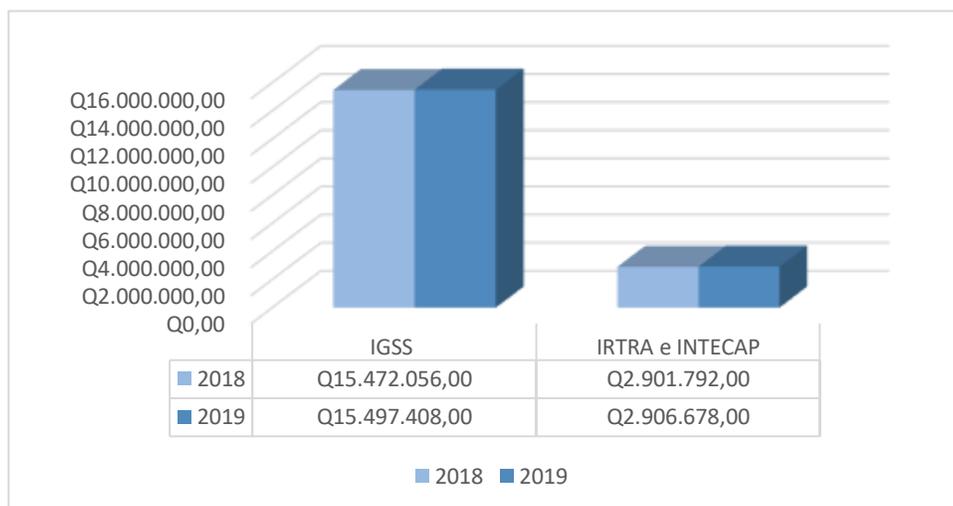
La empresa PRONICO reporta Pagos al Seguro Social (IGSS), Instituto de Recreación para el Trabajador (IRTRA) y al Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) en 2018 y 2019 cuya suma total es de Q36,777,934.00.

**Cuadro No. 11.7**  
**IGSS, IRTRA, INTECAP PRONICO 2018 - 2019**

Flujo de ingresos	2018	2019
	Monto y moneda	
IGSS	Q 15,472,056.00	Q 15,497,408.00
IRTRA e INTECAP	Q 2,901,792.00	Q 2,906,678.00
Total	Q 18,373,848.00	Q 18,404,086.00
<b>Total IGSS, IRTRA, INTECAP 2018 - 2019</b>	<b>Q 36,777,934.00</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, con datos de PRONICO

**Gráfica No. 8.6**  
**IGSS, IRTRA, INTECAP PRONICO 2018 - 2019**



**Fuente:** Elaboración propia, con datos de PRONICO

La gráfica muestra un incremento del valor pagado en el 2019

## E. PRONICO

### E.1 PRONICO. Pagos ambientales y de producción

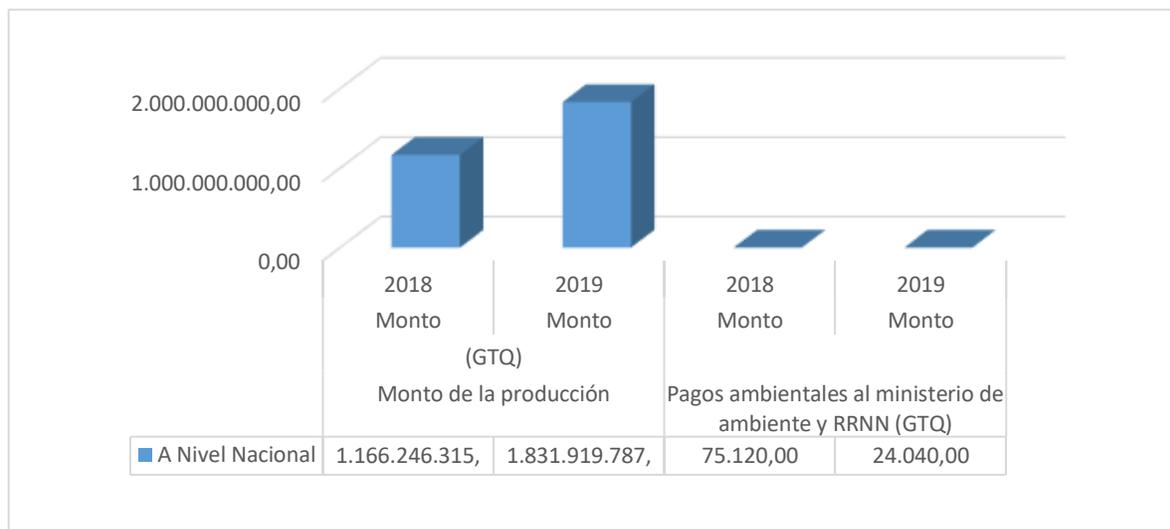
La Empresa PRONICO reporta pagos ambientales al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en total de Q99,160 y así mismo reporta el monto de producción por un total de Q 2,998,166,102.88 correspondiente a 2018 y 2019.

**Cuadro No. 11.8**  
**Pagos Ambientales a Instituciones de Gobierno, PRONICO 2018-2019**

No.	CONCEPTO	Pagos ambientales a Instituciones de Gobierno (GTQ)		
		Monto 2018	Monto 2019	TOTAL 2018-2019
1	A Nivel Nacional	Q. 75,120.00	Q. 24,040.00	Q. 99,160.00

**Fuente:** Elaboración propia, Datos PRONICO.

**Gráfica No. 8.7**  
**Montos en moneda nacional, PRONICO 2018-2019**



**Fuente:** Elaboración propia, con datos de PRONICO

## Maya Tradición

### F.1 Maya tradición. Pagos ambientales

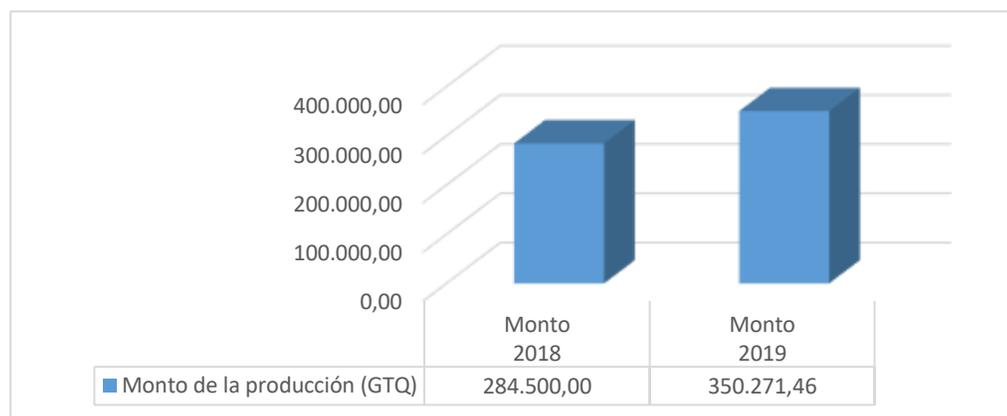
La Empresa Maya tradición reporta pagos ambientales al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales por un total de Q634,771.46 correspondiente a 2018 y 2019.

**Cuadro No. 11.9**  
**Pagos ambientales realizados al MARN, Por Maya Tradición 2018-2019**

No.	CONCEPTO	Monto de la producción (GTQ)			Pagos ambientales al ministerio de ambiente y RRNN (GTQ)		
		Monto 2018	Monto 2019	TOTAL 2018-2019	Monto 2018	Monto 2019	TOTAL 2018-2019
1	A Nivel Nacional	284,500.00	350,271.46	634,771.46	-	-	-

**Fuente:** Elaboración propia, con datos de Maya Tradición.

**Gráfica No. 8.8**  
**Pagos Ambientales Realizados al MARN, Por Maya Tradición 2018-2019**



**Fuente:** Elaboración propia, datos Maya Tradición

La gráfica muestra un incremento en el valor pagado en el 2019

**G- SICASA:**

**G.1 Pago de IGSS, IRTRA, INTECAP**

La empresa SICASA reporta pagos al Seguro Social (IGSS), en 2018 y 2019 cuyo monto total se verá reflejado en el total global de este informe.

**H. Elevar Resources**

La empresa Elevar Resources reporta pagos al Seguro Social (IGSS), en 2018 y 2019 cuyo monto total se verá reflejado en el total global de este informe.

## Resumen General de pagos realizados sector minero

### Cuadro No. 11.10

#### Información proporcionada por las empresas participantes

Empresas	Impuestos IR, IVA, IUSF)	Regalías a Municipalidades	IGSS, Ipre, Intercap	Contribuciones para el desarrollo	Donaciones y aportes	Arbitrios	Canon de Superficie	Tesorería Nacional MEM	Impuestos Circulación Vehicular	Impuesto de Timbres	Licencias Ambientales	Multas	Pagos Ambientales	Monto de la Producción	Aranuelas Importación
Pan American Silver 2018	Q3,224,642.93	Q6,639,493.80	Q8,735,611.69	Q2,115,920.65			Q240,000.00	Q6,250,541.00	Q141,646.13	Q6,000.00					
Pan American Silver 2019	Q1,921,851.65	Q1,050,000.00	Q4,374,630.64	Q1,283,928.19			Q240,000.00	Q0.00	Q71,548.67	Q4,500.00	Q200,000.00				Q105,708.90
Peña Rubia 2018	Q9,043,433.63	Q290,568.10	Q1,861,171.00	Q0.00			Q201,600.00	Q290,568.10							
Peña Rubia 2019	Q4,483,023.84	Q270,484.56	Q274,020.91	Q0.00			Q201,600.00	Q270,484.56							
GN 2018	Q0.00	Q5,761,705.60	Q4,174,997.00	Q0.00	Q6,015,901.00	Q22,886.79	Q2,707,200.00						Q143,994.12	Q384,133,719.25	
GN 2019	Q2,738,129.00	Q5,832,304.36	Q3,772,273.00	Q0.00	Q14,322,376.00	Q22,886.79	Q2,707,200.00			Q77,775.00			Q1,265,987.86	Q388,828,490.48	
Montana Exploradora 2018	Q4,501,712.75	Q0.00	Q3,683,741.15		Q5,496,745.91		Q240,000.00					Q3,000.00			
Montana Exploradora 2019	Q7,274,642.50	Q0.00	Q3,399,442.07		Q22,964,119.69		Q240,000.00				Q21,000.00				
Pronico 2018	Q7,894,252.00	Q0.00	Q18,373,948.00	Q4,913,754.00	Q5,189,460.00	Q354,252.08				Q3,300.00	Q75,120.00	Q12,254.00	Q75,120.00	Q1,166,246,315.40	
Pronico 2019	Q41,768,311.00	Q0.00	Q18,404,086.00	Q6,867,270.00	Q7,508,094.00	Q354,252.08				Q1,400.00	Q24,040.00	Q29,228.00	Q24,040.00	Q1,833,919,787.48	
Maya Tradición 2018	Q32,145.08	Q3,274.86	Q0.00				Q60,000.00								
Maya Tradición 2019	Q47,065.10	Q9,573.14	Q0.00				Q60,000.00								
La Maria 2018	Q34,808.82	Q521.89	Q0.00				Q24,000.00								
La Maria 2019	Q73,467.32	Q3,737.79	Q0.00				Q24,000.00								
SICASA 2018	Q1,123,461.12	Q197,610.62	Q334,854.82				Q9,600.00	Q197,610.62							
SICASA 2019	Q1,165,354.82	Q190,745.43	Q391,725.16				Q9,600.00	Q190,745.43							
Entre Mares 2018	Q9,348,843.00	Q8,965.00	Q2,092,289.00				Q192,000.00	Q8,945.00			Q60,000.00	Q0.00			Q4,085.00
Entre Mares 2019	Q6,537,597.00	Q0.00	Q2,411,648.00				Q192,000.00	Q0.00			Q0.00	Q1,125.00			Q455.00

**Fuente:** Elaboración propia. Información proporcionada por las empresas participantes.



**Fuente:** Elaboración propia. Información proporcionada por las empresas participantes.

## I. IMPACTOS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN GUATEMALA

### EL COVID-19 EN GUATEMALA

#### A. CONTEXTO Y MAGNITUD DE LA PANDEMIA.

La alta vulnerabilidad, derivada de las precarias condiciones de vida de grandes sectores de la población guatemalteca, especialmente aquellas condiciones relacionadas con educación, salud y salubridad, el bajo acceso a servicios públicos, especialmente de agua potable; generaron en su conjunto, una rápida expansión del COVID-19.

Según el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales -ICEFI-, el 59.3% de la población se encuentra en condiciones de pobreza y 23.4% en pobreza extrema. Solo el 86.9% de los niños y niñas en edad de cursar la educación primaria están matriculados, y escasamente el 43.8% para cursar la educación secundaria. Únicamente se dispone del 55.0% de cobertura de los servicios básicos de salud; escasamente el 56.0% de la población total tiene acceso a agua potable, y cerca del 72.0% de la población trabajadora labora en el sector informal. Persisten condiciones de desigualdad en la distribución del ingreso y en el acceso a los bienes y servicios públicos según el origen étnico, la residencia, el género o la edad (ICEFI, 2020).

A pesar que, desde diciembre de 2019 se conocieron los primeros casos de COVID-19 en el mundo y que desde finales de enero de 2020, la OMS estableciera la correspondiente emergencia internacional de salud pública; en Guatemala, la falta de políticas preventivas, pero en general, la ausencia de planes y la inadecuada atención estatal a la emergencia y posterior crisis sanitaria, facilitaron la expansión de la pandemia; aunado a ello, la poca información pública y/o la desinformación sobre la naturaleza y gravedad de la pandemia.

Se sumó a lo anterior, el incumplimiento de las restricciones impuestas a la movilización, reuniones en espacios públicos, sociales y familiares; así como la ausencia de medidas de bioseguridad: uso de mascarillas y desinfección con alcohol. Esto generó un aumento exponencial de contagios, hospitalizaciones y muertes por COVID-19.

Datos publicados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, dan cuenta que el número de contagios de COVID-19 registrados al 31 de diciembre de 2020 fue de 135,856 casos y el número de personas recuperadas fue de 127,797. Se registraron en 2020, 5,966 personas fallecidas. La tasa de mortalidad es de 34.2 Fallecidos por cada 100,000 Habitantes. La tasa o porcentaje de letalidad fue a diciembre de 2020, del 4.3%, que es la medición del número de personas que mueren de COVID-19 entre todas las personas con esa enfermedad.

La Incidencia Acumulada a diciembre de 2020 fue de 808.9 casos por cada 100,000 Habitantes. La incidencia acumulada es una categoría epidemiológica que refleja la expansión de una enfermedad en una población y en un tiempo determinado. Es uno de los marcadores que determina las decisiones políticas para hacer frente a la pandemia.

En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento de estas variables, en las ocho regiones administrativas en que se divide el territorio nacional.

**Cuadro No. 1**  
**GUATEMALA: CASOS COVID-19 Y ESTADO DE ALERTA AL 31**  
**DE DICIEMBRE DE 2020**

<b>REGIÓN / DEPARTAMENTO</b>	<b>Casos detectados</b>	<b>Personas fallecidas</b>	<b>Estado de Alerta Semáforo COVID-19</b>
Región metropolitana	67,956	2,913	
Guatemala	67,956	2,913	
Región norte	5,000	166	
Alta Verapaz	3,490	99	
Baja Verapaz	1,510	67	
Región Nororiente	11,685	458	
Izabal	4,668	198	
Chiquimula	2,193	78	
El Progreso	2,879	79	
Zacapa	1,945	103	
Región Suroriente	5,070	168	
Jalapa	1,095	32	
Jutiapa	2,238	84	
Santa Rosa	1,737	52	
Región Central	13,892	718	
Chimaltenango	3,231	161	
Sacatepéquez	6,289	216	
Escuintla	4,372	341	
Región Suroccidente	23,001	1,164	
San Marcos	5,311	220	
Quetzaltenango	8,742	442	
Totonicapán	1,658	118	
Sololá	2,150	108	
Retalhuleu	1,830	101	
Suchitepéquez	3,310	175	
Región Noroccidente	5,949	241	
Huehuetenango	3,499	143	
El Quiché	2,450	98	
Región Petén	3,303	138	

Petén	3,303	138	
<b>TOTAL PAIS</b>	<b>135,856</b>	<b>5,966</b>	

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

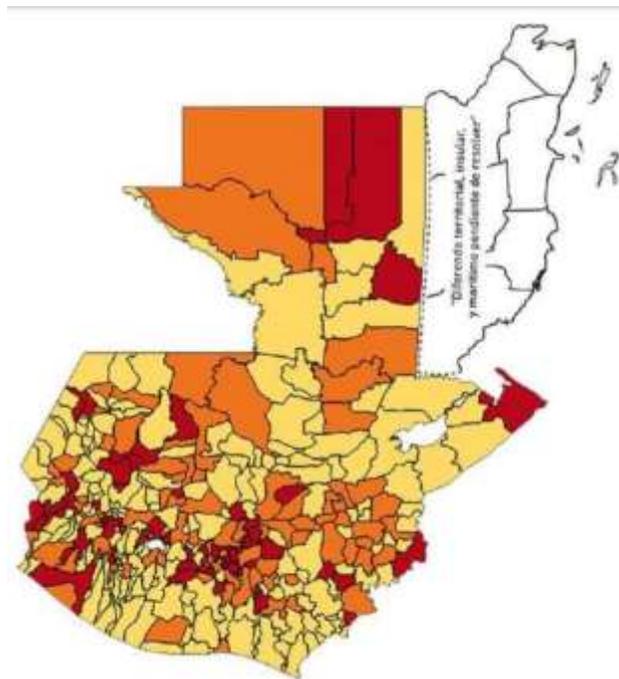
Para ilustrar la expansión y niveles de gravedad de la enfermedad en el país, se presenta un mapa del territorio nacional, con los colores del semáforo epidemiológico (rojo, naranja, amarillo y verde), según el tablero de alertas COVID-19, dispuesto por el Ministerio de Salud y Asistencia Social; el que se actualiza por ese Ministerio, con el apoyo de los Comités de Operaciones de Emergencia que están conformados por representantes de las instituciones públicas y ubicados en todos los municipios del país.

El tablero de alertas es un sistema que sirve para ordenar a los municipios por colores: rojo, anaranjado, amarillo y verde según la presencia del virus en cada lugar, para que las autoridades competentes emitan las medidas de bioseguridad diferenciadas para cada municipio. La situación de cada municipio es evaluada cada 14 días.

**ALERTA MÁXIMA. Semáforo rojo:**

Los nuevos casos en las últimas 2 semanas son más de 55 por cada 100 mil/hab o los resultados positivos de las pruebas de SARS-CoV-2 superan el 20%.

**ALERTA ALTA - Semáforo anaranjado:** Los nuevos casos en las últimas 2 semanas están entre 25 y 54 por cada 100 mil/hab o los resultados positivos de las pruebas de SARS-CoV-2 realizadas están entre el 15-20%.



**ALERTA MODERADA. Semáforo**

**amarillo:** Los nuevos en las últimas 2 semanas son entre 15 y 24 por cada 100 mil/hab o los resultados positivos de las pruebas de SARS-CoV-2 están entre 5-14%.

**NUEVA NORMALIDAD. Semáforo**

**verde:** Los nuevos casos en las últimas 2 semanas son menos de 15 por cada 100 mil/hab o los resultados positivos de las pruebas de SARS-CoV-2 son menores al 5%.

Según lo anterior, al 31 de diciembre de 2020, de los 22 departamentos del país, el 18% (4) se encontraban en color rojo, el 41% en color naranja y el 41% en amarillo; y de los 340 municipios, el 20% (68) se encontraban en una situación de emergencia: semáforo en color rojo; 27% (93) se encontraba en naranja y el 53% (179) encontraban en amarillo. Ningún municipio se encontraba con semáforo en color verde.

En Guatemala, al igual que en los otros países de la región, los efectos sanitarios y socioeconómicos de la pandemia son diferenciados, según sean los niveles de ingreso de los grupos poblacionales y su capacidad de respuesta a la enfermedad.

Los primeros casos de COVID-19 se registraron en grupos y áreas urbanas con mayores ingresos, con más recursos y con mejores condiciones de acceso a servicios de salud. Posteriormente la enfermedad empezó a expandirse hacia las áreas de menores ingresos, a los más vulnerables económicamente y con menor acceso a servicios de salud; quienes naturalmente tienen un mayor riesgo de que sus condiciones de salud se compliquen y fallecer.

## **B. LAS PRINCIPALES MEDIDAS DICTADAS POR EL ESTADO**

### **b.1 SANITARIAS Y DE BIOSEGURIDAD.**

Como resultado de la aparición y acelerada expansión de la pandemia del COVID-19 en todos los países del planeta y particularmente derivado de su aparición en México y la región centroamericana, el Gobierno de Guatemala emitió diversas disposiciones sanitarias y de bioseguridad, orientadas inicialmente, a contener el

avance de la pandemia disponiendo medidas para prevenir contagios, medidas para atender los casos positivos y preparar las condiciones institucionales para hacer frente a la inevitable expansión del COVID-19 en todo el territorio nacional.

En esa materia, el presidente del Organismo Ejecutivo decretó el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional, mediante los siguientes tres Decretos Gubernativos: Decreto 5-2020 de fecha 6 de marzo, reformado por el Decreto 6-2020 de fecha 22 de marzo y su última modificación mediante el Decreto Gubernativo 7-2020 de fecha 24 de marzo de 2020. En esas disposiciones, se le otorgaron facultades al Presidente de la República para atender la crisis sanitaria. Se establece toque de queda, lo que limita la libertad de locomoción entre las 16:00 y las 04:00 horas del día siguiente, exceptuándose en esta medida al transporte de alimentos, medicamentos, productos de higiene, hidrocarburos y otros bienes y servicios esenciales. Esta medida se fue extendiendo en la medida que fue agravándose la crisis sanitaria.

Más adelante, en nuevas disposiciones presidenciales se amplió el toque de queda y las instituciones del Organismo Ejecutivo suspendieron sus labores en forma presencial, y en el sector privado hasta el 12 de abril de 2020. Se exceptuaron o se establecieron horarios especiales para el funcionamiento de entidades del sector público y empresas, cuyas actividades fueron consideradas, en esos períodos críticos, esenciales para sostener las condiciones de vida básicas para la población, y atender la emergencia nacional derivada de la pandemia del COVID-19.

Se prohibió progresivamente la circulación interdepartamental de personas, exceptuando las relacionadas con actividades laborales; se prohibieron viajes recreacionales en semana santa, fines de semana y otros días de asueto, se prohibió la venta y consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos; asimismo se prohibió el transporte público colectivo urbano y extraurbano y se limitó la movilidad, circulación y tránsito de habitantes los cuales debieron estar sujetos únicamente al lugar de su domicilio; además se restringió la libertad de desplazamiento a las personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas, personas enfermas, entre otros sectores poblacionales vulnerables.

Se dispuso la suspensión temporal de la asistencia a labores y actividades en las entidades del Estado, del Organismo Judicial, así como en el sector privado; se exceptuaron servicios de salud o médicos, servicios de suministros de agua, seguridad pública, transporte de valores, aeronavegación, telecomunicaciones, industria alimentaria y producción agrícola, entre otros; asimismo se estableció la obligatoriedad de los empleadores de cualquier sector, a proporcionar a sus colaboradores, el equipo sanitario y de protección necesarios y adecuados para el desarrollo de sus actividades.

Se ordenó el cierre de fronteras aéreas, terrestres y marítimas en territorio nacional. Se exceptuó el ingreso de guatemaltecos, residentes permanentes, cuerpo diplomático, quienes debieron someterse a cuarentena obligatoria, asimismo el ingreso del país del transporte de carga para importaciones y exportaciones.

Se ordenó el cierre total y posteriormente parcial de centros comerciales, exceptuando supermercados, bancos y restaurantes con servicios por ventanilla y se prohibió la realización de actividades deportivas, culturales y sociales, y se emitieron regulaciones sobre el aforo de personas en lugares cerrados y abiertos, y distanciamientos interpersonales variables, en función de las variaciones de niveles de contagio, en distintos momentos.

Se autorizó la realización de compras y contrataciones directas, de bienes o suministros por importación que se encontraran relacionados con la declaratoria del Estado de Calamidad decretado por el COVID-19, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, y se prohibió el acaparamiento de artículos de primera necesidad, medicinas, combustible o cualquier tipo o clase de bienes que sean necesarios o se relacionen con el combate del COVID-19, entre otros.

Todas estas, y otras disposiciones gubernamentales contemplaron diversas restricciones que fueron variando en el tiempo, tanto en sus períodos de duración como en sus horarios, en grupos poblacionales afectos, o sectores productivos afectados por las medidas; todo de acuerdo al nivel de avance que tuviera la pandemia, medido a través del tablero de alertas establecido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

## **b.2 MEDIDAS ECONÓMICAS**

Considerando esos impactos en el PIB, visto desde la perspectiva del ingreso, el Gobierno de Guatemala impulsó 10 Programas<sup>1</sup> para atenuar los impactos de la pandemia del COVID-19 en la economía, particularmente sobre los ingresos de las familias y las empresas; estos programas estuvieron orientados, especialmente a:

- I) Compensar los déficits en los salarios de la clase trabajadora;
- II) Transferencias unilaterales dinerarias o en bienes y/o servicios a familias cuenta propia, sin empleo o de bajos ingresos económicos; y
- III) incentivos al sector empresarial, para reducir los impactos en sus planillas, derivados de la reducción de sus ventas por restricciones a las operaciones mercantiles, entre otros fines.

Los 10 programas (CIEN, 2020) que diseñó y puso en marcha el Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias fueron los siguientes:

1. Caja Saldremos Adelante. 200,000 cajas de 36 libras de alimentos (azúcar, frijol, pasta, harina de maíz, aceite, Incaparina, sal, y arroz) donados por empresas privadas. Coordinado por Centro de Gobierno y Secretaría General de la Presidencia.
2. Programa de Apoyo al Comercio Popular. Transferencia única de Q1,000 a través de bancos a 200,000 jefes de familia identificados por las

municipalidades (Q.200 millones). Ministerio de Desarrollo Social a través del Fondo de Desarrollo Social.

3. Programa de Alimentación Escolar. Entrega de bolsa de alimentos a padres de familia o encargados de los estudiantes de preprimaria y primaria de los centros educativos públicos (2.4 millones de estudiantes). durante el período de suspensión de clases a razón de Q.4 diarios por estudiante. MINEDUC y Organizaciones de Padres de Familia.
4. Dotación Alimentaria. Entrega alimentaria en especie de artículos/insumos o cupones canjeables de hasta Q.350 en productos de la canasta básica, medicamentos e insumos para evitar la propagación del COVID-19 a familias en situación de vulnerabilidad incluyendo adultos mayores. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través del VISAN y MIDES/FODES.
5. Fondo de Crédito para capital de Trabajo. Otorgamiento de créditos de hasta Q.250,000 para la micro, pequeña y mediana empresa. Esperaban 60,000 créditos y tenían previstos Q.2,700 millones. Crédito Hipotecario Nacional y MINFIN.
6. Programa del Adulto Mayor. Entrega de aporte económico de Q.400 mensuales a 8,400 adultos mayores adicionales en el programa dotado con una asignación adicional de Q.50 millones. Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
7. Fondo de Protección al Empleo. Aporte de Q.75 diarios a empleados formales suspendidos por sus patronos del sector privado ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Esperaban hasta 300,000 trabajadores. Ministerio de Economía en coordinación con Ministerio de Trabajo.
8. Subsidio a la Energía Eléctrica. Ampliación de la tarifa social hasta consumos de 300 Kwh esperando beneficiar hasta 2.8 millones de hogares. Instituto Nacional de Electrificación INDE y MINFIN.
9. Bono de riesgo para el personal de salud. Bono para trabajadores de los hospitales temporales. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
10. Bono Familia. Entrega de aporte económico de hasta Q.1,000 mensuales durante tres meses a 2 millones de familias con consumo de energía eléctrica por debajo de los 200 Kwh en factura de febrero de 2020. Ministerio de Desarrollo Social a través del Fondo de Desarrollo Social.

Según publica el observatorio del gasto en respuesta al COVID-19 (CIEN, 2020), en abril de 2020 entraron en vigencia en Guatemala tres decretos: a) Decreto No. 12-2020 “Ley de Emergencia para Proteger a los Guatemaltecos de los efectos causados por la Pandemia Coronavirus COVID-19”; b) Decreto No. 13-2020 Ley de Rescate Económico a las Familias por los Efectos Causados por el COVID-19, y c) Decreto No. 20-2020 Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte. Mediante estos Decretos, se amplió el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado en Q.19,806.4 millones y el Organismo Ejecutivo comunicó el lanzamiento de diez programas de apoyo económico para contrarrestar los efectos adversos del COVID-19. A seis meses de la aprobación, las instituciones del Organismo Ejecutivo, únicamente habían ejecutado el 54% de los recursos financieros.

Según estudio realizado por el ICEFI, “el Ministerio de Finanzas Públicas ha mejorado y publicado un Tablero COVID-19 que facilita el seguimiento adecuado del detalle de la información de la ejecución financiera de 8 de los 10 programas, pero no permite el seguimiento de la ejecución física, es decir, de los indicadores registrados en el SIGES. Lamentablemente en este sistema solo 6 de los 10 programas tienen establecidas metas físicas en el marco de la gestión del presupuesto por resultados” (ICEFI, 2020). En dicho estudio, se enfatizan las falencias de tipo técnico, metodológico y la ausencia de un sistema de monitoreo y evaluación que permita cuantificar los impactos reales de los programas implementados; además, la opacidad en los registros oficiales de datos sobre su ejecución física y financiera y los retrasos en la publicación de información sobre la ejecución y resultados de los programas, todo lo cual impide precisar la efectividad de los 10 Programas, en las condiciones que se buscó modificar.

### **b.3. PROYECCIONES GUBERNAMENTALES PARA 2021: LA VACUNACIÓN**

En virtud del vertiginoso avance de la pandemia COVID-19 en Guatemala y sus alarmantes impactos en la salud, la vida y la economía de las familias y las empresas, el gobierno de Guatemala gestionó desde agosto de 2020, la adhesión del país al mecanismo COVAX, mediante el cual se buscó garantizar el suministro de vacunas, inicialmente para un 20% de la población, además se presentó al Congreso de la República un Proyecto de Decreto solicitando recursos financieros y estableciendo los mecanismos pertinentes para la adquisición por compra directa, de las vacunas.

## **1.2 IMPACTOS DEL COVID-19 EN LA ECONOMÍA NACIONAL**

Según datos del Banco Mundial, la mayor economía de Centro América, la economía guatemalteca, tuvo en los últimos cuatro años un crecimiento del PIB, del 3.5% en promedio. Sin embargo, ese crecimiento no se ha traducido en la reducción de la pobreza, ya que es el quinto país, con más pobreza de América Latina. Guatemala tiene la cuarta tasa más alta de desnutrición crónica de todos los países del orbe ya que afecta al 47% de todos los niños menores de cinco años, al 58% de los niños indígenas y al 66% de los niños en familias en situación de pobreza extrema.

La deficiente y poco transparente gestión de los recursos públicos por parte de los últimos gobiernos, la falta de programas efectivos de atención a las necesidades sociales básicas, y la falta de certeza jurídica, han desincentivado mayores inversiones nacionales y extranjeras, así como el pago de impuestos y ha desalentado el tránsito de las micro y medianas empresas, de la informalidad a la formalidad económica.

En este marco, el reciente surgimiento y expansión de la pandemia COVID-19, ha azotado a Guatemala, al igual que todos los países del mundo; más que una crisis de salud pública, esta pandemia se ha convertido en un factor de estancamiento de las sociedades y sus economías, y su impacto está incrementando los niveles de pobreza y desigualdad.

Como resultado de esta pandemia, la economía mundial se contrajo en 4.3% en 2020, y su recuperación dependerá de cómo se aborden, desde los estados las medidas de prevención, vacunación y naturalmente, de reactivación económica.

Una de las áreas de más inmediato y visible impacto de la pandemia en la economía guatemalteca, es la producción de bienes y servicios medida a través del PIB, cuyas variaciones dependen de las afectaciones y variaciones que sufran las inversiones de capital, las cuales generarán en la misma dirección, impactos en las rentas de los capitales, en las tasas de empleo y salarios, y en los pagos de impuestos al fisco. Como resultado de la pandemia del COVID-19, el PIB se contrajo en un 1.8% en 2020 agravando las condiciones de vida de grandes segmentos de la población guatemalteca.

Según datos del Banco Mundial, *“en 2019 el 43% de la población vivía por debajo del umbral de la pobreza...y se espera que un millón de personas caigan en la pobreza debido a la crisis del COVID-19, elevando la tasa de pobreza del país hasta en 6 puntos porcentuales, dependiendo de la profundidad y duración de la crisis, así como de la velocidad de la recuperación económica”* (Banco Mundial BIRF-AIF, 2021). Según el IMF (International Monetary Found, 2021), la respuesta rápida del país a la pandemia parece haber amortiguado el impacto sobre los pobres, al tiempo que sienta las bases para una política social más inclusiva. Se espera que la economía de Guatemala vuelva a crecer en 2021 en un 4,5%.

Por estar la economía guatemalteca, fundada en la generación de una producción, empleos y divisas provenientes del sector primario, con una industria liviana y por lo tanto altamente dependiente de importaciones de bienes, servicios y capitales, la contracción de la economía mundial derivada de la pandemia, afectó significativamente los niveles de actividad económica; esta situación ha sido seriamente agravada por la crisis de gobernabilidad en el país, derivada del creciente descontento social por la cuestionada y poco transparente gestión gubernamental de los recursos públicos, especialmente para atender los efectos sanitarios y socioeconómicos de la pandemia del COVID-19, ya que en medio de esta crisis se han agravado las condiciones de vida de grandes sectores de la población, especialmente en materia de desempleo y pobreza.

En las áreas urbanas, las restricciones a la movilidad social, al transporte y a algunas actividades económicas impuestas por el gobierno afectaron seriamente el empleo y los ingresos nacionales, especialmente en actividades del sector comercial y de servicios; según el experto del CIEN Hugo Maul, existen 120 mil personas que perdieron sus empleos debido a la pandemia por COVID-19, por lo que se deberán tomar acciones precisas a favor de los empresarios que decidieron cerrar sus operaciones empresariales... (Congreso de la República, 2020). Por otro lado, las actividades de cientos de miles de familias de la economía informal fueron seriamente afectadas por las restricciones gubernamentales a la movilidad social y al transporte.

Los pequeños productores agropecuarios de las áreas rurales pudieron hacer frente a sus requerimientos de bienes alimentarios, sin embargo, vieron afectados sus ingresos por efecto de las restricciones al transporte, cierre de mercados, y en general por la reducción de la demanda de los consumidores. A esto se suma los devastadores impactos que sufrieron zonas rurales, de los departamentos del norte de Guatemala, por las tormentas ETA e IOTA, que afectaron sus tierras, cosechas, bienes, la ya precaria infraestructura y el entorno comunitario; el Banco Mundial estima que esas grandes inundaciones y deslizamientos de tierras afectaron a más de 1.5 millones de personas (Banco Mundial BIRF-AIF, 2021).

A pesar de la crisis en la economía de los Estados Unidos, derivada de la pandemia del COVID-19 y que, por efectos del confinamiento durante los meses de marzo a mayo de 2020 hubo una reducción del ingreso de remesas a Guatemala provenientes de migrantes guatemaltecos, en 2020 Guatemala llegó a un ingreso anual de remesas de US\$ 11.3 millardos, cifra que superó los US\$ 10.5 millardos recibidos en 2019, lo que vino a paliar la crisis de ingresos de miles de familias guatemaltecas. Se estima que hay cerca de 2.7 millones de guatemaltecos en EEUU, pero solo 400,000 de ellos tienen documentos para trabajar (La Voz de América, 2020).

En relación a los impactos del confinamiento en las empresas, el Grupo del Banco Mundial (World Bank Group, 2020), estimó que en términos generales, el impacto en la economía es severo, con grandes caídas en la recaudación de impuestos, aumento en la deuda de las empresas y pérdida de empleos; estimó que luego de tres meses de confinamiento solo el 34% de las empresas se mantendrían rentables y que casi la totalidad de las empresas de los sectores más afectados registrarían pérdidas.

Se estimó además que la caída en la recaudación de impuesto sobre la renta corporativa sería severa y en 2020 solo se recaudaría el 50% de la línea de base; que las empresas acumularán pérdidas agregadas equivalentes a 5.3% del PIB y que necesitarían incrementar sustancialmente su nivel de endeudamiento para poder sobrevivir. Las empresas reducirían su nómina salarial en 9%, los subsidios a la nómina salarial pueden preservar una proporción substancial de empleo en sectores de impacto medio, pero no serán suficientes para preservar el empleo en los sectores de alto impacto (turismo, transporte, servicios personales), donde las empresas no pueden cubrir sus costos fijos.

La severidad de los impactos en las empresas, estuvo fuertemente determinada por la drástica reducción del consumo nacional, el cual se reducirá en 1.9% del PIB en 2020, por su parte la inversión y las exportaciones se reducirán en -5% y -8.1% respectivamente... se estima que se producirá una reducción de más de 200 mil empleos, de los cuales alrededor de 60 mil serían formales.... las actividades económicas más afectadas serían la industria manufacturera, el comercio y la agricultura, que en su conjunto representarían aproximadamente, el 60.0% del total de la reducción de empleos (ICEFI, 2020).

## 1.2 IMPACTOS DEL COVID-19 EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS.

Uno de los impactos de la pandemia COVID-19 sobre las economías de los países que fundan sus modelos productivos en la producción y exportación de bienes provenientes del sector primario, dentro de ellas, las economías latinoamericanas, que son tradicionalmente dependientes de producir y exportar recursos naturales, como hidrocarburos y minerales; *es la reducción de los precios internacionales*, lo cual sumado a la contracción de la producción por efectos de la pandemia, merman los ingresos fiscales y por lo tanto, la capacidad de los gobiernos de responder a ésta y a la recuperación económica.

En este apartado del Informe Flexible, se presenta un breve análisis del Impacto de la pandemia del COVID-19 en los precios y los volúmenes de producción de los bienes provenientes de las industrias de hidrocarburos y de minerales en Guatemala; asimismo, se presentan y analizan las magnitudes y los impactos sanitarios de la pandemia en el entorno social donde las empresas del Sector extractivo operan o tienen presencia e incidencia social; y finalmente se describen los principales impactos de las restricciones y medidas gubernamentales dictadas para contener el COVID-19, sobre las operaciones de las empresas.

## A. SECTOR HIDROCARBUROS.

### a.1 IMPACTO EN LOS PRECIOS Y LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN.

Inicialmente, es importante resaltar que la contracción de la demanda energética internacional, derivada de las restricciones, especialmente de las medidas de confinamiento social por efectos de la pandemia COVID-19, provocó una caída histórica en la demanda y los precios del petróleo. El 20 de abril de 2020 el crudo se cotizó en valores negativos por primera vez en la historia, cayendo a US\$37.63 el barril del West Texas Intermediate (WTI). La pandemia mantuvo más de 3.000 millones de personas de todo el mundo, confinadas en sus hogares (BBC NEWS/MUNDO, 2020). La pandemia del COVID-19 y la abrupta caída de los precios internacionales del barril de petróleo en 2020, han provocado una disminución drástica de la demanda internacional del crudo y de los bienes y servicios relacionados, lo que ha afectado fuertemente al sector hidrocarburos que opera en Guatemala.

A ese respecto, Fredy Gudiel Misael Samayoa, presidente de la Asociación Guatemalteca de Empresas Productoras de Hidrocarburos, explicó:

2020 fue un año difícil para la industria petrolera global debido a que la pandemia afectó significativamente las inversiones y llevó los precios internacionales a sus niveles más bajos (El Periódico, 2021); además, en entrevista concedida al Consultor a cargo de la preparación del Informe Flexible EITI Guatemala 2018-2020 y en su calidad de Representante de PERENCO Guatemala Limited en la EITI Guatemala afirma: Esta pandemia afectó al sector desde el punto de vista operacional y desde el punto de vista de los ingresos.

Además de la reducción del ingreso de las compañías, se redujeron los ingresos del Estado de Guatemala y de las Municipalidades porque no obtuvieron los mismos ingresos del petróleo, además se vieron afectados los ingresos de los colaboradores, de sus familias y de las comunidades (Gudiel, 2021).

Por otro lado, para el Ministerio de Energía y Minas, la caída global de la demanda de hidrocarburos al inicio de la pandemia de COVID-19 y el declive de los campos petroleros en Guatemala provocaron un drástico descenso en la producción nacional en 2020. Al cierre del 2020 la producción petrolera fue de 2.5 millones de barriles, la más baja registrada y que representó una disminución de 20.3 % frente a los 3.2 millones producidos en 2019; y una caída de 28.5% comparado con los 3.5 millones de barriles que se tenían en 2015 (El Periódico, 2021).

Respecto a los volúmenes de la producción petrolera, Gudiel añadió que también la declinación natural de los campos que están en operación afectó el volumen producido. *Desde hace muchos años no se han dado nuevas inversiones*, explicó al recordar que la última ronda de licitación petrolera fue en 2012 pero aún ninguna de las empresas que participaron han iniciado los trabajos, en algunos casos por retrasos en los tramites de aprobación o improbación de los estudios de

impacto ambiental.... El declive en la producción se está acentuando, por ejemplo, el principal campo petrolero que tiene Guatemala tiene 35 años de estar en producción y en cuatro o cinco años más será escaso lo que produzca, comentó Romeo Rodríguez, exministro de Energía y Minas (El Periódico, 2021).

Para el 2021, la expectativa es que la producción petrolera se logre mantener y evitar una curva de declinación pronunciada, pero dependerá de la estabilidad en el precio del mercado petrolero, agregó Gudiel. De acuerdo con el Banco de Guatemala para el 2021, se tiene un pronóstico en el costo del crudo entre US\$46.83 y US\$68 en el mercado internacional, lo que supera los US\$40 que se contabilizaron en promedio en 2020.

## a.2 IMPACTOS SANITARIOS EN EL ENTORNO SOCIAL DE LAS EMPRESAS.

Respecto a los impactos del COVID-19, específicamente en las operaciones de campo y administrativas de las industrias del sector hidrocarburos de Guatemala, es importante abordar y describir las magnitudes de los impactos sanitarios de la pandemia del COVID-19 en el entorno geográfico y social de las empresas, particularmente los municipios de los departamentos de Petén, Alta Verapaz e Izabal, donde PERENCO Guatemala Limited, y City Petén, S. de R.L. realizan sus principales operaciones y otorgan regalías.

**Cuadro No. 3**  
**CONTAGIOS Y FALLECIDOS, EN ZONAS DE OPERACIÓN PETROLERA AL 31 DE DICIEMBRE 2020**

MUNICIPIOS QUE RECIBEN REGALÍAS DE LEY Y VOLUNTARIAS	DETECTADOS	FALLECIDOS
<b>PETÉN</b>		
DOLORES	159	7
EL CHAL	59	4
FLORES	609	11
LA LIBERTAD	263	16
LAS CRUCES	124	9
MELCHOR DE MENCOS	110	5
POPTÚN	305	7
SAN ANDRÉS	165	3
SAN BENITO	897	40
SAN FRANCISCO	44	0
SAN JOSÉ	63	5
SAN LUIS	131	14
SANTA ANA	93	3
SAYAXCHÉ	261	14
<b>PROMEDIO</b>	<b>234</b>	<b>28</b>

<b>ALTA VERAPAZ</b>		
CHISEC	125	10
RAXRUHA	57	2
FRAY B. DE LAS CASAS	205	7
PANZÓS	68	2
CHAHAL	90	3
<b>PROMEDIO</b>	<b>109</b>	<b>5</b>
<b>IZABAL</b>		
EL ESTOR	358	9
LIVINGSTON	171	11
LOS AMATES	315	6
MORALES	978	40
PUERTO BARRIOS	2846	132
<b>PROMEDIO</b>	<b>934</b>	<b>40</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Tal como puede observarse, en los municipios del departamento de Petén, que es la principal zona de producción de hidrocarburos de Guatemala, existe un promedio de habitantes contagiados de 234 y fallecidos 28; en Alta Verapaz, a pesar que la población es mayor, las cantidades registradas de contagios y fallecimientos es menor a las cantidades descritas para Petén, 109 y aproximadamente fallecidos por municipio respectivamente; sin embargo, es en los municipios del departamento de Izabal donde las cantidades de contagios y fallecidos casi triplican los sucedidos en Petén, es decir 934 contagios y casi 40 fallecidos por municipio, respectivamente.

La situación descrita es muy preocupante, tanto en los municipios del departamento de Petén, como de Alta Verapaz e Izabal, ya que previsible agravamiento de la pandemia COVID-19 y sus impactos seguramente tenderá a generar mayores situaciones de Alerta Máxima, lo cual podría limitar para el futuro inmediato, la normalidad no solo del entorno social sino de las operaciones de las empresas.

### **A.3 IMPACTO DE LAS RESTRICCIONES EN LAS OPERACIONES.**

Es importante señalar que las restricciones impuestas progresivamente por las diferentes disposiciones del Gobierno de Guatemala, relacionadas con confinamiento social, restricciones a la locomoción y movilización no esencial, el establecimiento de aforos para el mantenimiento del distanciamiento social, restricciones a reuniones, cierre de algunas actividades productivas y comerciales, al transporte de personas, etc., tuvieron siempre la particularidad de declarar algunas excepciones para actividades esenciales.

Dentro de estas actividades esenciales, siempre guardando algunas restricciones que fueren pertinentes y aplicables a cada caso, se priorizaron aquellas relacionadas con el mantenimiento de la seguridad ciudadana, los servicios y transportes médicos, asimismo los procesos productivos y transporte relacionados con la provisión y abastecimiento de alimentos y otros bienes y servicios esenciales para la población, tanto en resguardo y confinamiento como aquella dedicada a atender la crisis. Dentro de estas actividades esenciales, fueron consideradas la producción y la distribución de hidrocarburos, justamente para el sostenimiento de las actividades consideradas esenciales, durante los diferentes períodos de emergencia, dictados por las autoridades competentes.

Sobre este tema, Fredy Misael Gudiel Samayoa en su calidad de Representante de PERENCO Guatemala Limited en la EITI Guatemala señala: “en el caso del sector de hidrocarburos, desde el inicio de la pandemia, la industria fue considerada esencial, entonces cuando se establecieron las restricciones, realmente no se afectó la continuidad de las operaciones; aunque ciertas restricciones, como por ejemplo las impuestas al transporte, provocaron que la industria tuviera que acomodar o ajustar su logística para poder seguir trabajando; en el caso de algunas operaciones que se realizan en Petén, donde existe transporte aéreo de personal, si tuvimos que hacer un ajuste en los planes de trabajo del personal y también trasladar al personal por vía terrestre; más allá de lo señalado, no hubo otras afectaciones serias a las operaciones” (Zepeda, 2021).

Considerando el modelo organizacional de las actividades del sector hidrocarburos, la pandemia no tuvo impactos muy significativos en las operaciones administrativas y de planta, toda vez que se establecieron protocolos específicos para las actividades de las empresas del sector, para la bioseguridad del personal, tanto en el proceso extractivo, como de transporte y demás operaciones administrativas; las medidas dictadas por el gobierno de Guatemala, no afectaron sustancialmente las modalidades y el ritmo de la producción.

A ese respecto, Félix Morataya, representante de City Petén, S. de R.L. en la EITI Guatemala, menciona “la naturaleza y la dinámica de las operaciones de las industrias del sector, especialmente en campo, permiten un distanciamiento personal razonable, además de la realización de jornadas por turnos no ha afectado mucho las actividades económicas; además hemos puesto los protocolos necesarios para reforzar y prevenir los contagios, aunque hay ciertas tareas que ahora ya se hacen de manera diferente” (Félix, 2021).

Finalmente, sobre las afectaciones del COVID-19, el Presidente de la Cámara de Industria, el Licenciado Javier Zepeda y el Presidente de la Asociación Guatemalteca de Empresas Productoras de Hidrocarburos, Licenciado. Fredy Misael Gudiel Samayoa, y el Ministro de Energía y Minas, Licenciado Alberto Pimentel señalaron, respectivamente:

Siendo que el sector extractivo opera, especialmente en lugares abiertos, donde no hay un contacto tan cercano entre los colaboradores, y donde además se han establecido y respetado los protocolos y las medidas de bioseguridad, los impactos

en sus operaciones son mínimos... en las áreas administrativas de las empresas lo que se ha hecho, es adaptarse mucho a lo que es el teletrabajo, al trabajo en casa y a cumplir con los protocolos y las medidas de bioseguridad, el distanciamiento social y el uso de la mascarilla, por lo cual los efectos de las restricciones no han sido tan dramáticas... Entonces el impacto no fue tan fuerte por la misma naturaleza de la actividad extractiva” (Zepeda, 2021).

“Ahora bien, en medio de esos efectos negativos y en medio de la pandemia del COVID-19, mejoraron nuestras relaciones con el Gobierno, con las municipalidades y las comunidades, porque PERENCO Guatemala Limited, con su política social y dentro de sus proyectos de responsabilidad social empresarial, no se quedó atrás y apoyó bastante a comunidades, al Gobierno y autoridades de instituciones, suministrando por ejemplo equipo médico; PERENCO Guatemala Limited equipó todo el hospital de COVID del departamento de Petén, suministró mascarillas e insumos a diversas autoridades locales. A pesar de todas las restricciones, apoyó a comunidades afectadas por las tormentas ETA y IOTA, que azotaron Guatemala también, tanto fuera como dentro de las áreas donde desarrollamos operaciones petroleras” (Gudiel, 2021).

“Por supuesto que la presencia del COVID-19 tuvo un impacto importante en diversos aspectos de la vida nacional e institucional... creo que no hubo campos que quedaran exentos de esto...las restricciones de movilidad y la limitación de condiciones a las que estábamos acostumbrados han significado todo un valladar a nuestras actividades. Sin embargo, el Ministerio de Energía y Minas, como un eslabón primordial para la cadena de servicios del Sector, que mantienen activa la maquinaria económica y social de Guatemala, nunca descansó y no ha permitido que su rectoría sectorial se vea afectada en sus políticas, planes y proyectos... Efectivamente, la pandemia del COVID-19 ha provocado que administrativamente tengamos algunos retrasos en la ejecución de algunas actividades propias del Ministerio, sin embargo, aun con esas limitaciones y personal reducido, ha continuado sus labores al servicio del Sector” (Alberto Pimentel, 2021).

Es importante concluir entonces que la magnitud de los efectos sanitarios y socioeconómicos derivados del COVID-19, así como los efectos derivados de las restricciones y demás medidas estatales aplicadas en Guatemala, impactaron significativamente sobre la economía nacional, provocando la reducción del consumo privado, la reducción de las inversiones privadas nacionales y extranjeras, la disminución de las importaciones y exportaciones, el aumento del desempleo y en general la reducción de la producción nacional de bienes y servicios; naturalmente, todos estos impactos afectaron las operaciones, los flujos económicos y los resultados de las empresas del sector extractivo de Guatemala, específicamente del sector hidrocarburos.

La reducción de los volúmenes y los precios de producción de las empresas de hidrocarburos, se vieron agravados durante la pandemia, luego de la precedente crisis internacional del crudo; esta reducción impactó en la captación de ingresos fiscales por parte del Estado, en la recepción de ingresos cuasi fiscales por parte de las municipalidades y de otros entes beneficiarios de transferencias de fondos, en

los ingresos de los colaboradores y sus familias, y en los proyectos que las empresas desarrollaban en comunidades de su entorno social. Es justamente en ese entorno y coyuntura crítica, que se realiza la presente evaluación y se formula el Informe Flexible, de la EITI Guatemala, correspondiente al período 2018-2020.

## A. SECTOR DE EMPRESAS MINERAS.

### C.1 IMPACTO EN LOS PRECIOS Y LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN.

Guatemala, al igual que los exportadores de productos del sector primario de la economía, específicamente de recursos naturales, son altamente dependientes de las variaciones de los precios internacionales de los “comodities”; como resultado de la pandemia derivada de la expansión del COVID-19 que conllevó la desaceleración de la economía mundial, la cual sumada a las restricciones y demás medidas de contención aplicadas por los gobiernos, produjeron una baja en los niveles de consumo privado y generaron también una contracción de los niveles de producción de la industria minera mundial, lo cual naturalmente afectó los ingresos fiscales gubernamentales, los niveles de empleos e ingresos de las familias. La reducción de ingresos fiscales, redundó en una menor capacidad de los estados para dar una mejor respuesta a la crisis sanitaria y socioeconómica consecuente.

*Respecto a los impactos del COVID-19 en la reducción de la producción minera global, estimaciones de S&P Global Market Intelligence, durante el primer semestre de 2020, señala que 275 faenas en 36 países registraron algún tipo de interrupción en sus operaciones, lo que afectó en alguna medida, su producción. De acuerdo a estimaciones de la entidad, el impacto de esto sería de menos del 5% de la producción total anualizada... Sin embargo, el valor de mercado de las compañías mineras a nivel mundial a junio, registró un crecimiento medio de 10,7% en comparación con el mes anterior, de acuerdo a los análisis de S&P. En ese contexto, 21 de las 25 empresas mineras más grandes en términos de capitalización de mercado registraron ganancias durante ese mes (CESCO Centro de Estudios del hombre y la minería, 2021).*

Asimismo, Trevor Turnbull, Director de investigación de renta variable de oro y plata del Banco de Nueva Escocia -Scotiabank- menciona “desafortunadamente, el COVID-19 sigue siendo un reto. Casi todas nuestras mineras en Latinoamérica reflejan desafíos persistentes en sus proyecciones... lo que más se repite es que las empresas deben mantener el distanciamiento social en sus operaciones, particularmente subterráneas, y las mineras subterráneas simplemente no pueden operar al 100% de su capacidad. Muchas compañías esperan alcanzar un máximo de 80%-90% de su capacidad, de acuerdo con su pronóstico para 2021. Si bien el mayor golpe está en las operaciones subterráneas, los protocolos de distanciamiento social también han perjudicado a las minas a cielo abierto y las plantas de procesamiento (bNamericas, 2021).

Además de que las medidas y restricciones impuestas para evitar los contagios y expansión del Coronavirus afectan las actividades extractivas y de procesamiento en las plantas, los protocolos y el distanciamiento limitan la eficacia de las operaciones productivas, a lo que se suma la preocupación de las empresas por la celeridad con la cual los gobiernos implementen sus programas de vacunación tanto a nivel general, como en las áreas de operación de las empresas.

Finalmente, dentro de los impactos del COVID-19 en las empresas mineras, también se encuentra el aumento de los costos de producción; la aplicación de pruebas, o el acondicionamiento de áreas para que los trabajadores realicen períodos de cuarentena, la contratación de personal médico, o colaboradores adicionales para cubrir las ausencias por cuarentenas o enfermedades, significa un alza de los costos de producción. El aumento de los costos para cubrir medidas de bioseguridad laboral, atención y cuidados médicos están por el orden del 5% en algunos casos; aunque el impacto del aumento de costos se ha visto ampliamente compensado por los recientes incrementos en los precios de metales como el oro, la plata y el cobre (bNamericas, 2021).

Según la Comisión Económica para América Latina –CEPAL–, muchas empresas mineras han reducido gradualmente sus operaciones y están trabajando solo con el personal necesario para dar continuidad a las operaciones y logística críticas, han suspendido actividades de construcción y expansión de proyectos, han postergado el desarrollo de nuevos proyectos de inversión y han tenido dificultades con sus cadenas de suministro. Todo ello afecta a la industria extractiva en el corto y largo plazo en un contexto de alta incertidumbre y volatilidad. La necesidad de recuperar niveles de producción podría generar, sin embargo, que se relajen algunos requisitos fiscales, ambientales y sociales que regulan los impactos de la industria extractiva (CEPAL, 2020).

Aunque la actividad minera en Guatemala se encuentra reducida e inmovilizada por efecto de reiterados conflictos derivados de sentencias jurisdiccionales, no es ajena a los impactos del COVID-19. Éste afectó a las empresas mineras como al resto de industrias en Guatemala, que casi de forma general tuvieron que reducir el tamaño de las operaciones, lo cual impactó no solo a las empresas sino en los ingresos de los trabajadores y sus familias; la pandemia solo vino a agravar la situación de las empresas mineras, ya que como es de conocimiento general, el sector sigue paralizado, y no existen por ahora las condiciones en Guatemala para llevar a cabo actividades de exploración... desde 2008 existe un abandono total del sector minero ya que por una moratoria de facto vigente no se puede operar, con una Dirección de Minería que se encuentra con las manos atadas debido a estas sentencias de la Corte de Constitucionalidad del período pasado...”. (Gálvez, 2021).

Finalmente, es importante señalar el impacto del COVID-19 en la emergente industria del Jade en Guatemala; a ese respecto la representante de la empresa Maya Tradición, expresa: “Nuestros procesos y productos están fuertemente asociados al sector turismo; el Coronavirus nos afectó mucho porque tuvimos 77

empleados y ahora solo tenemos 28, además tuvimos que cerrar 6 de las tiendas, ahora solo tenemos 4 abiertas en el aeropuerto tuvimos que realizar todos los pagos a los empleados, las cuotas del IGSS y todo lo demás nos costará dos o tres años para recuperarnos” (Lou, 2021).

## C.2 IMPACTOS SANITARIOS EN EL ENTORNO SOCIAL DE LAS EMPRESAS.

Respecto a los impactos del COVID-19, en las operaciones de campo y administrativas de las industrias del sector minero en Guatemala, es importante abordar y describir las magnitudes de los impactos sanitarios de la pandemia del COVID-19 en el entorno geográfico y social donde las empresas mineras tienen influencia, ya sea realizando sus principales operaciones, otorgando regalías y/o ejecutando proyectos de desarrollo. Es este caso se refiere información de los municipios de los departamentos: Izabal, San Marcos, Jalapa, Santa Rosa, El Progreso, Alta Verapaz, Chimaltenango, Guatemala, Zacapa y Jutiapa, en los cuales las empresas *Pan American Silver Guatemala, S.A., Compañía Guatemalteca de Níquel CGN, Procesadora de Níquel de Izabal, PRONICO, Peña Rubia, S.A., Procesamiento de materias primas Sílice y Derivados de Centro América, S.A., SICASA, Montana Exploradora de Guatemala, S.A., Bonampak, S.A., y Elevar Resources, S.A., tienen una presencia directa o indirecta.*

**Cuadro No. 4**  
**CONTAGIOS Y FALLECIDOS, EN ZONAS DE OPERACIÓN MINERA AL 31 DE DICIEMBRE 2020**

MUNICIPIOS QUE RECIBEN REGALÍAS DE LEY Y VOLUNTARIAS	DETECTADOS	FALLECIDOS
<b>JALAPA</b>		
SAN CARLOS ALZATATE	8	0
<b>SANTA ROSA</b>		
SAN RAFAEL LAS FLORES	28	0
CUILAPA	327	11
BARBERENA	366	13
<b>PROMEDIO</b>	<b>240</b>	<b>8</b>
<b>IZABAL</b>		
PUERTO BARRIOS	2846	132
MORALES	978	40
LIVINGSTON	171	11
EL ESTOR	358	9
LOS AMATES	315	6
<b>PROMEDIO</b>	<b>934</b>	<b>40</b>
<b>ALTA VERAPAZ</b>		
PANZÓS AV	68	2
<b>EL PROGRESO</b>		
SANARATE	583	2

<b>GUATEMALA</b>		
PALENCIA	557	15
<b>CHIMALTENANGO</b>		
SAN MIGUEL POCHUTA	35	3
<b>SAN MARCOS</b>		
SIPACAPA	36	0
SAN M. IXTAHUACÁN	90	1
<b>PROMEDIO</b>	<b>63</b>	<b>0.5</b>
<b>ZACAPA</b>		
USUMATLÁN	83	4
<b>JUTIAPA</b>		
ASUNCIÓN MITA	444	17

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Tal como puede observarse, considerando únicamente los municipios con presencia de empresa mineras, son los municipios Puerto Barrios, Morales, Sanarate, Palencia y Asunción Mita donde existen más habitantes contagiados, a decir 2846, 978, 583, 557 y 444 casos respectivamente; e igualmente los municipios con más habitantes fallecidos son Puerto Barrios, Morales Izabal y Asunción Mita con 132, 40 y 17 fallecidos respectivamente.

Esta situación es muy preocupante para las empresas del sector Minero, ya que la progresiva expansión y agravamiento de la pandemia del COVID-19 y sus impactos, seguramente tenderá a generar mayores situaciones de Alerta Máxima o Semáforo en ROJO, lo cual podría limitar para el futuro inmediato, la normalidad no solo del entorno social sino de las operaciones de las empresas.

### C.3 IMPACTO DE LAS RESTRICCIONES EN LAS OPERACIONES.

En las empresas activas del sector minería, las restricciones que fueron impuestas por las disposiciones del gobierno de Guatemala a partir del 13 de marzo de 2020, no afectaron significativamente las operaciones en virtud del modelo organizacional y productivo de las empresas. De tal forma pues, que el establecimiento de aforos y de distanciamiento, no afectaron las operaciones en virtud de la implementación de mecanismos de protección laboral y de bioseguridad implementados en los centros laborales. La pandemia solo agravó la problemática general de las empresas del sector minero, ya que se paralizaron las labores en las instituciones responsables de agilizar resoluciones que permitan la estabilización y regularización de las actividades empresariales del sector.

Carmen Urizar, Directora de EIA Center y Ex ministra de Energía y Minas durante el periodo 2007-2008, afirma: “Toda la actividad productiva del país se vio afectada y ello porque la forma de vivir y trabajar cambió, y en ese contexto de pandemia, la actividad minera empeoró aún más, luego de sus ya bajos niveles de producción, a pesar que es una actividad intensiva en capital y con poco capital humano, hubo que aplicar medidas de bioseguridad en los centros de producción y

administración, por otro lado es importante mencionar que la actividad minera en Guatemala, fue agravada por decisiones del Organismo Judicial, cuyas sentencias paralizaron proyectos importantes, lo que ha generado una permanente incertidumbre jurídica para los inversionistas del sector...Se contuvo la provisión de nuevas licencias, especialmente de minería artesanal y de materiales de construcción. La construcción fue uno de los sectores más golpeados y con ella mucha gente que perdió sus empleos; en la etapa más crítica de la pandemia, se paralizaron proyectos familiares y empresariales de construcción, además de la merma en las inversiones públicas, derivadas de la priorización del gasto para atender la pandemia” (Urizar, 2021).

En relación a la minería no metálica y relacionada con el estratégico sector de la construcción, el Gerente General de la División de Cemento y Materiales de Construcción señala: “en nuestro caso si tuvimos que hacer muchos cambios en la forma de operar las plantas y todos los sistemas de producción por las restricciones de horarios; se gestionaron permisos en el Gobierno: si acaso dejamos de operar tal vez una semana pero no paramos los hornos que son tan importantes en la producción, además que nuestro producto es básico para la economía, para el país, para el crecimiento. La construcción pequeña continuó laborando, de manera que había que seguir supliendo esos materiales. La crisis fue durísima, pero se atendió de manera atinada. El país no sufrió tanto y ahorita estamos viendo un rebote enorme, al menos en el sector de la construcción sigue muy fuerte, estamos demandados casi al máximo, esa es una buena noticia” (Orellana, 2021).

Para concluir este apartado, es importante resaltar que los efectos sanitarios y socioeconómicos derivados del COVID-19, así como los efectos derivados de las restricciones y demás medidas estatales aplicadas en Guatemala, impactaron significativamente sobre la economía nacional, provocando la reducción del consumo privado, la reducción de las inversiones privadas nacionales y extranjeras, la disminución de las importaciones y exportaciones, el aumento del desempleo y en general la reducción de la producción nacional de bienes y servicios; naturalmente, todos estos impactos afectaron en mayor o menor grado las operaciones, los flujos económicos y los resultados de las empresas del sector extractivo de Guatemala, específicamente de hidrocarburos y minería.

La reducción de los volúmenes de la producción de las empresas extractivas, ha impactado en la captación de ingresos fiscales por parte del Estado, en la recepción de ingresos cuasi fiscales por parte de las municipalidades y de otros entes beneficiarios de transferencias de fondos, en los montos de los ingresos de los colaboradores de las empresas y sus familias, y en los proyectos que las empresas desarrollaban en comunidades de su entorno social. Es justamente bajo ese entorno y coyuntura crítica, que se realiza la presente evaluación y se formula el Informe Flexible, de la EITI Guatemala, correspondiente.

#### C.4 PUEBLOS INDÍGENAS, GÉNERO E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN GUATEMALA".

Guatemala es un país multilingüe, multiétnico con muchas riquezas naturales que lo hacen ser un país de muchas oportunidades. Del total de la población el 43.8% es población indígena y un 51,5 % son mujeres y pueblos indígenas.

Los estándares internacionales vigentes indican que los estados deben adoptar políticas que garanticen el goce de los derechos de las mujeres. Existen actualmente diferentes instancias, conformadas a nivel global, regional y de países que velan por incidir en la articulación de iniciativas que brindan soporte a las mujeres en estados vulnerables, por las actividades extractivas, hay una tarea de visibilizar la problemática de género y un marcado fortalecimiento a las redes de mujeres y de movimientos indígenas que buscan fortalecer sus acciones en beneficio de proteger los recursos naturales.

Basados en estándares y normas internacionales relevantes, se considera el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que en su artículo 31 declara el derecho a la NO discriminación por Género en la aplicación de disposiciones del convenio; en los Artículos 6 y 16 incluye el derecho a la consulta previa, dirigida especialmente para el respeto de los territorios ocupados por los pueblos indígenas, considerando además a las mujeres que viven en los mismos; y el Artículo 20.3 refiere al trato y goce igualitario de oportunidades en el empleo y protección contra el hostigamiento sexual.

Alrededor de las actividades extractivas en Guatemala, existe por parte de las empresas una gradual sensibilización al tema de género y se inicia una inclusión del tema, en planes estratégicos y políticas institucionales diseñados que aún no reflejan una inmediata implementación, pero de manera gradual se incorporan dentro de su esquema de trabajo; aunque se han logrado avances en la formulación de políticas, hacen falta acciones concretas en el mundo empresarial que los lleve a la práctica y que pueda evidenciarse en los informes que ellos presentan.

Actualmente podemos indicar que, para las mujeres de comunidades en las áreas de influencia de las empresas, tienen pocas posibilidades de acceso a un empleo dentro de la misma, ya que las actividades de la industria son diseñadas principalmente para hombres, considerando el poco acceso a la educación y formación técnica, de las mujeres de áreas rurales, limitando su preparación académica y técnica, o especializaciones que requieren las empresas en sus colaboradores.

No podemos negar que hay avances en la inclusión de género en el tema extractivo principalmente en lo relacionado a oportunidades de desarrollo; y algunos empleos en puestos administrativos y de logística. Pero falta mucho por hacer y se debe continuar con el fortalecimiento del tema.

La influencia de la industria en los pueblos originarios no es bien vista, debido a la garantía de sus derechos sobre su territorio, la cosmovisión de los pueblos, donde todo tiene vida, requiere el respeto de convivencia para la sostenibilidad de los recursos naturales, de allí la importancia de la consulta a los pueblos antes de la implementación de los diferentes procesos extractivos que impacten en la naturaleza, y se logren acuerdos entre las partes para una intervención exitosa.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, bajo la dirección de la Ministra Aura Leticia Teleguario (2016-2017) Mujer Maya Kaqchiquel , defensora de los derechos de las mujeres y de los pueblos originarios, impulsó el diseño de la Guía para la consulta de los pueblos indígenas; en la misma se planteó la realización de diálogos donde todos ganen, buscando la sensibilización de los líderes indígenas que rechazan las actividades extractivas, en sus territorios principalmente lo relacionado a la industria extractiva; esta guía busca viabilizar el Convenio 169 en el territorio.

Las empresas extractivas contribuyen con el desarrollo local, implementando programas sociales, en su área de influencia, cuentan con personal de atención y apoyo hacia los habitantes de las comunidades. La atención a la población es básicamente en temas de salud y nutrición y mejoras de condiciones de vida.

Las mujeres en las comunidades pueden tener acceso a atención médica, medicamentos, consejería y procesos de formación técnica para emprendimientos locales. Brindan atención a la niñez, apoyan las actividades escolares, además construyen o mejoran la infraestructura escolar y de salud y acciones de fomento a los pequeños negocios contribuyen a la mejora de la economía familiar principalmente de las mujeres.

Algunas empresas contribuyen con la implementación de huertos, granjas además de la reforestación de áreas de recarga hídrica o áreas que en conjunto definen con los líderes de comunidades, además de fomentar el deporte y la equidad de género.

Las acciones sociales de las empresas son enfocadas principalmente para las mujeres y niños quienes reciben atención u otros beneficios



# **PERÍODO FISCAL**

HIDROCARBUROS  
2020

## 02

### REQUISITO

- Marco Legal e institucional incluyendo el otorgamiento de contratos y licencias

#### 5.1 REQUISITO 2 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

El marco legal, ya se cita de forma detallada al inicio de este informe, en lo que corresponde a los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

## 03

### REQUISITO

- Exploración y producción

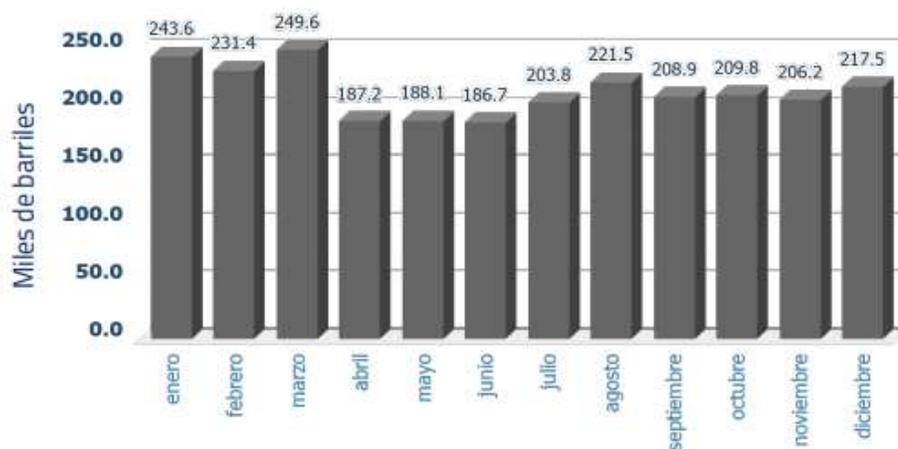
#### 5.2 REQUISITO 3. EXPLORACIÓN, PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN NACIONAL

La EITI requiere la divulgación de información sobre la exploración y la producción, lo que permite a las partes interesadas entender el potencial del sector. En este requisito se expone información sobre las actividades de exploración, producción y exportación.

##### 5.2.1 PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO NACIONAL

En la gráfica siguiente se detalla la producción nacional de petróleo para 2020 en miles de barriles mensuales.

**Gráfica No. 3**  
**Producción petróleo crudo mensual 2020**



**Fuente:** Departamento de Explotación, Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio De Energía y Minas Revista Hidrocarburo 2020.

<https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2021/04/2020-04-Revista-hidrocarburos-1.pdf>

En la siguiente tabla se puede apreciar las reservas de petróleo según contrato y campo.

**Cuadro No. 5**  
**Reservas de petróleo**

Contrato	Campo	Petróleo Original en Sitio	Recobro	Reservas probadas	Total Producido	Reservas Remanentes
		Barril	%	Barril	Barril	Barril
2-B5	Xan	358,400,000.00	45%	161,280,000.00	140,218,503.00	21,061,497.00
	Rubelsanto	145,629,700.00	20%	29,125,940.00	10,392,809.35	18,733,130.65
2-2009	Chinaja Oeste	63,336,900.00	20%	12,667,380.00	7,912,389.17	4,754,990.83
	Caribe	12,765,570.00	20%	2,553,114.00	1,039,329.75	1,513,784.25
	Tierra Blanca	111,845,700.00	15%	16,776,855.00	8,892,252.57	7,884,602.43
1-91	Chocop	80,380,000.00	15%	12,057,000.00	1,050,485.35	11,006,514.65
	Yalpemech	2,634,000.00	17%	447,780.00	321,630.66	126,149.34
1-2005	Atzam	4,357,259.00	20%	871,451.80	708,753.43	162,698.37
<b>TOTAL</b>		<b>779,349,129.00</b>		<b>235,779,520.80</b>	<b>170,536,153.27</b>	<b>65,243,367.53</b>

**Fuente:** Datos de la Dirección General de Hidrocarburos, al mes de octubre 2020

La producción mensual de petróleo crudo durante el 2020, tuvo su máximo nivel en marzo, con una producción de 249.6 mil barriles y el nivel mínimo durante junio, cuando se produjeron 186.7 mil barriles.

**Gráfica No. 3.1**  
**Precios promedio del crudo nacional, según pozo de extracción**



**Fuente:** Elaboración Propia. Datos Dirección General de Hidrocarburos. MEM

Dependiendo del pozo de extracción de crudo, su precio varía según el nivel de acidez, así se tienen los promedios de precios (en dólares americanos), que se visualizan en la gráfica anterior. Registrándose un mínimo de US\$21.53 y un máximo de US\$47.52.

### 5.2.2 EXPORTACIÓN

De forma sostenida para los últimos años, las exportaciones de petróleo han mantenido una tendencia a la baja. Para el 2020, se registra una caída de más de medio millón de barriles (564,930.68), con relación al año anterior.

**Cuadro 5.1**  
**Exportación**

<b>Año</b>	<b>Crudo Nacional</b>
2015	3,179,592.73
2016	2,710,927.25
2017	2,873,972.43
2018	2,259,639.02
2019	1,964,643.57
2020	1,399,712.89

**Fuente:** Datos de la Dirección General de Hidrocarburos MEM

Esta tendencia se debe fundamentalmente a la declinación natural de los campos productores y los efectos de la Pandemia por el Covid-19.

## Cuadro 5.2

### Exportación mensual de petróleo y productos petroleros en 2020

La exportación de petróleo y productos petroleros muestra un alza en los meses en que se realizan exportaciones de petróleo crudo.

Unidad: Barril (42 galones)

Año	Mes	Crudo Nacional	Gas Licuado de Petróleo	Asfalto	Gasolina Superior	Gasolina Regular	Diesel	Otros	Total mensual
2020	1	280,165.99	135,588.71	30,707.62	30,545.54	68,348.90	6,544.16	3,930.57	<b>555,831.49</b>
2020	2	0.00	126,850.48	44,452.12	0.00	4,547.69	0.00	4,602.10	<b>180,452.39</b>
2020	3	0.00	142,336.76	42,786.14	7,961.81	375.88	23,003.53	27,375.52	<b>243,839.64</b>
2020	4	268,164.46	111,399.55	9,415.07	0.00	0.00	0.00	187.31	<b>389,166.39</b>
2020	5	0.00	102,011.76	8,412.43	0.00	0.00	0.00	210.25	<b>110,634.44</b>
2020	6	0.00	111,567.90	18,603.98	0.00	0.00	0.00	1,858.21	<b>132,030.09</b>
2020	7	280,773.95	124,775.43	29,423.70	0.00	0.00	3,380.95	1,677.61	<b>440,031.64</b>
2020	8	281,760.90	116,643.79	29,587.19	3,981.66	19,993.38	166.67	0.00	<b>452,133.59</b>
2020	9	0.00	116,793.64	43,311.80	0.00	0.00	14,684.02	351.93	<b>175,141.39</b>
2020	10	0.00	131,202.33	42,005.94	0.00	0.00	380.95	3,049.50	<b>176,638.72</b>
2020	11	0.00	125,359.50	36,880.13	0.00	14,944.40	0.00	2,154.10	<b>179,338.13</b>
2020	12	288,847.59	130,332.79	42,967.67	0.00	0.00	523.81	2,147.02	<b>464,818.88</b>

**Fuente:** Datos de la Dirección de Hidrocarburos MEM

<https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2021/04/2020-04-Revista-hidrocarburos-1.pdf> Pag 17.

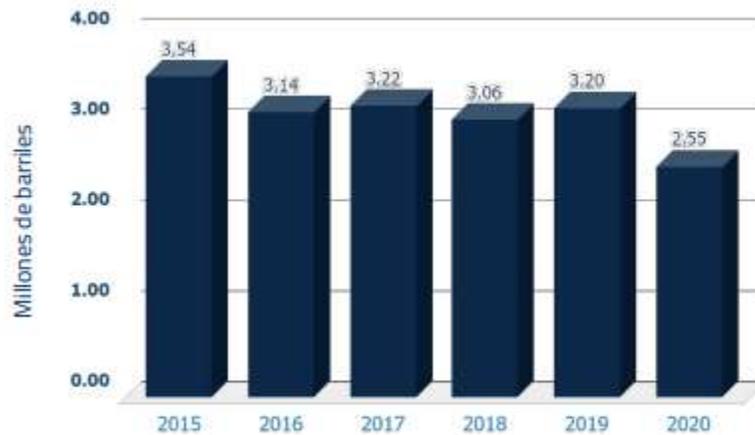
### Gráfica No. 3.2 Exportación anual de combustibles



**Fuente:** Datos de la Dirección General de Hidrocarburos del MEM

En la Gráfica No. 3.2 se puede observar la caída en las exportaciones durante el período 2015 a 2020.

**Grafica No. 3.3**  
**Producción de petróleo crudo anual 2015 a 2020**



**Fuente:** Departamento de Explotación, Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio De Energía y Minas Revista Hidrocarburo 2020

<https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2021/04/2020-04-Revista-hidrocarburos-1.pdf>



### 5.3 REQUISITO 4. RECAUDACIÓN DE INGRESOS

La EITI requiere divulgaciones sobre los pagos de las empresas y de los ingresos del gobierno de las industrias extractivas.

Entender que los pagos de las empresas y los ingresos de los gobiernos pueden hacer más informado el debate público sobre la gerencia de las industrias extractivas. La EITI requiere divulgaciones exhaustivas de los pagos de las empresas y de los ingresos de gobierno provenientes de la industria extractiva.

Para efectos de este informe se ha tomado en cuenta la información de dos empresas que se han adherido al estudio, las cuales son: PERENCO Guatemala Limited y City Petén, S. de R.L. A continuación, se presenta la información que las empresas participantes del sector de hidrocarburos han reportado para el presente estudio.

#### 5.3.1 Divulgación exhaustiva de impuestos e ingresos

La Empresa PERENCO Guatemala Limited es una de las empresas más representativas en la producción en el sector de hidrocarburos del país.

## PERENCO Guatemala Limited

En el siguiente cuadro, se presentan las regalías de forma desglosada para el 2020, según contrato asignado a la empresa.

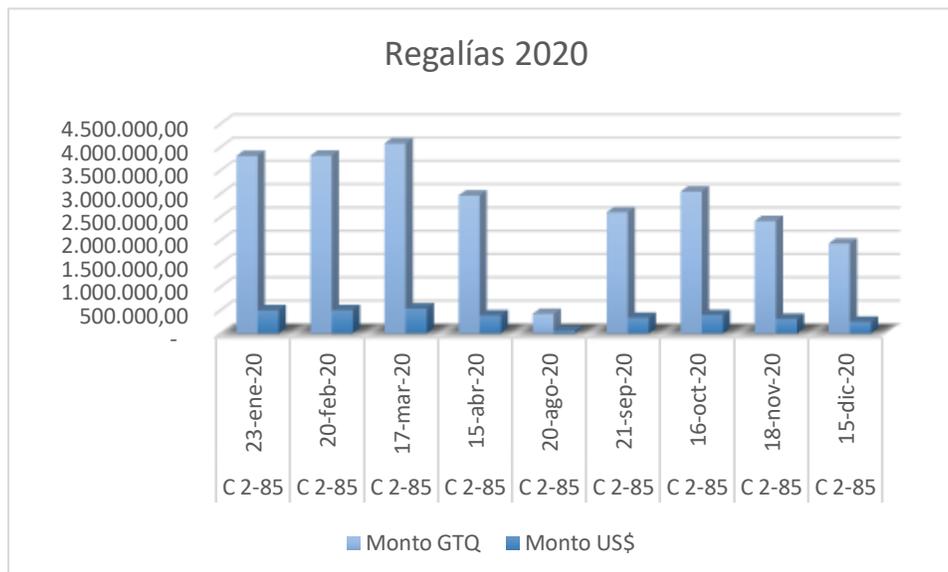
**Cuadro No. 6**  
**Regalías según contrato y fecha de pago**

Regalías 2020			
Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
2-85	23-ene-20	3,811,982.15	495,921.14
2-85	20-feb-20	3,814,861.62	499,185.00
2-85	17-mar-20	4,078,237.05	533,552.74
2-85	15-abr-20	2,961,223.91	384,201.31
2-85	may-20	-	-
2-85	jun-20	-	-
2-85	jul-20	-	-
2-85	20-ago-20	420,304.87	54,585.19
2-85	21-sep-20	2,596,831.24	334,380.35
2-85	16-oct-20	3,046,194.43	391,425.48
2-85	18-nov-20	2,412,212.04	310,053.09
2-85	15-dic-20	1,927,275.13	247,188.60
<b>Total 2020</b>		<b>25,069,122.44</b>	<b>3,250,492.90</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos de la empresa PERENCO Guatemala Limited.

En el 2020 el monto en regalías ascendió a US\$3,250,492.

**Gráfica No. 4**  
**Regalías pagadas al Estado, por mes, en 2020**



**Fuente:** Elaboración propia, con datos proporcionados por PERENCO Guatemala Limited (Podemos observar que no hay regalías para el mes de mayo, junio y julio)

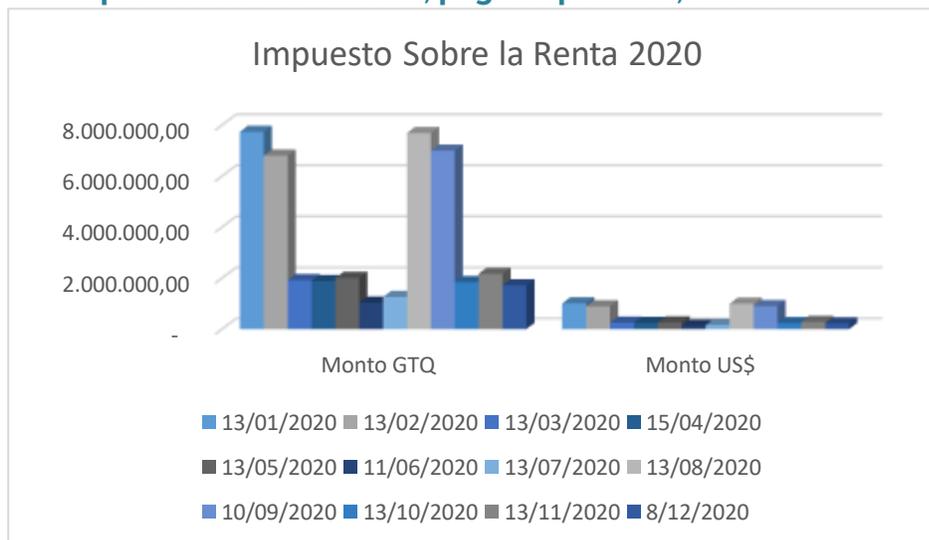
### Cuadro No. 6.1 Impuesto Sobre la Renta

Impuestos Sobre la Renta 2020		
Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
13/01/2020	7,738,887.39	1,006,357.27
13/02/2020	6,803,038.66	893,960.41
13/03/2020	1,918,125.52	251,227.97
15/04/2020	1,884,904.88	245,430.33
13/05/2020	2,004,864.70	261,050.10
11/06/2020	1,038,533.34	135,225.70
13/07/2020	1,263,146.60	164,068.66
13/08/2020	7,692,182.62	1,001,586.28
10/09/2020	6,995,576.75	903,821.29
13/10/2020	1,843,796.25	237,602.61
13/11/2020	2,168,315.83	279,422.15
8/12/2020	1,720,574.58	221,153.54
<b>Total 2020</b>	<b>43,071,947.12</b>	<b>5,600,906.31</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos proporcionados por PERENCO Guatemala Limited.

El Impuesto Sobre la Renta es aquel que recae sobre las rentas o ganancias que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios nacionales o extranjeros que residan o no en Guatemala. En esta gráfica podemos ver que el monto total de pago de impuestos de PERENCO Guatemala Limited ascendió a US\$5,600,905 en el 2020.

### Gráfica No. 4.1 Impuesto Sobre la Renta, pagado por mes, en 2020



**Fuente:** Elaboración propia, con datos proporcionados por PERENCO Guatemala Limited.

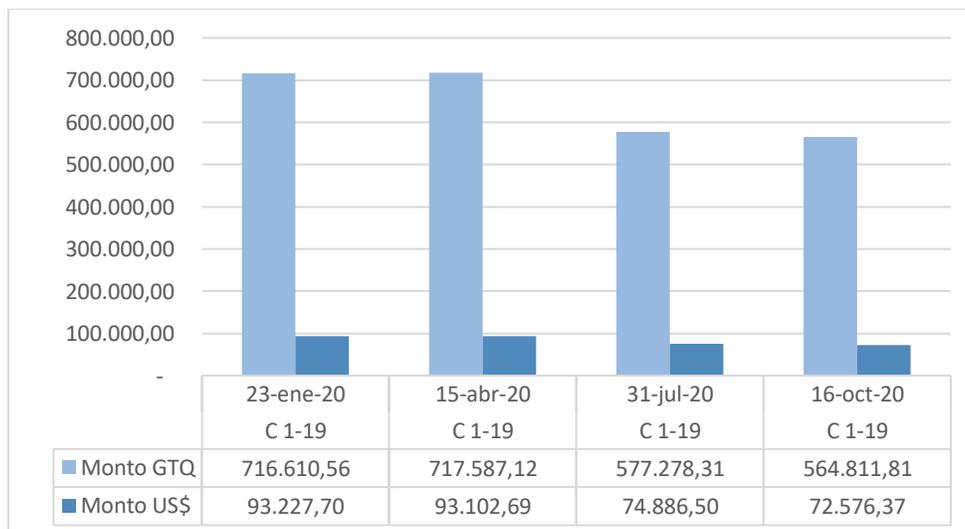
**Cuadro 6.2**  
**Tasas y pagos obligatorios para fortalecer supervisión y fiscalización del**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Tasas y pagos obligatorios -Para fortalecer supervisión y fiscalización 2020			
Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
1-19	23-ene-20	716,610.56	93,227.70
1-19	15-abr-20	717,587.12	93,102.69
1-19	31-jul-20	577,278.31	74,886.50
1-19	16-oct-20	564,811.81	72,576.37
<b>Total 2020</b>		<b>2,576,287.80</b>	<b>333,793.26</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos proporcionados por PERENCO Guatemala Limited.

En el 2020 la empresa PERENCO Guatemala Limited reportó un monto total de US\$ 333,793.26 en tasas y pagos obligatorios, correspondientes a fortalecer la supervisión y fiscalización del Ministerio de Energía y Minas.

**Gráfica No. 4.2**  
**Tasas y pagos obligatorios para fortalecer supervisión y fiscalización del**  
**Ministerio de Energía y Minas por mes, año 2020**



**Fuente:** Elaboración Propia Daros proporcionados por PERENCO Guatemala Limited.

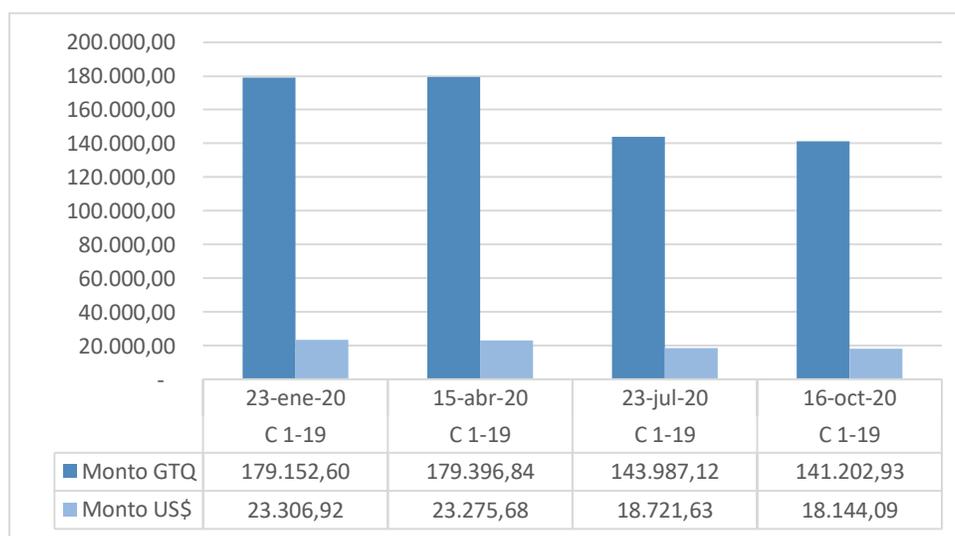
#### A.4 Tasas y Pagos obligatorios FONPETROL:

**Cuadro 6.3**  
**Pagos a FONPETROL, en 2020**

Tasas y pagos obligatorios -FONPETROL			
Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
1-19	23-ene-20	179,152.60	23,306.92
1-19	15-abr-20	179,396.84	23,275.68
1-19	23-jul-20	143,987.12	18,721.63
1-19	16-oct-20	141,202.93	18,144.09
<b>Total 2020</b>		<b>643,739.49</b>	<b>83,448.32</b>

**Fuente:** Elaboración propia datos proporcionados por PERENCO Guatemala Limited.

**Gráfica No. 4.3**  
**Pagos a FONPETROL, en 2020**  
**(En quetzales y dólares americanos)**



**Fuente:** Elaboración Propia datos proporcionados por PERENCO Guatemala Limited

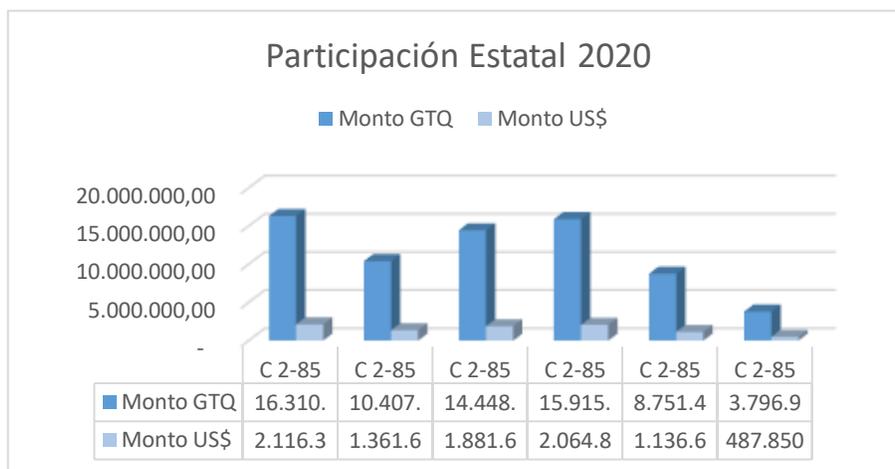
La empresa PERENCO Guatemala Limited en el año 2020 reporta pagos de tasas y pagos obligatorios, de US\$ 83,448.32 mil dólares americanos correspondientes al Contrato para Operar y Administrar el Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos 1-19.

**Cuadro 6.4**  
**Participación Estatal de la Empresa PERENCO Guatemala Limited**

Participación Estatal 2020			
Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
C 2-85	6-ene-20	16,310,737.73	2,116,312.48
C 2-85	11-feb-20	10,407,924.78	1,361,621.92
C 2-85	28-feb-20	14,448,559.63	1,881,607.07
C 2-85	15-abr-20	15,915,003.58	2,064,877.70
C 2-85	15-may-20	8,751,461.34	1,136,653.80
C 2-85	12-nov-20	3,796,987.69	487,850.93
<b>Total 2020</b>		69,630,674.75	9,048,923.90

**Fuente:** Elaboración propia con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

**Gráfica No. 4.4**  
**Pagos a Participación Estatal, año 2020**



**Fuente:** Elaboración propia con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

PERENCO Guatemala Limited reporta una participación hacia el Estado de \$9,048,923.90, como monto total del 2020.

**CITY PETÉN, S. DE R.L.**

A continuación, se presenta de manera desglosada la información de pagos realizados por la empresa City Petén, S. de R.L. para este informe correspondiente al 2020.

## B.1 Divulgación de impuestos y aportes.

**Cuadro 6.5**  
**Pagos y datos generales de City Petén, S. de R.L.**

Flujo de Ingresos	2020	
		Monto
Participación Estatal en la producción min. 30%, anual	Q	-
Regalías anuales	Q	3,118,268.18
ISR anual	Q	-
Impuestos de timbres	Q	-
Ingresos privativos (tasas por hectárea y fondocap), anuales y cargos por hectáreas	Q	3,072,480.94
Capacitación a personal guatemalteco	Q	418,122.67
Sistema Estacionario de Transporte (SETH)	Q	-
<b>Total</b>	<b>Q</b>	<b>6,608,871.79</b>
Aportes para el batallón de la selva, Ejército de Guatemala	Q	-
Aportes para reforestación a CONAP	Q	-
Aportes a municipalidades	Q	-
Contribuciones voluntarias para el desarrollo: Proyectos de Infraestructura escolar.	Q	38,111.61

**Fuente:** Elaboración propia, en base a datos proporcionados por City Petén, S. de R.L.

La empresa reporta pago de regalías de Q3,118,268.18 para el 2020. Respecto a las regalías de pago municipal, la empresa aportó Q 38,111.61 para el 2020.

**Gráfica No. 4.5**  
**Pagos y datos generales de City Petén, S. de R.L., año 2020**



**Fuente:** Elaboración propia, con base en datos proporcionados por City Petén, S. de R.L.

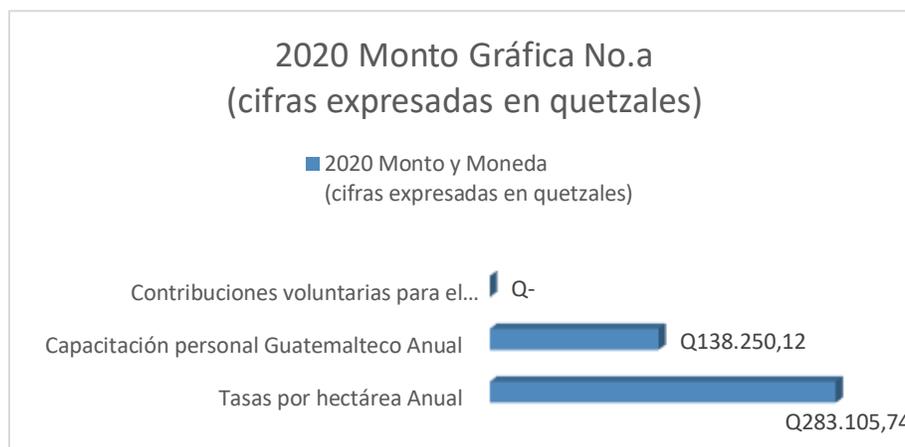
La empresa también reporta otro tipo de contribuciones sobre tasas por hectáreas y capacitación de personal guatemalteco, como se visualiza en la siguiente tabla.

**Cuadro 6.6**  
**Pagos efectuados, City Petén, S. de R.L. en 2020**

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda	
Tasas por hectárea Anual	Q	283,105.74
Capacitación personal guatemalteco Anual	Q	138,250.12
Contribuciones voluntarias para el desarrollo	Q	-
<b>Total</b>	<b>Q</b>	<b>421,355.86</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con base a datos proporcionados por City Petén, S. de R.L.

**Gráfica No. 4.6**  
**Pagos efectuados, City Petén, S. de R.L. en 2020**



**Fuente:** Elaboración Propia, datos proporcionados por City Petén, S. de R.L.

La empresa City Petén, S. de R.L. reporta un monto total de Q421,355.86 l, en pagos de tasas por hectárea anual, pagos por capacitación y contribuciones voluntarias.

### 5.3.2 INGRESOS POR LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS.

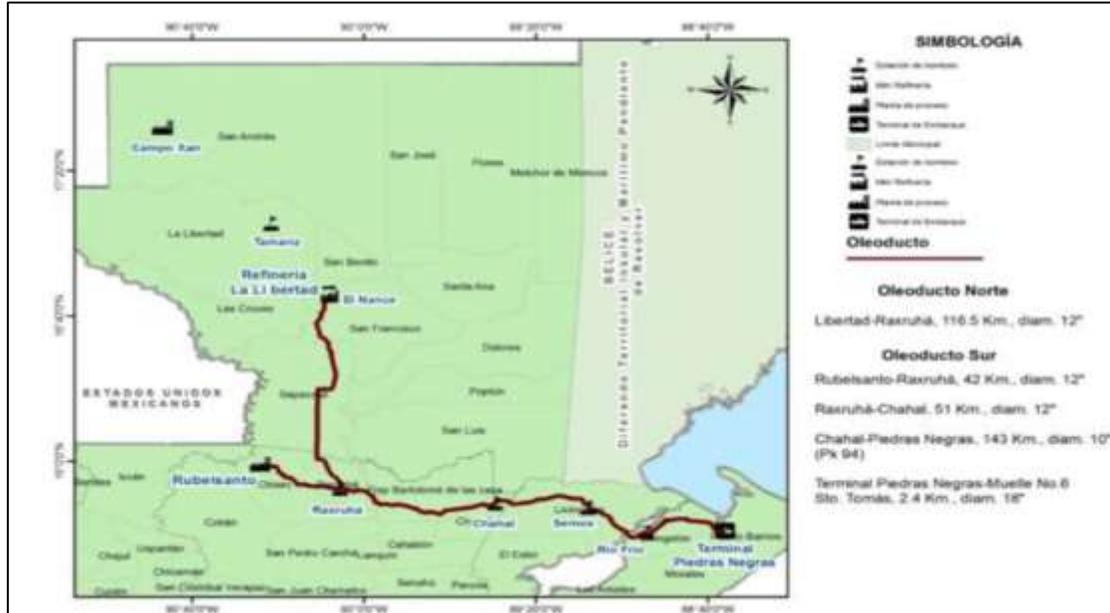
Con fecha 14 de junio de 2019, fue suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y la entidad PERENCO Guatemala Limited el Contrato para Operar y Administrar el Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos -SETH-.

El oleoducto se encarga directamente de transportar el crudo desde los pozos en Xan y Rubelsanto hasta la terminal Piedras Negras (TPN). Este oleoducto tiene un largo de 500 kilómetros aproximadamente con tubería de 12 y 10 pulgadas, está dividido administrativamente en 2 zonas que son: el oleoducto norte OLN que comprende los oleoductos de Xan-Libertad que pertenece al Contrato 2-85 y Libertad-Raxruhá, haciendo un total de 238 kilómetros. La zona del oleoducto sur "OLS", que comprende el oleoducto Rubelsanto - Terminal Piedras Negras con 235 kilómetros, el cambio de diámetro del oleoducto se da en el PK-94 del OLS, las capacidades de almacenamiento son: en el campo Xan, Petén del Contrato 2-85 con una capacidad de almacenamiento de 100,000 barriles de petróleo y en la Terminal Piedras Negras con una capacidad de almacenamiento de 430,000 barriles de petróleo.

El crudo es transportado por el oleoducto, pasando por estaciones de bombeo que tienen como función principal aumentar la presión del flujo para mejorar el desplazamiento, las estaciones son: Tamariz, Nance, Raxruhá, Chahal, Semox y Río Frío. Las estaciones principales (Nance, Raxruhá y Semox) almacenan el crudo para luego aumentar su presión a unas 1,300 libras fuerza por pulgada cuadrada (OLN) o unas 1,150 libras fuerza por pulgada cuadrada (OLS). Dependiendo de la producción, sobre todo de las propiedades del crudo entran en operación las estaciones secundarias (Tamariz, Chahal y Río Frío).

En la estación el Nance, debido a que en la Refinería La Libertad se inyectan varios productos, entre ellos el crudo reducido. El residuo del crudo con un API de 5,5, se mezcla no homogéneamente con el resto de crudo bombeado desde Xan y dificulta el desplazamiento por el resto del trayecto en el oleoducto, creando baches que ocasionan restricciones en el desplazamiento. En la época de frío (de noviembre a febrero), la viscosidad del producto se ve aún más afectada, sobre todo en el tramo de Nance - Raxruhá, (115,64 kilómetros de tubería, la cual el 99 por ciento está enterrada).

**Gráfica No. No. 4.7**  
**Mapa oleoducto Rubelsanto**



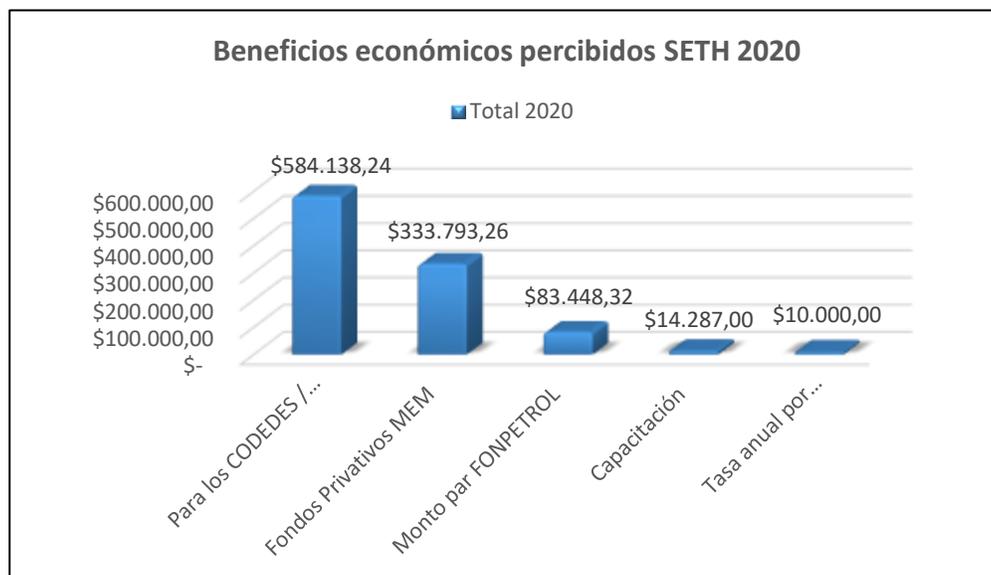
**Fuente:** Ministerio de Energía y Minas

**Cuadro 6.7**  
**Beneficios reportados por pagos asociados al sistema estacionario de transporte de hidrocarburos (SETH)**

Beneficios económicos percibidos por la operación y administración del sistema estacionario de hidrocarburos -SETH- 2020					
Año	Para los CODEDES / Municipios en cuya jurisdicción pasa el SETH	Fondos Privativos MEM	Monto par FONPETROL	Capacitación	Tasa anual por administración y operación del SETH
Total 2020	\$ 584,138.24	\$ 333,793.26	\$ 83,448.32	\$ 14,287.00	\$ 10,000.00

**Fuente:** Ministerio de Energía y Minas

**Gráfica No. 4.8**  
**Pagos asociados a la operación del sistema estacionario de transporte de hidrocarburos (SETH)**



**Fuente:** Ministerio de Energía y Minas

El Ministerio de Energía y Minas a través de su Dirección General de Hidrocarburos, reporta ingresos económicos por la operación y administración del Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos -SETH-, para el 2020 por un total de US\$584,138.24.

**05 REQUISITO**  
 Distribución de Ingresos

**5.4 REQUISITO 5. DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS**

La EITI requiere la divulgación de información relacionada con la distribución de los ingresos, lo que permite a las partes interesadas entender cómo los ingresos son registrados en los presupuestos nacionales y llegado el caso a subnacionales, así como entender dónde acaban los gastos sociales de las empresas.

#### 5.4.1 Tasas y pagos obligatorios:

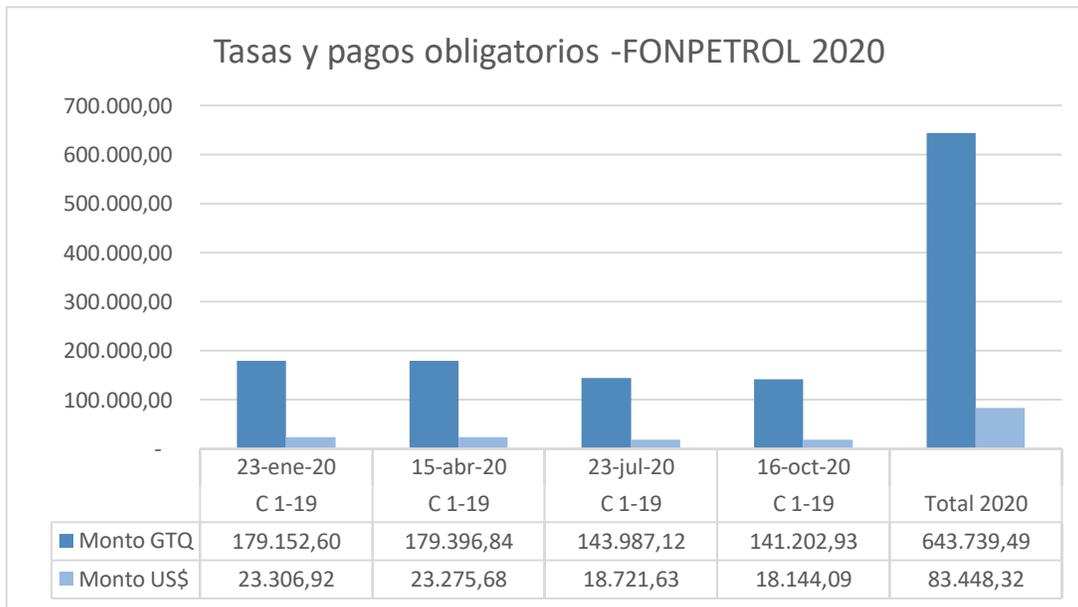
La empresa PERENCO Guatemala Limited reporta que en los contratos 1-19 el pago total de tasas y pagos obligatorios a FONPETROL fue de 5% por un monto total de \$US 83,448.32.

**Cuadro No.7**  
**Pagos a FONPETROL. Contrato 1-19**

Tasas y pagos obligatorios -FONPETROL			
Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
1-19	23-ene-20	179,152.60	23,306.92
1-19	15-abr-20	179,396.84	23,275.68
1-19	23-jul-20	143,987.12	18,721.63
1-19	16-oct-20	141,202.93	18,144.09
<b>Total 2020</b>		<b>643,739.49</b>	<b>83,448.32</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos reportados por la empresa Guatemala Limited.

**Gráfica No. 5**  
**Pagos a FONPETROL. Contrato 1-19**  
**En quetzales y dólares americanos**



**Fuente:** Elaboración propia con base a datos de pagos a FONPETROL

### 5.4.2 Pagos capacitación

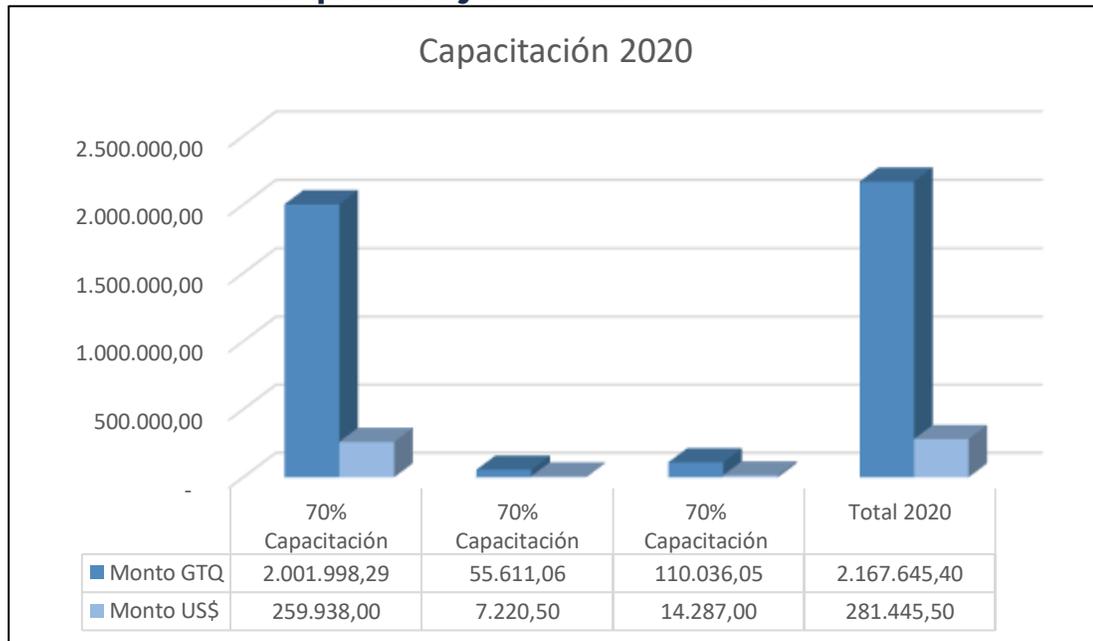
La empresa PERENCO Guatemala Limited reporta aportes para capacitación de personal guatemalteco en sus Contratos 2-85, 1-89 y 1-19 para 2020 un monto total de US\$ 281,445 mil dólares americanos.

**Cuadro 7.1**  
**Pagos a Capacitación de Personal Contrato 1-19**

Capacitación 2020				
Capacitación %	Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
70% Capacitación	2-85	15/01/2020	2,001,998.29	259,938.00
70% Capacitación	1-89	15/01/2020	55,611.06	7,220.50
70% Capacitación	1-19	15/01/2020	110,036.05	14,287.00
<b>Total 2020</b>			<b>2,167,645.40</b>	<b>281,445.50</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

**Gráfica No. 5.1**  
**Pagos a Capacitación, Contratos 2-85, 1-89 y 1-19**  
**En quetzales y dólares americanos**



**Fuente:** Elaboración propia con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

A continuación, se detallan los pagos que las municipalidades reportan de las empresas de hidrocarburos, durante el ejercicio fiscal 2020.

**Cuadro No. 7.2**  
**Pagos Recibidos de los Gobiernos Municipales de Hidrocarburos**

MUNICIPALIDAD	Monto de aportes
La Libertad	Q263,255.56
Chisec (Hidrocarburo)	Q450,563.79
Raxruhá (Hidrocarburo)	Q450,563.79
Fray Bartolomé de las Casas	Q450,563.71
<b>Total 2020</b>	<b>Q. 1,614,946.85</b>

**Fuente:** Elaboración propia,  
con datos reportados por cada municipalidad.

Para efectos de este informe se ha solicitado información a diferentes municipalidades, las cuales han reportado de manera voluntaria los montos recibidos de las empresas de hidrocarburos.

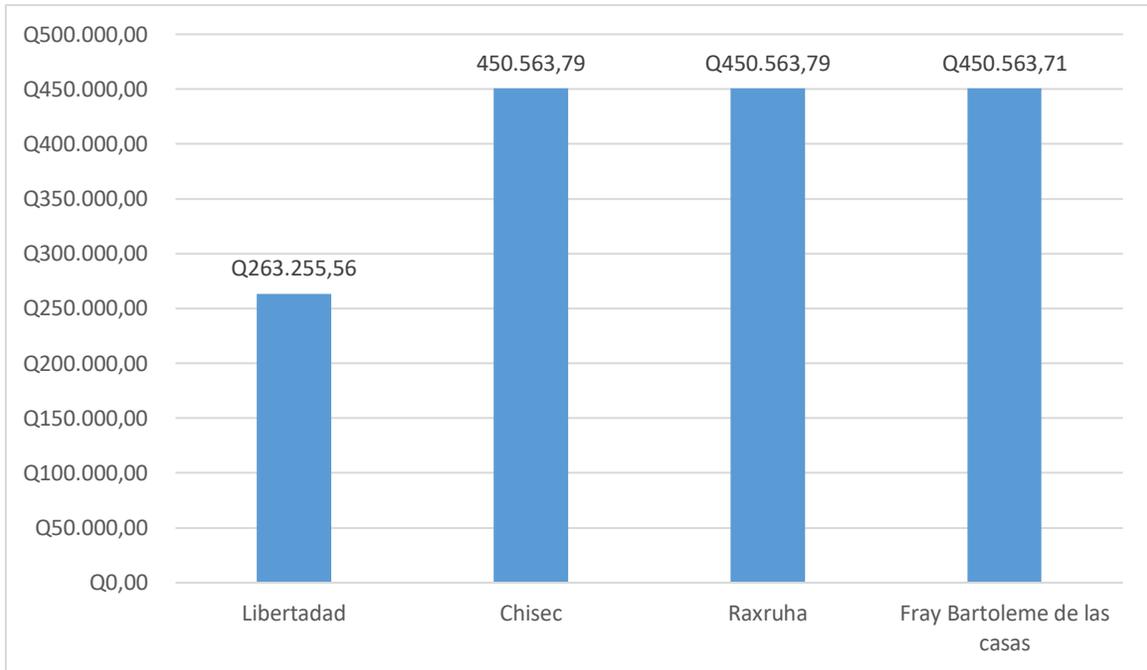
A continuación, se detallan los pagos que las municipalidades reportan de las empresas de hidrocarburos, durante el ejercicio fiscal 2020.

**Cuadro No. 7.2**  
**Pagos recibidos por los gobiernos municipales del sector hidrocarburos**

MUNICIPALIDAD	Nombre de la Empresa	Monto de aportes
La Libertad	PERENCO Guatemala Limited	Q 263,255.56
Chisec (Hidrocarburo)	PERENCO Guatemala Limited	Q 450,563.79
Raxruha (Hidrocarburo)	PERENCO Guatemala Limited	Q 450,563.79
Fray Bartolomé de las Casas	PERENCO Guatemala Limited	Q 450,563.71
<b>Total 2020</b>		<b>Q 1,619,533.84</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos reportados por cada municipalidad.

**Gráfica No. 5.2**  
**Pagos recibidos por los gobiernos municipales de sector hidrocarburos**



**Fuente:** Elaboración propia con datos reportados por cada municipalidad.

**Gráfica No. 5.3**  
**Pagos a gobiernos municipales, en 2020**



**Fuente:** Elaboración propia con datos reportados por cada municipalidad.

Los gobiernos municipales que rindieron información recibieron en su conjunto un total de Q1,619,533.84; en concepto de aportes correspondiente al año 2020. La municipalidad que mayores montos captó fue la de San Francisco, Petén.

## 06 REQUISITO

○ Gasto social y económico

### 5.5 REQUISITO 6. GASTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LAS EMPRESAS DE HIDROCARBUROS

#### 5.6.1 Contribución para el desarrollo social

La Empresa PERENCO Guatemala Limited reporta que en su contrato 1-19, ha contribuido con aportes trimestrales al desarrollo social. A continuación, se presenta de manera disgregada la información correspondiente al 2020.

**Cuadro No. 8**  
**Aporte trimestral - Contribución Para el Desarrollo Social PERENCO Guatemala Limited a Municipalidades 2020**

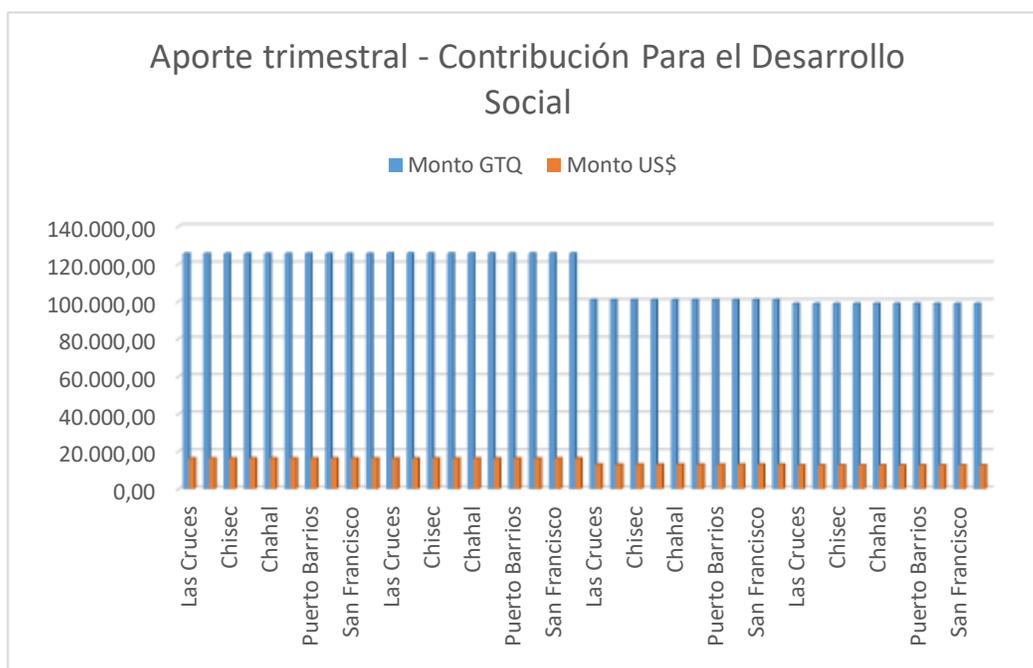
Aporte trimestral - Contribución Para el Desarrollo Social PERENCO Guatemala Limited a Municipalidades 2020				
Municipalidades	Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
Las Cruces	1-19	23/01/2020	125,406.87	16,314.85
Fray Bartolomé de Las Casas	1-19	23/01/2020	125,406.87	16,314.85
Chisec	1-19	23/01/2020	125,406.87	16,314.85
Raxruha	1-19	23/01/2020	125,406.87	16,314.85
Chahal	1-19	23/01/2020	125,406.87	16,314.85
Livingston	1-19	23/01/2020	125,406.79	16,314.84
Puerto Barrios	1-19	23/01/2020	125,406.79	16,314.84
Sayaxche	1-19	23/01/2020	125,406.87	16,314.85
San Francisco	1-19	23/01/2020	125,406.87	16,314.85

La Libertad	1-19	23/01/2020	125,406.87	16,314.85
Las Cruces	1-19	15/04/2020	125,577.74	16,292.97
Fray Bartolomé de Las Casas	1-19	15/04/2020	125,577.74	16,292.97
Chisec	1-19	15/04/2020	125,577.74	16,292.97
Raxruha	1-19	15/04/2020	125,577.74	16,292.97
Chahal	1-19	15/04/2020	125,577.74	16,292.97
Livingston	1-19	15/04/2020	125,577.74	16,292.97
Puerto Barrios	1-19	15/04/2020	125,577.82	16,292.98
Sayaxche	1-19	15/04/2020	125,577.74	16,292.97
San Francisco	1-19	15/04/2020	125,577.74	16,292.97
La Libertad	1-19	15/04/2020	125,577.74	16,292.97
Las Cruces	1-19	24/07/2020	100,760.57	13,105.14
Fray Bartolomé de Las Casas	1-19	24/07/2020	100,760.57	13,105.14
Chisec	1-19	24/07/2020	100,760.57	13,105.14
Raxruha	1-19	24/07/2020	100,760.57	13,105.14
Chahal	1-19	24/07/2020	100,760.57	13,105.14
Livingston	1-19	24/07/2020	100,760.57	13,105.14
Puerto Barrios	1-19	24/07/2020	100,760.50	13,105.13
Sayaxche	1-19	24/07/2020	100,760.57	13,105.14
San Francisco	1-19	24/07/2020	100,760.57	13,105.14
La Libertad	1-19	24/07/2020	100,760.57	13,105.14
Las Cruces	1-19	22/10/2020	98,818.53	12,700.86
Fray Bartolomé de Las Casas	1-19	22/10/2020	98,818.61	12,700.87
Chisec	1-19	22/10/2020	98,818.61	12,700.87
Raxruha	1-19	22/10/2020	98,818.61	12,700.87
Chahal	1-19	22/10/2020	98,818.61	12,700.87

Livingston	1-19	22/10/2020	98,818.61	12,700.87
Puerto Barrios	1-19	22/10/2020	98,818.61	12,700.87
Sayaxche	1-19	22/10/2020	98,818.53	12,700.86
San Francisco	1-19	22/10/2020	98,818.53	12,700.86
La Libertad	1-19	22/10/2020	98,818.53	12,700.86
<b>Total 2020</b>			<b>4,505,637.43</b>	<b>584,138.24</b>

**Fuente:** Elaboración Propia con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

### Gráfica No. 6 Aporte trimestral - Contribución Para el Desarrollo Social PERENCO Guatemala Limited a Municipalidades 2020



**Fuente:** Elaboración propia con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

Los aportes a la Contribución del Desarrollo Social de la Empresa PERENCO Guatemala Limited ascienden a US \$584,138.24 a diferentes municipalidades del país.

## 5.6.2 Aportes Batallón de Infantería de la Selva

El Batallón de Infantería de Selva realiza operaciones en la zona núcleo de la reserva natural de la Biósfera Maya “Parque Nacional Laguna del Tigre” con la finalidad de proveer juntamente con otras instituciones del Estado la gobernabilidad que permita el desarrollo y seguridad del área.

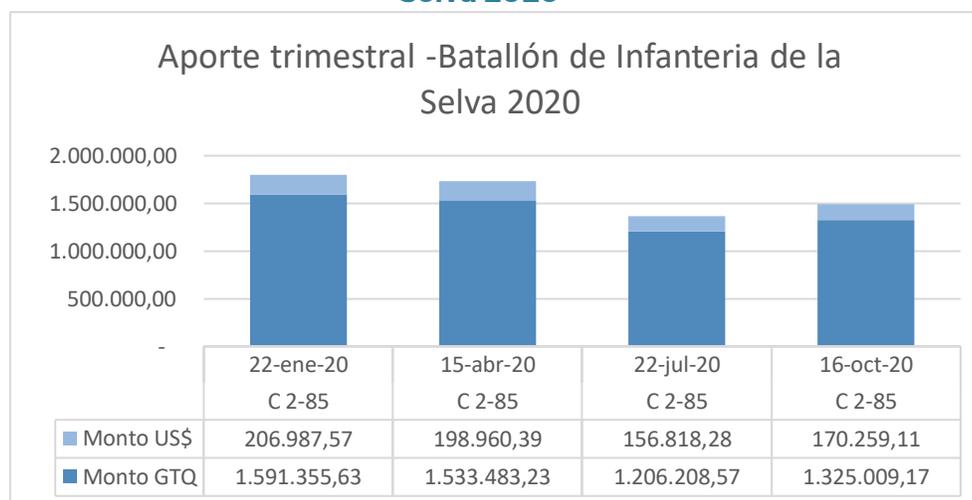
La empresa PERENCO Guatemala Limited en su contrato 2-85 aportó para el año 2020 un monto de US\$ 733,025.35 dólares americanos para la protección de la Biósfera Maya.

**Cuadro No. 8.1**  
**Aporte trimestral PERENCO Guatemala Limited - Batallón de Infantería de la Selva 2020**

Aporte trimestral - Batallón de Infantería de la Selva 2020			
Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
2-85	22-ene-20	1,591,355.63	206,987.57
2-85	15-abr-20	1,533,483.23	198,960.39
2-85	22-jul-20	1,206,208.57	156,818.28
2-85	16-oct-20	1,325,009.17	170,259.11
<b>Total 2020</b>		<b>5,656,056.60</b>	<b>733,025.35</b>

**Fuente:** Elaboración Propia con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

**Gráfica No. 6.1**  
**Aporte trimestral PERENCO Guatemala Limited - Batallón de Infantería de la Selva 2020**



**Fuente:** Elaboración propia con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

### 5.6.3. Aporte Parque Nacional Laguna del Tigre

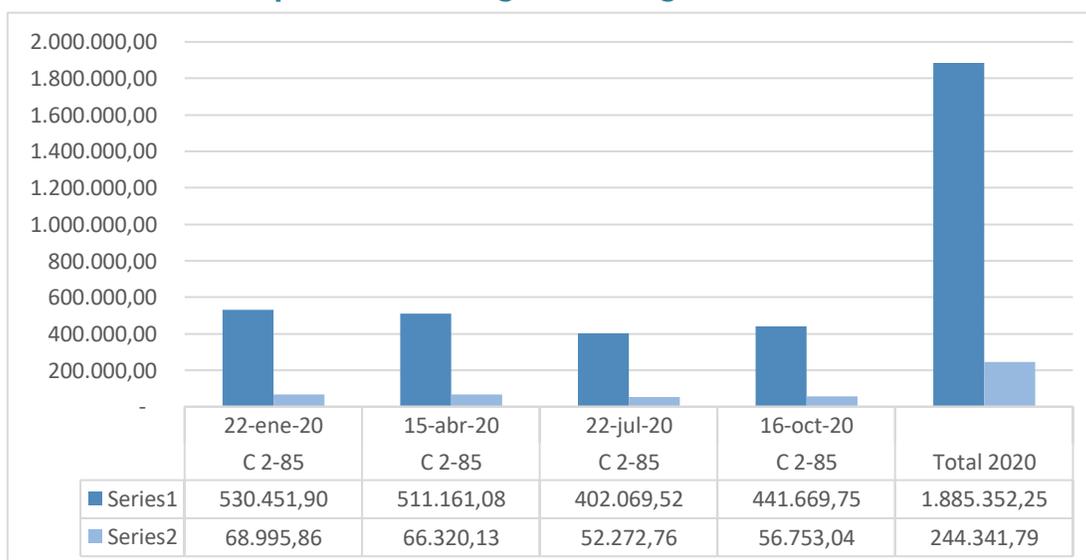
**Cuadro No. 8.2**  
**Aporte trimestral PERENCO Guatemala Limited**  
**Parque Nacional Laguna del Tigre / CONAP 2020**

Contrato	Fecha de Pago	Monto GTQ	Monto US\$
2-85	22-ene-20	530,451.90	68,995.86
2-85	15-abr-20	511,161.08	66,320.13
2-85	22-jul-20	402,069.52	52,272.76
2-85	16-oct-20	441,669.75	56,753.04
<b>Total</b>		<b>1,885,352.25</b>	<b>244,341.79</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

El campo Xan, se encuentra en la reserva de la Laguna del Tigre, es el más productivo del país. Siendo el que mayores beneficios genera en términos de ingresos para el Estado de Guatemala. Las operaciones de PERENCO Guatemala Limited se realizan en 80 hectáreas del parque Nacional Laguna del Tigre lo que corresponde al 0.03% del total de dicho Parque.

**Gráfica No. 6.2**  
**Aporte trimestral PERENCO Guatemala Limited**  
**Parque Nacional Laguna del Tigre/CONAP 2020**



**Fuente:** Elaboración propia, con datos reportados por la empresa PERENCO Guatemala Limited.

Actualmente existen amenazas reales provenientes de las actividades ilegales que se han adueñado del área, como el narcotráfico, la caza furtiva y la deforestación asociada a la agricultura sin permiso, razón por la cual la empresa aportó a CONAP la suma de US\$ 244.341.79 para la protección del área como un aporte al medio ambiente.

## Resumen General de pagos realizados sector hidrocarburos

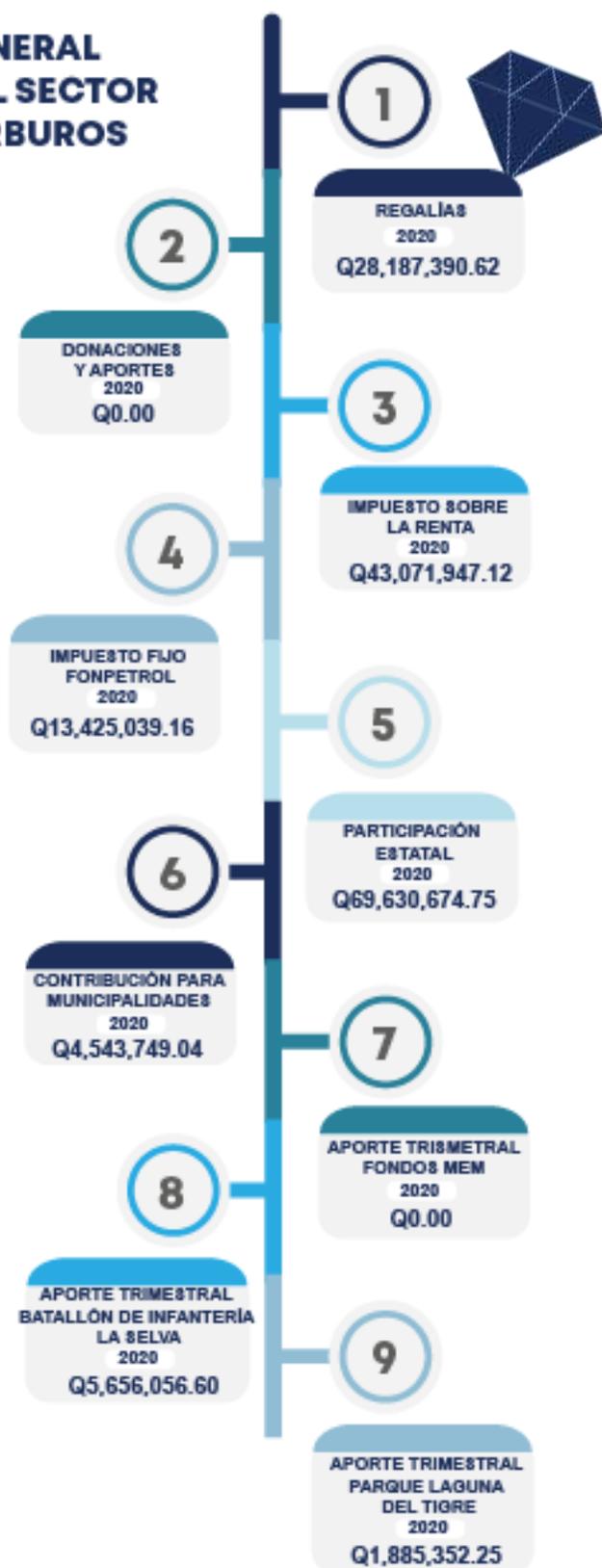
### Cuadro No. 9

#### Resumen General de pagos realizados sector hidrocarburos

Rubros	Empresas	
	PERENCO GUATEMALA LIMITED 2020	City Petén, S. de R.L. 2020
Regalías	Q 25,069,122.44	Q 3,118,268.18
Donaciones y Aportes	Q -	Q -
Impuesto sobre la renta	Q 43,071,947.12	Q -
Tasas y pagos obligatorios para fortalecer supervisión y fiscalización	Q 2,576,287.80	
Aporte fijo anual Desarrollo Económico de la Nación Aporte FONPETROL.	Q 13,425,039.16	
Tasas y pagos obligatorios FONPETROL	Q 643,739.49	
Participación estatal	Q 69,630,674.75	Q -
Contribución para el desarrollo social a municipalidades	Q 4,505,637.43	Q 38,111.61
Capacitación	Q 2,167,645.40	Q 556,372.79
Ingresos privativos / cargos por hectáreas	Q -	Q 3,072,480.94
Tasas por hectárea	Q 379,466.08	Q 283,105.74
Aporte trimestral fondos MEM	Q -	Q -
Aporte trimestral -Batallón de Infantería de la Selva-	Q 5,656,056.60	Q -
Aporte trimestral -Parque Laguna del Tigre / CONAP	Q 1,885,352.25	Q -

**Fuente:** Elaboración propia con datos reportados por cada empresa.

## RESUMEN GENERAL DE PAGOS DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS 2020





# PERÍODO FISCAL

MINERÍA  
2020

## V. MINERIA

02

### REQUISITO

- Marco Legal e institucional, incluyendo el otorgamiento de contratos y licencias

El marco legal, ya se cita de forma detallada al inicio de este informe, en lo que corresponde a los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

Se agrega en este apartado, un análisis relativo a las implicaciones que, para la industria extractiva del país, ha tenido y tienen las disposiciones contenidas dentro de la Legislación que afecta la Industria Extractiva en Guatemala, específicamente el Convenio 169 de la OIT, el cual ha afectado a la Industria especialmente a la Minería por el tema de las consultas comunitarias.

A continuación, se presenta una reseña y una actualización del tema:

### CONVENIO 169

El Convenio 169 es un instrumento de derecho internacional adoptado por la Organización Internacional del Trabajo en 1989 y ratificado hasta la fecha, por 22 países del orbe. Guatemala lo ratificó el 5 de junio de 1996. El Convenio establece que, los países que lo ratifiquen se comprometen a tomar las medidas necesarias para garantizar que los pueblos indígenas que habitan sus territorios puedan *“mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan”*.

En su Artículo 6, el Convenio 169 establece que: *“Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.”*; y luego establece que dichas consultas deberán ser llevadas a cabo *“de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas”*.

Desde su ratificación por parte del Estado de Guatemala, el tema de las Consultas comunitarias ha ido cobrando relevancia, en virtud de su importancia para el arranque de nuevos y/o la continuidad o ampliación de los proyectos de inversión de empresas del sector extractivo ya establecidos, en áreas donde existen comunidades indígenas. El debate ha girado desde entonces, en torno a temas como: la ausencia de una normativa que establezca los procedimientos para la realización de las consultas y/o la necesidad o no de emitir esa normativa específica.

Para generar esta normativa que reglamente la aplicación del Convenio 169, en Guatemala se han realizado varios esfuerzos. En 2007 y 2009, varias organizaciones indígenas presentaron al Congreso de la República propuestas de

*Ley de Consulta a Pueblos Indígenas*, las cuales, aunque fueron dictaminadas favorablemente por la Comisión de Pueblos Indígenas del Organismo Legislativo, no fueron conocidas ni aprobadas. Luego, a raíz de la recomendación del Relator de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. James Anaya para que se emitiera una Ley de Consultas en Guatemala, y posterior a su visita al país, en el 2011 el gobierno de Álvaro Colom creó una Comisión Intersectorial que elaboró una propuesta de Reglamento, el cual, según el mismo Anaya, también debía ser sometido a Consulta, previo a su aprobación; este reglamento fue declarado como inconstitucional por la Corte de Constitucionalidad.

Es muy importante hacer notar que, como resultado de la escalada de conflictos surgidos en las zonas donde existen proyectos de inversión hidroeléctrica y/o minera, la interposición de demandas y recursos legales ante diferentes órganos jurisdiccionales, la Corte de Constitucionalidad en la Sentencia 90-2017, 91-2017 y 92-2017 y dentro del Expediente Acumulado de Apelación de Sentencia de Amparo, para los Casos Oxec y Oxec II, y dando cumplimiento al Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, **ordenó** al Congreso de la República que aprobara, en un plazo no mayor de un año, la normativa legal atinente al derecho de consulta.

Aunque el Congreso no haya emitido la ley correspondiente hasta la fecha, el Viceministerio de Desarrollo Sostenible, del Ministerio de Energía y Minas está trabajando para que se realicen los procesos de consulta, según las pautas y procesos establecidos en la citada Sentencia de la Corte de Constitucionalidad, y mientras no exista una legislación pertinente. Derivado entonces, de la ausencia de una norma legal y tomando como referencia las pautas para llevar a cabo los procesos de Preconsulta y Consulta a los proyectos de las centrales generadoras "Oxec" y "Oxec II", el Ministerio de Energía y Minas estableció una Metodología de Consulta la cual se ha aplicado y seguirá siendo aplicada en otros proyectos energéticos y mineros, mientras no se emita la legislación aplicable.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> FASES CONSULTA Ministerio de Energía y Minas. **PASO 0: Gestiones administrativas internas.** El equipo multidisciplinario de gobierno, liderado por el Ministerio de Energía y Minas, revisa y analiza la documentación ligada al proceso de consulta, prepara la logística, gestiona los fondos, el equipo y personal técnico, entre otros. **PASO 1: Identificación y reconocimiento de los PI.** a) Una vez identificada la presencia de los Pueblos Indígenas en las áreas en donde se implementará o planea realizar el proyecto, el gobierno entabla comunicación con las autoridades indígenas de las comunidades reconocidas como susceptibles de ser afectadas por la medida administrativa, para informarles oportunamente del proceso de consulta; b) Asimismo, se les invita para que designen a sus representantes en el proceso de consulta. **PASO 2: Convocatoria Preconsulta.** El Ministerio de Energía y Minas convoca a los representantes de los pueblos Indígenas y a las entidades del Gobierno involucradas a participar en el proceso de preconsulta de manera participativa y de buena fe, la que se llevará a cabo en una fecha y lugar determinados.

Con relación a esta temática, para la realización de presente Informe se solicitó al Ministerio de Energía y Minas informe sobre el estado de situación actual, de las Consultas Comunitarias en proceso de realización por dicho Ministerio, a cuyo respecto informó lo siguiente:

Por orden de la Corte de Constitucionalidad, actualmente se encuentran en proceso de consulta, los siguientes proyectos:

**1. Proceso de Consulta a las Comunidades del Área de Influencia del Derecho Minero "Extracción Minera Fénix" - de la Entidad Compañía Guatemalteca de Níquel - CGN - según Expediente Corte de Constitucionalidad No. 697 2019 en los Municipios de El Estor en Izabal y Panzós en Alta Verapaz.**

Actualmente se están realizando de Jornadas Informativas en los municipios de El Estor y Panzós sobre el contenido de la Sentencia a diferentes personas e instituciones indicadas en las pautas de la sentencia precitada, entre ellas, a las organizaciones representativa del pueblo maya Q'eqchi' identificados por el representante del CONADUR; Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' de El Estor y Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' de Panzós, el Consejos Comunitarios de Desarrollo del área de influencia del municipio de El Estor e integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo de Panzós.

---

**PASO 3: Planeación y Diseño consulta.** a) Los participantes en la mesa de diálogo y consulta planean y diseñan el mecanismo que se utilizará en la presentación de la información necesaria para llevar a cabo la consulta; b) En este proceso se atienden los principios de buena fe, transparencia, confianza, respeto mutuo, la promoción del diálogo flexibilidad, plazo razonable, y ausencia de coacción y condicionamiento. **PASO 4: Evaluación y entrega de información.** a) El Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo con la propuesta establecida en la etapa de Pre-Consulta, facilita y entrega la información del proyecto a la Comisión de Interlocución; b) Por su parte, las instituciones y representantes de los Pueblos Indígenas, en los tiempos establecidos, analizan y reflexionan a partir de la información proporcionada, si presentan afectaciones directas sobre sus derechos colectivos; c) Durante la evaluación de información se contempla atender los principios de buena fe, flexibilidad, plazo razonable y ausencia de coacción y condicionamiento. **PASO 5: Diálogo intercultural.** a) El Ministerio de Energía y Minas y la Comisión de Interlocución, junto con las partes involucradas, buscan llegar a acuerdos sobre todos aquellos aspectos que las comunidades indígenas identifican que puedan afectarles a partir de la medida administrativa sujeta de consulta; b) En este diálogo priman los principios de buena fe, interculturalidad y ausencia de coacción y condicionamiento. **PASO 6: Seguimiento.** El Ministerio de Energía y Minas establecen los mecanismos para para garantizar el cumplimiento de los acuerdos que las partes voluntariamente puedan alcanzar.

Asimismo, se realizan reuniones con representantes de organizaciones no gubernamentales Defensoría Q'eqchi', Consejo Ancestral Q'eqchi' y Diócesis de Puerto Barrios y amparista de la sentencia: Gremial de Pescadores.

Es importante indicar que este proceso está siendo auditado socialmente tanto por la Procuraduría de Derechos Humanos y por un diputado de una bancada independiente, recibiendo visitas de supervisión y presentándose a las citaciones respectivas. Aún no se ha fijado una fecha para la primera actividad de preconsulta.

## **2. Proceso de Consulta a las Comunidades del Área de Influencia del Derecho Minero "El Escobal" - Entidad Pan American Silver Guatemala, S.A.; según Expediente Corte de Constitucionalidad No. 4785-2017 en el Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa.**

A la fecha se han realizado las dos primeras actividades del proceso de Consulta del Derecho Minero "El Escobal" de acuerdo con las fechas previstas, la primera el 21 de mayo y la segunda el 20 de junio del presente año. La tercera actividad se ha suspendido en dos ocasiones debido a la situación de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia nacional e internacional y tomando en cuenta el Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala.

En las dos actividades realizadas participaron los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), así como los representantes de las diferentes instituciones convocada según la sentencia. Dentro de las metas alcanzadas se encuentran: a) La Contratación de la Dra. Claudia Dary Fuentes y su equipo de trabajo que tendrá bajo su responsabilidad la realización del estudio de impacto cultural y espiritual; b) Se entregó y facilitó la información inicial que cada institución proporcionará al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala para trasladarla a las respectivas comunidades, así como una recomendación del perfil de asesores que podrían apoyar en el análisis de la información que se presentará; c) Se presentó la propuesta metodológica a utilizar en para dar cumplimiento a los objetivos del proceso de consulta, y continuar a la siguiente etapa del proceso. Respecto a los principales efectos que han tenido las sentencias de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, relacionadas con la afectación de las actividades productivas de las empresas del sector extractivo, diversos representantes de empresas del Sector expresan:

En sentencias de la corte, se ha ordenado la suspensión de actividades, cuando los proyectos ya están en la fase extracción, amparándose en el Convenio 169 de la OIT, pero además no se toma en cuenta la consulta que está legislada en el Código Municipal. Este tipo de sentencias provocan un fuerte impacto negativo en la economía nacional y local, en el empleo, en los impuestos para el Estado, en los aportes a las municipalidades y en los proyectos para las comunidades (Aceituno, 2021).

En Guatemala son muy pocas las empresas de inversión extranjera, que generan impactos financieros tan importantes a nivel local. Por ejemplo, en Santa Rosa se han generado muchos empleos, inversiones complementarias y nuevos proveedores en la región y de la región. La empresa paga el salario mínimo, otorga un seguro médico y ha apoyado el centro de salud para mejorar la atención médica en la zona. Creemos que falta conocimiento y reconocimiento de las instituciones del Estado y de las Cortes sobre los impuestos que la industria paga, además de las transferencias que realiza por concepto de regalías, tanto de ley como voluntarias, y la dotación de otros proyectos que se realizan en beneficio de la población (Franco, 2021).

### 6.1.2 Otorgamiento de Contratos y Licencias

Los recursos del subsuelo constituyen una parte importante de la riqueza de la mayor parte de las regiones del mundo; de igual manera lo es para Guatemala. La forma en que se administra esta riqueza desde el Estado y su aporte al desarrollo es altamente compleja.

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en su Artículo 121, referente a los bienes del Estado: a) Los de dominio público; b) Las aguas de la zona marítima que ciñe las costas de su territorio, los lagos, ríos navegables y sus riberas, los ríos, vertientes y arroyos que sirven de límite internacional de la República, las caídas y nacimientos de agua de aprovechamiento hidroeléctrico, las aguas subterráneas y otras que sean susceptibles de regulación por la ley as aguas no aprovechadas por particulares en la extensión y término que fije la ley; c) Los que constituyen el patrimonio del Estado, incluyendo los del municipio y de las entidades descentralizadas o autónomas; d) La zona marítimo terrestre, la plataforma continental y el espacio aéreo, en la extensión y forma que determinen las leyes o los tratados internacionales ratificados por Guatemala; e) El subsuelo, los yacimientos de hidrocarburos y los minerales, así como cualesquiera otras sustancias orgánicas o inorgánicas del subsuelo; por lo cual el Estado debe establecer los mecanismos necesarios para su reconocimiento, exploración y explotación tanto para yacimientos de recursos metálicos como no metálicos.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> C. H., Historia resumida de la minería en Guatemala, (Dirección General de Minería, 1998)

**Cuadro No. 9 Licencias de Explotación otorgadas**

LICENCIAS DE EXPLOTACION OTORGADAS								
REGISTRO	NOMBRE	AREA KM2	TIPO	FECHA OTOR	FECHA CADU	MINERAL	MUNICIPIOS	DEPARTAMENTO
LEXT-251	Las Minas	0.4	Explotación	11/08/2000	10/08/2020	Caliza normalizada, dolomítica	San Juan Sacatepé	Guatemala
LEXT-464	Las Cienagitas	0.5	Explotación	5/10/2005	4/10/2020	Arena de sílice, caolín, bentonita y materiales arcillosos	San Antonio La Paz	El Progreso
LEXT-017-18	Distribuidora Agregados De Oriente	0.173900		10/01/2020	9/01/2024		Guastatoya	El Progreso
LEXT-027-15	Cantera San Gabriel	1.703100		11/01/2020	10/01/2024		San Cristóbal, Chicamán	Alta Verapaz Y Quiche
LEXT-549	La Sonrisa	2.85	Explotación	11/02/2006	10/02/2021	Arena y grava	Cuilapa	Santa Rosa
LEXT-188	Bijolom li	6	Explotación	31/08/2001	30/08/2021	Barita	Nebaj	Quiche
LEXT-300	Piedriner a Guerra	7.665	Explotación	5/09/2001	4/09/2021	Arena y grava	Estanzuela Y Zacapa	Zacapa

**Fuente:** Dirección General de Minería MEM

### 6.1.3 Beneficiarios reales:

“Definición de los beneficiarios reales:

- i. Un beneficiario real de una empresa se refiere a las personas físicas que, en última instancia, directa o indirectamente, son titulares de la entidad corporativa o la controlan.
- ii. El grupo multipartícipe deberá aprobar una definición adecuada del término “beneficiario real”. La definición deberá ajustarse al punto (i) que antecede y tener en cuenta las normas internacionales y la legislación nacional pertinente, y deberá incluir umbrales de titularidad. La definición también debe especificar obligaciones de presentación de información para las personas políticamente expuestas.
- iii. Las compañías que cotizan en bolsa, incluidas las subsidiarias totalmente controladas deben divulgar el nombre de la bolsa e incluir un vínculo a los

archivos de la bolsa donde cotizan al fin de facilitar el acceso público a la información sobre sus beneficios reales que le son otorgados.

- iv. En el caso de operaciones conjuntas, cada entidad de la operación deberá divulgar sus beneficiarios reales, a menos que cotice en bolsa o que sea una subsidiaria totalmente controlada por una empresa que cotice en bolsa. Cada entidad es responsable de la exactitud de la información proporcionada.

### **Pan American Silver Guatemala, S.A.**

La Empresa Pan American Silver Guatemala, S.A.; reporta para este informe sus Beneficiarios Reales.

La empresa cotiza en dos casas de bolsa: <sup>4</sup>

1.- NASDAQ como PAAS

2.- TSX PAAS

---

<sup>4</sup> Datos proporcionados por Pan American Silver Guatemala, S.A. <https://www.nasdaq.com/market-activity/stocks/paas> National Association of Securities Dealers Automated Quotation [TMX TSX | TSXV - Toronto Stock Exchange and TSX Venture ...](#)

## 6.2 REQUISITO 3. EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN

La producción minera en el 2020 es baja, existen pocos proyectos en fase explotación.

La caída de la producción y exploración se debe en buena medida, a las sentencias de suspensión de operaciones, emitidas por la Corte de Constitucionalidad, básicamente, según los fallos, por haberse omitido la realización de consultas comunitarias.

A continuación, se presenta un cuadro con los datos de producción, para el 2020.

**Cuadro No. 10**  
**Producción minera**

<b>SECCION DE PRODUCCION MINERA</b>						
<b>PRODUCCION 2020</b>						
<b>REGISTRO</b>	<b>DERECHO MINERO</b>	<b>Municipalidad</b>	<b>producto</b>	<b>unidad</b>	<b>cantidad extraída</b>	<b>venta(Q)</b>
ETM-1649	El Rosario Bola De Oro Y Anexos	San Miguel Acatan	Plomo-zinc (exportado)	Tonela da Métrica	422.00	Q628,240.38
LEXT-006-11	Proyecto De Extracción Minera Sechol	Panzós y Senahú	Óxido de hierro y níquel (Local)	Tonela da Métrica	1,163,152.32	Q246,007,732.42
			Óxido de hierro y níquel (exportado)	Tonela da Métrica		Q75,571,098.40
LEXT-019-11	Proyecto De Explotación Minero Niquegua Montufar II	Panzós y Senahú	Mena con mineral Níquel (exportado)	Tonela da Métrica	1,210,901.91	Q334,318,048.63
			Mena con mineral Níquel (local)	Tonela da Métrica		Q3,259,835.96
LEXT-020-08	Ampliación De Proyecto Minero El Sastre 2	San Antonio la paz y San José el Golfo	Esquistos	Metro Cubico	40,539.00	Q1,621,560.00
LEXT-031-05	Proyecto Minero Cerro Blanco	S/D	Mena de oro y plata	Tonela da Métrica	0.00	Q0.00
LEXT-049-05	Compañía Guatemalteca De Níquel, S. A.	El Estor	Mena con Ni (local)	Tonela da Métrica	1,024,492.72	Q134,964,921.41
LEXT-591	Minero El Sastre	San Antonio la paz	Saprolitas auríferas	Metro Cubico	54,941.00	Q2,197,640.00

**Fuente:** Dirección General de Minería MEM

### Gráfica No. 7 Producción minera



**Fuente:** Dirección General de Minería, MEM

En la gráfica No. 7 podemos observar nuevamente, la producción total anual de la minería por minerales, metálicos y no metálicos. Desde sus picos más alto hasta los bajos, que desde la industria ha venido bajando su producción a niveles inferiores durante el periodo del 2020.

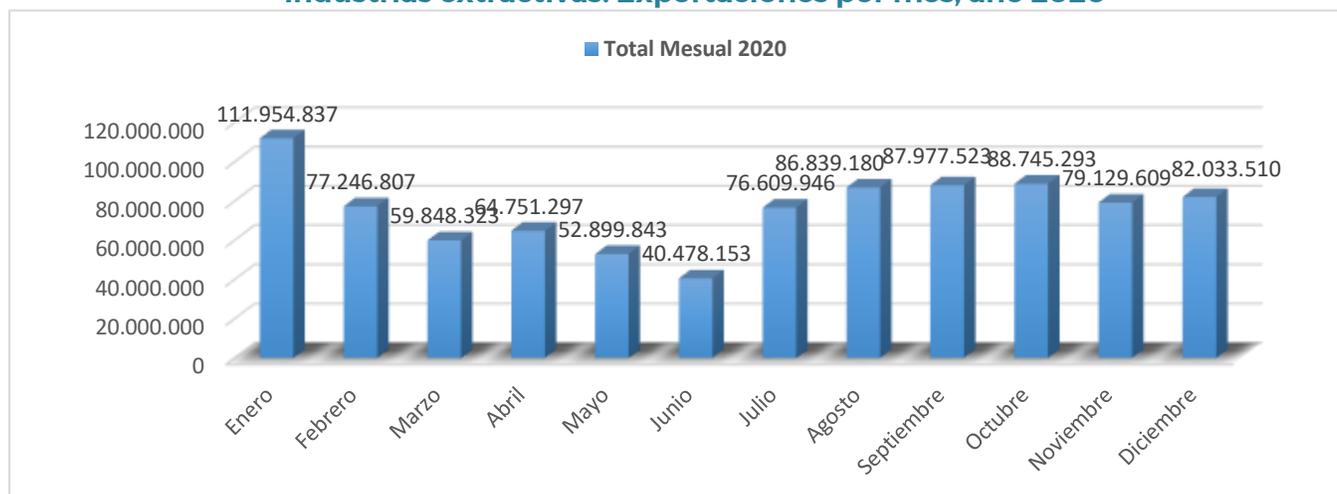
## 6.2.2 Exportaciones Mineras 2020

**Cuadro No 10.1**  
**Exportaciones Mineras 2020**

INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Aluminio	7,406,958	8,667,057	7,738,098	6,570,195	5,269,631	5,959,243	7,818,805	8,386,461	9,950,336	8,440,823	8,650,869	8,305,349
Antimonio	5,000	5,000	5,000	5,000	0	0	0	0	0	0	0	0
Asfalto	0	1,588	4,900	0	0	2,000	20,570	0	0	0	0	0
Cemento	1,217,814	1,449,967	463,928	721,420	705,690	430,821	539,825	515,621	805,336	1,073,492	703,940	707,595
Cobre y sus manufacturas	304,314	621,749	608,123	234,181	400,976	308,786	637,631	463,995	710,058	496,821	746,492	819,730
Diésel	603,509	150,096	1,900,679	18,805	18,701	11,567	195,521	45,977	838,374	131,731	88,556	54,690
Estadío	60	186	0	524	89	0	0	0	0	633	677	484
Gases industriales	217,003	445,473	528,247	1,067,882	749,821	729,532	675,140	861,257	1,069,316	485,757	987,342	689,001
Gasolina	6,930,055	766,012	843,466	147,901	37,443	321,740	296,104	1,436,595	233,026	318,588	906,899	293,051
Gas propano	5,280,556	5,024,415	5,028,453	3,426,999	2,891,591	3,056,677	3,987,372	3,834,975	3,931,073	4,314,112	4,007,818	4,332,555
Hierro y acero	54,552,946	29,984,556	34,007,763	30,632,109	27,484,220	19,660,432	30,221,997	43,031,286	49,100,302	49,527,084	37,391,264	38,549,434
Kerosene	249,477	0	1,160,298	0	0	881,324	0	0	22,674	23,693	0	25,958
Magnesio	24,479	133,366	85,253	146,879	5,650	311,542	261,288	82,519	41,567	43,296	1,273	19,000
Marmol	46,981	37,749	26,488	102,712	34,287	22,969	14,799	1,416	23,500	62,713	18,775	13,587
Níquel	5,525,220	2,162,397	3,588,771	4,449,511	3,266,949	2,176,497	4,272,242	5,254,471	5,132,841	6,859,433	3,555,992	7,061,049
Otros derivados de petróleo	3,159,343	4,007,370	5,676,066	4,102,559	1,239,110	948,272	2,303,371	2,635,007	3,043,434	3,854,823	3,168,454	3,422,690
Otros metales comunes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38	0	0
Petróleo	11,626,328	0	0	3,359,028	5	0	10,801,941	10,444,882	5	0	12,847,363	15
Piedras y metales preciosos y semi preciosos	119,367	903,466	1,130,546	963,276	414,022	464,531	695,982	630,447	700,824	187,654	927,601	4,087,293
Plomo	110,596	49,819	727,195	174,284	107,860	348	77,784	263,495	504,158	401,430	285,078	45,051
Productos minerales diversos	1,883,078	2,238,642	2,601,797	2,875,126	1,753,996	815,767	1,259,990	1,357,307	1,336,268	1,822,615	1,784,834	1,807,078
Zinc	81,798	66,177	85,504	42	30,983	105,063	123,854	126,990	106,818	173,893	56,756	245,014
Energía eléctrica	12,110,888	20,303,202	3,630,148	5,153,154	8,038,736	4,221,042	12,505,831	1,366,481	10,425,783	10,327,256	1,900,044	11,074,940
<b>Total Mensual 2020</b>	<b>111,954,837</b>	<b>77,246,807</b>	<b>59,848,323</b>	<b>64,750,297</b>	<b>52,899,843</b>	<b>40,478,153</b>	<b>76,609,946</b>	<b>86,839,180</b>	<b>87,977,523</b>	<b>88,745,293</b>	<b>79,129,609</b>	<b>82,033,510</b>
<b>Total Año 2020</b>												<b>908,514,321</b>

**Fuente:** Ministerio de Energía y Minas.

**Gráfica No. 7.1**  
**Industrias extractivas. Exportaciones por mes, año 2020**



**Fuente:** Elaboración propia, con base a datos del BANGUAT

Presentados los datos de exportación de forma mensual contemplados al 2020 se toma en consideración el mes de enero, como el mayor auge de exportación minera con un monto correspondiente a Q111,954,837. La suma total para el año el año 2020, asciende a Q908,514,321 en exportación de minerales.

### 6.3 REQUISITO 4. RECAUDACION DE INGRESOS:

Entender que los pagos de las empresas y los ingresos de los gobiernos puede hacer más informado el debate público sobre la gerencia de las industrias extractivas. La EITI requiere divulgaciones exhaustivas de los pagos de las empresas y de los ingresos de gobierno provenientes de la industria extractiva.

Para efectos de este informe se ha tomado en cuenta la información de las empresas que se han adherido al estudio, datos que han proporcionado las instituciones públicas recaudadoras y gobiernos locales.

#### 6.3.1 PAGO DE IMPUESTOS DE LA INDUSTRIA MINERA NACIONAL

La Tabla siguiente nos muestra impuestos que la industria nacional minera a pagado en el año 2020 por actividad hacia el comercio exterior e impuestos al interior, tales como Impuesto sobre la renta, impuesto de solidaridad, timbres, impuestos sobre circulación y Valor agregado domestico entre otros.

**Cuadro No. 11 PAGO DE IMPUESTOS DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA NACIONAL  
(en quetzales)**

DESCRIPCIÓN	SECTOR MINERO 2020
<b>Al Comercio Exterior</b>	<b>1,964,803.05</b>
Al Valor Agregado Importaciones <sup>3/</sup>	1,565,845.54
Derechos Arancelarios	398,957.51
<b>Impuestos Internos</b>	<b>7,797,451.02</b>
Sobre la Renta <sup>4/</sup>	5,136,685.58
De Solidaridad	1,127,912.09
Al Valor Agregado Doméstico <sup>3/</sup>	1,524,781.41
Sobre Timbres Fiscales y Papel Protocolo	6,548.96
Sobre Circulación de Vehículos	1,522.98
Otros	-
<b>TOTAL</b>	<b>9,762,254.07</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de la SAT

DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN 2020
<b>REGALÍAS</b>	<b>1,981,629.50</b>
Cantera y explotaciones mineras	-
Sobre explotación minera	1,911.17
Sobre explotación petrolera	1,979,718.33
<b>HIDROCARBUROS COMPARTIBLES</b>	<b>-</b>
Parte Estatal en la producción de hidrocarburos compartibles	-
<b>TOTAL</b>	<b>1,981,629.50</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con base a datos de la SAT

Durante el 2020, la SAT realizó una recaudación de Q 1,981,629.50.

## A. PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, S. A.

### A.1 Pagos de Impuesto

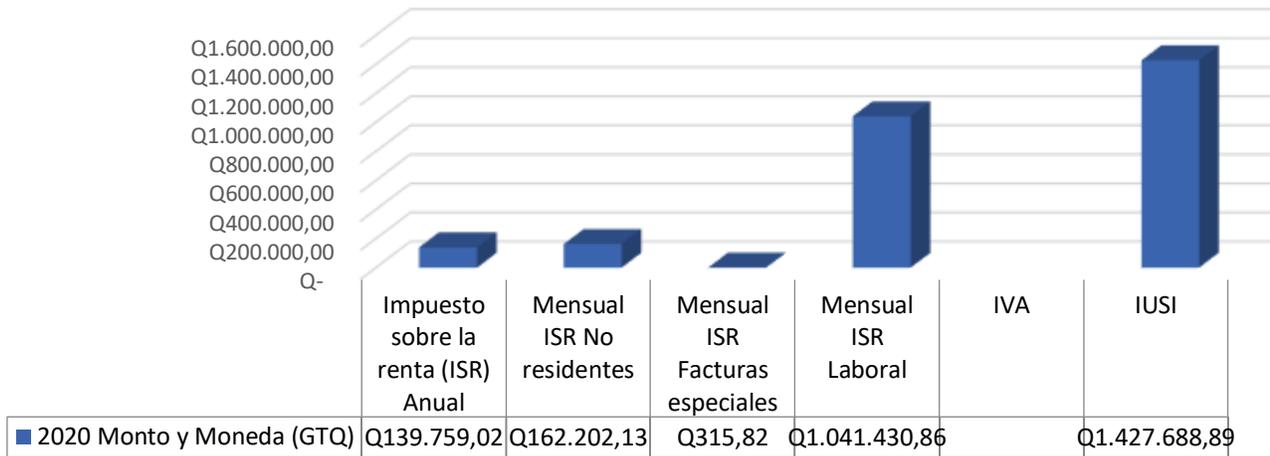
La empresa reporta para este informe pagos de impuesto sobre la Renta anual, de no residentes, sobre facturas especiales. El pago de impuestos para el 2020 representa un monto total de Q2,771,396.72.

**Cuadro No. 11.1**  
**Impuestos Pan American Silver Guatemala, S.A. año 2,020**

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
Impuesto sobre la renta (ISR) Anual	Q	139,759.02
Mensual ISR Capital		
Mensual ISR No residentes	Q	162,202.13
Mensual ISR Facturas especiales	Q	315.82
Mensual ISR Laboral	Q	1,041,430.86
IVA		
IVA importaciones	Q	-
IVA facturas especiales	Q	-
IUSI	Q	1,427,688.89
<b>Total impuestos 2020</b>	<b>Q</b>	<b>2,771,396.72</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos de Pan American Silver Guatemala, S.A.

**Gráfica No. 8**  
**Impuestos pagados por Pan American Silver Guatemala, S.A. año 2,020**



**Fuente:** Elaboración propia, con datos de Pan American Silver Guatemala, S.A.

### A.2 Ingresos por transporte

La siguiente tabla representa el pago de Impuestos por Circulación Vehicular el cual tiene un monto para el 2020 de Q58,502.26.

**Cuadro No. 11.2**  
**Impuestos de circulación de vehículos, Pan American Silver Guatemala, S.A. año 2020**

Flujo de Ingresos	2020	
		Monto y Moneda (GTQ)
Impuestos Circulación Vehicular	Q	58,502.26
<b>Total</b>	<b>Q</b>	<b>58,502.26</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos de Pan American Silver Guatemala, S.A.

### A.3 Pagos subnacionales

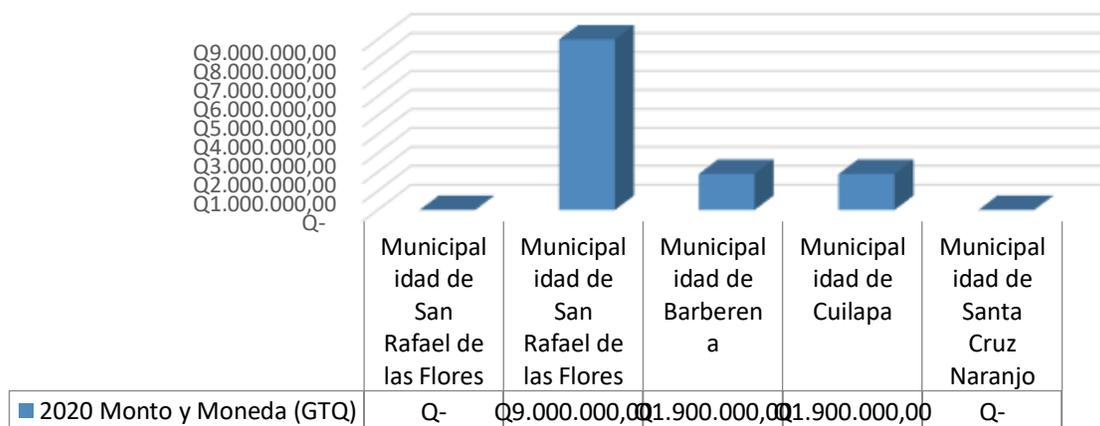
La Empresa Pan American Silver Guatemala, S.A., reporta pago de regalías de ley y regalías voluntarias a los municipios de San Rafael las Flores, Barberena, Cuilapa y Santa Cruz Naranjo, solo en el 2020 se reportan regalías voluntarias del 4% en municipalidades de San Rafael las Flores, Barberena, Cuilapa y Santa Cruz Naranjo, un monto total de Q12,800,000 para la Municipalidades mencionadas.

**Cuadro No. 11.3**  
**Regalías Pan American Silver Guatemala, S.A. a municipalidades 2020**

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
Regalías De Ley 1%		
<i>Municipalidad de San Rafael de las Flores</i>	Q	-
Regalías Voluntarias 4%		
<i>Municipalidad de San Rafael de las Flores</i>	Q	9,000,000.00
<i>Municipalidad de Barberena</i>	Q	1,900,000.00
<i>Municipalidad de Cuilapa</i>	Q	1,900,000.00
<i>Municipalidad de Santa Cruz Naranjo</i>	Q	-
<b>Total Regalías 2018 - 2019</b>	<b>Q</b>	<b>12,800,000.00</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos de Pan American Silver Guatemala, S.A.

**Gráfica No. 8.2**  
**Regalías Pan American Silver Guatemala, S.A.**  
**a gobiernos municipales, año 2020**



**Fuente:** Elaboración propia, con datos de Pan American Silver Guatemala, S.A.

La gráfica No. 8.2 muestra que la Municipalidad que más regalías recibe es San Rafael las Flores con un monto de Q9,000,000.00.

## B.- PEÑA RUBIA, S.A.

**Cuadro No. 11.4**  
**Pagos de impuestos Peña Rubia 2020**

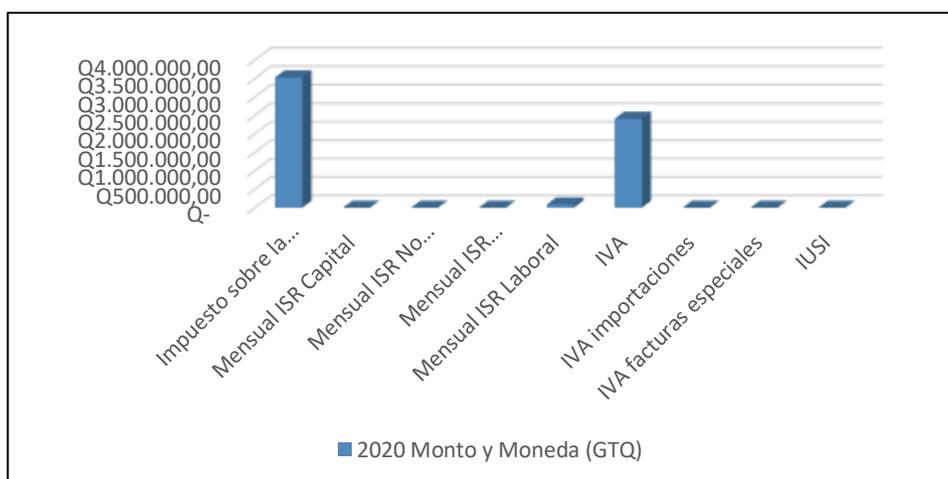
Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
Impuesto sobre la renta (ISR) <i>Anual</i>	Q	3,531,432.68
<i>Mensual ISR Capital</i>	Q	-
<i>Mensual ISR No residentes</i>	Q	-
<i>Mensual ISR Facturas especiales</i>	Q	-
<i>Mensual ISR Laboral</i>	Q	89,302.26
IVA	Q	2,411,036.00
<i>IVA importaciones</i>	Q	-
<i>IVA facturas especiales</i>	Q	-
IUSI	Q	-
<b>Total Impuestos 2020</b>	<b>Q</b>	<b>6,031,770.94</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos de Peña Rubia S.A

La empresa Peña Rubia S.A. reporta para este informe, pago de impuestos sobre la Renta (ISR) Anual y Laboral, y el Impuesto de Valor Agregado (IVA).

Los montos de impuestos reportados en su conjunto para el 2020 suman un total de Q6,301,770.94.

**Gráfica No. 8.3**  
**Pagos de Impuesto Peña Rubia, S.A. año 2020**



**Fuente:** Elaboración propia, con datos de Peña Rubia S. A.

## B.2 Pagos subnacionales

La Empresa Peña Rubia S.A. reporta pago de regalías a las Municipalidades de Palencia, Sanarate y Guatemala.

**Cuadro No. 11.5**  
**Regalías Peña Rubia, S.A. a municipalidades 2020**

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
Municipalidad de Palencia	Q	-
Municipalidad de Sanarate	Q	252,586.97
Municipalidad de Guatemala	Q	-
<b>Total Regalías 2018 - 2020</b>	<b>Q</b>	<b>252,586.97</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos de Peña Rubia S.A

La única que recibió regalías de Peña Rubia, es Sanarate, con un total de Q252,586.97 para el ejercicio fiscal 2020.

## C. COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL CGN

### C.1 Pago de impuestos

La empresa CGN reporta para este informe pago de impuestos sobre la Renta Anual ISR y Laboral, y el Impuesto de Valor Agregado IVA.

Siendo únicamente el impuesto sobre renta el impuesto reportado para el 2020 sumando un total de Q31,715,600.

**Cuadro No. 11.6**  
**Impuestos CNG 2020**

Flujo de Ingresos						2020	
						Monto y Moneda (GTQ)	
Impuesto sobre la renta (ISR) Anual	sobre la renta (ISR)	la renta	la renta	residentes especiales	Q	31,492,763.00	
Impuesto Mensual	ISR	No Facturas					
Impuesto Mensual	ISR Laboral						
IVA				importaciones	Q	-	
IVA facturas especiales							
IUSI					Q	222,837.00	
<b>Total Impuestos 2020</b>						<b>Q</b>	<b>31,715,600.00</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos de CGN

## C.2 Pagos de tasas y arbitrios

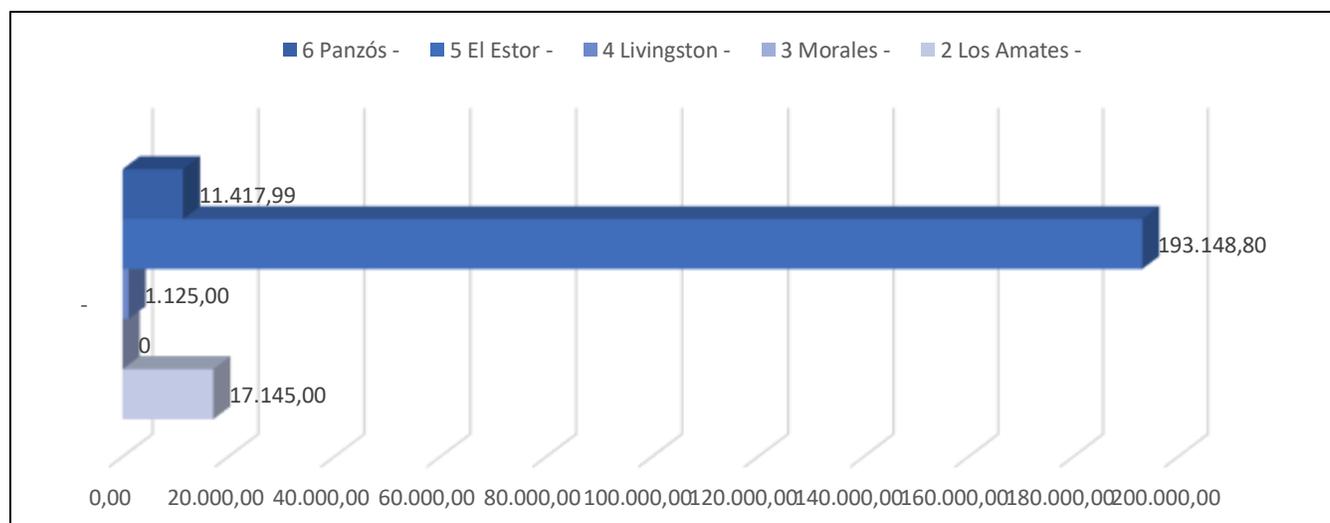
La empresa CGN reporta pago de arbitrios a las Municipalidades de Amates, Livingston, El Estor y Panzós en el 2020.

**Cuadro No. 11.7**  
**Pagos de tasas y arbitrios Municipales (GTQ), realizados por**  
**Compañía Guatemalteca De Níquel, S.A. año 2,020**

No.	Municipalidad	Tasas Municipales	Arbitrios
		TOTAL 2020	TOTAL 2020
1	Puerto Barrios	-	-
2	Los Amates	-	17,145.00
3	Morales	-	-
4	Livingston	-	1,125.00
5	El Estor	-	193,148.80
6	Panzós	-	11,417.99
<b>Total, Tasas y Arbitrios Municipales 2020:</b>			<b>222,836.79</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos de CGN

**Gráfica No. 8.5**  
**Pagos de tasas y arbitrios municipales (GTQ), realizados por**  
**Compañía Guatemalteca De Níquel, S.A. año 2,020**



**Fuente:** Elaboración propia, con datos de CGN.

La Municipalidad de El Estor es la que reporta más ingresos, con un monto total de Q193,148.80. Siendo la más representativa para la empresa en este pago.

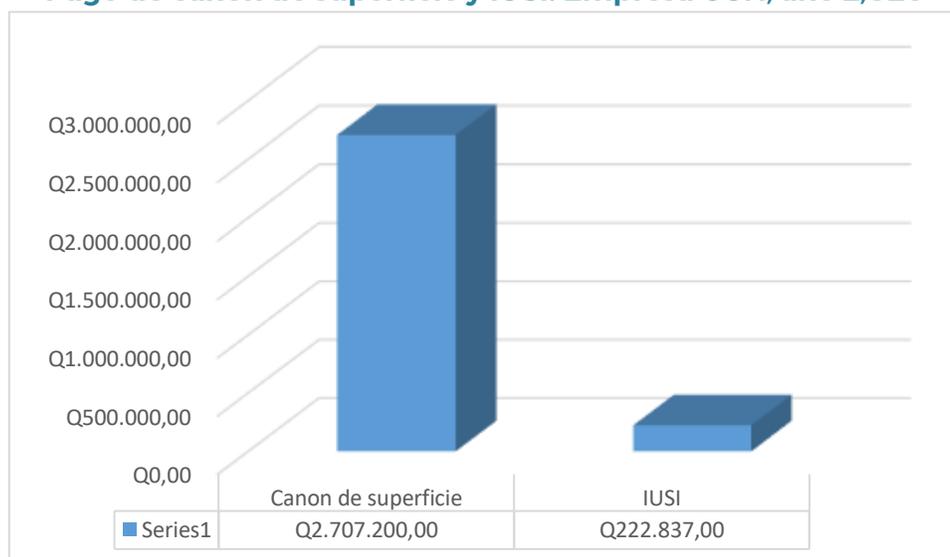
Por lo que se puede apreciar que las municipalidades reciben un monto total de Q222,836.79 por concepto de IUSI para el 2020.

**Cuadro 11.8**  
**Pago de canon de superficie y IUSI. Empresa CGN**

Flujo de Ingresos	2020
	Monto y Moneda (cifras expresadas en quetzales)
Canon de superficie <i>Anual</i>	Q2,707,200.00
IUSI <i>Anual</i>	Q222,837.00
<b>Total</b>	<b>Q2,930,037.00</b>

**Fuente:** Elaboración propia, datos CGN

**Gráfica No. 8.6**  
**Pago de canon de superficie y IUSI. Empresa CGN, año 2,020**



**Fuente:** Elaboración propia, con datos de CGN

## D.- Montana Exploradora

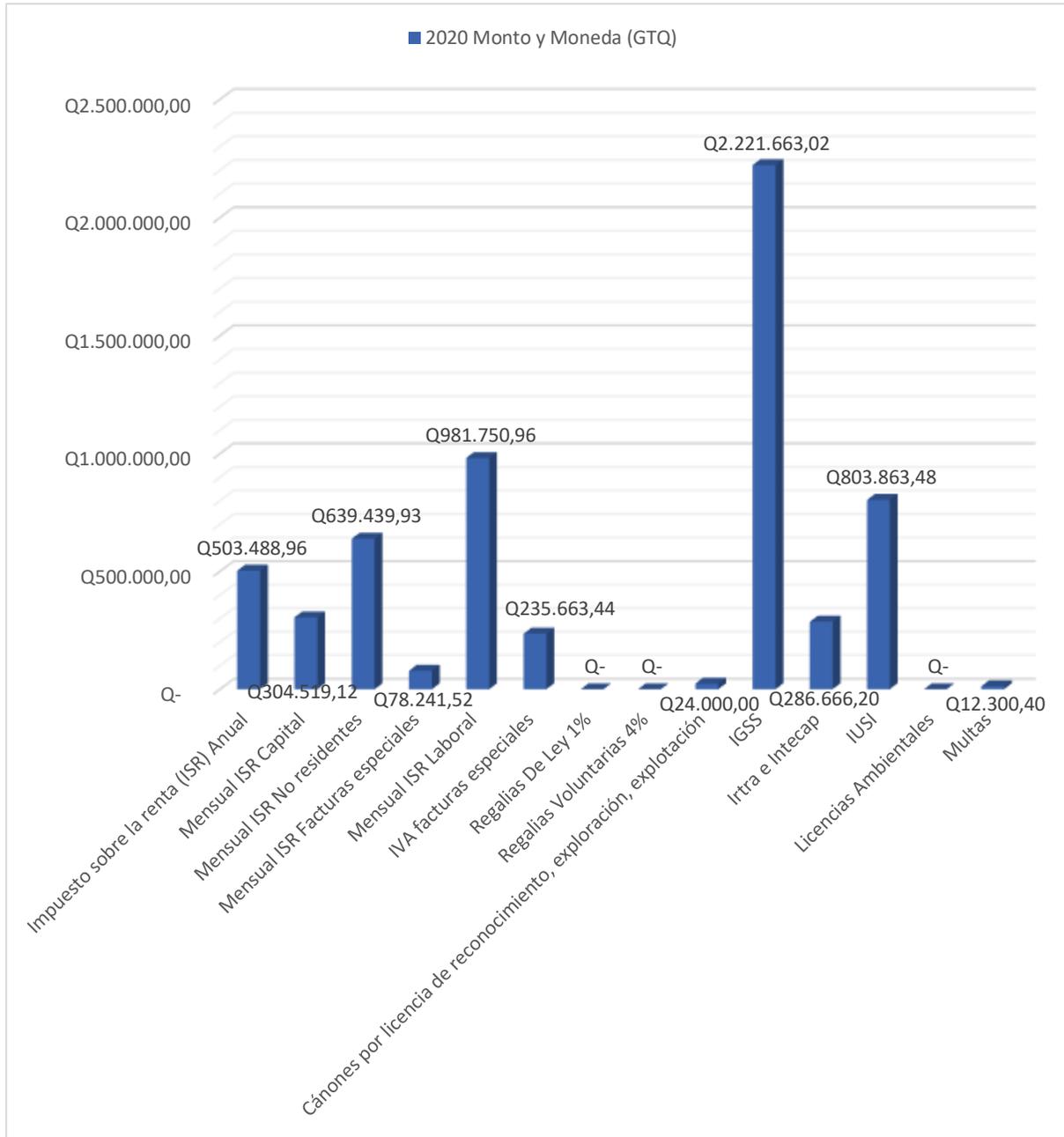
### D.1 Flujo de ingresos

**Cuadro No. 11.9**  
**Flujo de ingresos Montana Exploradora, S.A.**

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
Impuesto sobre la renta (ISR) Anual	Q	503,488.96
Mensual ISR Capital	Q	304,519.12
Mensual ISR No residentes	Q	639,439.93
Mensual ISR Facturas especiales	Q	78,241.52
Mensual ISR Laboral	Q	981,750.96
IVA		
IVA importaciones		
IVA facturas especiales	Q	235,663.44
Regalías De Ley 1%	Q	-
Tesorería Nacional - MEM		
Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán		
Municipalidad de Sipacapa		
regalías voluntarias 4%	Q	-
Tesorería Nacional - MEM		
Municipalidad A		
Municipalidad B		
Municipalidad C		
Municipalidad A		
Municipalidad B		
Municipalidad C		
Regalías Voluntarias 0.5%		
Expropietarios		
ISO Anual según su régimen		
Cánones por licencia de reconocimiento, exploración, explotación	Q	24,000.00
IGSS	Q	2,221,663.02
IRTRA e INTECAP	Q	286,666.20
IUSI	Q	803,863.48
Aranceles a la importación		
Licencias Ambientales	Q	-
Licencias de Construcción		
Impuestos de Timbres		
Multas	Q	12,300.40
<b>Total 2020</b>	<b>Q</b>	<b>6,091,597.03</b>

**Fuente:** Elaboración propia, datos Montana Exploradora, S.A.

**Gráfica No. 8.7**  
**Flujo de ingresos Montana Exploradora, S.A.**



**Fuente:** Elaboración propia. Con datos de Montana Exploradora, S.A.

La empresa Montana Exploradora se encuentra en proceso de cierre de operaciones, por esa razón reporta pago de regalías a cantidad cero.

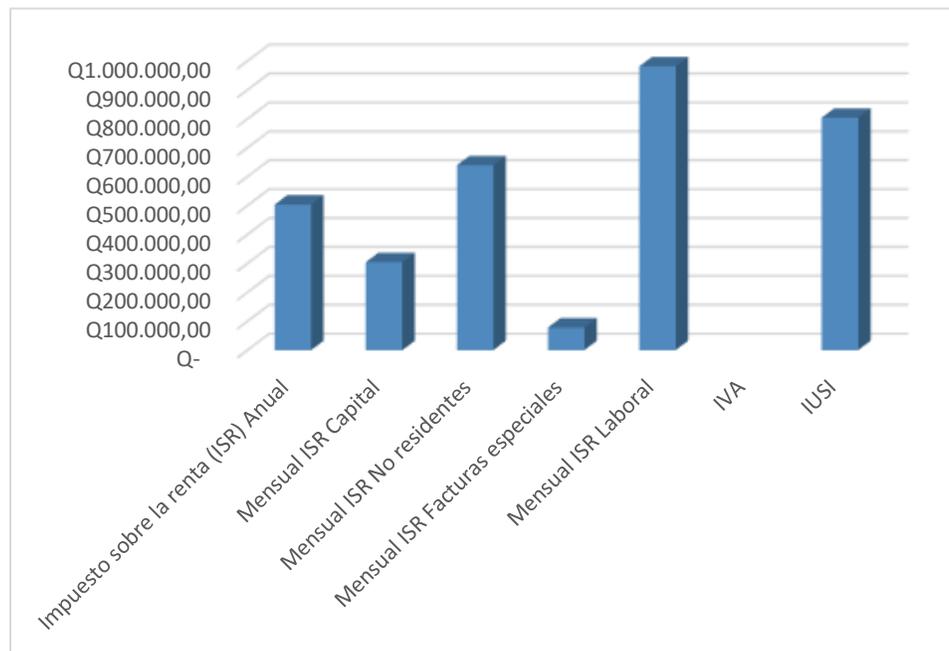
## D.2 Pago de impuestos

**Cuadro No. 11.10**  
**Impuestos Montana Exploradora, S.A. año 2,020**

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
Impuesto sobre la renta (ISR) Anual	Q	503,488.96
Mensual ISR Capital	Q	304,519.12
Mensual ISR No residentes	Q	639,439.93
Mensual ISR Facturas especiales	Q	78,241.52
Mensual ISR Laboral	Q	981,750.96
IVA		
IVA importaciones		
IVA facturas especiales	Q	235,663.44
IUSI	Q	803,863.48
<b>Total Impuestos 2020</b>	<b>Q</b>	<b>3,546,967.41</b>

Fuente: elaboración propia con datos de Montana Exploradora, S.A.

**Gráfica No. 8.8**  
**Impuestos Montana Exploradora, S.A. año 2,020**



Fuente: elaboración propia con datos de Montana Exploradora.

## E- PRONICO:

### E.1 Pago de impuestos

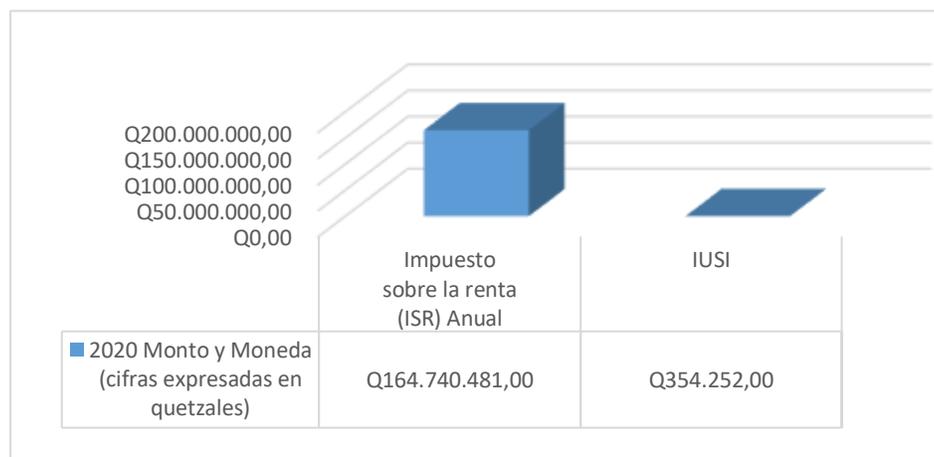
La Empresa PRONICO reporta pago de impuestos sobre la Renta anual, y del Impuesto único sobre Inmuebles IUSI para el 2020 con un monto total de Q165,094,733.

**Cuadro No. 11.11**  
**Pago de impuestos PRONICO**

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (cifras expresadas en quetzales)	
Impuesto sobre la renta (ISR) <i>Anual</i>	Q	164,740,481.00
<i>Mensual ISR Capital</i>		
<i>Mensual ISR No residentes</i>		
<i>Mensual ISR Facturas especiales</i>		
<i>Mensual ISR Laboral</i>		
IVA		
<i>IVA importaciones</i>		
<i>IVA facturas especiales</i>		
IUSI	Q	354,252.00
<b>Total Impuestos 2020</b>	<b>Q</b>	<b>165,094,733.00</b>

**Fuente:** elaboración propia con datos de PRONICO

**Gráfica No. 8.9**  
**Pago de impuestos, PRONICO. Año 2,020**



**Fuente:** Elaboración propia, datos PRONICO.

## E.2 Pago de Seguro Social, INTECAP, IGSS, IRTRA

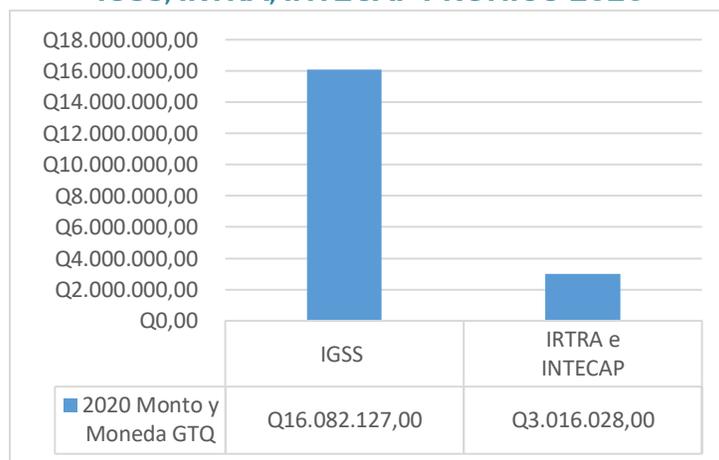
La Empresa PRONICO reporta pagos de IGSS, INTECAP e IRTRA

**Cuadro No. 11.12**  
**IGSS, IRTRA, INTECAP. Empresa PRONICO, año 2020**

Flujo de Ingresos	2020
	Monto y Moneda GTQ
IGSS	Q16,082,127.00
IRTRA e INTECAP	Q3,016,028.00
<b>Total IGSS, IRTRA, INTECAP 2020</b>	<b>Q19,098,155.00</b>

**Fuente:** elaboración propia con datos de PRONICO.

**Gráfica No. 8.10**  
**IGSS, IRTRA, INTECAP PRONICO 2020**



**Fuente:** elaboración propia con datos de PRONICO.

En el 2020 la empresa PRONICO ha aportado al Seguro Social Q16,082,127.00 y al IRTRA e INTECAP Q3,016,028.00.

**Cuadro No. 11.13 Contribuciones para el desarrollo,  
PRONICO 2020**

Flujo de Ingresos	2020
	Monto y Moneda GTQ
Contribuciones para el desarrollo a la comunidad COVID	Q23,585,238.00

**Fuente:** Elaboración propia, datos PRONICO.

La Empresa PRONICO aporta en contribuciones al desarrollo del 2020 un monto total de Q23,585,328.00 correspondientes al apoyo por COVID.

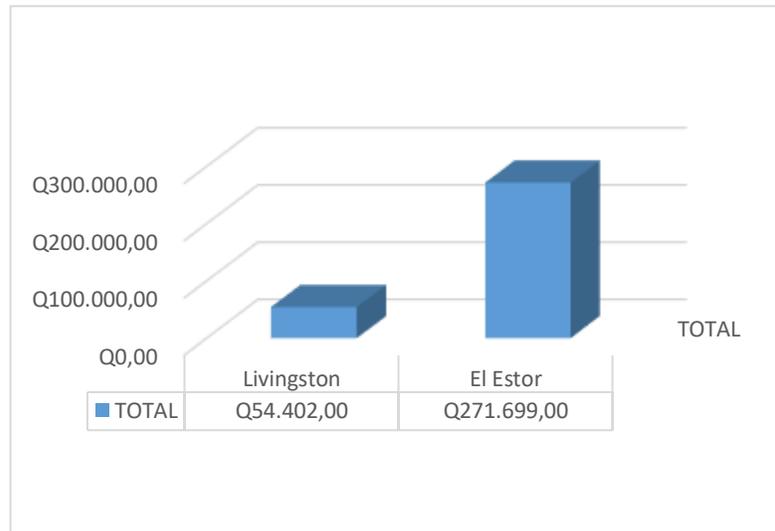
**Cuadro No. 11.14  
Donaciones y aportes a gobiernos municipales. PRONICO, año 2020**

No.	Municipalidad	TOTAL
		2020
1	Puerto Barrios	
2	Los Amates	
3	Morales	
4	Livingston	Q54,402.00
5	El Estor	Q271,699.00
6	Panzós	
<b>Total Donaciones y aportes PRONICO a Municipalidades 2020</b>		<b>Q326,101.00</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos de PRONICO.

Estos aportes son donaciones voluntarias que la empresa PRONICO realizó en el 2020.

**Gráfica No. 8.11**  
**Donaciones y aportes a gobiernos municipales**



**Fuente:** Elaboración propia, datos PRONICO

La gráfica nos muestra que las municipalidades beneficiadas con estas donaciones son El Estor y Livingston; y el monto total de Donaciones para las 2 municipalidades es de Q326,101.00.

#### F- Maya Tradición, año 2020

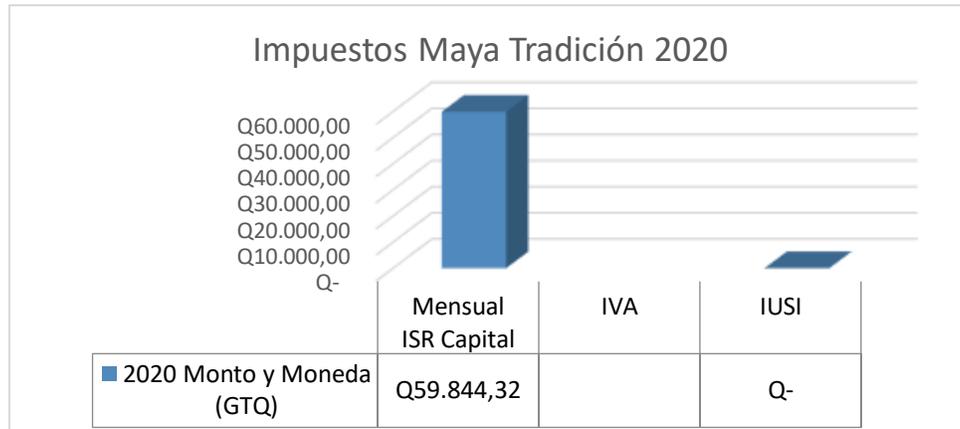
La Empresa Maya Tradición reporta pago de Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor agregado IVA para el 2020. El monto total pagado de Q59,844.32.

**Cuadro No. 11.15**  
**Impuestos Maya Tradición 2020**

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (CTQ)	
Impuesto sobre la renta (ISR) <i>Anual</i>		
<i>Mensual ISR Capital</i>	Q	59,844.32
<i>Mensual ISR No residentes</i>		
<i>Mensual ISR Facturas especiales</i>		
<i>Mensual ISR Laboral</i>		
IVA		
<i>IVA importaciones</i>		
<i>IVA facturas especiales</i>		
IUSI	Q	-
<b>Total Impuestos 2020</b>	<b>Q</b>	<b>59,844.32</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos de Maya Tradición.

**Gráfica No. 8.12**  
**Impuestos Maya Tradición 2020**



**Fuente:** Elaboración propia, datos Maya Tradición

## F.2 Pago de Regalías, Donaciones y otros aportes

La Empresa Maya Tradición reporta pagos a los gobiernos municipales en concepto de donaciones y aportes, por un monto total de Q15,825.37 para el 2020.

**Cuadro No. 11.16**  
**Pago de regalías, donaciones y otros aportes**  
**Maya Tradición a gobiernos municipales 2020**

<b>Regalías de Ley Maya Tradición a Municipalidades 2020</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL 2020</b>
Donaciones y aportes PRONICO a Municipalidades 2020	Q 15,825.37

**Fuente:** Elaboración propia con datos de Maya Tradición.

El Total del aporte incluye a municipalidades de San Pedro Pinula, Jalapa y Usumatlán, Zacapa.

## G- Mina La María

### G.1 Pago de impuestos

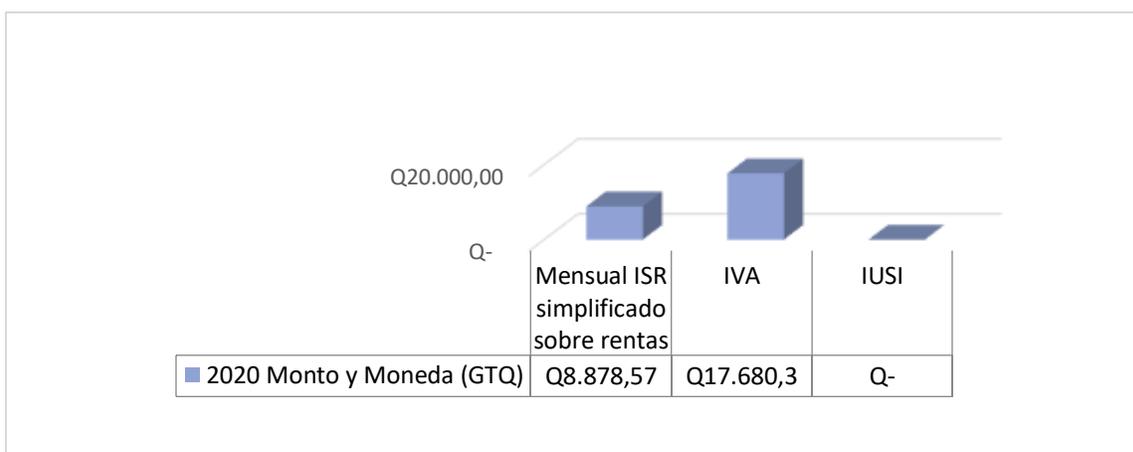
La Mina María Jade reporta que pago de impuestos sobre la Renta e Impuesto al Valor agregado IVA por un monto de Q26,558.89.

**Cuadro No. 11.17**  
**Impuestos, Mina La María 2020**

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
Impuesto sobre la renta (ISR) <i>Anual</i>		
<i>Mensual ISR simplificado sobre rentas</i>	Q	8,878.57
<i>Mensual ISR No residentes</i>		
<i>Mensual ISR Facturas especiales</i>		
<i>Mensual ISR Laboral</i>		
IVA	Q	17,680.32
<i>IVA importaciones</i>		
<i>IVA facturas especiales</i>		
IUSI	Q	-
<b>Total Impuestos 2020</b>	<b>Q</b>	<b>26,558.89</b>

**Fuente:** Elaboración propia, datos Mina La María.

**Gráfica No. 8.14**  
**Impuestos, Mina La María 2020**



**Fuente:** Elaboración propia, datos Mina La María.

## G.2 Pago de Regalías

La empresa, mina La María reporta pagar regalías al gobierno municipal de Usumatlán Zacapa, con un incremento total de Q146.00.

**Cuadro No. 11.18**  
**Regalías Mina La María a gobiernos municipales, años 2020**

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
<i>Municipalidad de Usumatlán, Zacapa</i>	Q	146.00
<b>Total Regalías 2020</b>	<b>Q</b>	<b>146.00</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos de Mina La María.

## H- SICASA:

### H.1 Pago de impuestos

SICASA reporta únicamente el pago de impuestos sobre la Renta y de IVA los datos se verán reflejados en los montos globales de este informe.

### Elevar Resources, S.A

La empresa Elevar Resources, S.A reporta únicamente el pago de impuestos los datos se verán reflejados en los montos globales de este informe.



## 6.4 REQUISITO 5. DISTRIBUCION DE INGRESOS

La EITI requiere la divulgación de información relacionada con la distribución de los ingresos, lo que permite a las partes interesadas entender cómo los ingresos son registrados en los presupuestos nacionales y llegado al caso subnacionales, así como entender dónde acaban los gastos sociales de las empresas.

## 6.4.1 Pagos subnacionales

**Cuadro No. 12**  
**Regalías Pan American Silver Guatemala, S.A. a gobiernos**  
**municipalidades, años 2020**

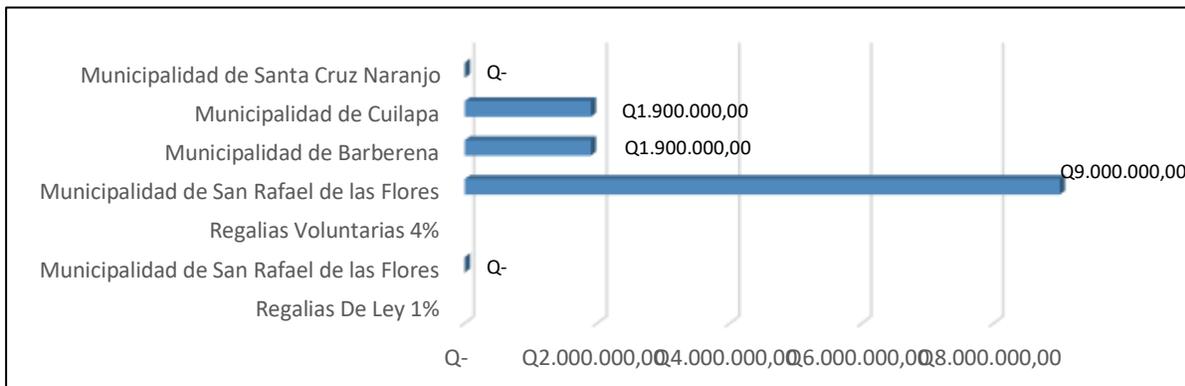
Flujo de Ingresos	2020
	Monto y Moneda (GTQ)
Regalías De Ley 1%	
<i>Municipalidad de San Rafael de las Flores</i>	Q -
Regalías Voluntarias 4%	
<i>Municipalidad de San Rafael de las Flores</i>	Q 9,000,000.00
<i>Municipalidad de Barberena</i>	Q 1,900,000.00
<i>Municipalidad de Cuilapa</i>	Q 1,900,000.00
<i>Municipalidad de Santa Cruz Naranjo</i>	Q -
<b>Total regalías 2020</b>	<b>Q 12,800,000.00</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos de Pan American Silver Guatemala, S.A.

La Municipalidad de San Rafael Las Flores no recibe regalías de Ley y Voluntarias debido a la suspensión de actividades de la mina.

Pan American Silver Guatemala, S.A., reporta que aportó regalías voluntarias a los gobiernos municipales de San Rafael las Flores, Barberena, Cuilapa, Santa Cruz Naranjo haciendo un monto total de Q12,800,000.00.

**Gráfica No. 9**  
**Regalías Pan American Silver Guatemala, S.A. a gobiernos municipales 2020**



**Fuente:** Elaboración propia, datos Pan American Silver Guatemala, S.A.

## B. PEÑA RUBIA, S.A.

### B.1 Pago de regalías a gobiernos municipales

La Empresa Peña Rubia, S.A. reporta pagos de regalías en el 2020 al gobierno municipal de Sanarate, haciendo un total de Q252,586.97 para los dos años.

**Cuadro No. 12.1**  
**Regalías Peña Rubia, S.A. a gobiernos municipales 2020**

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
Municipalidad de Palencia	Q	-
Municipalidad de Sanarate	Q	252,586.97
Municipalidad de Guatemala	Q	-
<b>Total Regalías 2020</b>	<b>Q</b>	<b>252,586.97</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos de Peña Rubia, S.A.

## CGN

### C.1 Pago de Regalías

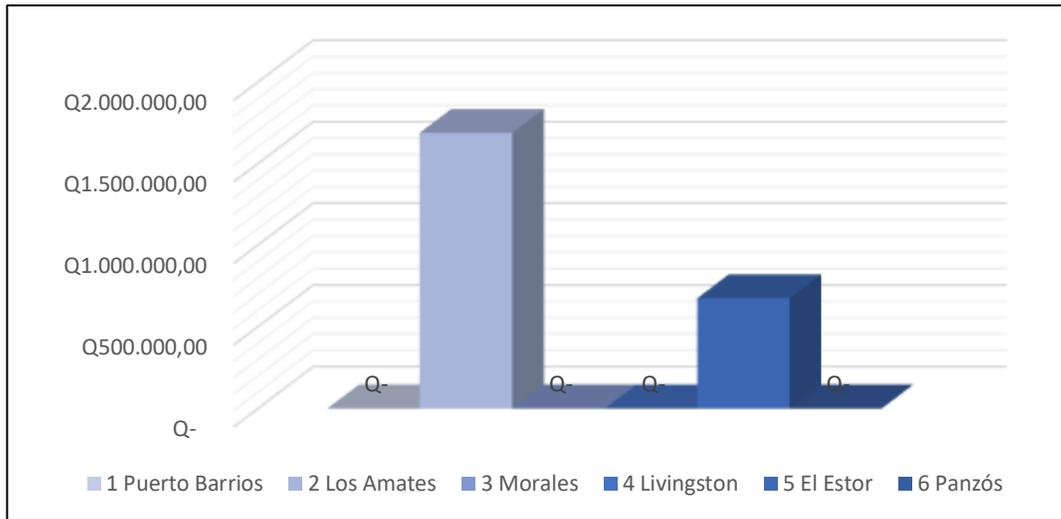
La empresa CGN reporta pago de regalías a las municipalidades de Los Amates, El Estor y Panzós, siendo la Municipalidad que más se beneficia con las regalías la de Los Amates.

**Cuadro No. 12.2**  
**Regalías CGN a gobiernos municipales, año 2020**

No.	CONCEPTO	Regalías de Ley
1	Puerto Barrios	Q -
2	Los Amates	Q 1,687,889.42
3	Morales	Q -
4	Livingston	Q -
5	El Estor	Q 674,824.61
6	Panzós	Q -
<b>Regalías Total 2020</b>		<b>Q 2,362,714.03</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos de CGN.

**Gráfica No. 9.1**  
**Regalías CGN a gobiernos municipales 2020**



**Fuente:** Elaboración propia, con datos de CGN.

## D. MONTANA EXPLORADORA

### D.1 Pago de Regalías

La Empresa Montana Exploradora reporta que no ha realizado pagos de regalías debido al cierre de sus operaciones.

## E. PRONICO

### E.1 Pago de donaciones y aportes a gobiernos municipales

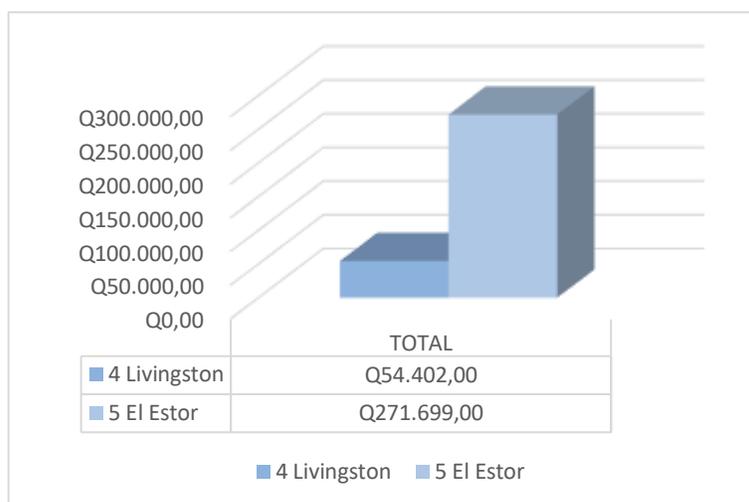
La Empresa PRONICO reporta pago de donaciones y aportes a los gobiernos municipales de Livingston y El Estor, Izabal. Estas municipalidades recibieron un monto total entre el año 2020 por valor de Q.326,101.00.

**Cuadro No. 12.4**  
**Donaciones y aportes PRONICO a gobiernos municipales 2020**

<b>Donaciones y aportes PRONICO a Municipalidades 2020</b>		
<b>No.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL 2020</b>
1	Puerto Barrios	Q -
2	Los Amates	Q -
3	Morales	Q -
4	Livingston	Q 54,402.00
5	El Estor	Q 271,699.00
6	Panzós	Q -
<b>Total Donaciones y aportes PRONICO a Municipalidades 2020</b>		<b>Q 326,101.00</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos de PRONICO.

**Gráfica No. 9.2**  
**Donaciones y aportes PRONICO a gobiernos municipales**



**Fuente:** Elaboración propia, datos PRONICO.

## F. Maya Tradición

### F.1 Pago de donaciones

La empresa Maya Tradición reporta pago de donaciones a las municipalidades en el 2020, que ascienden a un monto de Q 15,825.37.

**Cuadro No. 12.5**  
**Pago de regalías, donaciones y otros aportes**  
**Maya Tradición a gobiernos municipales, año 2020**

CONCEPTO	TOTAL 2020
Municipalidades	15,825.37
<b>Total donaciones y aportes PRONICO a Municipalidades 2020</b>	<b>Q15,825.37</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos de Maya Tradición.

El total de aportes incluye a las municipalidades de San Pedro Pinula, Usumatlán y Zacapa.

## Mina La María

### G.1 Pago de Regalías

La empresa La María reporta pago de regalías a la municipalidad de Usumatlán Zapaca, en el 2020, por un monto total de Q146.00.

**Cuadro No.12.6**  
**Regalías Mina La María a gobiernos municipales, año 2020**

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
Municipalidad de Usumatlán, Zacapa	Q	146.00
<b>Total Regalías 2020</b>	<b>Q</b>	<b>146.00</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos de Minar La María.

**H- SICASA:**

**H.1 Pago de Regalías**

La empresa SICASA reporta pago de regalías a la Municipalidad de San Miguel Pochuta, Chimaltenango. Los datos se verán reflejados en el monto global de este informe.

**I. Elevar Resources, S.A**

**I.1 Pago de regalías**

La Elevar Resources, reporta Regalías a la Municipalidad de Asunción Mita, Jutiapa. Los datos se verán reflejados en el monto global de este informe.

**I.- Pagos Sub Nacionales reportadas por las Municipalidades**

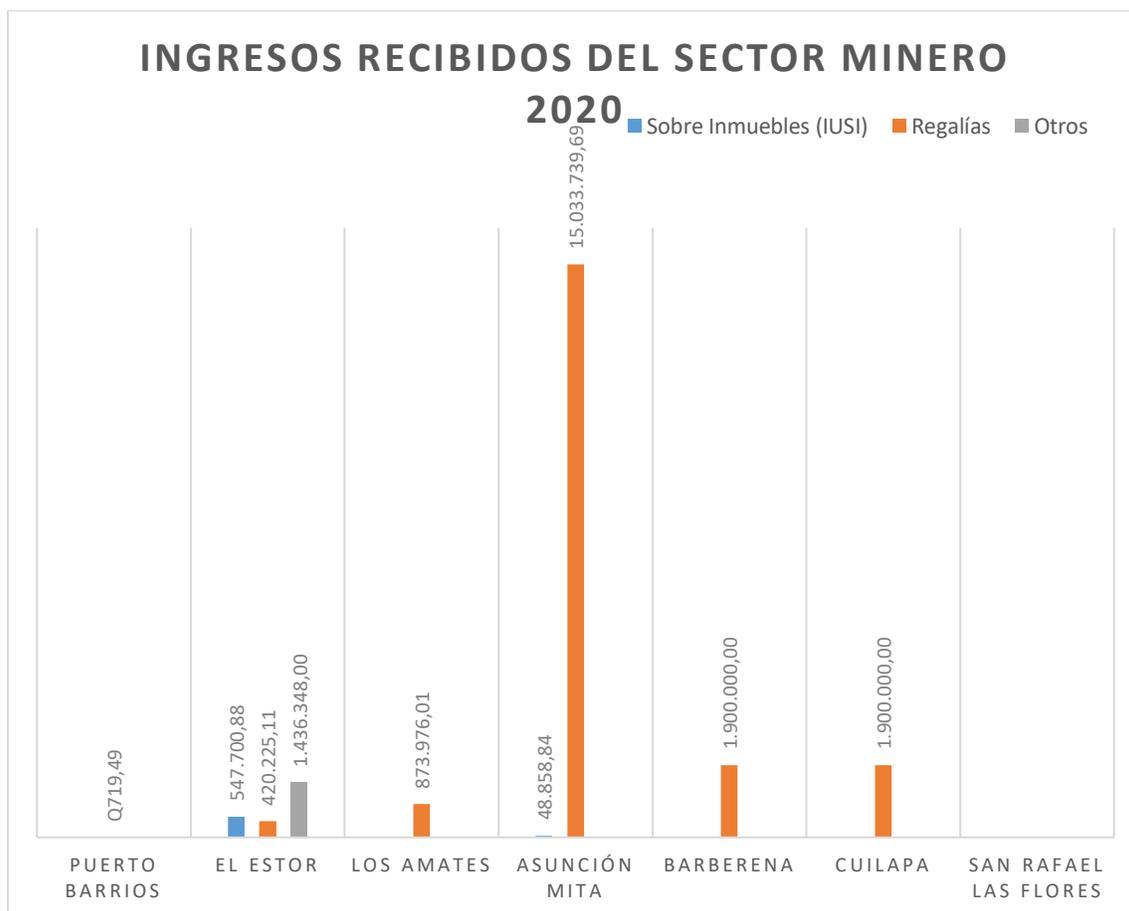
A continuación, se presentan los aportes que las municipalidades reportaron para este informe, sobre lo que recibieron de las empresas de la industria Minera en el 2020 correspondiente a regalías de ley, regalías voluntarias, y otras donaciones, Impuestos sobre inmueble IUSI, desglosado por monto en quetzales identificando la empresa que lo dan.

**Cuadro No. 12.9**  
**Ingresos recibidos del sector minero, año 2020**

MUNICIPALIDAD	Impuesto único sobre inmuebles (IUSI)	Regalías	Pagos otros
	2020	2020	2020
Puerto Barrios		Q 719.49	
El Estor	Q 547,700.88	Q 420,225.11	Q 1,436,348.00
Los Amates		Q 873,976.01	
Asunción Mita	Q 48,858.84	Q 15,033,739.69	
Barberena		Q 1,900,000.00	
Cuilapa		Q 1,900,000.00	
San Rafael Las Flores	Q 1,427,688.89	Q -	
<b>Total 2020</b>	<b>Q 2,024,248.61</b>	<b>Q 5,094,920.61</b>	<b>Q 1,436,348.00</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos reportados por los gobiernos municipales beneficiarios.

**Gráfica No. 9.3**  
**Ingresos recibidos del sector minero, año 2020**



**Fuente:** Elaboración propia, con datos reportados por los gobiernos municipales.

**06 REQUISITO**  
 ○ Gasto social y económico

**6.5 REQUISITO 6. GASTO SOCIAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL**

La EITI alienta la divulgación de información relacionada con la gestión de ingresos y gastos, lo cual ayuda a las partes interesadas a evaluar si el sector extractivo en este caso minería, está generando impactos y resultados económicos, sociales y ambientales.

## A.1 Contribuciones Desarrollo Social

La Empresa Pan American Silver Guatemala, S.A., reporta pagos de contribuciones para el desarrollo de la comunidad por un total de Q755,318.16 para el 2020.

**Cuadro No. 13**  
**Contribuciones para el desarrollo a la comunidad**  
**Pan American Silver Guatemala, S.A. año 2020**

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
Contribuciones para el desarrollo a la comunidad	Q	755,318.16
<b>Total contribuciones 2020</b>	<b>Q</b>	<b>755,318.16</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos de Pan American Silver Guatemala, S.A.

## A.2 Pago de Seguro Social IGSS, IRTRA, INTECAP

La empresa reporta pagos al Instituto Guatemalteco de Seguro Social (IGSS), al Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala (IRTRA) y al Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP); para el 2020, ascendiendo el monto a un total de Q4,955,694.47.

**Cuadro No. 13.1**  
**IGSS, IRTRA, INTECAP Pan American Silver Guatemala, S.A**  
**año 2020**

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
IGSS IRTRA e INTECAP	Q	4,955,694.47
<b>Total IGSS, IRTRA, INTECAP 2020</b>	<b>Q</b>	<b>4,955,694.47</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con datos de Pan American Silver Guatemala, S.A.

## B. PEÑA RUBIA, S.A.

### B.1 Pago de IGSS, IRTRA, INTECAP

La empresa Peña Rubia S.A. reporta al IGSS, IRTRA e INTECAP; para el 2020, por una suma total de Q207,418.26.

**Cuadro No. 13.2**  
**IGSS, IRTRA, INTECAP. Peña Rubia, S.A. año 2020**

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
IGSS	Q	174,676.62
IRTRA e INTECAP	Q	32,741.64
<b>Total IGSS, IRTRA, INTECAP 2020</b>	<b>Q</b>	<b>207,418.26</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de Peña Rubia, S.A.

### C. CGN

#### C.1 Pago de IGSS, IRTRA, INTECAP

La empresa CGN reporta pagos al IGSS, IRTRA e INTECAP, para el 2020, por un monto total de Q3,423,176.00.

**Cuadro No. 13.4**  
**IGSS, IRTRA, INTECAP CGN 2020**

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
IGSS	Q	2,882,817.00
IRTRA e INTECAP	Q	540,359.00
<b>Total IGSS, IRTRA, INTECAP 2020</b>	<b>Q</b>	<b>3,423,176.00</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos de CGN.

#### C.2 Pagos Ambientales y producción

La empresa CGN reporta pagos ambientales de Q298,910.60, monto correspondiente al 2020.

**Cuadro No. 13.5**  
**PAGOS AMBIENTALES REALIZADOS AL MARN, POR CGN. Año 2020**

No.	CONCEPTO	Monto de la producción (GTQ)		Pagos ambientales al ministerio de ambiente y RRNN (GTQ)	
		Monto 2020	TOTAL 2020	Monto 2020	TOTAL 2020
1	A Nivel Nacional	472,550,341.78	472,550,341.78	298,910.60	298,910.60

Fuente: Elaboración propia con datos de CGN.

## D. MONTANA EXPLORADORA

### D.1 Pago de IGSS, IRTRA, INTECAP

La empresa Montana Exploradora reporta Pagos al Seguro Social (IGSS), Instituto de Recreación para el Trabajador (IRTRA) y al Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) en el 2020, cuya suma total es de Q 2,508,329.22.

**Cuadro No. 13.6**  
**IGSS, IRTRA, INTECAP Montana Exploradora, año 2020**

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
IGSS	Q	2,221,663.02
IRTRA e INTECAP	Q	286,666.20
<b>Total IGSS, IRTRA, INTECAP 2020</b>	<b>Q</b>	<b>2,508,329.22</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos de Montana Exploradora.

## E. PRONICO

### E.1 Pago de contribuciones al desarrollo

La empresa PRONICO reporta pagos a la contribución del desarrollo en el 2020 por un monto total de Q 23,585,238.

**Cuadro No. 13.7**  
**Contribuciones para el desarrollo a la comunidad PRONICO 2020**

Flujo de Ingresos	2020	
	Monto y Moneda (GTQ)	
Contribuciones para el desarrollo a la comunidad por COVID	Q	23,585,238.00
<b>Total contribuciones 2020</b>	<b>Q</b>	<b>23,585,238.00</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos de PRONICO.

### E.2 Pago de IGSS, IRTRA, INTECAP

La empresa PRONICO reporta Pagos al Seguro Social (IGSS), Instituto de Recreación para el Trabajador (IRTRA) y al Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) en el 2020 cuya suma total es de Q 19,098,155.

**Cuadro No. 13.8**  
**IGSS, IRTRA, INTECAP PRONICO 2020**

Flujo de Ingresos	2020
	Monto y Moneda (GTQ)
IGSS	Q 16,082,127.00
IRTRA e INTECAP	Q 3,016,028.00
<b>Total IGSS, IRTRA, INTECAP 2020</b>	<b>Q 19,098,155.00</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos de PRONICO.

### E.3 Pagos ambientales y de producción

La Empresa PRONICO no reporta pagos ambientales al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Sin embargo, reporta el monto de producción por un total de Q2,439,878,173.95 correspondiente al 2020.

### F. Maya Tradición

#### F.2 Pagos ambientales

La Empresa Maya tradición reporta pagos por producción por un monto de Q546,572.00 correspondiente al 2020.

**Cuadro No. 13.9**  
**Montos en moneda nacional, de la producción y pagos ambientales Realizados al MARN. Maya Tradición 2020**

No.	CONCEPTO	Pagos ambientales al ministerio de ambiente y RRNN (GTQ)	
		TOTAL 2020	TOTAL 2020
1	A Nivel Nacional	546,572.00	0.00

**Fuente:** Elaboración propia, con datos de Maya Tradición.

### H- SICASA:

La empresa SICASA reporta Pagos al Seguro Social (IGSS), en el 2020. El global al final de este informe se podrá apreciar los aportes de la empresa.

## I. Elevar Resources, S.A

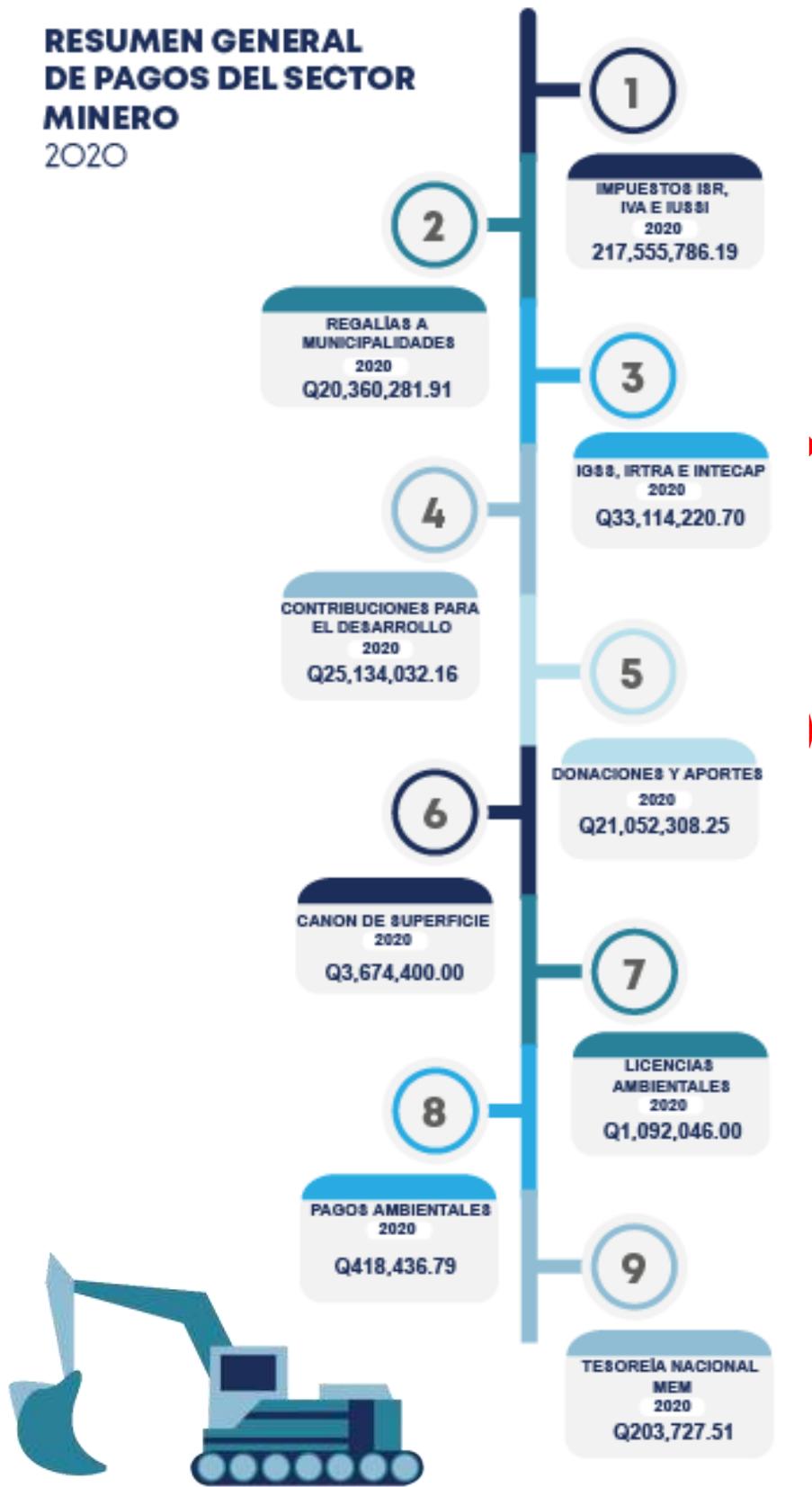
La empresa Elevar Resources, S.A reporta pagos de al Seguro social (IGSS), y en concepto de licencias ambientales el cual al final de este informe se podrá apreciar los aportes de la empresa.

**Cuadro No. 13.13**  
**Resumen general de pagos realizados sector minero**

	Pan American Silver	Peña Rubia	CGN	Montana Exploradora	Pronico	Maya Tradición	La María	SICASA	ENTRE MARES
Impuestos ISR, IVA, IUSSI	Q2,771,396.72	Q6,031,770.94	Q31,492,763.00	Q2,743,103.93	Q165,094,733.00	Q59,844.32	Q26,558.89	Q1,243,861.39	Q8,091,754.00
Regalías a Municipalidades	Q12,800,000.00	Q252,586.97	Q7,088,142.06	Q0.00		Q20,547.01	Q146.00	Q198,769.87	Q90.00
IGSS, Irtra, Intecap	Q4,955,694.47	Q207,418.26	Q3,423,176.00	Q2,508,329.22	Q19,098,155.00			Q288,894.75	Q2,632,553.00
Contribuciones para el desarrollo	Q755,318.16		Q793,476.00		Q23,585,238.00				
Donaciones y aportes			Q67,813.00	Q20,658,394.25	Q326,101.00				
Arbitrios			Q222,836.79		Q354,252.08				
Canon de Superficie	Q240,000.00	Q201,600.00	Q2,707,200.00	Q240,000.00		Q60,000.00	Q24,000.00	Q9,600.00	Q192,000.00
Tesorería Nacional MEM						Q4,721.64	Q146.00	Q198,769.87	Q90.00
Impuestos Circulación Vehicular	Q58,502.26								
Impuesto de Timbres	Q5,000.00		Q16,416.00						
Licencias Ambientales	Q84,500.00								Q1,007,546.00
Multas	Q0.00			Q12,300.40	Q15.00				Q225.00
Pagos Ambientales			Q298,910.60		Q119,526.19	Q0.00			
Monto de la Producción			Q472,550,341.78		Q2,439,878,173.95	Q546,572.00			
Aranceles Importación	Q108,625.51								Q664.00

**Fuente:** Elaboración propia. Información proporcionada por las empresas participantes.

# RESUMEN GENERAL DE PAGOS DEL SECTOR MINERO 2020



## 1.6 REQUISITO 7. RESULTADOS E IMPACTO

### Debate público

EITI Guatemala tiene una página web donde se publica de manera pública desde el primer informe de conciliación hasta el cuarto informe, además se publican actas, planes de trabajo y otras actividades que realiza la iniciativa EITI Guatemala. La dirección es:

<https://EITIGuatemala.org.gt>

La página ha ayudado a generar el debate público de organizaciones de sociedad civil, academia, y tanques de pensamiento, así como organizaciones sociales, donde se ha generado algún tipo de estudios, informes alternos y análisis noticiosos, que ayudan a poner al escrutinio público los diferentes informes realizados.

Durante el 2020 también ha existido un mayor acercamiento de las organizaciones de sociedad civil que forman parte de la EITI con otras organizaciones del interior de la República, para dar a conocer a la iniciativa. También las organizaciones de sociedad civil dentro de la EITI

Guatemala, que forman parte de la Iniciativa de Gobierno Abierto, están preparando algunos compromisos e hitos que serán presentados en el próximo plan de acción nacional de Gobierno Abierto para el periodo 2021-2023.

Con respecto a la Accesibilidad y apertura de datos dentro del plan de trabajo para los próximos años, se tiene contemplado generar una base de datos que permita introducir la data de los informes próximos para un mejor análisis y transparencia de los datos, para cumplir con la política de datos abiertos de Guatemala y con la nueva política que el Ministerio de Energía y Minas está desarrollando con 5 ejes que son: 1.- Económico. Sobre la Minería Competitiva y sostenible, 2-Social Minería que apoya el desarrollo socioeconómico, 3.- Ambiental. Mejora del desempeño, 4.- Normativo fortalecimiento de la institucionalidad, 5.- Gobernanza del conflicto a las oportunidades de desarrollo.

Licenciado

# Bernardo López Rojas

SECRETARIO TÉCNICO EITI GUATEMALA

---

## Usted, como primer secretario técnico de la EITI Guatemala, siendo el segundo país en implementar la iniciativa en Latinoamérica después de Perú, ¿cómo visualiza el futuro de la iniciativa en el país?

Hace 10 años Guatemala fue formalmente admitida al proceso de implementación de EITI, no obstante, sus cimientos se crearon con antelación al iniciar el proceso de solicitud de acceso mediante su declaración pública e inequívoca sobre su intención de implementar EITI.

Dichas acciones se generaron en un momento histórico y de evolución tanto política como jurídica muy importante para Guatemala. En el año 2009 cobra vigencia la “Ley de Acceso a la Información Pública”, tal suceso se gesta dentro de una dinámica que proponía una apertura de datos, garantizando así el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados por la misma, en aras de fomentar la transparencia en la administración estatal y favorecer la rendición de cuentas.

Ese hito es importante ya que se generó una conciencia y participación social dirigida a propiciar cambios para combatir los largos años de oscurantismo y opacidad sobre la información y el acceso a la misma por parte de la ciudadanía, con el fin de auditar e incidir en la administración pública.

En se momento se abren las puertas a la implementación de iniciativas como Gobierno Abierto, EITI, COST entre otras.

Esas semillas ahora pueden apreciarse desarrolladas en cierta medida y otorgando algunos de sus esperados frutos. En el caso de EITI, su Grupo Multipartícipe (GMP), ha propiciado mediante su participación voluntaria y compromiso constante un dialogo abierto entre sus integrantes para una implementación adecuada. No obstante, y a pesare de la buena voluntad mostrada, la implementación de la iniciativa ha sufrido de algunas de las falencias propias de nuestra sociedad y sistema administrativo gubernamental.

El futuro de la EITI en Guatemala estará condicionado por poder continuar con esa participación proactiva y comprometida del GMP, así como, la generación de algunas condiciones que generen un ambiente apropiado para la maduración de la EITI a fin de que la sociedad pueda gozar de sus frutos para tener un debate informado y serio sobre la industria extractiva en Guatemala.

Considero necesario que se visualice a la EITI como un elemento de política pública, formada en una alianza público- privada-social en la interacción simbiótica de sus tres elementos, gobierno, sociedad civil e industria, en una dinámica de cooperación y desarrollo continuo de medios de difusión de datos al alcance de la sociedad en formatos accesibles y comprensibles para nutrir el diálogo social.

La implementación de EITI nunca ha estado libre de valladares que parecen a veces insalvables, por ello, la creación de condiciones adecuadas para su desarrollo sano y apegado

a los lineamientos del estándar vigente de EITI es necesaria sin perder de vista que la *EITI no es solamente una herramienta de generación de informes numéricos, sino un campo abierto para la interacción y el dialogo multisectorial con la finalidad de gestar una participación social amplia e informada sobre temas importantes respecto a la industria extractiva, el uso de recursos naturales, su gobernanza y el manejo de territorios, entre otros.*

Veo en el futuro una consolidación de estos elementos, tanto dentro del GMP como en la formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación de planes, programas o proyectos emanados del consenso de sus integrantes, dando así elementos de mayor valor y relevancia al trabajo conjunto, superando incluso los mínimos esperados y contemplados en el estándar vigente de EITI internacional.

### **¿Cuáles cree que son los principales retos y desafíos para la EITI a nivel nacional e internacional?**

En el ámbito nacional, debe abordarse la estructura y carencias de implementación, considero que debe existir un proceso de fortalecimiento al GMP, sus integrantes y órganos técnicos, esto en varios sentidos, como por ejemplo, la dotación de recursos financieros de diversas procedencias, propiciando un robustecimiento institucional que se pueda reflejar inicialmente en la secretaría técnica para que tenga un conjunto propio y multidisciplinario de profesionales dedicados a la asesoría directa del GMP, la generación de soluciones a los problemas básicos de implementación, así como a los retos que surgen constantemente por sucesos o elementos ajenos al GMP.



Además, es sumamente importante la coordinación interinstitucional de GMP para lograr mejorar sus capacidades actuales en cuanto a la generación, recopilación, sincronización y publicación constante de información relevante y relativa a la industria extractiva, en una lógica de datos abiertos materialmente adecuados para la implementación del estándar EITI, que sean de beneficio para los habitantes de la República de Guatemala y nutra un debate social informado y fundamentado en datos ciertos y verificables.

En el marco internacional, es evidente que el Consejo de EITI y su Secretaría trabajan constantemente en adaptar las normas de implementación al cambio de los tiempos y la evolución de la industria a nivel mundial; una evidencia clara de ello es la decisión de permitir a los países implementadores desviarse levemente de algunos requisitos del estándar EITI 2019 para apostar por una modalidad de informe flexible, esta decisión nació como una respuesta a la crisis sanitaria experimentada durante el año 2020 a nivel mundial.

En tal sentido, será vital que se pueda mantener esa lógica de flexibilización y adaptación respecto a los procesos de reporte y validación, ello con la finalidad que ante los efectos iniciales y progresivos que genera la crisis sanitaria sobre los Estados, su sociedad, sus niveles de vida, así como elementos micro y macro económicos a fin que no se pierda el impulso de trabajar por la transparencia y siga viva la voluntad inequívoca de desarrollar la EITI en los países implementadores.

Así mismo, la continuidad en la formación continua que EITI internacional brinda mediante conversatorios, webinars y debates relativos a la industria extractiva, su contexto, particularidades y elementos de cambio,

debe seguir siendo tomado muy en cuenta especialmente en cuanto se pueda abordar y formar capacidades nacionales de cara a temas como la transición energética, los retos, oportunidades de industria extractiva y la transparencia socio-ambiental.

de información relevante y relativa a la industria extractiva, en una lógica de datos abiertos materialmente adecuados para la implementación del estándar EITI, que sean de beneficio para los habitantes de la República de Guatemala y nutra un debate social informado y fundamentado en datos ciertos y verificables.

En el marco internacional, es evidente que el Consejo de EITI y su Secretaría trabajan constantemente en adaptar las normas de implementación al cambio de los tiempos y la evolución de la industria a nivel mundial; una evidencia clara de ello es la decisión de permitir a los países implementadores desviarse levemente de algunos requisitos del estándar EITI 2019 para apostar por una modalidad de informe flexible, esta decisión nació como una respuesta a la crisis sanitaria experimentada durante el año 2020 a nivel mundial.

En tal sentido, será vital que se pueda mantener esa lógica de flexibilización y adaptación respecto a los procesos de reporte y validación, ello con la finalidad que ante los efectos iniciales y progresivos que genera la crisis sanitaria sobre los Estados, su sociedad, sus niveles de vida, así como elementos micro y macro económicos a fin que no se pierda el impulso de trabajar por la transparencia y siga viva la voluntad inequívoca de desarrollar la EITI en los países implementadores.

Así mismo, la continuidad en la formación continua que EITI internacional brinda mediante conversatorios, webinars y debates

relativos a la industria extractiva, su contexto, particularidades y elementos de cambio debe seguir siendo tomado muy en cuenta, especialmente en cuanto se pueda abordar y formar capacidades nacionales de cara a temas como la transición energética, los retos, oportunidades de industria extractiva y la transparencia socio-ambiental.

### **¿Qué recomendaciones y sugerencia tiene usted en función de su experiencia para dar un valor agregado a la iniciativa en Guatemala?**

Creo que la implementación de EITI en Guatemala debe ser atendida y desarrollada como un elemento transversal de política pública o bien una política en si misma. En tal sentido es esencial la conceptualización y praxis adecuada de la ejecución de EITI en Guatemala como una actividad dinámica basada en la participación voluntaria, libre y en igualdad de condiciones de los integrantes de GMP.

Para ello, debemos procurar que la interacción reflejada en el GMP para la elaboración, implementación, monitoreo y seguimiento de estas acciones de política sea basada en la colaboración pública, privada y social de manera sana y entendida como un conjunto de decisiones y estrategias adoptadas para enfrentar problemas de cierta complejidad como lo es la transparencia de las industrias extractivas y la prospección de la misma dentro del parámetro que brinda la aplicación del estándar EITI. Derivado de ello se debe entender como consecuente, necesario y adecuado un proceso de creación de normas destinadas a tales fines, así como, la modificación de alguna normativa vigente.

Por otra parte, el desarrollo del dialogo social informado mediante la labor de la EITI en Guatemala es beneficioso puesto que, para concebir un mayor alcance e impacto, la sociedad debe estimar como prioritarios los temas inherentes a la iniciativa, introduciéndolos a la agenda pública y a su vez el aparato estatal lo debe incluya en su agenda de gestión. Esto implican la acción coordinada de diferentes agencias públicas, asociadas a metas compartidas, con responsables múltiples, y de tal manera se manifieste nuevamente este espíritu cooperativo y proactivo de los integrantes del GMP.

Considero que, a fin de dotar de un mayor valor al trabajo de EITI en Guatemala, las acciones integradas del GMP debieran ser diseñadas, interpretadas e implementadas con la participación de actores públicos, privados y sociales, aprovechando la ventaja y bondades de contar con un GMP tripartito, en regímenes de alianza, a través de modificaciones al marco legal y regulatorio en sus ámbitos de injerencia.

Ello implicaría un conjunto de planes, programas, proyectos y actividades derivadas de la actividad del GMP con el objetivo de forjar, nutrir y estimular un dialogo social idóneo, así como, una concatenación de acciones que nutran el desarrollo económico general de Guatemala en toda su extensión, incluyendo mejoras en las condiciones de vida de las comunidades rurales especialmente en las que se desarrollan actividades extractivas y una palpable y sensible reactivación económica para las industrias de este sector productivo.

## II. CONCLUSIONES

Para la realización de este informe, que comprende los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020; se contó con la participación de 11 empresas representativas de las industrias extractivas en Guatemala. A continuación, presentamos las siguientes conclusiones.

- El marco legal ambiental y/o los procedimientos existentes, dificultan de suma manera, el poder cumplir con los plazos contractuales establecidos para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos. Por lo que a pesar de que la evaluación de los estudios de impacto ambiental y su proceso de aprobación resulta sumamente largo.
- Es necesario modernizar la legislación vigente relativa al sector hidrocarburos. Ya que, en la actualidad, esta legislación, se refiere únicamente a hidrocarburos líquidos, y no a hidrocarburos gaseosos.
- La suspensión de los proyectos mineros ha desalentado la inversión extranjera directa y la nacional. Afecta al desarrollo comunitario, eliminando fuentes de trabajo. Esta situación agudiza el poder cumplir con los contratos y compromisos a largo plazo, tanto de diversos proveedores, como clientes.
- Algunos gobiernos municipales, no aplican bien la Ley de Acceso a la Información Pública. A pesar de los esfuerzos realizados para solicitar la información y el seguimiento respectivo; se dieron casos en donde nunca se obtuvo la información.
- Los gobiernos municipales que se destacaron por enviar toda la información solicitada, e incluso documentación referente a los ingresos; fueron la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Departamento de Alta Verapaz y la Municipalidad de San Francisco del Departamento del Petén,
- Para la fase de explotación de petróleo, entre el 2018 y 2019 no se autorizó ningún contrato; existen cinco contratos vigentes, el más cercano vence en el año 2025. Los otros cuatro tienen vencimiento entre los años 2028 y 2031.
- Existe una clara tendencia a la baja en la producción y exportación de petróleo, esto debido a la declinación natural de las zonas productoras y el no otorgamiento de nuevos contratos.
- Debe promoverse una reforma a la Ley de Hidrocarburos para que el vencimiento de los contratos de operaciones petroleras debe estar vinculado al límite económico del yacimiento y no por años plazo.

- La empresa PERENCO Guatemala Limited, es la más representativa del sector de hidrocarburos. Para este informe entregó su información de forma desagregada, lo que muestra la disposición contribuir a la transparencia en sus pagos al Estado.
- A pesar de las dificultades, la industria extractiva en general ha continuado dando su apoyo a través de los programas de responsabilidad social empresarial; con enfoque principal en los sectores de salud y educación, en coordinación con las autoridades locales y dentro del área de influencia de los proyectos.
- Adicional a que las suspensiones de licencias mineras han mermado la producción, la pandemia del COVID 19 agravó la situación de la industria.
- El Batallón de la Selva del Ejército de Guatemala, es otro receptor de los aportes de la empresa PERENCO Guatemala Limited. Estos sirven para preservar las áreas naturales protegidas, especialmente de los depredadores de la selva y de grupos de narcotraficantes que construyen pistas clandestinas.
- Otro aporte para el medio ambiente son los aportes de la empresa PERENCO Guatemala Limited para la preservación del Parque Nacional Laguna del Tigre. Estos ingresos son recibidos por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).

### III. RECOMENDACIONES

- A continuación, se presentan algunas recomendaciones para el mejor cumplimiento de los requisitos del Estándar en Guatemala.
- Es necesario continuar con el desarrollo y complementariedad de la normativa que apoye la certeza y seguridad jurídica para todos aquellos a quienes la administración pública debe emitir permisos, licencias o autorizaciones que puedan considerarse como medidas administrativas del Convenio 169 de la OIT.
- Los gobiernos municipales y las organizaciones comunitarias deben cumplir con el marco legal sobre acceso a la información pública y la rendición de cuentas; para que se pueda saber con exactitud los ingresos que reciben provenientes de las industrias extractivas (pagos de ley, tasas, arbitrios, donaciones, etc.). Hace falta profundizar en la transparencia respecto a la inversión a la que se destinan los fondos que estas entidades reciben de las empresas.
- Se recomienda generar una campaña de divulgación sobre la recaudación de ingresos que las diferentes instituciones y niveles de gobierno reciben en concepto de impuestos por parte de la industria extractiva en Guatemala, ya que como se observa en el presente informe, las empresas pagan sus tributos de ley pero también realizan pagos de manera voluntaria, por lo que divulgar esta información coadyuvaría a la transparencia y que todos los actores involucrados, sepan el real peso de las industrias extractivas en el país y la economía local y nacional.
- Que las empresas y/o gremial del sector, sean más proactivas en la divulgación de información, por ser sujetos obligados por la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que se considera que podrían generar en sus portales web, un área de divulgación sobre el cumplimiento de los estándares, esto también evitaría tener que realizar convenios de confidencialidad al momento de elaborar los informes para la EITI.
- Generar un Manual para la elaboración de Informes Ordinarios y Extraordinarios de Guatemala, de tal forma que se tengan establecidos los mecanismos de generación, traslado, análisis y divulgación de información, con estándares y protocolos más efectivos.
- Diseñar e implementar una campaña de información sobre el origen, funciones e importancia de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas en Guatemala, EITI con el fin de que los gobiernos municipales, las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil, especialmente aquella ubicadas en las áreas de impacto de los proyectos, se sumen y participen proactivamente en el desarrollo del sector y sus beneficios.

#### IV. BIBLIOGRAFIA

- Aceituno, M. (2021, Julio 14). Compañía Guatemalteca de Níquel CGN, Conversatorio Multisectorial Guatemala. (Equipo Consultor Informe Flexible Guatemala 2018-2020, Entrevistador)
- Alberto Pimentel, Ministro de Energía y Minas. (Agosto 3, de 2021). (Equipo Consultor Guatemala, Entrevistador)
- Análisis del impacto del COVID-19 en la Economía -Mayo 2021-. (2021, Mayo 28). Revista Digital. Obtenido de <https://rd.amm.org.gt/2021/05/28/impacto-COVID-19-economia-mayo-2021/>
- Anuario Estadístico Minero, DGM, Ministerio de Energía y Minas, 2020
- Anuario Estadístico Minero, DGM, Ministerio de Energía y Minas, 2018
- Anuario Estadístico Minero, DGM, Ministerio de Energía y Minas, 2019
- Banco Mundial BIRF-AIF. (28 de Mayo de 2021). El Banco Mundial en Guatemala. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview#1>
- bAmericas. (21 de Abril de 2021). Persistentes consecuencias de COVID-19 perjudican a mineras en Latinoamérica. Reportaje. Obtenido de <https://www.bnamericas.com/es/reportajes/persistentes-consecuencias-de-COVID-19-perjudican-a-mineras-en-latinoamerica>
- CEPAL. (3 de Junio de 2020). La industria minera ante la crisis del COVID-19 en América Latina y El Caribe. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/eventos/webinar-la-industria-minera-la-crisis-COVID-19-america-latina-caribe>
- CEPAL. (5 de Junio de 2020). Los Efectos Económicos y Sociales del COVID-19 en América Latina y el Caribe. Obtenido de [https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/200605\\_final\\_presentation\\_parlamericasv\\_alicia\\_barcelona.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/200605_final_presentation_parlamericasv_alicia_barcelona.pdf)
- CESCO Centro de Estudios del hombre y la minería. (25 de Agosto de 2021). Obtenido de COVID-19 Y SU IMPACTO EN LA MINERÍA A NIVEL GLOBAL.

- CIEN. (2020). Observatorio del Gasto en respuesta al COVID-19. ¡ Marcando el Rumbo !, 11.
- Congreso de la República. (3 de Diciembre de 2020). Portal Electrónico. Obtenido de [https://www.congreso.gob.gt/noticias\\_congreso/5433/2020/3#gsc.tab=0](https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/5433/2020/3#gsc.tab=0)
- El Periódico. (11 de Mayo de 2021). Sección Economía.
- Estándar 2019, Secretariado Internacional, Oslo Noruega, 2019
- Estudio Economía Nacional, Banco de Guatemala, 2020
- Estudio Economía Nacional, Banco de Guatemala, 2018, 2019
- Félix, M. (14 de Julio de 2021). Representante City Petén, S. de R.L: en la Guatemala, Conversatorio Multisectorial: Informe Flexible 2018-2021. (Equipo Consultor Informe Flexible Guatemala 2018-2020, Entrevistador)
- Franco, A. (2021, Julio 15). Personera Pan American Silver Guatemala, S.A. Conversatorio Multisectorial Guatemala. (Equipo Consultor Informe Flexible Guatemala 2018-2020, Entrevistador)
- Gálvez, A. (29 de Junio de 2021). Gerente General Montana Exploradora de Guatemala. (Equipo Consultor Informe Flexible Guatemala. 2018-2020, Entrevistador)
- Gudiel, F. (14 de Julio de 2021). Representante de PERENCO GUATEMALA LIMITEDLIMITED LIMITED Guatemala Limited en la Guatemala, Conversatorio Multisectorial: Informe Flexible -Guatemala 2018-2020, (Entrevistador Equipo Consultor).
- ICEFI. (2020). La crisis del COVID-19, su impacto sobre la agenda ODS y el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo. Guatemala.
- International Monetary Found. (30 de Agosto de 2021). GUATEMALA. Obtenido de <https://www.imf.org/en/Countries/GTM#whatsnew>
- Laboratorio de Datos. (s.f.). Laboratorio de Datos. Obtenido de <https://labdedatosgt.com/#/>
- Lou, M. (21 de Julio de 2021). Representante de la Empresa Maya Tradición, Conversatorio Multisectorial Informe Flexible 2018-2020. (Equipo Consultor Informe Flexible Guatemala 2018-2020, Entrevistador)

- Morales, R. (2021, Julio 15). Pan American Business, Conversatorio Multisectorial Guatemala. (C. M. Equipo Consultor Informe Flexible Guatemala, Entrevistador)
- Nuestro Mundo en Datos. (21 de Abril de 2021). Pandemia de coronavirus (COVID-19). Obtenido de <https://ourworldindata.org/coronavirus>
- Orellana, M. (15 de Junio de 2021). Gerente División Cemento y Mat. Construcción Cementos Progreso. (Equipo Consultor Informe Flexible Guatemala 2018-2020, Entrevistador)
- Plantilla:Datos de la pandemia de COVID-19. (s.f.). Wikipedia. The Free Encyclopedia. Recuperado el 27 de Agosto de 2021, de [https://en.wikipedia.org/wiki/Template:COVID-19\\_pandemic\\_data](https://en.wikipedia.org/wiki/Template:COVID-19_pandemic_data)
- REUTERS. (s.f.). COVID-19 Global Tracker. Recuperado el 27 de Agosto de 2021, de <https://graphics.reuters.com/world-coronavirus-tracker-and-maps/es/>
- Revista Hidrocarburos, DGH, Ministerio de Energía y Minas, 2020
- Revista Hidrocarburos, DGH, Ministerio de Energía y Minas, 2018
- Revista Hidrocarburos, DGH, Ministerio de Energía y Minas, 2019
- Urizar, C. (15 de Junio de 2021). Directora EIA Center y Ex ministra de Energía y Minas de Guatemala 2007-2008. (Equipo Consultor Informe Flexible Guatemala 2018-2020, Entrevistador)
- World Bank Group. (2020). El Impacto del COVID-19 En las Empresas Formales de Guatemala. MTI Practice Notes, 7.
- Zepeda, J. (14 de Julio de 2021). Presidente Cámara de Industria de Guatemala. (Equipo Consultor -Guatemala, Entrevistador)





Guatemala